

Montevideo, Miércoles 7 de Mayo de 1986

Tomo 323 Año LXXX Número 22146

Dirección Teléfonos

Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

IMPORTANTE: DEL 25 DE ABRIL DE 1986 AL 5 DE MAYO DE 1986 INCLUSIVE, NO SE EDITO EL "DIARIO OFICIAL", POR PROBLEMAS EN SU IMPRESION

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 30/986.— Se designa Ministro Interino de Relaciones Exteriores mientras dure la ausencia del titular.

Presidencia de la República.

Montevideo, 9 de enero de 1986.

Visto: que el señor Ministro de Relaciones Exteriores contador Enrique V. Iglesias, le ha sido encomendada la misión de trasladarse a la ciudad de Caracas, Venezuela, a efectos de participar de la reunión que mantendrán los cancilleres del Grupo de Contadora y Grupo de Apoyo, además habrá de integrar la Delegación de la República que concurrirá a los actos de transmisión de mando presidencial a realizarse en la República de Guatemala entre los días 12 y 16 de enero de 1986.

Resultando: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 10 de enero próximo.

Considerando: que en consecuencia es preciso designarle un sustituto temporal.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase Ministro Interino de Relaciones Exteriores a parir del día 10 de enero de 1986 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario Embajador Mario C. Fernández.

2º Comuníquese, etc.— **SANGUINETTI.**

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Decreto 20/986.— Se exceptúa de la limitación establecida en el artículo 105 del decreto ley 7, a las remuneraciones que perciben los funcionarios dependientes de la Dirección Nacional de Aduanas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de enero de 1986.

Visto: lo dispuesto por el artículo 105 del decreto ley especial 7, de fecha 23 de diciembre de 1983.

Resultando: I) El referido artículo establece que la retribución por todo concepto, cualquiera sea su financiación -con la única excepción de los beneficios sociales y el Sueldo Anual Complementario- de los funcionarios públicos de los Inciso 1 al 26, no podrá superar el 90% (noventa por ciento) de la retribución del Subjerarca de la respectiva Unidad Ejecutora o Jerarca en caso de que no existiera aquél;

II) Que la misma norma exceptúa de la limitación precedentemente expuesta, aquellas situaciones que autorice el Poder Ejecutivo en acuerdo con el Ministerio de Economía y Finanzas por razones debidamente fundadas;

III) Los artículos 90 y 92 del decreto ley 10.314, de 18 de enero de 1943, establecen la obligación para el funcionario de denunciar las irregularidades que presuma puedan existir en el trámite de la operación de despacho a su cargo;

IV) El artículo 291 de la ley 13.318, de 28 de diciembre de 1964, en la redacción dada por el artículo 495, de la ley 14.106, de 14 de marzo de 1973, dispone que el comiso o el resultado del remate y la multa que se imponga en las acciones fiscales por infracciones aduaneras se adjudicarán en la forma establecida en el Reglamento Orgánico de la Dirección Nacional de Aduanas sin perjuicio de lo que determine la ley;

V) La resolución del Poder Ejecutivo de 25 de noviembre de 1933 y la ley 9.843, de 17 de julio de 1939, establecen los porcentajes a distribuir por los comisos y multas que se apliquen. Las disposiciones citadas fueron ratificadas por resolución del Ministerio de Economía y Finanzas, de fecha 5 de febrero de 1985.

Considerando: I) Que los funcionarios aduaneros están obligados al estricto cumplimiento de las funciones a su cargo de control de la renta aduanera en los trámites de las operaciones de aduana;

II) El importe de las multas o comisos generados por el celo puesto en la vigilancia de la percepción de la renta fiscal, se distribuye entre los funcionarios en la forma determinada por la reglamentación, como retribución por la especial responsabilidad que implican dichos cometidos;

III) La situación reseñada conlleva a que en distintas ocasiones, los funcionarios intervinientes en denuncias por infracciones aduaneras puedan percibir retribuciones susceptibles de superar los topes establecidos por el artículo 105 del decreto ley especial 7, de fecha 23 de diciembre de 1983;

IV) En consecuencia, resulta conveniente exceptuar la situación prealudida del régimen general, a través del mecanismo de la excepción indicado en el propio decreto ley.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 105 del decreto ley especial 7, de 23 de diciembre de 1983, los artículos 90 y 92 del decreto ley 10.314, de 18 de enero de 1943, el artículo 291 de la ley 13.318, en la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106, de 14 de marzo de 1973, y la ley 9.843, de 17 de julio de 1939 y a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas, por la Contaduría General de la Nación, por la División Contaduría Central y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Exceptúase de la limitación establecida en el inciso 1º del artículo 105 del decreto ley especial 7, de 23 de diciembre de 1983, a las remuneraciones que perciben los funcionarios dependientes de la Dirección Nacional de Aduanas, Programa 1.07 del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", intervinientes en denuncias por infracciones aduaneras, por concepto de multas y comisos.

Art. 2º Comuníquese, etc.— **SANGUINETTI.— RICARDO ZERBINO CAVAJANI.**

3

Decreto 23/986.— Se autoriza a la Delegación Uruguaya en la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande a obtener créditos hasta el 31 de diciembre de 1986 en dicha Comisión.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 22 de enero de 1986.

Visto: la gestión de la Delegación Uruguaya en la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande solicitando la autorización para la obtención de un crédito en la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande de hasta N$ 25:000.000,00 (nuevos pesos veinticinco millones) hasta el 31 de diciembre de 1986 y en las condiciones habituales de contratación de dicha Comisión.

Resultando: I) Que la afectación de dicho crédito se fundamenta en razones operativas de funcionamiento;

II) Que su utilización se hará para los conceptos aprobados en los presupuestos 1985/986 y aquellos compromisos asumidos con anterioridad a dichas aprobaciones;

III) Que dentro de los veinte días siguientes al vencimiento de cada trimestre deberá elevarse al Ministerio de Economía y Finanzas la rendición circunstanciada de la aplicación de dichos fondos.

Considerando: que por decreto 583/985, de 18 de octubre de 1985 se estableció que, previo a la obtención de cualquier crédito, la Delegación Uruguaya ante la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, deberá solicitar autorización al Poder Ejecutivo.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Autorízase a la Delegación Uruguaya en la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande a obtener créditos hasta el 31 de diciembre de 1986 en dicha Comisión por hasta N$ 25:000.000 (nuevos pesos veinticinco millones) en las condiciones habituales de contratación de dicha Comisión, por el monto correspondiente a los conceptos aprobados en el decreto 583/985, de 18 de octubre de 1985 y compromisos asumidos con anterioridad a la vigencia de lo dispuesto por el artículo 3º del decreto antes señalado.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.— **SANGUINETTI**.— RICARDO ZERBINO CAVAJANI.— MARIO C. FERNANDEZ.

4

Decreto 210/986.— Se fija el valor de la Unidad Reajustable correspondiente al mes de marzo de 1986 y el coeficiente para la determinación de los alquileres que se actualizan en el mes de abril de 1986.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 11 de abril de 1986.

Visto: el sistema de actualización de los precios de los arrendamientos previstos por el decreto-ley 14.219, de 4 de julio de 1974;

Resultando: I) Que el artículo 14 del citado decreto-ley 14.219, según redacción dada por el artículo 1º del decreto-ley 15.154, de 14 de julio de 1981, dispone que a los efectos de dicho decreto-ley se aplicará:

a) la Unidad Reajustable (U.R.) prevista en el artículo 38, Inciso 2º de la ley 13.728 de 17 de diciembre de 1968;

b) la Unidad Reajustable Alquileres (U.R.A.) definida en el propio texto legal modificativo y;

c) Indice de los Precios del Consumo elaborado por la Dirección General de Estadística y Censos.

II) Que el artículo 15 del decreto-ley 14.219, según redacción dada por el artículo 1º del decreto-ley 15.154, establece que el coeficiente de reajuste por el que se multiplicarán los precios de los arrendamientos para los períodos de doce meses anteriores al vencimiento del plazo contractual o legal correspondiente, será el que corresponda a la variación menor producida en el valor de la Unidad Reajustable Alquileres (U.R.A.) o el Indice de los Precios del Consumo en el referido término;

III) Que el artículo 15 precedentemente referido, dispone que el valor de la Unidad Reajustable (U.R.), de la Unidad Reajustable Alquileres (U.R.A.) y del Indice de los Precios del Consumo serán publicados por el Poder Ejecutivo en el "Diario Oficial" conjuntamente con el coeficiente de reajuste a aplicar sobre los precios de los arrendamientos;

IV) Que la Dirección General de Estadística y Censos ha elaborado el número índice correspondiente al Indice de los Precios del Consumo del mes de marzo de 1986, sobre una nueva base - diciembre de 1985 = 100 en razón de haber efectuado cambios en la canasta de bienes y servicios utilizada en su construcción;

V) Que considerando la combinación del número índice referido en el numeral precedente con el número índice anterior - de base marzo de 1973 = 100 -, acumulado hasta el mes de diciembre de 1985, se obtiene la variación del período para el Indice de los Precios del Consumo.

Atento: a los informes remitidos por el Banco Hipotecario del Uruguay sobre el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) de marzo de 1986 y por la Dirección General de Estadística y Censos sobre las variaciones del Indice Medio de Salarios y del Indice de los Precios del Consumo, y a lo dictaminado por las Asesorías Económico Financiera, Jurídica y en Política de Vivienda y Arrendamientos y la División Técnico Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas y la Contaduría General de la Nación, y a lo dispuesto por los decretos-leyes 14.219, de 4 de julio de 1974 y 15.154, de 14 de julio de 1981 y por la ley 15.799, de 30 de diciembre de 1985,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) correspondiente la mes de marzo de 1986, a utilizar a los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley 14.219, de 4 de julio de 1974 y sus modificativos en N$ 702,00 (nuevos pesos setecientos dos).

Art. 2º Considerando el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) precedentemente establecido y los correspondientes a los dos meses inmediatos anteriores, fíjase el valor de la Unidad Reajustable Alquileres (U.R.A.) del mes de marzo de 1986 en N$ 664,94 (nuevos pesos seiscientos sesenta y cuatro con 94/100).

Art. 3º El número índice correspondiente al Indice de los Precios del Consumo, asciende en el mes de marzo de 1986 a 115,40 (ciento quince con 40/100) sobre la nueva base diciembre de 1985 = 100.

Art. 4º El coeficiente que se tendrá en cuenta para el reajuste de los alquileres que se actualizan en el mes de abril de 1986 es 1,8317 (uno con ocho mil trescientos diecisiete diez milésimos).

Art. 5º Comuníquese, publíquese y archívese.— **SANGUINETTI**.— LUIS MOSCA.

5

Decreto 222/986.— Se establecen exoneraciones a los bienes y mercaderías importados para su enajenación en las ciudades de Rivera y Chuy.

Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Turismo

Montevideo, 23 de abril de 1986.

Visto: la necesidad de promover la actividad económica en las zonas de frontera y ofrecer estímulos a los turistas.

Resultando: I) Que la promoción de ventas a turistas ayudará al desarrollo de zonas fronterizas;

II) Que sin perjuicio de lo expuesto, debe tenerse presente la necesidad de delimitar claramente el beneficio concedido y las zonas en que se aplicará a los efectos de facilitar la fiscalización y control de las operaciones que se celebren;

II) Que en tal sentido las ciudades de Rivera y Chuy, en los departamentos de Rivera y Rocha respectivamente, constituyen, por su especial situación económica y geográfica, zonas indicadas para experimentar la aplicación de la política de referencia;

IV) Que el Acuerdo Nacional prevé esta posibilidad (Capítulo VIII, Nos. 2 y Capítulo X, numeral 2h).

Considerando: I) Que el Poder Ejecutivo está habilitado por lo dispuesto en el artículo 4º, literal b) del Decreto-Ley 14.629, de 5 de enero de 1977, con la redacción dada por el artículo 2º del Decreto-Ley 14.988 de 7 de enero de 1980, a reducir a 0% (cero por ciento) la tasa del Impuesto Aduanero Unico a la Importación;

II) Que igual facultad le atribuye el artículo 27 del Decreto-Ley 14.629 precedentemente citado con relación a la Tasa de Movilización de Bultos;

III) Que el artículo 524 del Decreto-Ley 14.189, de 30 de abril de 1974 faculta al Poder Ejecutivo a exonerar Tasas Consulares;

IV) Que el artículo 2º de la ley 12.670 de 17 de diciembre de 1959 habilita al Poder Ejecutivo a disponer la exoneración total de recargos a la importación, incluido al mínimo del 10% (diez por ciento), y el adicional del 5% (cinco por ciento).

Atento: a lo expúeto

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Exonérase a los bienes y mercaderías importados para su enajenación en las ciudades de Rivera y Chuy, del pago de la Tasa Global Arancelaria incluso el recargo mínimo del 10% establecido por el decreto 125/977 de 2 de marzo de 1977 y el recargo adicional del 5% establecido por el decreto 234/985 de 13 de junio de 1985.

Art. 2º La exoneración dispuesta precedentemente sólo rige para bienes y mercaderías adquiridos en fichas ciudades por ciudadanos extranjeros durante su estadía en el país en calidad de turistas.

Art. 3º Son turistas extranjeros a los efectos de este decreto, quienes encuadren dentro de lo establecido en el artículo 1º del decreto 477/984, de 31 de octubre de 1984, aunque permanezcan en el país menos de veinticuatro horas.

Art. 4º Sólo podrán operar bajo el régimen que establece este decreto, aquellas empresas que se mantengan al día con los tributos recaudados por la Dirección General Impositiva y la Dirección General de la Seguridad Social y que tengan una antigüedad mínima en plaza de cinco años de actividad comercial continua. En caso de no llenar este último requisito, igualmente podrán acceder al sistema constituyendo garantías suficientes a juicio de la Dirección General Impositiva, o cumpliendo con los requerimientos y condiciones que ésta le exija, referentes a asegurarse el eficaz cumplimiento de sus créditos fiscales.

Art. 5º Considéranse exportaciones a los solos efectos de los beneficios de draw-back y de admisión temporaria, las ventas que las empresas industriales y comerciales efectúen a aquellas habilitadas a operar en este régimen.

Art. 6º Los bienes y mercaderías objeto de exoneración, deberán identificarse claramente mediante inscripciones, estampillas u otras formas que determine la Dirección Nacional de Aduanas a efectos de evitar su comercialización y utilización en plaza.

Art. 7º La Dirección Nacional de Aduanas y la Dirección General Impositiva establecerán las formalidades y condiciones en que deberán documentarse las operaciones que se realicen al amparo del presente Decreto.

Asimismo podrán disponer la obligatoriedad de llevar registros especiales.

Art. 8º Las empresas que operen por el régimen establecido en este Decreto quedarán sometidas, en cuanto a la responsabilidad derivada de sus operaciones, a la legislación aduanera.

Sin perjuicio de ello quedarán sometidas a la legislación penal ordinaria en cuanto a la eventual comisión de actos presuntamente delictivos.

Art. 9º La Dirección Nacional de Aduanas instrumentará las medidas necesarias que requiera el efectivo contralor de lo establecido en el presente Decreto.

Art. 10 El peresente decreto entrará en vigencia a los 60 (sesenta) días de su publicación en el Diario Oficial.

Art. 11 Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 12 Comuníquese, etc.— **SANGUINETTI.— RICARDO ZERBINO CAVAJANI.— ALFREDO SILVERA LIMA.**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

6

Resolución 25/986. — Se designa Fiscal Militar de Feria.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 21 de enero de 1986.

Atento: a lo establecido en el artículo 67 del Código de Organización de los Tribunales Militares.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase Fiscal Militar de Feria, al señor Fiscal Militar de Primer Turno, Coronel don Héctor O. Borgato.

2º El señor Fiscal Militar de Feria, quedará encargado del Despacho de las Fiscalías Militares en la Feria, en el período comprendido entre el 1º y el 31 de enero de 1986 y el funcionario de su Fiscalía que designe en el horario de 09:00 a 11.00 horas, todos los días hábiles.

3º Desígnase subrogante del Señor Fiscal Militar de Feria para los casos de recusación, excusación o impedimento, al señor Fiscal Militar de Segundo Turno, Coronel don José A. Sambucetti, quien además quedará encargado del Despacho de la Fiscalía Militar de Primer Turno por un período de 30 (treinta) días a partir del 1º de febrero de 1986.

4º Comuníquese, publíquese y archívese. —**SANGUINETTI.** —JUAN VICENTE CHIARINO.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

7

Resolución 26/986. — Se designan Fiscal Letrado Adjunto, Adscripto al Despacho de la Fiscalía Letrada de lo Penal de Tercer Turno y Fiscal Letrado Departamental de Artigas, respectivamente.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 21 de enero de 1986.

Visto: las venias concedidas por la Comisión Permanente para designar a los doctores Laura Nelia Llambi Rodríguez y Luis Alberto Leites en los cargos de Fiscal Letrado Adjunto, adscripto al Despacho de la Fiscalía Letrada de lo Penal de Tercer Turno y Fiscal Letrado Departamental de Artigas respectivamente.

Considerando: que corresponde proceder a la designación de los aludidos profesionales.

Atento: a lo anteriormente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 22 del decreto ley 15.365 de 30 de diciembre de 1982,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase a los doctores Laura Nelia Llambi Rodríguez y Luis Alberto Leites en los cargos de Fiscal Letrado Adjunto, Adscripto al despacho de la Fiscalía Letrada de lo Penal de Tercer Turno y Fiscal Letrado Departamental de Artigas, respectivamente.

2º Comuníquese a la Dirección de Justicia y pase a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación a quien se encomienda la notificación de los interesados y el cumplimiento de las formalidades de la toma de posesión correspondiente. —**SANGUINETTI.** —ADELA RETA.

8

Resolución 293/986.— Se dejan sin efecto las resoluciones que se determinan por las cuales se desafectaron como Monumentos Históricos inmuebles de Montevideo.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 4 de marzo de 1986.

Visto: el planteamiento formulado por la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación en el sentido de dejar sin efecto varias resoluciones del Poder Ejecutivo, vinculadas a la desafectación de bienes inmuebles como Monumentos Históricos.

Resultando: I) Que por resoluciones del Poder Ejecutivo de fechas 8 de octubre de 1979, 10 de febrero de 1981, 10 de noviembre de 1982 y 1º de marzo de 1983, fueron desafectados diversos Monumentos Históricos que estaban bajo la protección de la ley 14.040, de fecha 20 de octubre de 1971, dejando así de pertenecer al Patrimonio Cultural de la Nación un gran número de testimonios de su acervo urbanístico-arquitectónico;

II) Que, esto trajo como consecuencia, la pérdida irremediable de algunos de esos testimonios que fueron, luego desafectados, demolidos o profundamente transformados;

III) Que no obstante la circunstancia de no ser posible volver a la situación anterior a octubre de 1979, por la desaparición de numerosos monumentos o la destrucción parcial o modificación profunda de su estructura arquitectónica, mucho queda aún en pie y en condiciones de ser recuperado total o parcialmente, si se le protege y conserva debidamente.

Considerando: I) Que a fin de restablecer los valores arquitectónicos culturales que aún exiten a pesar de la desafectación operada a efecto de protegerlos y conservarlos adecuadamente y ampararlos bajo la protección de la ley 14.040, de fecha 20 de octubre de 1971, la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación resolvió proponer al Poder Ejecutivo, que se dejen sin efectos las resoluciones del Poder Ejecutivo de fechas 8 de octubre de 1979, 10 de febrero de 1981, 10 de noviembre de 1982 y 1º de marzo de 1983, por las cuales se desafectaron como Monumentos Históricos, numerosos inmuebles de relevante importancia para nuestro país;

II) Que, compartiéndose los motivos expuestos por la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación el Poder Ejecutivo, estima que corresponde dejar sin efecto las resoluciones ut-supra referidas, recobrando plena vigencia las resoluciones del Poder Ejecutivo de fechas 12 de febrero de 1974, 7 de agosto de 1975, 21 de agosto de 1975, 18 de noviembre de 1975, 16 de diciembre de 1975 y 6 de julio de 1976, con excepción de aquellos bienes ya demolidos o seriamente deteriorados, afectados por las precedentes resoluciones;

III) Que asimismo, es del caso adecuar varios incisos de las resoluciones señaladas, a fin de adaptarlos a las condiciones actuales, procediendo a la modificación de los mismos, así como dejar sin efecto aquellos incisos que afectaran bienes que hoy en día se encuentran demolidos.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por la ley 14.040, de fecha 20 de octubre de 1971, por el decreto reglamentario 536/972, de fecha 1º de agosto de 1972, y al informe favorable de la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Déjanse sin efecto las resoluciones del Poder Ejecutivo de fecha 8 de octubre de 1979, 10 de febrero de 1981, 10 de noviembre de 1982 y 1º de marzo de 1983, por las cuales se desafectaron como Monumentos Históricos, numerosos bienes inmuebles de Montevideo.

2º Reafírmase la plena vigencia de los incisos de las siguientes resoluciones del Poder Ejecutivo, que declaran Monumentos Históricos.

A) Resolución 245/974 de fecha 12 de febrero de 1974: Inmueble sito en la calle Yí 1327, Padrón Nº 8.664, del departamento Montevideo.

B) Resolución 1.280/975, de fecha 7 de agosto de 1975, numeral 1º) incisos:

1) Con la redacción dada por la resolución modificativa del Poder Ejecutivo 889/977 de fecha 21 de junio de 1977: Sector de la Muralla de las Fortificaciones de Montevideo, escalera de ronda, aljibe y entornos, comprendidos en las fincas de la casa Trabucatti y Cía y las casas de Francisco Vilaró, calle 25 de Mayo números 652 a 694, exceptuándose los impares, entre Bartolomé Mitre y Juncal, padrones Nos. 4672, 4673, 4674, 4675, 4676 y 156.626 Carpeta Castastral número 129, Tercera Sección Judicial.

3) Inmueble de las postrimerías del período colonial representativo de la arquitectura de la época, Padrón Nº 2.626, calle Cerrito Nos. 203 y 207 y Maciel Nº 1502.

5) Casa del doctor Julio Herrera y Obes, Padrón Nº 6.443 calle Canelones Nº 978.

10) Hospital Italiano Umberto 1º, Padrón Nº 26.322, Bulevar Artigas Nº 1832.

16) Club Uruguay, Padrón Nº 4.384, calle Sarandí Nº 854.

20) Edificio del antiguo Hospital Italiano, Sede de la Comandancia General del Ejército, Padrón Nº 8.047, calles Soriano Nº 1090 y Paraguay Nº 1241.

C) Resolución Nº 1.397/975, de fecha 21 de agosto de 1975, numeral 1º, incisos:

9) Casa de los Azulejos, Padrón Nº 13.227, calle La Paz Nº 1227.

19) Hospital Hospicio Español, Padrón Nº 83.490, calle Garibaldi Nº 1729.

D) Resolución Nº 1.941/975 de fecha 18 de noviembre de 1975, numeral 1º, incisos:

6) Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, Padrón Nº 2776, calle 25 de Mayo Nos. 273 a 285.

7) Edificio actualmente ocupado por el Ministerio de Industria y Energía, Padrón Nº 4.784, calle Rincón Nos. 745 a 749 esquina Ciudadela.

11) Casa de fachada Art Nouveau, Padrón Nº 4.689, calle Bartolomé Mitre Nos. 1410 a 1414.

12) Casa Quinta del doctor Claudio Williman, Padrón Nº 30.416 Avenida Brasil Nº 2916.

14) Taller y Casa habitación del escultor José Belloni, Padrones Nos. 104.343, 104.348 y 104.350, calles Carlos Berg Nos. 2475 y 2477 y doctor Juan Carlos Dighiero Nos. 2472 a 2478.

16) Casa del ingeniero Luis Andreoni, Padrón Nº 54, calle La Paz Nos. 1589 y 1593.

19) Sede de la Asociación Rural del Uruguay, Padrones Nos. 198.744, 57.633, 57.634, 57.635, 57. 637, 125.925, 125.926, 198.742 y 198.743, calles Lucas Obes Nº 1011.

20) Sede del Jockey Club de Montevideo, Padrón Nº 5121, Avenida 18 de Julio Nº 857.

21) Antiguo edificio del Hospital Británico, Padrón Nº 26.344 Avenida Italia Nº 2420.

22) Edificio del "Gran Hotel Pyramides", Padrón Nº 4267, calle Ituzaingó Nº 1339, esquina Sarandí.

23) Palacio Gandós "Gran Hotel Colón", Padrón Nº 4590, calle Rincón Nos. 640 a 650 y Bartolomé Mitre Nos. 1387 a 1397.

E) Resolución Nº 2.100/975, de fecha 16 de diciembre de 1975, numeral 1º, incisos:

2) Surtidores Coloniales: a) Fuente de Mascarañas, Padrón Nº 7232, calle La Paz Nº 1234.
c) Pozos del Rey ubicados en el predio que formaba la antigua Quinta de la Albahacas, Padrones Nos. 13.282 a 13.284 y 13.286, calle Yaguarón Nos. 1764, 1812 y 1828.

3) Antiguos Molinos de Viento: g) De Peirano, Padrones Nos. 12.981 a 12.985 y 12.997, calle Asunción Nº 1348.
h) De Gianelli, entorno, Túnel que lo comunica con la llamada "Cava del Virrey" ubicado por debajo de la actual calle Miguelete, y edificio de las "Cavas", Padrones Nos. 13.346 a 13.348, 52.657, 13.369 a 13.371, calle Gianelli Nos. 1466 a 1490, Miguelete Nos. 1487, 1503, 1513 y 1519.

5) Casa-habitación de la Familia Pacelle, Padrón Nº 70.320, calle Juan Jacobo Rousseau Nº 3913.

6) Casa-habitación de la Familia Mascaró y antigua Posta de Diligencias y Panadería, Padrón Nº 70.381, calle Joanicó Nos. 3918 a 3926.

9) Predio de la Tablada Nacional, Bretes, Galpones, Antiguas Dependencias y Posada, Padrón Nº 45.969.

11) Edificio del Antiguo Almacén de Taranco, Padrón Nº 3140, calle Cerrito Nº 470.

19) Construcciones Rurales emplazadas en predios que formaban parte, de la Estancia del Gobernador Joaquín de Viana: a) Antiguo Rancho, Casco de la Cabaña "Santa María", se Félix Buxareo Oribe, Casa habitación y Parque Andaluz del Establecimiento "El Portazgo" de Félix Ortiz de Taranco, Avenida de Acceso y Plantaciones existentes en el predio, Padrones Nos. 123.637, 123.726 y 123.727 en un área de 15 hectáreas circundante a las construcciones, quedando desafectados el resto de los Padrones, Camino Buraxeo Oribe Nº 199 y Camino de la Redención, Rincón de Melilla.
b) Dos Puentes de Hierro y Bovedilla con pilares de mampostería, mandados construir por Félix Buraxeo Oribe, emplazados sobre las Cañadas del Dragón y de Juncal en el Camino Buraxeo Oribe entre Camino Melilla y Camino de la Redención.

30) Edificio del antiguo Colegio de las Hermanas Dominicas, actualmente ocupado por dependencias del Banco de la República Padrón Nº 2888, calle Cerrito Nos. 318 a 322.

33) Escuela Nº 85, de 2do. Grado "Alemania", Padrón Nº 82.877 calle Vilardebó Nº 1539, entre Avenida General San Martín y calle Enrique García Peña.

34) Arbol "Ficuls Macrophylia" de la familia de las moraceae vulgarmente llamado "Gomero", traído del Paraguay por Matías Alonso y criado y plantado por José Abad por orden de José Pedro Varela en el año 1876 y que fuera declarado en 1952 "Arbol de la Enseñanza" por la Junta Honoraria Forestal, ubicado en el Padrón Nº 30.498, en un área de 200 metros cuadrados (doscientos m^2) tomando como centro el tronco del árbol, quedando desafectado el resto del Padrón, calle Pereira Nos. 3065 a 3083.

F) Resolución Nº 706/976 de fecha 6 de julio de 1976, numeral 1º) incisos:

2) trazado urbano de Pedro Millán y rectificaciones posteriores, comprendiendo las calles, plazas, avenidas y espacios libres delimitado por la Rambla Sur, la Punta San José, la Bahía de Montevideo, la Rambla 25 de Agosto y las calles Juncal, Liniers y Ciudadela.

3) b) Polvorines y entornos emplazados en Camino Cibils y Cañada de Valencia zona del Bajo de la Petisa, Padrones Nos. 23.518 y 23.519; solares 5 y 6, Carpeta Catastral Nº 1157, Quinta Sección Judicial.

4) Edificios de la antigua Estación del Ferrocarril a Pando, ubicados en la manzana delimitada por las calles Minas, La Paz, Magallanes y Galicia, Padrones Nos. 157, 168.168, 168.169 y 168.170 solares Nos. 1, 2, 3 y 4, Carpeta Catastral Nº 381, Séptima Sección Judicial.

5) Edificio de la Dirección y Oficinas de la Compañía de Tranvías "Sociedad Comercial de Montevideo", formada por la reunión de tres empresas tranviarias: "Del Este", "Reducto" y "Pocitos, Buceo y Unión", calle Rincón Nos. 502 y 508, esquina Treinta y Tres, Padrón Nº 4.258 solar 15, Carpeta Catastral Nº 105, Tercera Sección Judicial.

9) Edificio actualmente ocupado por dependencias del Ministerio de Agricultura y Pesca, calle Cerrito Nos. 311 a 319, Padrón Nº 2.853, solar 3, Carpeta Catastral Nº 30, Segunda Sección Judicial.

11) En su redacción dada por resolución del Poder Ejecutivo Nº 759/976, de fecha 13 de julio de 1976: Casa de la calle Misiones Nos. 1507 y 1509, Padrón Nº 3.031, solar Nº 11, Carpeta Catastral Nº 43, Tercera Sección Judicial

14) Casa Quinta de Luis Puppo, actualmente Sede de la Escuela al Aire Libre Nº 126, Avenida 8 de Octubre Nos. 3206 a 3210 y calle Asilo s/n Padrón Nº 26.129 y los dos restantes anexos en trámites 1, 2 y 3 Carpeta Catastral Nº 1.561, Décima Sección Judicial.

21) "Mercado de la Abundancia", calle San José Nº 1312 esquina Yaguarón, delimitado además por dos pasajes peatonales y vehiculares, Padrón Nº 9.083, solar Nº 11, Carpeta Catastral Nº 349, Quinta Sección Judicial.

22) Edificio del antiguo Asilo y Capilla, actualmente sede de diversas dependencias del Consejo del Niño, calle San Salvador Nº 1924 y Eduardo Acevedo, Juan D. Jackson y la Avenida Gonzalo Ramírez, padrones Nos. 16.431, y 16.432, solares Nos. 1 y 2, Carpeta Catastral Nº 832, Quinta Sección Judicial.

25) Ombú existente en la Plazoleta ubicada en la intersección de Bulevar España y las calles Luis de la Torre y Carlos Berg, Decimoquinta Sección Judicial.

3º Modifícanse los incisos 4, 5 y 8 del numeral 1º de la resolución 1.941/975 de fecha 18 de noviembre de 1975, que quedan vigentes por el presente acto, los cuales quedarán redactados de la siguiente manera:

4) Barrio Reus Sur, Padrón Nº 2095, calle San Salvador Nº 1611, padrón Nº 2106, calle Isla de Flores Nº 1602 y 1608 y Lorenzo Carnelli Nº 1048 y 1040, Padrón Nº 2107, calle Lorenzo Carnelli Nos. 1034 y 1036, Padrón Nº 2108, calle Lorenzo Carnelli Nº 1030 y 1028, Padrón Nº 2109, calle Lorenzo Carnelli Nº 1024 y 1022, Padrón Nº 2110, calle Lorenzo Carnelli Nº 1018 y 1016, Padrón Nº 2111, calle Lorenzo Carnelli Nº 1010 y Padrón Nº 2113, calles Lorenzo Carnelli Nº 1006 y San Salvador Nº 1627.

5) Barrio Reus Norte, Villa "Doctor J. M. Muñoz" Padrones Nos 16.809 a 16.844; 182.650; 185.452 a 185.469; 186.127 a 186.129; 188.269 a 188.272 calles: Domingo Aramburú Nos. 1751 a 1771 Emilio Reus Nos. 2459 a 2493, San Fructuoso Nos. 1858 a 1868 y Porongos Nos. 2460 a 2498, Padrones Nos. 16.845 a 16.880, calles Domingo Aramburú Nos. 1781 a 1793, Arenal Grande Nos. 2451 a 2499, San Fructuoso Nos. 1871 a 1898, Emilio Reus números 2456 a 2498 bis, Padrones Nos. 16.963 a 16.988, calles Blandengues Nos. 1803 a 1833, Emilio Reus Nos. 2401 a 2447, Domingo Aramburú Nos. 1752 a 1778 y Porongos Nos. 2408 a 2446, Padrones Nos. 16.989 a 17.014 calles: Blandengues Nos. 1835 a 1849, Arenal Grande Nos. 2407 a 2441; Domingo Aramburú Nos. 1794 a 1798 y Emilio Reus Nos. 2408 a 2446; Padrones Nos. 17.106 a 17.126, calles: Marcelino Berthelot Nos. 1763 a 1771 Emilio Reus Nos. 2361 a 2389, Blandengues Nos. 1812 a 1818 y Porongos 2352 a 2392, Padrones Nos. 17.127 a 17.146 y 407.345, calles: Marcelino Berthelot Nos. 1781 a 1787, Arenal Grande Nos. 2351 a 2389, Blandengues Nos. 1834 a 1850 y Emilio Reus Nos. 2362 a 2388, Padrones Nos. 17.763 a 17.775, calles: Arenal Grande Nos. 2406 a 2434, Blandengues Nos. 2855 a 1891, Inca Nos. 2357 a 2379 y Plazoleta Roberto Fugazot.

8) Casa de Campo de Bernardo P. Berro "Los Robles" Padrón Nº 92.105 y el ombú allí existente, calle José Belloni Nº 6020, Puntas de Manga.

4º Modifícanse los incisos 2.b); 10); y 12) del numeral 1º de la resolución 2.100/975 de fecha 16 de diciembre de 1975, que quedan vigentes por el presente acto, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

2).b) Fuente de los Navíos y entorno, Padrones Nos. 13.192 y 13.193, sobre la calle Agraciada Nos. 1786 a 1792 y Nos. 1794 a 1800 respectivamente y Padrones Nos. 13.173; 13.174; 13.175 y 13.176 sobre la calle Pozos del Rey Nos. 1314, 1320, 1326 y 1332 respectivamente.

10) Antiguas Barracas de Frutos del País, Padrón Nº 4721 y su entorno, Padrón Nº 4723, calle Piedras Nos. 713 a 735 y 750 y Ciudadela Nos. 1539 a 1549, Padrones Nos. 4817 y 162.565, calle Cerro Largo Nos. 761 a 769; y Padrón Nº 5129, calle Cerro Largo Nº 915.

12) Casa-habitación de la calle Ituzaingó Nos. 1518 a 1522, Padrón Nº 3320.

5º Modifícase el inciso 6) del numeral 1º) de la resolución 706/976 de fecha 6 de julio de 1976, que queda vigente por el presente acto, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Conjunto de Edificios ubicados en las calles Nueva York Nos. 1415 (casa de Gerardo Mattos Rodríguez) y 1382 y Yaguarón Nos. 1835 al 1837; 1851 al 1857 y 1852 al 1866, Padrones 13.032; 13033; 13029; 13.030; 13.031; 13.003; 13.156; 13.157 y 13.158, ubicados en la Octava Sección Judicial.

6º Déjase sin efecto la resolución 1.866/975, de fecha 4 de noviembre de 1975, por la cual se declaraba monumento histórico al inmueble de las calles Cerro Largo Nº 792, 792 bis, 794, 794 bis, 796, 796 bis y 798 y Florida Nos. 1587 y 1589; en virtud de encontrarse demolido el mismo.

7º Déjase sin efecto el inciso 3) del numeral 1º) de la resolución 1.491, de fecha 18 de noviembre de 1975 que afectaba al Conventillo "El Medio Mundo" en virtud de encontrarse demolido el mismo.

8º Déjase sin efecto los incisos 1º, 3º f), 13) y 14) del numeral 1º) de la resolución 2.100/975 de fecha 16 de diciembre de 1975 que afectaban el frente del lugar donde estuvo emplazada la casa habitación de Jorge Burgues, Calle Agraciada Nº 1972; el Molino de Mañe, el edificio del año 1853 calle Piedras Nos. 691 a 699 y la casa habitación del año 1869 de la calle Río Branco Nos. 1422 y 1424, por encontrarse demolidos los mismos.

9º Déjase sin efecto los incisos 8); 12); 15) y 18) del numeral 1º de la resolución 706/976; de fecha 6 de julio de 1976, que afectaban el edificio de la calle 25 de Mayo Nos. 534 a 538; la casa de Hermenegildo Taranco, calle San José Nº 1478 y 1480; la Torre de la antigua Quinta de Costa "El Mirador Rosado"; y el edificio de la calle Colonia Nº 925, en virtud de encontrarse demolidos los mismos.

10 Comuníquese a la Dirección General de Catastro Nacional, al Registro General de Inhibiciones (Sección reivindicaciones), a la Intendencia Municipal de Montevideo (Dirección de Arquitectura, y del Plan Regulador), al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, (Dirección de Arquitectura y de Vialidad), al Ministerio de Educación y Cultura, a la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación y a los propietarios de los inmuebles mencionados.

11 Publíquese en el Diario Oficial, cumplido, archívese.— **SANGUINETTI.— ADELA RETA.**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

9

Decreto 50/986.— Se fijan las retribuciones mínimas para los trabajadores del Grupo 9 "Industria de la Carne", Subgrupo Carga y Descarga de Carne en Cámaras y Puerto".

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de enero de 1986.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituidos por decreto 178/985 de 10 de mayo de 1985 e integrados por decreto 574/985 del 24 de octubre de 1985.

Resultando: I) Que en mérito a la urgencia de determinar aumentos salariales para la actividad privada, por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los Delegados Sectoriales;

II) Que no obstante lo señalado en el resultando anterior, se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva al haber participado en los acuerdos los sectores directamente interesados;

III) Que en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo Nº 9 "Industria de la Carne", Subgrupo "Carga y Descarga de Carne en Cámaras y Puerto, se logró el acuerdo que fue suscrito en acta del 18 de diciembre de 1985.

Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios, la aplicación de la Ley 10.449 de 12 de noviembre de 1943 podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal;

II) Que a efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos en el decreto-ley 14.791 de 8 de junio de 1978.

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el decreto-ley 14.791 y decreto reglamentario 371/978 de 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjanse las retribuciones mínimas con carácter nacional para los trabajadores del Grupo Nº 9 "Industria de la Carne", Subgrupo Carga y Descarga de Carne en Cámaras y Puerto, con vigencia desde el 1º de octubre de 1985 y hasta el 31 de enero de 1986;

a) N$ 75.00 de hora básica para el personal de Carga y Descarga de carne en Cámaras y Depósitos, para el sistema establecido en el artículo 2º de este decreto.

b) Jornal mínimo para puerto N$ 735.00 por 6 horas de labor.

Art. 2º Establécese el siguiente régimen de trabajo con carácter nacional.

1º) Se establece un régimen combinado de trabajo por hora con productividad por el cual las tareas específicas de carga y descarga, se efectuarán en régimen de trabajo corrido sin detenciones de ninguna índole bajo las condiciones de cantidad de personal en las manos, rendimientos mínimos exigibles y régimen de pago que se establecen en el cuadro Nº 1. Por el mismo dicho trabajo será remunerado de acuerdo a los sitemas de pago establecidos en dicho cuadro, así sea cuando el mismo sea de 8 horas trabajadas por 8 horas pagadas, o en su defecto cuando se trate de 8 horas pagadas por cada 6 1/2 horas efectivamente trabajadas. En este último caso se aplicará la tabla de equivalencia de horas que figura en el cuadro Nº 2. Con la base de las condiciones establecidas precedentemente dicho sistema funcionará de la siguiente manera;

A) Todas las variables que se establecen a continuación están condicionadas a que no existan razones ajenas al trabajo que influyan en el rendimiento, tales como esperas de camión, roturas de elementos mecánicos, detenciones del trabajo por motivos de terceros, espacio reducido y/o modificaciones en los usos y costumbres de cada tarea. Además se toma como valor entendido que los rendimientos estipulados lo fueron sobre la base de mercadería estándar cuyo peso promedio es conocido por las partes.

B) En estas condiciones el personal se obliga a dar los rendimientos establecidos en el presente acuerdo.
C) Cuando para dar el rendimiento establecido se tomara más tiempo que el prefijado y no mediara ninguna de las causas convenidas en el apartado A), el personal cobrará solamente las horas prefijadas en el presente acuerdo.
D) Productividad. La misma se producirá por alguna de las siguientes causas:
- Cuando el tonelaje se dé en menores tiempos que el establecido.
- Cuando se dé mayor tonelaje que el establecido en el tiempo prefijado o menores.

Dicha productividad se calculará de la siguiente forma;
a) El tonelaje efectivamente movido se dividirá entre las horas efectivamente trabajadas. La cantidad resultante se dividirá entre el tonelaje mínimo exigido por hora y el resultado será el porcentaje de productividad.
b) Dicho porcentaje de productividad se aplicará sobre las horas que corresponda según la tabla de equivalencias (anexo 2), realizada en función de las horas efectivamente trabajadas.
c) Este valor en horas resultantes, se multiplicará por la básica de N$ 75.00.
E) Se establece que en los casos de ausencia, el personal presente se obligará a dar igualmente el rendimiento fijado, mientras que las empresas se obligan a abonar los jornales de los ausentes a prorrota entre el personal presente con un máximo de dos (2) ausencias por mano. En caso de que las ausencias sean mayores a dos personas el rendimiento disminuirá en forma proporcional a la cantidad de ausencias, no siendo obligatorio abonar el jornal de los ausentes entre los presentes.
F) Se establece que en los casos en que fuera necesario disponer de mayor personal por la complejidad de la tarea y/o servicios accesorios al cliente, se incorporarán esas personas por encima del número establecido para la mano y a costa de las empresas.
G) Se establece que cada citación al trabajo siginificará un mínimo de N$ 360, nominales para el operario, independientemente del cual fuera el producto de su labor.
H) Se establece una prima por presencia que se abonará quincenalmente de acuerdo a las siguientes condiciones:
a) Tendrán derecho a ellas todos los trabajadores que a la fecha 1° de octubre de 1985 tuvieran 100 jornadas o más de antigüedad en las empresas, y además todos aquellos que oportunamente vayan cumpliendo dicho plazo a partir del mismo.
b) En estos casos se abonará al personal que no haya faltado a ninguna convocatoria por ningún concepto en la quincena y no se haya retirado antes de la finalización de la tarea en cada jornada, y siempre que en la misma haya habido más de 7 citaciones, un porcentaje equivalente al 8% del total de las horas simples generadas en la misma;

Queda expresamente establecido que ninguna ausencia más allá de su justificación cambiará esta norma.
I) Trabajos a cuenta. Estos trabajos se efectuarán en uno de estos tres regímenes a saber;
a) En régimen de 6 1/2 por 8 para trabajos fuera de cámara de frío.
b) En régimen de 8 horas, descansando 15' a 45' para trabajos dentro de cámaras de frío. Se deja constancia que en este caso los 45' correrán a partir del momento en que el operario entra en la cámara de frío, no siendo computable el tiempo en que el operario aún estando en horario de trabajo, no haya debido ingresar a las mismas.
c) En régimen de 8 horas cuando el número de operario sea el doble de lo necesario y trabaja 1/2 por 1/2.

Art. 3° Establécese que la reliquidación correspondiente a los meses de octubre y noviembre de 1985, del personal de Carga y Descarga de carne en Cámaras y en Puerto se reliquidará de la siguiente manera:
a) Para los operarios que trabajaron en régimen de tonelada, se aplicará un incremento salarial del 30% sobre los salarios percibidos en dichos meses.
b) Para los operarios que trabajaron en régimen de pago por hora, se abonará la diferencia entre el pago por hora percibido y los N$ 75.00 que se establecen en el presente decreto.
c) Esta diferencia se deberá abonar antes del 31 de diciembre de 1985.

Art. 4° Importe salarial sustitutivo de carne. Establécese en N$ 2.500.00 por mes sobre la base proporcional de 125 horas trabajadas en el mes.

Art. 5° Establécese en este artículo las bases para la liquidación de los salarios del trabajo corrido en Depósito de Frío (Cuadro 1), y la tabla de equivalencia de horas trabajadas en el mismo régimen (Cuadro 2).

ANEXO 1 -BASES CONVENIDAS PARA TRABAJO CORRIDO EN DEPOSITOS DE FRIO

Depósitos	Trabajo	Persona Por mano	Puntas	Rendimientos Mínimos 8 horas	6 horas	por hora	Régimen de Pago
Planta Frimacar	Entrada y Salida cajas y bolsas	34/18	2/1		90/70	13,84/10,77	6 1/2 x 8 horas
Planta Frimacar	Entrada y Salida carne con hueso	38/22	2/1		90/48	13,84/ 8,62	6 1/2 x 8 horas
Planta Frimacar	Harina carne estiba	16	1	130		16,25	8 x 8 horas
Planta Frimacar	Harina carne estiba	30	2	260		32,50	8 x 8 horas
Planta Frimacar	Harina carne pallets	7	1	130		16,25	8 x 8 horas
Planta Frimacar	Harina carne pallets	12	2	260		32,50	8 x 8 horas
Frigorífico Modelo Planta Propios							
2 y 3	A) Entrada Cajas y bolsas	23			72	11.08	6 1/2 x 8 horas
P. Propios	B) Salida Cajas y bolsas	23			80	12.31	6 1/2 x 8 horas
P. Propos 2 y 3	C) Entrada/salida ovinos con hueso	23			64	9.85	6 1/2 x 8 horas
P. Propios 3	Entrada y salida cajas y bolsas Cámara 33	16			75	11.54	6 1/2 x 8 horas
P. Propios 2	Entrada y salida carne con huesos p. montacargas	26			54	8.31	6 1/2 x 8 horas
P. Propios 2 y 3	Entrada y Salida carne con hueso p. noria	26+2 x piso			66	10,15	6 1/2 x 8 horas
Planta Prongos	Entrada y salida carne c/hueso A. Grande	26			54	8,31	6 1/2 x 8 horas
Planta Prongos	Entrada y salida cajas y bolsas	26			72	11,08	6 1/2 x 8 horas
Frig. Acer/Arbiza	Con Clark recibir con hueso	16			60	9,23	6 1/2 x 8 horas
Frig. Acer/Arbiza	Con Clark despachar con hueso	16			78	12,00	6 1/2 x 8 horas
Frig. Acer/Arbiza	Con Clark entrada y salida cajas y bolsas	14			84	12,92	6 1/2 x 8 horas

Frig. Acer/Arbiza	Sin Clark recibir con hueso	30			60	9,23	6 1/2 x 8 horas
Frig. Acer/Arbiza	Sin Clark despachar con hueso	30			75	11,54	6 1/2 x 8 horas
Frig. Acer/Arbiza	Sin Clark Entrada y salida cajas y bolsas	22			75	11,54	6 1/2 x 8 horas
Frig. Uruguayo S.A.	A) Entrada cajas y bolsas	23			72	11,08	6 1/2 x 8 horas
Frig. Uruguayo S.A.	B) Salida cajas y bolsas	23			80	12,31	6 1/2 x 8 horas
Frig. Uruguayo S.A.	C) Entrada/salida ovinos con hueso	23			64	9,85	6 1/2 x 8 horas
Frig. Corfrisa	Entrada cajas y bolsas	14			95	14,62	6 1/2 x 8 horas
Frig. Corfrisa	Salida cajas y bolsas	14			95	14,62	6 1/2 x 8 horas
Frig. Corfrisa	Entrada/salida carne con hueso	16			89	13,69	6 1/2 x 8 horas
Trabajos Varios	Carga de pallets	5			100	15,38	6 1/2 x 8 horas
Trabajos Varios	Armado de pallets Planta Baja	6		25		3 1/4	8 x 8 horas
Trabajos Varios	Armado de Pallets en pisos	8	25		3 1/4		8 x 8 horas
Trabajos Varios	Descarga y trasbordo de abasto	12	A est.				8 x 8 horas
Trabajos Varios	Carga de abasto	10	" "				8 x 8 horas
Trabajos Varios	Removidos y embolsados	23	" "				8 x 8 horas
							45' x 45'

ANEXO 2

Tabla de Equivalencias de Horas para Régimen de Trabajo Corrido Compensatorio de los Descansos de 15 minutos por cada 45 minutos de trabajados.

Horas Efectivamente Trabajadas	Tabla de Equivalencias Horas simples	Horas Extras
Por cada 4 hs.	5	
Por cada 4 1/4	5 1/4	
Por cada 4 1/2	5 1/2	
Por cada 4 3/4	6	
Por cada 5	6 1/4	
Por cada 5 1/4	6 1/2	
Por cada 5 1/2	6 3/4	
Por cada 5 3/4	7 1/4	
Por cada 6	7 1/2	
Por cada 6 1/4	7 3/4	
Por cada 6 1/2	8	
Por cada 6 3/4	8	1/2
Por cada 7	8	3/4
Por cada 7 1/4	8	1
Por cada 7 1/2	8	1 1/4
Por cada 7 3/4	8	1 1/2
Por cada 8	8	2
Por cada 8 1/4	8	2 1/4
Por cada 8 1/2	8	2 1/2
Por cada 8 3/4	8	3
Por cada 9	8	3 1/4
Por cada 9 1/4	8	3 1/2
Por cada 9 1/2	8	3 3/4
Por cada 9 3/4	8	4 1/4
Por cada 10	8	4 1/2
Por cada 10 1/4	8	4 3/4
Por cada 10 1/2	8	5
Por cada 10 3/4	8	5 1/2
Por cada 11	8	5 3/4
Por cada 11 1/4	8	6
Por cada 11 1/2	8	6 1/4
Por cada 11 3/4	8	6 3/4
Por cada 12	8	7
Por cada 12 1/4	8	7 1/4
Por cada 12 1/2	8	7 1/2
Por cada 12 3/4	8	8
Por cada 13	8	8 1/4
Por cada 13 1/4	8	8 1/2
Por cada 13 1/2	8	8 3/4
Por cada 13 3/4	8	9 1/4
Por cada 14	8	9 1/2
Por cada 14 1/4	8	9 3/4
Por cada 14 1/2	8	10
Por cada 14 3/4	8	10 1/2
Por cada 15	8	10 3/4
Por cada 15 1/4	8	11
Por cada 15 1/2	8	11 1/4
Por cada 15 3/4	8	11 3/4
Por cada 16	8	12

Art. 6º Los precios de los bienes y servicios de la actividad privada no podrán ser incrementados en más de un 18% de la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada empresa, por concepto del incremento de los ingresos del personal otorgados por el presente decreto.

Art. 7º Durante el período comprendido desde la entrada en vigencia del presente decreto y el 31 de enero de 1986, ningún otro aumento de salarios podrá ser trasladado a los precios de venta de mercaderías, bienes o servicios de las empresas que integran el Grupo Salarial.

Art. 8º Comuníquese, publíquese, etc.— **SANGUINETTI**— HUGO FERNANDEZ FAINGOLD— LUIS MOSCA.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

10

Resolución 50/986.— Se designan representantes del Ministerio de Industria y Energía ante el Consejo de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICYT).

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 22 de enero de 1986.

Visto: la solicitud del Ministerio de Educación y Cultura tendiente a que se ratifique o en su defecto se designe una nueva representación del Ministerio de Industria y Energía ante el Consejo de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICYT).

Considerando: que el Ministerio de Industria y Energía estima pertinente el designar nuevos representantes ante el referido Consejo.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y a lo dispuesto en el artículo 1º del decreto 520/975 del 24 de julio de 1975 en la redacción dada por el decreto 261/983 del 1º de agosto de 1983,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse como representantes del Ministerio de Industria y Energía ante el Consejo de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICYT), al doctor Jorge Servián en calidad de titular y al ingeniero Abelardo Gentini y al arquitecto Alberto de Betolazza en calidad de alternos.

2º Comuníquese, etc.— **SANGUINETTI**— CARLOS JOSE PIRAN.

11

Resolución 52/986.— Se revoca resolución por la cual se otorga concesión para explotar yacimiento de arena en el departamento de Soriano.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 22 de enero de 1986.

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 30 de enero de 1985 por la cual se otorga al señor Horacio C. Albín Concesión para Explotar un yacimiento de arena cuarzosa en el departamento de Soriano.

Considerando: que en la referida Concesión para Explotar no se cumplió con los requisitos legales vigentes en la materia exigidos para tal otorgamiento, procede en consecuencia, revocar dicho acto.

Atento: a lo dictaminado por el Fiscal de Gobierno de 2º Turno,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Revócase la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 30 de enero de 1985, por la cual se otorga al señor Horacio C. Albín Concesión para Explotar, por un plazo de 20 años, sobre un yacimiento de arena cuarzosa, en una superficie de 111 Hás. 1.170 m^2, que afecta a los Padrones Nos. 819 y 7641 de la 7ª. Sección Judicial del departamento de Soriano y los Padrones Nos. 6245, 1000, 6246, 1417, 1414 y 1415 de la 3ª Sección Judicial del departamento de Soriano y parte del curso del Río San Salvador, de acuerdo al plano de deslinde presentado ante la Dirección Nacional de Minería y Geología.

2º Comuníquese y vuelva a la Dirección Nacional de Minería y Geología.— SANGUINETTI.— CARLOS JOSE PIRAN.

12

Resolución 53/986.— Se concede título minero Concesión para explotar yacimiento de arena ubicado en la 6ª. Sección Judicial del departamento de San José.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 22 de enero de 1986

Visto: la gestión promovida por Cirilo Rodríguez Radesca, tendiente a que se le otorgue Concesión para Explotar un yacimiento de arena ubicado en la 6ª. Sección Judicial del Departamento de San José.

Resultando: que la presente solicitud de Concesión para Explotar se ajusta a lo prescrito en el artículo 120 del Código de Minería.

Considerando: que habiéndose cumplido con los requisitos de fondo y forma exigidos por las normas legales vigentes en la materia, corresponde otorgar a Cirilo Rodríguez Radesca la concesión para Explotar solicitada sobre el yacimiento de arena de que se trata, por el plazo de 18 años.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y a lo dispuesto por el artículo 120 del Código de Minería,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º. Concédese a Cirilo Rodríguez Radesca, el título minero Concesión para Explotar, por el plazo de 18 años, para la explotación de un yacimiento de arena, afectando el predio Padrón 16.200, con una superficie de 16 Hás. 4.930 m.c., ubicado en la 6ª. Sección Judicial del departamento de San José.

2º La Dirección Nacional de Minería y Geología dará posesión de la mina al concesionario, labrando el acta respectiva.

3º Comuníquese y vuelva a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.— SANGUINETTI.—CARLOS JOSE PIRAN.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

13

Resolución 28/986. —Se designa integrante de la Comisión Honoraria de Salud Pública mientras dure la ausencia del titular.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 21 de enero de 1986.

Visto: que por resolución del Poder Ejecutivo de 9 de abril de 1985 (Interna 105/985) se designó al doctor Julio Maglione para integrar la Comisión Honoraria de Salud Pública.

Considerando: I) Que la citada Comisión concedió al referido técnico un año de licencia, por motivos particulares;

II) Que por tal razón se estima pertinente designar al doctor Oscar Martínez, durante dicho lapso de tiempo,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase al doctor Oscar Martínez para integrar la Comisión Honoraria de Salud Pública, mientras dure la ausencia del doctor Julio Maglione.

2º Comuníquese. —SANGUINETTI. —RAUL UGARTE ARTOLA.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

14

Decreto.— Se aprueba la Ordenanza de Ferias Municipales

DECRETO 598

Junta Departamental de Canelones

Canelones, 25 de febrero de 1986.

La Junta Departamental de Canelones, en uso de la facultad establecida en el artículo 19, numeral 12 de la ley 9515, de 28 de octubre de 1985, en sesión de la fecha,

DECRETA:

Ordenanza de Ferias Municipales

CAPITULO I

Artículo 1º (Definición) Se entiende por Ferias Municipales las reuniones de productores y comerciantes que se realizan con carácter periódico, en lugares, días y horas determinadas por la Autoridad Municipal, con la finalidad de comercializar:

a) Aves de corral y conejos, en pie o faenados.
b) Productos agrícolas en general
c) Productos de granja, en estado natural o elaborados.
d) Pescados y mariscos.
e) Productos porcinos.
f) Productos y subproductos lácteos.
g) Pastas frescas y secas.
h) Vinos nacionales envasados.
i) Artículos varios.

Art. 2º (Registro de Vendedores). La Dirección General de Contralor Sanitario por intermedio de su Oficina competente, llevará un registro de vendedores en cuya ficha individual constará:

a) Número de expediente y fecha mediante el cual se le adjudicó el espacio.
b) Datos personales. (Nombres y apellidos completos, Cédula de Identidad, etc.)
c) Productos autorizados a comercializar
d) Número del o los puestos que se le adjudicarán en las ferias.
e) Nombres y apellidos y Cédula de Identidad de las personas declaradas como colaboradores.

Art. 3º (Horarios). Las Ferias Municipales funcionarán de martes a domingo, con excepción de los días 1º de enero, 1º de mayo, 18 de julio, 25 de agosto, 2 de noviembre y 25 de diciembre, estableciéndose como horario de venta al público, los siguientes:

a) Horario de verano: regirá desde el 15 de noviembre hasta el 31 de marzo, de martes a viernes, de las 06:00 hasta las 12:00 horas; sábados, domingos y feriados, desde las 06:00 hasta las 13:00 horas. En horas de la tarde se permitirá el funcionamiento de 14:30 a 18:30 horas con excepción de las ferias que funcionan en la zona balnearia, las cuales podrán extenderse hasta las 19:30 horas.
b) Horario de Invierno: se regirá desde el 1º de abril hasta el 14 de noviembre, de martes a viernes, desde las 07:00 hasta las 12:00 horas. Sábados, domingos y feriados desde las 07:00 hasta las 13:00 horas. En horas de la tarde, se permitirá el funcionamiento de 13:00 a 17:00 horas en todos los casos.

Los horarios establecidos para iniciar las ventas en los puestos ubicados en las ferias, por razones de ordenamiento y comodidad para el público que concurre a las mismas, si bien no tiene definiciones estrictas; debe de ser respetado en la medida de lo posible por los titulares de puestos, en la medida que será respetado por la Autoridad Municipal su ingreso fuera de horario de las ferias, cuando se acrediten dificultades para ello. Las ferias suspendidas en las fechas detalladas al comienzo del presente artículo, se realizarán el día anterior con la venta de productos detallados en el artículo 1º, Inciso a al Inciso i); reservándose el derecho la Intendencia Municipal de Canelones, a través de la Dirección General de Contralor Sanitario a cambiar la fecha ante resolución fundada y comunicada por la Prensa del Departamento, con una antelación no menor de los 5 (cinco) días calendario.

Art. 4º (Instalación de nuevas ferias). La instalación de nuevas ferias municipales deberá gestionarse por escrito, el que deberá estar firmado por un mínimo de 50 (cincuenta) personas avecindadas en la zona para la cual se realiza la gestión y 10 (diez) productores agropecuarios como mínimo, interesados en integrar dichas ferias en carácter de titulares de los puestos, o por iniciativa de la Autoridad Municipal.

Estas se instalarán en días distintos a las que ya funcionan en la misma localidad.

La gestión precitada deberá radicarse ante la Junta Local u Oficina Delegada correspondiente, o en su defecto ante la Dirección General de Contralor Sanitario, la que en última instancia determinará la viabilidad de la gestión y si el pedido responde a una necesidad de la zona. En caso afirmativo, se solicitarán informes a la Dirección General de Urbanismo y Tránsito y de la Junta Local con jurisdicción en el área. De ser favorables los mismos, la solicitud se someterá a la aprobación del señor Intendente Municipal, en acuerdo con la Dirección General de Contralor Sanitario. Los productores agropecuarios tendrán prioridad en la adjudicación de los puestos, quienes a los efectos del espíritu de la integración de las ferias gozarán de exoneración de cualquier tipo de gravamen municipal por los primeros 6 (seis) meses de instalación de la feria de referencia. Aquellos productores agropecuarios que se vayan integrando, estando ya en funcionamiento la feria en cuestión gozarán de las mismas exoneraciones, pero el plazo de caducación de las mismas será el mismo que el de aquellos que la inauguraron.

Para la instalación de nuevas ferias deberá respetarse la siguiente proporción: por cada 4 (cuatro) productores agropecuarios que obtengan el permiso correspondiente, se extenderán 2 (dos) para aquellos que comercialicen productos agropecuarios sin tener la calidad de aquellos y 1 (uno) para quienes no estén comprendidos entre los antes citados. Estas condicionantes no comprenderán a los exceptuados en el artículo 34.

A los efectos de reimpulsar ferias ya instaladas y que a criterio de la Autoridad Municipal se deba proceder a su estímulo, los nuevos aspirantes, productores agropecuarios y los ya instalados con las mismas características, estarán amparados por el presente artículo, como así la organización distributiva de los puestos.

Art. 5º (Traslados) Los traslados de las ferias serán excepcionales. En todos los casos su instalación se gestionará de acuerdo a las normas establecidas en el artículo anterior. Siempre que se efectúen traslados de ferias se respetará el esquema de funcionamiento en su ubicación anterior, en lo que respecta al emplazamiento de cada feria.

Cuando por razones que a juicio de la Intendencia Municipal resulten valederas e imposible de proceder en tal sentido, la Autoridad Municipal, reunida conjuntamente con la Comisión de Feriantes designada, buscarán las soluciones más convenientes para no lesionar derechos adquiridos.

Art. 6º (Adjudicación) La Dirección General de Contralor Sanitario adjudicará los espacios (puestos) que queden libres o que tenga disponible en la siguiente manera:

a) Por adjudicación directa. En todos los casos por la Dirección General de Contralor Sanitario, Sede Central, Ciudad Capital del Departamento, cuando el número de puestos disponibles resultara mayor que el número de aspirantes a ocuparlos.
b) En caso contrario de lo previsto en el apartado anterior, la adjudicación se realizará mediante sorteo, el cual se llevará a cabo en acto público, ante la presencia de Escribano Público designado por el señor Intendente Municipal que fiscalice la fidelidad del acto, en fecha y hora que se hará saber a los postulantes con 5 (cinco) días de antelación al citado sorteo.

El sorteo se efectuará de la siguiente manera:

I) En el caso de que el número de puestos a adjudicar sea inferior al número de productores agropecuarios de la zona, aspirantes a los mismos, el sorteo se realizará entre éstos exclusivamente. Este mismo criterio deberá aplicarse al apartado a) del presente artículo.

II) En el caso de que el número de puestos a adjudicar sea mayor que el de productores agropecuarios de la zona aspirantes a los mismos, se procederá de acuerdo a lo que este artículo estipula en su apartado a), adjudicándole directamente los puestos, mediante sorteo de ubicación solamente. Acto seguido se procederá al sorteo de puestos sobrantes con aquellos productores que no sean de la zona y luego con aquellos amparados en el artículo 34.

c) (Adjudicación del orden de los puestos en la instalación de nuevas ferias). Cuando se instalen nuevas ferias municipales, la adjudicación de los puestos se realizará mediante sorteo de acuerdo a lo establecido en el artículo 4º y el artículo presente. Quedan exceptuados del sorteo los puestos que sean solicitados por los permisarios al amparo del artículo 8º.

Art. 7º (De los aspirantes): Los aspirantes se presentarán mediante expediente. Deberán ser mayores de edad (21 años cumplidos) y/o menores casados o emancipados, consignando en su solicitud nombres y apellidos completos, domicilio, documento de identidad, productos a comercializar, ferias a la que aspiran a integrarse, Certificado de Buena Conducta expedido por la Jefatura de Policía de Canelones, Carné de Salud expedido por la Intendencia Municipal de Canelones, documentación oficial que acredite su condición de productor agropecuario, si lo fuere, y/o documentación de la Dirección de la Seguridad Social, de la Dirección General Impositiva y Planilla de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, relativa a la actividad que desarrolla. Los menores casados deberán presentar la partida de matrimonio y los habilitados y/o emancipados la documentación que los acredite como tales. Las personas que actuarán como colaboradores deberán presentar Cédula de Identidad, Certificado de Buena Conducta expedido por la Jefatura de Policía de Canelones, Carné de Salud expedido por la Intendencia Municipal de Canelones.

Art. 8º No podrán presentarse a solicitar un espacio (puesto) en ferias que funcionen en el mismo día y lugar o localidad, quienes sean ya usuarios, salvo en los casos:

a) cuando sea para una nueva feria.
b) que lo desee para utilizarlo como ampliación del espacio del que ya es titular, y para comercializar idéntico rubro al ya explotado, siempre que sea lindero al ya adjudicado.

La Adjudicación quedará a resolución de la Dirección General de Contralor Sanitario.

Art. 9º A partir de la puesta en vigencia de la presente Ordenanza, el máximo de ferias que podrá tener asignadas un feriante será de 6 (seis), las que deberán funcionar en días diferentes, a excepción de 2 (dos) de aquellas que se podrán autorizar para el mismo día, pero en distinto horario.

Art. 10 (Carácter del Permiso) El permiso tendrá siempre carácter personal, precario, revocable, sin derecho a indemnización de clase alguna y sólo en casos excepcionales y por una sola vez, se podrá autorizar su transferencia al cónyuge, padres, hijos o hermanos, no pudiendo actuarse como, permisario y colaborador en distintos puestos de la misma feria a la vez, autorizada la instalación de la feria, el permiso tendrá validez hasta 15 (quince) días posteriores a la notificación, caducando de pleno el derecho de los permisarios que no lo hayan retirado en tiempo y forma como se establece.

Art. 11 (Revocación de los permisos) Son causas para revocar los permismos las siguientes:

a) La renuncia voluntaria, el fallecimiento o la incapacidad física del usuario, salvo los amparados por el artículo 34.
b) la inasistencia.
c) La trasgresión en 3 (tres) oportunidades sucesivas o alternadas a la presente Ordenanza.
d) La trasgresión con carácter grave en 1 (una) oportunidad a la presente Ordenanza.
e) El no pago en tiempo y forma de los derechos que correspondan.
f) Cualquier otra causa que la Intendencia Municipal entienda meritante a la revocación.

La Intendencia Municipal notificará al usuario de la resolución concediéndole al mismo 5 (cinco) días hábiles a partir de la fecha de la notificación para proceder a presentar sus descargos, los que de no ser valederos y/o convincentes a juicio de la Autoridad Municipal dará lugar para proceder sin más trámite a la revocación del permiso, atendiendo el carácter que el artículo 10 le concede a los permisos, y consecuencias.

Art. 12 (Del metraje de los puestos y su disposición).
a) Los puestos serán de 3 (tres) metros de largo por 2 (dos) metros de ancho para todas las ferias, con excepción de aquellos casos en que la vía de tránsito no presente el ancho suficiente, para que, tomados desde el cordón o borde la cuneta hacia el centro, los anchos (dos metros cada uno) de un puesto de cada lado, deje un espacio sobrante que no permita el pasaje de un camión.
b) En todos los casos se permitirá ocupar hasta 1 (uno) metro la vereda contante desde el borde del cordón hacia afuera, a fin de lograr los dos metros de ancho necesarios para ubicar el puesto y que el espacio central sobrante permita el pasaje de un camión.
c) En los casos en que las condiciones del pavimento y veredas lo permitan se marcará con pintura y números correlativos la totalidad de los puestos.
d) En aquellas ferias en que las condiciones del pavimento impidan cumplir total o parcialmente con lo preceptuado en el inciso que antecede, se utilizarán en lo posible, para las delimitaciones, puntos naturales o artificiales, fijos o imaginarios; corriendo por cuenta y cargo del feriante el no excederse del perímetro que se le asigne.

Art. 13 Los frentes de los puestos guardarán una misma alineación de acuerdo al ancho previsto para los mismos en cada caso (ésto para cuando el estado de las calles y cunetas donde se ubica la feria se encuentran en buen estado) y su altura será uniforme, estableciéndose para ello que deben armarse de manera tal que todas las tablas en las cuales se presentaren las mercaderías, estén situadas a la misma distancia, tomadas desde el suelo. A los efectos prácticos se establece que esa medida consista en "cajón y medio tipo mercado", es decir un cajón puesto de canto sobre un cajón acostado.

El Inspector o los Inspectores actuantes deberán ser flexibles en el cumplimiento de la disposición precitada, cuando el estado del alcantarillado no permita al feriante guardar el orden de alineación prevista. En este caso deberá el Inspector actuante elevar nota a su superior inmediato, a fin de solicitar ante la Dirección competente la inmediata reparación de la irregularidad constatada.

Art. 14 En la medida de lo posible, por razones de estética, organización, ordenamiento higiénico y control, la Intendencia agrupará: a) los puestos destinados a la venta de ropas usadas, debidamente higienizada y controlada, herramientas de segunda mano, hierros viejos, respuestos de autorimóviles y máquinas usadas, canjes de revistas y libros usados, etc.
b) En las nuevas ferias la Intendencia Municipal agrupara los puestos destinados a la venta por ramos y rubros.

Art. 15 Los cajones y demás implementos para el transporte de mercaderías utilizados por los feriantes se colocarán en forma adecuada dentro de la demarcatoria del puesto, quedando debidamente autorizados, cuando la necesidad del espacio lo requiera, a ocupar hasta un metro de la vereda, para desarrollar su actividad más cómodamente.

Art. 16 La solicitud por parte del feriante para ampliar la nómina de artículos a comercializar, será factible dos veces por año, tomándose como base de tiempo la fecha de expedición del permiso vigente, siempre que los nuevos productos sean compatibles con los permitidos a comercializar cuando se le expidió el permiso correspondiente, de acuerdo a las disposiciones de ordenamiento vigentes. Serán por cuenta del interesado los gastos que se originen por la modificación del título que acredita la ampliación solicitada.

La entrada y permanencia de los vehículos que transportan instalaciones y mercaderías para los puestos estará limitada a 2 (dos) horas antes de la iniciación de la feria y a 1 (una) hora posterior a su finalización; pudiendo extenderse a 3 (tres) y 2 (dos) respectivamente para las ferias dominicales de Las Piedras y Pando, si las Oficinas Municipales competentes lo estimasen necesario.

En todo momento se deberán evitar ruidos molestos que trastornen a los habitantes de las inmediaciones.

Art. 17 Dentro del horario fijado por el artículo 3º, no podrán ser retirados aquellos artículos que, habiéndose exhibido, no resultasen comercializados, salvo que por estar en malas condiciones no puedan ofrecerse a la venta; previa vista y autorización del personal inspectivo municipal presente y actuante.

Art. 18 No se permitirá la reserva y venta al por mayor de los artículos, dentro del horario fijado por el artículo 3º pudiéndose efectuar antes del horario de iniciación de las ferias.

Art. 19 Durante el funcionamiento de las ferias, sólo se permitirá el tránsito peatonal dentro del área de la misma, no pudiéndose circular con móviles de tracción mecánica o a sangre de ningún tipo (incluyendo bicicletas, motociclos, etc.) Esta disposición alcanza también a los funcionarios Municipales actuantes.

Art. 20 Cuando, fuera de los horarios de funcionamiento establecidos en el artículo 3º, se compruebe la estadía o permanencia de implementos y/o mercaderías en los lugares de funcionamien de las ferias el personal Municipal actuante podrá proceder al decomiso de todos los elementos. Podrá considerarse como excepción a esta medida la rotura del vehículo de transporte, fehacientemente comprobada.

Art. 21 Los cajones y demás elementos para el transporte de mercaderías, se colocarán en forma adecuada dentro de la demarcatoria del puesto, pudiéndose apilar hasta la altura de 1 (un) metro, dejando siempre el frente del puesto libre.

Art. 22 Se colocarán los precios de venta en forma clara y visible. Las balanzas deberán estar en perfectas condiciones, se ubicarán de manera que el público pueda verificar el control del peso si así lo deseare.

Art. 23 El titular deberá estar presente en lo posible en su puesto durante todo el horario de la feria. Si por motivos de fuerza mayor tuviese que retirarse del mismo, quedará al frente un colaborador que lo represente, debidamente autorizado por el permisario munido a tal fin de la documentación establecida en la presente Ordenanza.

Art. 24 La Intendencia Municipal, por razones de orden, solicitará a cada feriante la exhibición, al frente de cada puesto, del número correspondiente al mismo, el cual se otorgará a través de la Dirección General de Contralor Sanitario, previo pago de la misma; la que será quien reglamente la instrumentación de la medida.

Art. 25 Los feriantes y sus colaboradores, deberán usar guardapolvo o delantal con peto, que podrá ser blanco, azul o gris indistintamente, excepto para los puestos en que se expendan productos alimenticios en que se deberá usar túnica blanca.

Art. 26 Las personas que atiendan puestos fijos en las ferias, estarán obligados a colocar un recipiente en condiciones adecuadas para el depósito de residuos, a fin de mantener la higiene del espacio y sus adyacencias. Asimismo deberán dejar aseado el mismo al finalizar las ventas, y depositar los residuos en el lugar que se les indique.

Art. 27 En todas las ferias, habrá una balanza testigo a cargo de funcionarios municipales y a disposición del público o feriantes durante el horario de su funcionamiento. Sin perjuicio de lo expuesto precedentemente, los inspectores contarán en todos los casos con pesas aforadas para el control de las balanzas en uso.

Art. 28 Queda terminantemente prohibido la exposición y/o venta de artículos que no sean los expresamente autorizados en el título del permiso.

Art. 29 La totalidad de los productos alimenticios que se vendan en las ferias deberán cumplir con lo exigido para cada caso por la Ordenanza de Contralor Bromatológico, siendo de aplicación en todas las ferias del Departamento lo preceptuado en dicho texto normativo.

El o los locatarios vendedores, cualquiera sea su naturaleza, que expendan productos alimenticios no envasados deberán colocar un número de carteles suficientes para ser visualizados por el consumidor, invitando al público a no tocar los porductos expuestos a la venta.

CAPITULO II

Artículo 30 (De la documentación). El feriante deberá tener en su poder durante el desarrollo de su actividad, la documentación que lo acredite como tal, expedida por la Intendencia Municipal de Canelones, Carné de Feriante, Carné de Salud propio y el de sus colaboradores que actúen en el puesto, documentos personales, Cédula de Identidad y los certificados que correspondan y que exige el Gobierno Departamental y Nacional a fin de ser presentados cada vez que le sea requerido por el personal Municipal actuante en lo que le compete o por cualquier otra autoridad estatal competente; sin perjuicio de las acciones que en uso de sus competencias, pueda desarrollar personal de otras dependencias municipales, con respecto a las cuales se deberá proceder en el mismo sentido.

Se deberá poseer asimismo, documentación que acredite el pago al día de los derechos cobrados por la Intendencia Municipal para desarrollar la actividad del feriante. El incumplimiento de la presente obligación aparejará la suspensión del funcionamiento del puesto, hasta tanto la misma sea presentada. Para el cumplimiento de esta medida se tomará como base la feria próxima inmediata.

Art. 31 La falsificación o adulteración de datos en la documentación, será causal de revocación del permiso.

Art. 32 Las gestiones para el otorgamiento del permiso, bajas, etc., se gestionarán ante las Juntas Locales, Oficinas Delegadas o Dirección General de Contralor Sanitario, Ciudad Capital del Departamento, siendo esta última quien resuelva en definitiva.

Otorgado el permiso correspondiente, se deberá abonar por adelantado el importe de 6 (seis) meses de derecho de piso, ésto para las ferias ubicadas en la zona Balnearia y de 3 (tres) meses de derechos para los ubicados en las demás zonas del Departamento. Los productores agropecuarios abonarán 1 (uno) solamente, sin perjuicio de la exoneración establecida en el artículo 4º. En la zona Balnearia aquellos feriantes que mentengan continuidad en la asistencia a las mismas en el período marzo-diciembre, conservarán, en el período diciembre-marzo, el lugar resultante de la reagrupación efectuada en el período mencionado en primer lugar, si así lo deseasen.

Art. 33 (De las inasistencias). Los feriantes tendrán un plazo de 15 (quince) días para instalarse a partir del momento que se les notificó el otorgamiento del permiso; cumplido el mismo se les computarán las inasistencias, salvo que justifiquen fehacientemente en la Oficina correspondiente que las mismas se debieron a causales de fuerza mayor.

Tres faltas consecutivas o veinticuatro alternadas en un año, excepto en las ferias de la zona balnearia, que serán de 3 y doce respectivamente, debidamente documentadas, serán causal de revocación del permiso, no pudiendo el infractor solicitar un nuevo permiso para las ferias de las que resultará excluído por un período de 6 (seis) meses, ni actuar como colaborador de un nuevo feriante u otro feriante durante el plazo que dure la suspensión.

No se computarán como inasistencias las faltas en días de lluvia, si esta comienza antes de la 08.00 horas, ni aquellas en que se presente Certificado Médico, hecho que se reconoce por una única feria, dado que de prolongarse la ausencia por un plazo mayor al citado, se computará como licencia anual.

Art. 34 (De las licencias).

a) Toda gestión deberá efectuarse por escrito. La misma se hará con un mínimo de 10 (diez) días de anticipación a la fecha solicitada, considerándose falta grave si la licencia se materializa sin estar autorizada, computándose esos días como inasistencia a los efectos establecidos precedentemente.

b) Serán ordinarias y extraordinarias, no pudiendo entre ambas exceder de 60 (sesenta) días anuales. En ambos casos deberá exponerse y documentarse el motivo por el cual se solicita (Certificado Médico, Pasaje al exterior, Pasaporte Sellado, etc.).

c) La Dirección de Contralor Sanitario podrá conceder hasta 30 (treinta) días de licencia extraordinaria anual a aquellos feriantes que la soliciten sin causa expresada.

CAPITULO III

Artículo 35 (De su integración). La finalidad de estas ferias municipales es permitir a los pequeños y medianos productores agropecuarios, la colocación y comercialización de manera fluída, directa y sin intermediarios de su producción, coadyuvándose de manera fundamental, a que la población acceda al consumo de alimentos naturales y frescos, en condiciones de calidad, higiene, peso y precios favorables; condiciones éstas que la Intendencia Municipal deberá controlar minuciosamente y extrictamente.

A tales efectos no se otorgarán nuevos permisos para puestos que no estén destinados a la comercialización de alimentos en su estado natural o elaborados y cuyos aspirantes sean productores agropecuarios, excepto:

a) Personas lisiadas cuya patología le inhiba desarrollar actividades físicas. Deberá documentarse tal calidad mediante certificado médico, expedido por autoridad competente (Ministerio de Salud Pública).

b) Aspirantes a puestos para la venta de mercaderías usadas.

c) Artesanos.

d) Aspirantes a puestos para nuevas ferias.

e) Las personas físicas que se encuentren incluídas en los numerales anteriores y que ya comercializan sus mercaderías en algunas de las ferias municipales; podrán presentarse ante la Dirección de Contralor Sanitario de la Intendencia Municipal de Canelones, la que fabricará a tal efecto un registro durante un lapso de 90 días a partir de la fecha de puesta en vigencia la presente Ordenanza para poder así acceder a integrar las ferias con los mismos derechos y obligaciones que esta Ordenanza establece para con todos sus integrantes.

Para acceder a dicho registro la Dirección de Contralor Sanitario exigirá declaración jurada por la cual el postulante declarará que integra la periferia con una antigüedad mayor a los 180 días.

La Direción de Contralor Sanitario podrá devengar la solicitud presentada si así lo entendiera pertinente.

Se podrán comercializar los siguientes productos:

a) Fruticultura, hortalizas, porcinos de granja, cereales, aves, huevos, conejos, aves faenadas, productos y frutos del mar, plantas, flores, yuyos, vinos nacionales envasados, raciones, pastas frescas, bebidas alcohólicas envasadas, pudiéndose autorizar además: artículos de mercería, bazar, cosméticos y de tocador, golosinas bisutería artículos escolares, diarios, revistas, artesanías.

b) En las distintas ferias, siempre y cuando a juicio de la autoridad Municipal el espacio lo permita, podrán comercializarse, además de los artículos anotados en el inciso anterior, artículos nuevos y usados en los rubros tienda, herramientas, muebles, plásticos, revistas y libros, zapatería y marroquinería, discos y cassettes, cuadros, hierro forjado, así como concederse permiso para reparaciones de cerrajería, relojes, encendedores, zapaterías, bicicletas y artículos eléctricos usados.

Se concederá más de un rubro de los establecidos en el presente artículo, al mismo titular, únicamente en aquellos casos en que se considere compatible la coexistencia de los diversos artículos a juicio de la Dirección General de Contralor Sanitario, previo informe del Departamento competente.

Los puestos serán atendidos durante su funcionamiento por sus titulares, cónyuges o ascendientes y/o descendientes directos del titular en primer grado de consanguinidad (padres o hijos), no pudiendo delegarse su atención a otra persona, excepto por causas viables o de fuerza mayor.

Si en el momento de instalación o en cualquier momento durante el transcurso del horario de la feria no estuviera presente, en el mismo, la persona habilitada, el puesto funcionará con el colaborador más inmediato autorizado a tal fin.

A efectos de clarificar lo dispuesto precedentemente, se establece que en los rubros de referencia se encuentran comprendidos todos los artículos que a continuación se detallan:

Aves Faenadas: provenientes de establecimientos habilitados.
Aves y Conejos en pie: Exibidos en jaulas adecuadas.
Artículos de Almacén: Su variedad.
Artículos de Ferretería: Su variedad.
Artículos de cuero: Su variedad.
Artículos de Pesca: Su variedad.
Artículos Eléctricos: Su variedad.
Artesanías: Su variedad.
Bisutería: Su variedad.
Bazar: Su variedad.
Bebidas Alcohólicas envasadas: Su variedad.
Bebidas sin alcohol: Su variedad.
Bolsos de Lona, Cuero y Nylon: Su variedad.
Citrus: Bergamotas, limas, limones, mandarinas, naranjas.
Cereales: Maíz, trigo, alpiste, afrechillo, afrecho, avena, cebada, sorgo, radacillo, semitín, lentejas, garbanzos, porotos secos y verdes, maníes, etc.
Cosméticos y de Tocador: Su variedad.
Cerámicas: Su variedad.
Cuadros: Su variedad.
Chorizos al pan: Provenientes de establecimientos habilitados.
Churros, Tortas Fritas, Garrapiñada, Maníes: Su variedad. Se procesarán y comercializarán en carros móviles apropiados y autorizados por la Autoridad Municipal competente.
Canje de Libros y Revistas: Su variedad, tanto nue[illegible] usados, observándose la prohibición total de comercializar, prestar o canjear material pornográfico.
Cigarrillos y Tabacos: Su variedad de producción y/o industrialización nacional.
Discos y Cassettes: Su variedad.
Diarios y Quinielas: En este último caso únicamente corredores debidamente autorizados por la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas.
Fruticultura: Su variedad.
Hortalizas: Su variedad.
Huevos: de gallina o pato en perfecto estado de conservación y forma (Sin roturas y frescos).
Helados y Golosinas: Su variedad. En el último caso serán de origen de establecimientos habilitados.

Art. 36 La Dirección General de Contralor Sanitario queda facultada a limitar, en las diferentes Ferias el número de Puestos a otorgar.

Para tal fin deberá solicitar información a la Junta Legal Autónoma, Junta Local u Oficina Delegada que posea jurisdicción sobre la Feria que se pretenda limitar en el número de puestos a otorgar.

El número de puestos a distribuir en cada Feria, cunado sea preciso limitarlos, se tendrán que ajustar a una serie de Parámetros relacionados con la población y lugar estratégico de la Feria en cuestión, referentes a zonas, etc.

Art. 37 Ningún postulante a permisario para la venta de artículos que no procedan del agro o sean artesanos serán autorizados a la concesión de más de 2 (dos) puestos en cada feria y l[illegible] mismos tendrán que estar linderos; a los que ya están establecidos y tengan un solo puesto asignado, al entrar en vigencia la presente Ordenanza, si hubiese un puesto lindero libre al que ya posee, se le dará prioridad al mismo.

Los que tengan más de 2 (dos) puestos otorgados, se le reducirá al máximo precedentemente autorizado de 2 (dos) solamente.

Art. 38 Toda mercadería destinada al consumo, que se expenda en las ferias, deberá estar en perfectas condiciones y las mismas deberán exhibirse por rigurosa calidad, clasificación y variedad, y con los precios fijados para su venta en forma clara y visible. La Intendencia Municipal, procederá al decomiso de las mercaderías no autorizadas o en malas condiciones y dispondrá su destino ulterior.

Art. 39 La Dirección General de Contralor Sanitario quedará facultada para que en el momento que así se considere oportuno, por razones de evolución comercial y/o de interés para el consumidor, a ampliar el listado de los productos a comercializar en las distintas ferias del Departamento, previa anuencia del Intendente Municipal.

Art. 40 La Dirección General de Contralor Sanitario establecerá las condiciones exigidas para rubros específicos tales como pastas frescas, aves faenadas, productos porcinos, chacinados, frutos del mar, etc., en relación a la exigencia de toldos, carpas, vitrinas refrigeradas o no, protectores antiinsectos, y demás elementos que garanticen la conservación y calidad del producto que se ofrece. En el expendio de alimentos de consumo directo no envasado previamente, las personas afectadas a tal función, no podrán manipular dinero, ni desarrollar tareas que puedan contaminar tanto sus manos como sus ropas. Las sustancias alimenticias precitadas sólo podrán envolverse en papel blanco sin uso.

Art. 41 Los productos alimenticios de cualquier tipo que se ofrezcan en las ferias, deberán cumplir con las normas departamentales y/o nacionales para cada uno de ellos; por ejemplo etiquetados y rotulación, estampillado de vinos, marchamo para embutidos, precinto para aves faenadas, etc.

Art. 42 Los productos y artículos que se comercialicen en las ferias del Departamento, tendrán que ser de origen y producción nacional, salvo aquellos que por razones de abastecimiento y necesidad de la población, en cumplimiento de normas nacionales establecidas, sean importados.

CAPITULO IV

Artículo 43 a) Se prohibe:

I) El depósito de mercaderías de consumo humano directamente sobre el piso.

II) La venta de alimentos elaborados, envasados o de cualquier tipo no autorizados por el Departamento de Bromatología.

III) Depositar desperdicios fuera de los recipientes destinados a tal fin.

IV) La instalación y circulación de vendedores ambulantes no autorizados, precisando que únicamente se podrán ubicar en las cercanías de las ferias, los vendedores ambulantes ya autorizados, de alimentos preparados para consumo directo: (Bebidas refrescantes, chorizos al pan, frankfurters, similares, churros, helados, maní garrapiñada, tortas fritas, pescado frito, empanadas, pasteles fritos, café quedando prohibida la actividad desarrollada respecto a otros rubros alimenticios.

b) Los títulos, el derecho de piso, carné de feriantes, chapa de identificación, etc., oportunamente, la Intendencia Municipal, fijará sus precios previa anuencia de la Junta Departamental.

c) La administración, supervisión, inspección y fiscalización general directa de lo preceptuado en el presente texto, será de cuenta y cargo de la Dirección General de Contralor Sanitario, sin perjuicio de lo que ésta disponga en las respectivas Divisiones de Las Piedras, Pando y Administración Municipal del Area

Balnearia (A.M.A.B.) y por el personal que, con tal fin, se disponga en otras Juntas Locales. En todos los casos el personal inspectivo deberá contar con el visto bueno de la Dirección General y, en el cumplimiento de sus funciones, deberán ser amables y respetuosos en su trato con los feriantes y público concurrente a las ferias.

d) Asimismo podrá realizar tareas inspectivas personal de otras divisiones generales con jurisdicción en el tema (Dirección de Urbanismo y Tránsito - División de Tránsito y Transporte) y sus similares, de las distintas Juntas, en su área específica.

e) Los funcionarios municipales que desempeñen tareas relacionadas con el funcionamiento de las ferias en cualquier aspecto, no podrán realizar adquisiciones a comerciantes que operen en ellas, y en cumplimiento de la tarea asignada deberán estar munidos de la documentación que acredite su calidad de tales y el tiempo de validez de la misma.

f) Toda comunicación, directivas, asistencias o inasistencias, concesión de licencias de los feriantes o cualquier actuación a llevarse a cabo por los inspectores, deberá hacerse por escrito.

g) Los puestos de venta de pescado fresco, por razones de orden higiénico-sanitario, serán ubicados en los espacios establecidos en las entradas de las ferias y/o salidas de las mismas, estando sujeto su funcionamiento y permiso concedido, al estricto cumplimiento del aseo del lugar establecido y sus instalaciones.

h) Queda absolutamente prohibido vender como "Fruta de primera calidad", fruta verde o en incompleto estado de madurez o alterada y/o atacada por parásitos. Sólo se permitirá su venta cuando llene los siguientes requisitos: "estar colocada en envases o estantes separada de la fruta sana y madura; y con un letrero en forma visible con la siguiente inscripción: Fruta Verde o Incompleta para Dulces o Compotas solamente".

i) Las balanzas de los feriantes utilizadas en la tarea de pesaje de mercadería de venta al público, menor o mayor, deben estar numeradas conjuntamente con sus platos y pesas correspondientes.

CAPITULO V

Artículo 44 Las infracciones a la presente Ordenanza y a su reglamentación se penarán: Sin perjuicio del artículo 11 con o sin suspensión temporaria de hasta 3 (tres) ferias de acuerdo a la gravedad de la falta cometida.

Se podrá, asimismo, proceder al decomiso de aquellos artículos cuya venta se encuentre expresamente prohibida en el presente texto, o se encuentre en infracción a normas nacionales y/o departamentales vigentes en materia de bromatología: chacinados, frutos del mar, vinos y otros.

Art. 45 Se consideran faltas graves:

a) No acatar órdenes impartidas por el Cuerpo inspectivo de acuerdo con lo preceptuado en la presente norma.

b) Ejercer la venta de productos no autorizados.

c) No poseer la balanza en perfectas condiciones de funcionamiento y de acuerdo a lo establecido en el inciso i) del artículo 43.

d) Encubrir en el espacio autorizado, la actividad comercial de terceros no autorizados.

e) Dedicarse a ejercer la venta únicamente al por mayor en el horario fijado al respecto y no desarrollar, en su horario, la venta al público.

f) Continuar ejerciendo la venta al por mayor una vez iniciada la feria.

g) Cometer infracciones a la Ordenanza de Contralor Bromatológico de acuerdo con lo establecido en el artículo 700 de la misma y el artículo 143 de la Ordenanza sobre Producción, Elaboración e Higienización, Transporte y Venta de Productos Lácteos.

h) La agresión verbal o física.

i) Concurrir a la Feria en estado de ebriedad y/o ingerir bebidas alcohólicas durante el desarrollo de las mismas.

El procedimiento para la constatación de infracciones graves y sus correspondientes penalidades se regirán por las siguientes normas:

I) El Inspector ante la falta grave constatada levantará un acta en la cual será firmada por él y por el feriante, dejando constancia en caso de que éste no quiera o no pueda firmar.

II) Se dejará un duplicado del acta en poder del feriante y el original se elevará al Director de Contralor Sanitario.

III) El imputado tendrá un plazo de cinco días prorrogable por causa justificada para hacer sus descargos por escrito.

IV) Vencido el término anterior al Director de Contralor Sanitario decidirá en un plazo de 3 días.

V) La decisión de primera instancia será apelable por escrito ante el señor Intendente Municipal.

El titular del permiso o quien lo represente y/o el consumidor tiene derecho a efectuar su queja sobre actas de terceros que considere improcedentes, labrándose ante el personal Inspectivo un acta en duplicado suscrita por los intervinientes y 3 testigos.

Art. 46 A los efectos de esta Ordenanza, se considera a las Cooperativas Agropecuarias y a las artesanales como productores y/o comerciantes en lo atinente al artículo 1º de la misma y con iguales derechos y obligaciones.

Art. 47 Se derogan todas las normas que se opongan a la presente Ordenanza de Ferias Municipales.

Art. 48 La Intendencia Municipal reglamentará la presente Ordenanza.

Art. 49 (Disposiciones transitorias) Se establece un plazo de 60 (sesenta) días a partir de la vigencia de la presente Ordenanza, para que los permisarios de las ferias del Departamento de Canelones, adecuen sus puestos a las disposiciones precedentemente enunciadas.

Art. 50 Regístrese, etc.

Dado en la Sala de Sesiones de la Junta Departamental, en Canelones, a los once días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y cinco.— **Rafael Messere**, Presidente.— Jorge de Simone Secretario General.

RESOLUCION 667

Intendencia Municipal de Canelones.

Visto: que esta Intendencia Municipal, por resolución 1.303 de fecha 8 de mayo de 1985, dispuso elevar los presentes antecedentes a la Junta Departamental, a fin de proponer a la misma el proyecto de modificación de la Ordenanza de Ferias Francas.

Considerando: que el citado Cuerpo Legislativo Comunal, mediante decreto 598, del día 11 de octubre de 1985, aprueba dicha Ordenanza.

Atento: a lo expuesto precedentemente.

El Intendente Municipal de Canelones.

RESUELVE:

1º Cúmplase, por el Departamento de Despachos y Acuerdos, incorpórese al registro de resoluciones, acúsese recibo, circúlese y siga a la Unidad de Relaciones Públicas para que efectúe las publicaciones correspondientes. Diligenciado archívese.— TABARE HACKENBRUCH, Intendente Municipal.— Margot Acosta de Aguerre, Secretaria General.

15

Decreto. — Se modifica la Ordenanza y Reglamentación de la Tasa de Contralor Bromatológico

(DECRETO Nº 735)

Junta Departamental de Canelones.

Canelones, 17 de febrero de 1986.

La Junta Departamental, en uso de la facultad establecida en el artículo 19, numeral 12 de la ley 9.515 de 28 octubre de 1935, en sesión de la fecha.

DECRETA:

Artículo 1º Modifícanse los artículos 1º y 11 de la Ordenanza de Tasa de Contralor Bromatológico decreto 1936 de 22 de mayo de 1984, los que quedarán redactados de la siguiente forma:

"ARTICULO 1º Inciso 1) Las sustancias alimenticias, productos y bebidas destinadas al consumo humano en el departamento de Canelones sujetas al pago de la Tasa de Contralor Bromatológico son las que se detallan a continuación:

Aceites, comestibles en general; Aceitunas; aguas de mesa, carbónicas, gaseosas, minerales, tónicas y similares; adobo en general; Azúcar común e impalpable y demás edulcorantes naturales o artificiales, en sus distintas formas de presentación incluyéndose la cande, morena, cubia o terciada, refinada o sin refinar así como las adicionadas de gustos, esencias o colores;

barquillos, waffles y similares; bebidas sin alcohol naturales; y artificiales adicionadas o no de jugos y pulpas de frutas u otros componentes; bebidas alcohólicas y fermentadas en general; bizcochos galletitas, galletas tostadas bollitos y/o similares; bombones, pastillas confites, grageas, mentas y/o demás golosinas simples o compuestas; cacao en pasta, en polvo, desmantecado azucarado sobulalizado, tostado y cualquier otra forma de presentación así como adicionado o no de otros componentes; café torrado, abrillantado glaseado, en grano molido en polvo sin cafeína así como toda clase de sustitutivos o presentación; caldos concentrados, sopas genatomas, tucos y similares; caramelos, simples de fantasía, de fruta, de leche, rellenos y/o demás formas de comercialización; carnes, visceradas o partes de animales, aves, pescados, mariscos en conservas o al natural, adicionados o no de otros componentes; cascarillas de cacao así como cualquier otro producto vegetal seco, o molido en sus diversas presentaciones; caseína alimenticia; cereales alimenticios envasados: Cervezas, comunes, concentradas, dobles, simples, secas de malta y/u otras; cocoa simple o compuesta, adicionada o no de otros componentes; coco rallado, desmenuzado molido o entero y otras formas de presentación; colores para alimentos y bebidas en general; compotas en general; condimentos en general para alimentos; confituras en general; conservas alimenticias animales, vegetales, de frutas, de legumbres y similares; copos de maíz: Crustáceos en conserva, secos, salados y otras formas de presentación; cuajos en general; chocolate en tabletas, en escamas, para coberturas, en polvo, en barras, simples o compuestos, adicionados o no de otros componentes o gustos, en cualquier forma de presentación: Dulces simples o compuestos, de frutas, hortalizas tubérculos de leche y otros; efervescentes granulados y similares; embutidos en general, productos de chacinería en general; esencias para alimentos, extractos aromáticos, tanto naturales como artificiales o mezclas; especias en cualquier forma de presentación y comercialización; extractos de malta, aromáticos, naturales o artificiales de cualquier clase (café, frutas, té, tomates, vainilla y demás); féculas de maíz, mandioca, patatas, y demás adicionadas o no de gustos y colores, así como de otros componentes; Flanes, postres y similares; Frutas en conserva, al natural, confitadas, en almíbar, secas, escarchados, azucarados, descortezados, desmenuzados, en pastas, tabletas, descarozados y demás formas de presentación; Garrapiñadas y similares; Gelatinas naturales o artificiales adicionadas o no de otros componentes; Glucosa sólida en pasta y otras formas de presentación; Golosinas en general; Gomas de mascar, adicionadas o no de gustos (gomas chiclets o goma apruec); Granos y semillas comestibles, incluso aromáticas enteras, pulidas, quebradas y demás formas de presentación y comercialización, excepto cereales, así como cuando se expendan en estado natural; Grasas comestibles o alimenticias tanto animales como vegetales hidrogenadas, mezcladas y similares; Helados de leche, crema, fantasías, compuestos, modelados, adornados y otras formas de presentación o industrialización; Hongos secos, en pickles; en aceite, conservados y similares; Hortalizas secas, conservadas; en pickles, y otras formas de presentación excepto cuando se comercialicen en estado natural; Huevos en polvo o los denominados líquidos, jaleas en general; Jarabes naturales o artificiales o concentrados o simples adicionados o no de pulpas de frutas y otros componentes o integrantes; Leches especiales o elaboradas: Legumbres secas, conservadas al natural y otras formas de presentación; Levaduras naturales o artificiales, de cerveza, comprimidas, secas, químicas en polvo (polvo de hornear) y similares: Licores en general; Margarinas en general; Materias primas en general destinadas a elaborar alimentos, productos o bebidas de consumo humano; Mayonesas en general; Melazas simples o compuesta; Mermeladas y similares; Miel de abeja, similares de maíz, caña u otras; Moluscos y mariscos en conserva, secos y demás formas de presentación; Mostazas de mesa y en polvos, pasta molida, negra y demás; Oleo-margarinas, Oleo palmitina y similares; Orejones de frutas; Pan rallado; Patatas fritas, en hojuelas o similares o sus sustitutivos; pasas en general; Pescados secos, conservas, ahumados, preparados, cocidos, salados y en otras formas de presentación excepto frescos; Patés o pastas simples, concentradas y similares de frutas, carnes, vísceras y otros; Pickles en general; Pimientos al natural, en conserva, en polvo, desmenuzados y otras formas de presentación; Pimentón y otras especies en granos, polvo desmenuzados y otras formas de presentación; Polvos para hornear; Productos elaborados directamente por bares, restaurantes, cantinas y similares; Quesos en general; Refrescos naturales o artificiales en general; Sales en general excepto la común y la yodada; Salsas en general; Semillas y granos comestibles excepto cereales; Sopas envasadas, concentradas o desecadas; Sustancias simples o compuestas, destinadas a elaborar alimentos, productos o bebidas de consumo humano; Tés en general; Tubérculos en general, excepto cuando se comercializan en estado normal.
en estado natural; Turrones de almendras, avellanas, castañas, maní, frutas, yemas y demás incluso de fantasía; Verduras y otros vegetales en sopas, en pickles, secas, deshidratadas y demás formas de presentación; Vinagres naturales de vino, alcohol y sidra; Vinos envasados, en envases de cualquier capacidad; Yerba; Yogur; Zumos de fruta, hortalizas, verduras y otros en general.

Inciso 2) Establécense los siguientes regímenes fictos de liquidación de la Tasa de Contralor Bromatológico:

A) Los titulares de bares, restaurantes, cantinas y similares liquidarán y abonarán la Tasa Bromatológica de acuerdo al siguiente régimen:

a) Los contribuyentes declararán el total de las ventas efectuadas en el semestre inmediato anterior;
b) sobre la cantidad declarada se aplicará el cero cincuenta por ciento (0,50%) y el importe resultante se abonará en seis (6) cuotas mensuales, iguales y consecutivas.

B) Los titulares de panaderías y confiterías liquidarán y abonarán la Tasa Bromatológica de acuerdo al régimen establecido en el inciso anterior, con la siguiente modificación: Sobre la cantidad declarada se aplicará el cero veinticinco por ciento (0,25%) y el importe resultante podrá abonarse en seis (6) cuotas mensuales, iguales o consecutivas.

"ARTICULO 11 Quedan exceptuados del pago de la Tasa: La leche fluida integral de consumo, la manteca y el pan, así como las carnes y grasas, los vegetales, las legumbres, las frutas, los tubérculos y los granos frescos o secos, cuando se comercialicen en estado natural y no hallan sufrido ninguna clase de tratamiento industrial y/o conservador, excepto el frío o los admitidos legalmente para preservarlos de enfermedades criptogámicas o infestaciones y se expendan sin marcas, denominación o envasado especial que los distinga o particularice. También quedan exceptuados los fideos comunes no envasados, harinas de trigo y de maíz, sal común y yodada y arroz."

Art. 2º Regístrese, etc.

Dado en la Sala de Sesiones de la Junta Departamental en Canelones a los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. Aprobado por 17 votos en 27. — **Rafael Messere**, Presidente. — Jorge de Simone, Secretario General.

(RESOLUCION Nº 666)

Intendencia Municipal de Canelones.

Visto: que esta Intendencia Municipal por resolución 1489 de fecha 10 de julio de 1985, dispuso elevar los presentes obrados a la Junta Departamental a fin de solicitar su anuencia para modificar la Ordenanza y Reglamentación de la Tasa de Contralor Bromatológico vigente.

Considerando: que el citado Cuerpo Legislativo Comunal por decreto 735 de fecha 29 de noviembre de 1985, dispone la citada modificación.

Atento: a lo expuesto precedentemente,

El Intendente Municipal de Canelones

RESUELVE:

1º Cúmplase, por el Departamento de Despachos y Acuerdos, incorpórese al Registro de Resoluciones, acúsese recibo, circúlese y siga a la Unidad de Relaciones Públicas para su publicación. Cumplido, siga a la Dirección General de Contralor Sanitario. — TABARÉ HACKENBRUCH, Intendente Municipal. — Margot Acosta de Aguerre, Secretaria General.



Montevideo. Miércoles 7 de Mayo de 1986

Tomo 323 Año LXXX Número 22146

Dirección FLORIDA 1178

Teléfonos 90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 89

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 490/985
7 de Mayo de 1985)

	N$
Edictos judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	16.00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	40.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	30.00
Matrimonio de ciudad	70.00
Matrimonio del Interior	36.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la oficina:	
Por semestre	1.440.00
Por año	2.880.00
Con reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	1.920.00
Por año	3.840.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	1.800.00
Por año	3.600.00
Exterior por correo:	
Por semestre	3.000.00
Por año	6.000.00

EJEMPLARES

Del día	20.00
Atrasados	25.00
De más de quince días	30.00
De más de un año	45.00
De más de tres años	90.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	15.00
De más de un año	20.00
De más de tres años	25.00
De más de cinco años	32.00
De más de diez años	45.00

1 - Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de LETICIA VILLALBA de ALEXANDRO (Ficha C. 610|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de julio d 1985. — Esc. María Luisa Lerrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7090 Ab.18-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRA LAMAS CASTRO (Ficha S.236|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos, conforme a lo dispuesto por artículo 1125 del C.P.C. — Montevideo, 11 de abril de 1986 — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.280.00 20|pub. 7204 Ab.21-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO SAN SEBASTIAN (Ficha V. Nº 147|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 7265 Ab.21-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO DAMIAN LEMA TORRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de abril de 1986. — Esc. Ma. del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
1) N$ 480.00 10|pub. 7346 Ab.22-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA LEONOR BARES (Ficha F 73|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7624 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEXANDER CLARKE ANDERSON (Ficha F. 1041|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7572 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS ALBERTO o ALBERTO BOJORGE PEÑA (Ficha F. 10|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7637 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN WALDEMAR RAMOS MENDIONDO (Ficha F. 36|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7667 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA JUANA MIGLIO LEGUIA DE LATA (Ficha F. 89|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 7670 Ab.24-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIO AMABILIO CABRERA TRIAS (Ficha F. 33|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7604 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS NORBERTO HERRERA SEGALERBA (Ficha F. 77|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7209 Ab.21-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTHA o MARTHA MARGARITA BATLLE SANTOS de ESTRELLA (Ficha F. Nº 1044|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7211 Ab.21-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA GRAFLER de SZABO (Ficha F. 1046|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7381 Ab.22-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO CERES o CERA o SERES NIETO (Ficha F. 1045 bis|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7429 Ab.22-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSOLACION TRAVER GIL de ANDREU (Ficha F. 1.039|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7260 Ab.21-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EGAR SUAREZ (Ficha F. 840|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 6881 Ab.21-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO SPERA ALTIERI (Ficha F 1030|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 7101 Ab.18-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MENDEZ DE DELGADO (Ficha F. 660|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7112 Ab.18-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ROBERTO MARURI BERTERRETCHE (F. 53|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7141 Ab.18-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DARIA o DARIA FLOR ABELLA BERTONI (Ficha F. 969|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 6994 Ab.17-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR HUGO GARMENDIA ETCHEVERRIA (Ficha F. 890|85), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7064 Ab.17-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESMERALDA ANTONIA SACCO LORENZO. (Ficha F. 51|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub 7075 Ab.17-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BRASIL ABALOS o AVALOS MOREIRA (Ficha F. 982|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 6854 Ab.16-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERMINAL CABRERA (F. 731|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 6735 Ab.15-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ENRIQUE ROMEU CORNU (Ficha F. 856|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 6738 Ab.15-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELINA ESTHER FERNANDEZ DELGADO (Ficha F. 962|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 6755 Ab.15-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUVENAL GIL ACEVEDO (Ficha F. 795|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 6767 Ab.15-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CEFERINA o SEFERINA VICENTE FERRES o FERRER (Ficha F. 75|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 6698 Ab.14-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERD ADLER DE JOSEPHSOHN (Ficha F. 1017|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa

días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1985. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

1) N$ 960.00 30|pub. 5995 Ab.3-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL AMBROSIO FRANCHI CARNELLI (Ficha D. 1029|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 15 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 480.00 10|pub. 7638 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO GEYMONAT BONJOUR (Ficha D. |867|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 480.00 10|pub. 7639 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FAUSTO ALFREDO HEBER RAMOS o RAMOS SOULIER y MARIA ANTONIA PAZ DASCON de RAMOS (Ficha D.| 1032|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados ,para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 480.00 10|pub. 7664 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENARO ALVAREZ ALVAREZ (Ficha 1009|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 480.00 10|pub. 7665 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA FERNANDEZ o FERNANDEZ ORTIZ de GOMEZ (Ficha: D|838|85); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de diciembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 480.00 10|pub. 7576 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA GLADYS ALONSO ROVATTI o ALONSO ROVATTI de SUAREZ (Ficha D. Nº 1.076, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 480.00 10|pub. 7716 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRIACA JOSEFINA CHECHILE DE o DIRAGO DE RUIZ (Ficha D. número 1056|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus deerchos. — Montevideo, 14 de abril de 1986. — Nelly H García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 480.00 10|pub. 7606 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letradode Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA VICTORIA PACHECO BUENAVENTURA (Ficha D|8|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 480.00 10|pub. 7607 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES AURELIA MAZZIOTTI FARACCHIO (Ficha D. Nº 999|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1986. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

1) N$ 480.00 10|pub 7396 Ab.22-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS PEDRO o LUIS PEDRO FAUSTINO CARBALLO BRUSSA (Ficha D. número 1086|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 15 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 480.00 10|pub. 7398 Ab.22-v.my.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALFREDO ZACARIAS DEMICHELI LIZASO (Ficha 875|85), citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de diciembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 480.00 10|pub. 7399 Ab.22-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO PACI BIGONZZI o BIGONZI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 480.00 10|pub. 7411 Ab.22-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BOLESLAV o BOLESLAW o BOLESLAO [illegible] o SKIYPKOWSKY o SKWZYPKOWSKI o SKZYPKOWSKI (Ficha D. 882|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, [illegible] de marzo de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 480.00 10|pub. 7105 Ab.18-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MIGUELA POTENZA o POTENZA CAPUA DE ALFANO (Ficha D. 964|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1986. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

1) N$ 480.00 10|pub. 6979 Ab.17-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO PRAXEDES PEREZ IGLESIAS (Ficha D. No. 990, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1986. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

1) N$ 480.00 10|pub. 6995 Ab.17-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIO CELSO RODRIGUEZ LAGUNA (Ficha: D.|635|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 480.00 10pub. 6996 Ab.17-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ARMANDO RAIMONDO SOUTO (Ficha D. 12|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

1) N$ 480.00 10|pub. 6884 Ab.16-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA MARTINEZ DE TAIBO (Ficha D. 534|84), citándose a Eduardo Romeo Taibo Vázquez, para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 1.440.00 30|pub. 6728 Ab.15-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZA CASSANI o LORENZA COLOMBO o LORENZA CASSANI COLOMBO o COLOMBO CASSANI de LANGLOIS (Ficha D. 811|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 640.00 10|pub. 6840 Ab.15-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BOZZOLO DI CRISTOFARO (Ficha D. 740|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 1.440.00 30|pub. 1760 Ab.9-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIGI de o DE PASQUALE OLIVASTRI (Ficha D. 627| 85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, en un plazo de noventa días. — Montevideo, 25 de octubre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 1.920.00 30|pub. 25594 Ab.8-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANDRES QUIJANO o QUIJANO DIAZ y de CARMEN o ESCOLASTICA CARMEN RODRIGUEZ o RODRIGUEZ TORRES de QUIJANO (Ficha: D. 806|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se intima a Miguel Angel Quijano Rodríguez a comparecer a aceptar o repudiar la herencia de conformidad con el artículo 1.070 del Código Civil, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, artículo 1.071 del mismo cuerpo de normas. — Montevideo, 29 de noviembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 2.880.00 30|pub. 5427 Mz.19-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANIELLO CORTAZZO (Ficha F.| 13|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 1.440.00 30|pub. 7634 Abr.24-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MURIAS FERNANDEZ (Ficha F. N.o 44, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 14 de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 1.440.00 30|pub. 7635 Abr.24-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ MACEIRAS (Ficha Nº 17|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 480.00 10|pub. 7558 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GELA o EUGENIA RAJCH o REICH o RAIJ TRUSZ, citándose a herederos, acreedoers y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 480.00 10|pub. 7560 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha E. 60|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 480.00 10|pub. 7731 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ASUNCION ABASCAL AMARO (Ficha 1341|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 480.00 10|pub. 7379 Ab.22-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GONZALEZ OROÑO, OLGA (Ficha F. 1369|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 480.00 10|pub. 7397 Ab.22-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MANUEL VACCA FRONTINI (Ficha F|1278|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 7391 Ab.21-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDEZ GARRE de PEREZ, AMELIA - Sucesión (F|477|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 7192 Ab 21-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO DA SILVA MONTESANO "Sucesión" (Ficha F. 583|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de octubre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 7266 Ab.21-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO CASTRO SOUZA (Ficha F. 36|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 7089 Ab.18-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO PABLO PINTOS COSTA. (F. 919|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de noviembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 6986 Ab.17-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GALUSSO ETCHEVERRY, PEDRO (Ficha F. 34|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 6883 Ab.16-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CURBELO ROMAN CEFERINO (Ficha F. 22|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 6882 Ab.16-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CETRARO GAZZANEO "Sucesión" (Ficha A.|1074|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 7666 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO BALEA ROBAINA - "Sucesión" (A|997|85), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 10 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 7603 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CENTENARIA MAFA DA ISABEL FIORI CUPPULO - Sucesión (A. 77|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados y en especial al señor Washington Jorge Cuppulo, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 440.00 30|pub. 6422 Ab.10-v.may.23.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PATRICK o PATRICK JOSEPH COLLINS - Sucesión (Ficha A|913|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 7378 Ab.22-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORFELINA MARTINEZ u ORFELINA MARTINEZ de RODRIGUEZ (Sucesión A. Nº 788|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 31 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 7377 Ab.22-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER MAGDALENA BENTANCUR BRITOS - Sucesión (A|1030|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 19 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 7212 Ab.21-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AGUEDA SCAMPINI ODDONE de MARTINEZ, "Sucesión" (A. 1.026| 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 19 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 7325 Ab.21-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE TOMAS CHIODI, JUANA SANTOS DE CHIODI y NELLY ALBA CHIODI "Sucesión" (Ficha A.|N.o 11|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 10 de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 6984 Ab.21-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO AGUSTIN FOULQUES MINETTI "Sucesión" (A.|1098|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, enero 8 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 7108 Ab.18-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO JAEN ARAUJO "Sucesión" (A|1027|85), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 7173 Ab.18-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA LAMAS RAVERA de RIERA "Sucesión" (A. 984|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 6848 Ab.16-v.my.8.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONCIO MORENO HERRERO o HERREROS "Sucesión" (Ficha A. número 812|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 6853 Ab.16-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELINA VENUS GARCIA de RODRIGUEZ "Sucesión" (Ficha A. 1078|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 6649 Ab.[illegible]my.6.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANTE FERNANDEZ TROPIANO (Ficha A. 355|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 6616 Ab.14-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CONDE GERPE "Herencia Yacente" (Ficha A.|1050|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 31 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 20|pub. 5136 Mar.17-v.abr.4. My.6-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PRIMO QUEVEDO (Ficha S.|64|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
1) N$ 480.00 10|pub. 7626 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA MARIA o JULIA MARIA JOSEFA ROSTAGNO DE STRONATTI (Ficha S.|279|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1985. — Esc. Juan A. Da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 7640 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA DANIELA ANTONIA BAYON MOSQUERA o MARIA BLANCA DANIELA ANTONIA CAROLINA BAYON MOSQUERA (Ficha S.|19|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 18 de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 7669 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO DA ROSA MARQUEZ, "Sucesión" (Ficha: S. 619|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1986. —Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 7561 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL VARELA IGLESIAS (Ficha S|1074|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7342 Ab.22-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RIZZO BONFIGLIO, CLAUDIA CAROLINA (Ficha S|1006|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 17 de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7376 Ab.22-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTANISLAO CICHEVSKI CZAIKA (Ficha 814|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7410 Ab.22-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS FERMIN BERGAGLIO (Ficha Nº 928|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 1759 Ab.21-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Famili ade Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR TROBO CABRERA (Ficha S. 335|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1985. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 6885 Ab.16-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELINA ELENA CALDERON MARINETTI (Ficha 930|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 27 de 1985. — Gloria Corrales Gofi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 6737 Ab.15-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NUÑEZ MURUA GLADY MIREAM (Ficha S. 82|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1985. — Gloria Corrales Gofi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 3851 Ab.15-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO JUAN GERCAR ALMEIDA "Sucesión" (Ficha E|110|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7629 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA GARCIA BORRA DE GARRIDO (Ficha: E|84|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria.
1) N$ 480 00 10|pub. 7573 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE AGUSTIN ALVAREZ TEXIDOR - (Ficha E. 103|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7605 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ANEZ LUISA GUIDO FERRARO o FERRARE o FERRARI de LOUREIRO (Ficha E |75|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7627 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME BOK o BOK BARG (Ficha E|85|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7345 Ab.22-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO RODRIGUEZ ACOSTA - Sucesión (Ficha E|90|86), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 7359 Ab. 22-v. jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON FREITAS FAGUNDEZ, (Ficha E. 76|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7433 Ab.22-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO TANCREDI MILANO "Sucesión" (Ficha E. 937|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 29 de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7263 Ab.21-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesiones de A) GABRIEL RAKAUSKAS y de B) PETRONILA PRZEDWOLSKI de RAKAUSKAS (Ficha E|985|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7215 Ab.21-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARCANGELA MESSINA de IACONO o ARCANGELA MESSINA LA PLACA de IACONO (Ficha E|895|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7219 Ab.21-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO CURBELO GALVARIN o GALVARINO o GALBARINO o GARBARINO "Sucesión" (Ficha: E.|166|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, ctuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7079 Ab.18-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORETO MOREIRA "Sucesión" (Ficha: E.|1041|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7082 Ab.18-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATIVIDAD ISABEL GABOR VEGLIO de VILAR "Sucesión" (Ficha E. 1055|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7104 Ab.18-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA AURORA DEBERNARDI PARODI de TUNEU "Sucesión" (Ficha E 1080|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir a forma sus derechos — Montevideo, 3 de febrero de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7107 Ab.18-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL ROBERT SORONDO de REGUSCI "Sucesión" (Ficha E 1072|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7106 Ab.18-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA NICANORA BERRONDO PAZ de LAZARO "Sucesión" (Ficha E. 929|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 6847 Ab.18-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA KAISER IGLER "Sucesión" (Ficha E. 801|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 6648 Ab.18-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO JUAN ATILIO MORANDI LANFRANCONI (Ficha E.|247|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 6980 Ab.17-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMABILIA MARGARITA RIVERO FIGUEREDO de SEVERI (Ficha E. 920|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 6987 Ab.17-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: a) ROSA DAMIANA MEDINA PERDIGON de CAPOZZOLI; y b) ROMAN MARCOS CAPOZZOLI ROZATI o ROMAN MARCELO CAPOZZOLI ROSATTI - Sucesiones (Ficha E. 770|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 11 de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 6725 Ab.15-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONILA CIRIGLIANO RODRIGUEZ de CAETANO - Sucesión (Ficha E. 1076|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 6733 Ab.18-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE MARTINEZ GUILLEN (Ficha E. 904|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 6734 Ab.15-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VOJTECH HIRSCHBEIN BRUCHNER. "Herencia Yacente" (Ficha E|45|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 20|pub. 6064 Ab.4-v.ab.18. My.6-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC MESULAN ALAZRAKI "Sucesión" (Ficha: E.|1083|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 5091 Mz.14-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO JUAN CANILLAS ROMAN - Sucesión (Ficha E. 1115|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 5938 Ab.3-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO KALBERMANN (Ficha S. 76|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 7625 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMIDA o CANDIDA MAXIMA CACERES CARBAJAL de PUIG (Ficha 782|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro

de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480,00 10|pub. 7628 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS MARIA REGGIO MERCON (Ficha Nº 213|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
1) N$ 480.00 10|pub. 7210 Ab.21-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la Suc. de IDA o AIDA COMANDINI SAMPRINI (Ficha S. Nº 33 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 8 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480,00 10|pub. 7630 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELAIDA CONCEPCION CARRETE (S. 762|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de [illegible]. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480,00 10|pub. 7657 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO JULIO TAGLIORETTI TOMAS (S. 812|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 7668 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR PARDIE PARDIAS (Ficha S. Nº 819, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1986. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 7549 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL MERCANT BARROS (Ficha S|723|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1986 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10pub. 7562 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBENS ABAL DI NAPOLI (Ficha S|52|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 7563 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ANTONIO ALVAREZ CASCO o CASTRO (S|476|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 7574 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTER o ESTHER OTERO LEMOS DE VALDES (Ficha S. 53|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 7575 Abr.24-v.may.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONOR HIDALGO LOPEZ de MONETTI (Ficha S. Nº 780 del año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 7343 Ab.22-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANITA QUERCIA de SILVEIRA y ANGEL CANDIDO SILVEIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 7344 Ab.22-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SANCHEZ o SANCHES PARDO (Ficha S. 546|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de abril de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7400 Ab.22-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEANDRO LAUDELINO o LAUDELINO RODRIGUEZ VIERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1986. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 7409 Ab.22-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTA ELISA UBEDA de PUNCIOLO (Ficha S. 787|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 7264 Ab.21-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIANO MARTINEZ FIGUEIRAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 7262 Ab.21-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BENIGNA AMADO TRIGO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 7261 Ab.21-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA IRMA COLLA GARRONE (Ficha S. 775|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 7323 Ab.21-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO SCOLARO PRINCIOTTO "Sucesión" (F. S|80|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 7324 Ab.21-v.my.13.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO JORGE BREA NIETO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1986. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 7218 Ab.4-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de STELLA MARIS ALVES SUAREZ (Ficha Nº 412|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de setiembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 28315 Ab.16-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTENOR LUCAS CAPDEVILLA BARLABE (S. 736|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 6736 Ab.15-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO VENY ALEMANY (Ficha S. 511|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480:00 10|pub. 6757 Ab.15-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FOJO (Ficha S. 31/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 27166 Nov.20-v.dic.31.
Feb.3-v.my.14.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA ELIA ALAYON o ALALLON RODRIGUEZ de TORRADO, F.C.V. 416|85, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de diciembre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 7593 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO ANTONIO NORBERTO YATTONI ROSSI, F.C.V. 388|85, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de diciembre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7594 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELA MARIA o MARIA ELVIRA o MARCELA MARIA ELVIRA RECOBA LANDABURU de ACEVEDO, F.C.V. 385|85, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de diciembre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 7595 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BUBE o BUVE o BUVES o BUBES, F.C.V. 414|85, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de diciembre de 1985. — **M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.**
1) N$ 640.00 10|pub. 7596 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GARCIA, F.C.V. 346|85, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de diciembre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7597 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS AMERICO CASTRO SAIBENE o SAIVENE o CEIBENE (F. C. V. 391|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de diciembre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 7007 Ab.17-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO DOLDAN (F. C. V. 381|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de diciembre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7040 Ab.17-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ALBERTO PERRONE (F. C. V. 415|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de diciembre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7008 Ab.17-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIA ELICA GONZALEZ DE LEON (F. C. V. 380|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de diciembre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7041 Ab.17-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELICITO HERRERA RODRIGUEZ y de MARIA CARRION MACHIN (F. C. V. 390|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de diciembre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 6918 Ab.16-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FULGENCIO MACHIN SORIA, Ficha B. Nº 593|985, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 10 de 1986. — Graciela V. González López, Escribana Abogada, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 7598 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL VILLAR DE LEON (Fª 53|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 14 de abril de 1986. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
1) N$ 640.00 10|pub. 7694 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ROSA UMPIERREZ de RODRIGUEZ (Ficha B. Nº 65|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 9 de 1986. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
1) N$ 640.00 10|pub. 7695 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA ALBERTA BACCI (Ficha B. Nº 63|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 9 de 1986. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
1) N$ 480.00 10|pub. 7697 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESMERALDA PEREZ de ALARCON (Ficha B. Nº 47|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 1º de 1986. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
1) N$ 480.00 10|pub. 7699 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL COLMENERO VAZQUEZ (Ficha B. Nº 45|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 1º de 1986. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
1) N$ 480.00 10|pub. 7701 Abr.24-v.may.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN GABINO SOSA; ELINA SARA PERDOMO de SOSA o ELINA SOSA PERDOMO de SOSA; ORFILIA SOSA PERDOMO y de EVANGELINA o EVANGELICA SOSA PERDOMO de SILVA o EVANGELINA SOSA de SILVA (Ficha 428|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 14 de abril de 1986. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
1) N$ 800.00 10|pub. 7702 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL PABLO CACERES (Ficha B. Nº 398|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, diciembre 16 de 1985. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
1) N$ 480.00 10|pub. 7700 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINO RODRIGUEZ (Ficha B. Nº 44|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 8 de 1986. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
1) N$ 480.00 10|pub. 7698 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO PANIZZA PARODI (Ficha B. Nº 32|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 10 de 19[illegible]. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
1) N$ 640.00 10|pub. 7696 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO FAUSTINO DIAZ ROLDOS (Ficha B. Nº 214|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 13 de 1985. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
1) N$ 640.00 10|pub. 7693 Abr.24-v.may.8.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TEODORO GARCIA SILVEIRA (Ficha B. 11|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de abril de 1986. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 7386 Ab.22-v.my.14.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO NICOLAS FERNANDEZ FERNANDEZ (Ficha B|37|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 14 de marzo de 1986 — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 7148 Ab.18-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ALADINO GREGORIO BONAVETTI GRASSI (Ficha B. 11|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, abril 10 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 7025 Ab.17-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de LUCY A. FEYE de HERNANDEZ (Ficha B. 12|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, abril 10 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 7026 Ab.17-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de APARICIO CAMACHO ARISTMUÑO (Ficha B. 200|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, octubre 14 de 1985. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 7027 Ab.17-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BIZJAK PIANTERR o PAINTER, (Ficha B. 15|16), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, marzo 18 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 6463 Ab.10-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de BALTASAR VINÇON HERNANDEZ (Fa. 443|C|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 13 de marzo de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 7371 Ab.22-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de SANDALIA VISITA MANSILLA QUINTANA de HERNANDEZ (Fa. 416 bis año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, apra que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 16 de diciembre de 1985. — Esc. Esther S. de Batto, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 7370 Ab.22-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA PANUCCI o PANUCCHI ROLLA de OLIVER (Fª 437|C|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 13 de marzo de 1986. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 6960 Ab.16-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELFA GADEA CIAPPESONI (Fª 10|C|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 13 de marzo de 1986. — Esc Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 6961 Ab.16-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de VENANCIO IRINEO de LA CRUZ MIRANDA RODRIGUEZ (Fª 433|C|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 13 de marzo de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 6669 Ab.14-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO SEQUEIRA VERA (Fa. 19|C 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 18 de marzo de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 7461 Ab.23-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON DIAZ (Fa. 31|C.|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 1º de abril de 1986. — Esc. Marcos Keuhyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 7460 Ab.23-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de CELIA ROSA SANCHEZ MORAN y ANTONIO TELESFORO MOREIRA ORONOZ (Ficha C. Nº 371| Año 1985), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 23 de setiembre de 1985. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 7033 Ab.17-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL ASPIROZ BENITEZ (Ficha C. Nº 491, Año 1985), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del termino de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 29 de octubre de 1985. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 7034 Ab.17-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de ODILA IBARRA GREEN de IHLENFELD, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos (Ficha 34|86). — Rosario, 14 de abril de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 7032 Ab.17-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO LACABANNE TORRADO (Ficha 33|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 14 de abril de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 7031 Ab.17-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO ENRIQUE WOHLWEND NAEFF (Ficha 104|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 8 de abril de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 7035 Ab.17-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO GUALBERTO GRAÑA AMATTI (Ficha 782|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 8 de abril de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 7036 Ab.17-v.my.9.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DORILA BAEZ de GONZALEZ, "Susesión", Ficha (B. 189|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de octubre de 1985. — Esc. Ma. C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 7586 Ab.24-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR JACINTO RODRIGUEZ MELGAR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, diciembre 30 de 1985. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7719 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ LOPEZ, CARLOS TORIBIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, diciembre 30 de 1985. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7720 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de DIAZ, ALEJANDRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, diciembre 30 de 1985. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7721 Abr.24-v.may.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de las sucesiones de AGUILAR RODRIGUEZ, DAMASO ALEJO y RODRIGUEZ de AGUILAR, CIRIACA PAULA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, diciembre 30 de 1985. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7587 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don: ARNOLDO LARROSA o LABROSA LARRAMENDI "Sucesión" (Ficha B. 182|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de octubre de 1985. — Esc. Mª C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 5875 Ab.22-v.my.14.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de GRACIANA o MARIA GRACIANA D'AGOSTINO o DEAGOSTINO o DE AGOSTINO o DE AGUSTINO LONGO o LUNGO de CAYAFFA (Ficha "B" Nº 204|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilítase la Feria Judicial Mayor a tales efectos. — Trinidad, 24 de diciembre de 1985. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 7235 Ab.21-v.my.13.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida (Encargada), dispuso la apertura de la sucesión de GEORGINO LACASSIE TESTURI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, diciembre 3 de 1985. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 6762 Abr.15-v.may.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO VICENTE OLIVERA u OLIVERA MAZZONI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante esta Sede dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, noviembre 11 de 1985. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 7368 Ab.22-v.my.14.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUSTINO DEL CARMEN CORREA CORREA (Fª Nº 73|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 12 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 7646 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ANGELA o ANGELA CUSTODIA RANCAÑO MENA o MENAS y FELIX MATEUS o MATEOS o MATEO o MATHEUS MARTINEZ (Testamentaria - Fa. 420|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 17 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 7647 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIA DEL PILAR LAPUENTE SINGLAN de VILLALBA (Fa. 414|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 12 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 7648 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALEJANDRO GILBERTO BARRETO RODRIGUEZ (Fa. 422|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 19 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 7649 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CESAREO GERMAN MONTERO CHOCHO (Fa. 350|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 12 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 7650 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARMETE GREGORIO CASANOVA RODRIGUEZ (Fª 406|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 17 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 6769 Ab.15-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de CASIMIRO MARIA ALONSO RODRIGUEZ y NEOLIA GOMENDIO BAUBETA de ALONSO (Fª 306|85), para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 28 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 6770 Ab.15-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de PEDRO CABRERA y BENITA MARENALES de CABRERA (Fª 383|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 9 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 6771 Ab.15-v.my.7.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JESUSA MAÑANA VEIRA, (Ficha 478|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 3 de diciembre de 1985. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 7365 Ab.22-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión del señor ELBIO PRESNO ISNARDI, Ficha 439|85, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta

días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 4 de abril de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 7590 Ab.24-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de JUAN AMBROCIO o AMBROSIO AMICONE DI CIOCCO. (Ficha Nº 513|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 26 de diciembre de 1985. — Ana Ma. Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 7081 Ab.18-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primemiera Instancia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO SILVEIRA MARQUEZ, Fa. 256|85, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 30 de setiembre de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 30509 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA ESCOBAR o ESCOBAL ESCOBAR. (Ficha número 220|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 2 de diciembre de 1985. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 7723 Ab 24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO JUAN NIEVES BARBE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 2 de abril de 1986. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7231 Ab.21-v.my.1-3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, de Maldonado, dictada en autos: DUCOSKY, JULIO "Sucesión". (Ficha 144|85), se declaró judicialmente abierta la sucesión de Julio Ducovsky, emplazándose a los interesados por edictos y término de noventa días. — Maldonado, 12 de agosto de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.920.00 30|pub. 25470 Mz.17-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de AARON o ARON LEON TRENES MILDINER y de FAIGA (conocida también por FANNY) ZEJFERT STOLIAR DE TRENES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 7 de marzo de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 1.920.00 30|pub. 5039 Mz.12-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ARIET ANTIBA DE NAHAS, (Ficha 294|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 2 de diciembre de 1985. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 4945 Mz.11-v.my.8.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA SOL UNAMUNZAGA LEUNDA de HERMIN (Ficha B. 303|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 31 de octubre de 1985. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 6780 Ab.15-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ANDRIOLI CARBALLO (F. B. 203|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 26 de agosto de 1985. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 6779 Ab.15-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de DORIS MARIA GARRE GOICOCHEA (F. B. 363|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 20 de marzo de 1986. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 6778 Ab.15-v.my.7.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesion de ETELVINA ISIDORA VILLALBA (Ficha letra B No. 130|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 6 de noviembre de 1985. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 29114 Ab.2-v.my.22.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA HANIA FREIRE de ESTEVES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 21 de marzo de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7019 Ab.17-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA IGLESIAS PEREIRA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 2 de abril de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7017 Ab.17-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FICHER SPIGEL o SPIGUEL. "Sucesión" (Ficha B. 26|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 3 de abril de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7015 Ab.17-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera dispuso la apertura de la sucesión de SILVIO BRUM, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 3 de abril de 1986. — Escribana O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7039 Ab.17-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL DEMETRIO ALVARENGA. "Sucesión". (Ficha B. 288|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 11 de diciembre de 1985. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7021 Ab.17-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CLODOMIRO BENJAMIN DE ARTEAGA CONDE (Ficha B. 185|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 9 de octubre de 1985. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 6485 Ab.10-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de HONORINA RUIZ CORREA o CORREIA u HONORINA RUIZ de ALBORNOZ "Sucesión" (Ficha B. 96|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos, se hace constar *que* se solicitó beneficio de inventario. — Rivera, 24 de octubre de 1985. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.920.00 30|pub. 6484 Ab.10-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de BENTOS PEREIRA SUAREZ MACIEL (B. 301|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7022 Ab.17-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera dispuso la apertura de la sucesión de HONORIO CAMPELO CHAGAS (B. 92|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 13 de agosto de 1985. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 7016 Ab.17-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO DA COSTA RODRIGUEZ (B. 317|984) citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 30 de noviembre de 1984. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 7018 Ab.17-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA da SILVA (B. 24|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 4 de abril de 1986. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 7020 Ab.17-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de BUENAVENTURA JUSTO ALGARTE (B. 167|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 24 de agosto de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 24754 Ab.14-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CACILDA DIAZ DIAZ (B. 26|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera 20 de marzo de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 6481 Abr.10-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE FURTADO ROSA (B. 243|985) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 14 de noviembre de 1985. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 6482 Abr.10-v.abr.23.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de VICENTE FRANCISCO OLMEDO PRIETO y de MARGARITA REINA PRIETO VELAZQUEZ "Sucesión" (F. N. 359|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 31 de diciembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 6783 Ab.15-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de PLACIDA CELESTINA DE LEON CORBO de FERNANDEZ "Sucesión" (F. N. 261|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 22 de octubre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 6784 Ab.15-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES DEMENCIO VIOJO CARDOZO "Sucesión" (F. N. 78|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 1º de octubre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 6782 Ab.15-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de VEGA VALIERO de TABAREZ, MARIA y TABAREZ FELIX "Sucesiones" (Ficha 368|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 27 de diciembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 6781 Ab.15-v.my.7

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ELADIA MEDINA SANTANA de DE LEON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 4 de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7588 Ab.24v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA SILVEIRA FERNANDEZ o HERNANDEZ PORLEY de BENTANCOR o BENTANCUR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 3 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 7043 Ab.17-v.my.9.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BONIFACIO REVETRIA REVETRIA, (Ficha No. 47 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 10 de abril de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 7341 Ab.22-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de RUTILIO TORIBIO CHARLIN PASTORINI, (Ficha No. 19 año 1986). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 8 de abril de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 7237 Ab.21-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON EVANGELISTA VAZQUEZ MACIEL, (Ficha Nº 299 año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 30 de julio de 1985. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 7238 Ab.21-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO IGENES (Ficha Nº 805, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 20 de diciembre de 1985. — Esc. Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 6867 Ab.16-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL RACIOPPI GARULA o PARULA o PARULLA o MIGUEL RECCIOPPE o MIGUEL RACCIOPPI (Ficha Nº 828, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 18 de marzo de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 6866 Ab.16-v.my.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJO CAMILO CASTRO CLAVIJO (Ficha Nº 34, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 19 de marzo de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 6865 Ab.16-v.my.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO RAUL LONG ARTUS, Ficha B. 54|1986, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 8 de abril de 1986. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 7585 Abr.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN TARRAGONA CENTURION, Ficha B. 70|1986, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 16 de abril de 1986. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 7584 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO OTEN FERNANDEZ, (Fa. B. 26|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 31 de marzo de 1986. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 7690 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de DAMASO OSCAR ADEMAR GALEANO RODRIGUEZ (Ficha B. 53|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 7 de abril de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 7691 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA PAULA BERTULLO MASTANDREA o FILOMENA PAULA BERTULLO de ELUTCHNZ (Ficha B. 14|86), citándose a herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 13 de marzo de 1986 — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 7236 Ab.21-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA NELIDA BASTERREIX MARMION (Fa. B. 141|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 29 de julio de 1985. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 7239 Ab.21-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA GUADALUPE GARCIA ALDAYA (Fa. B 139|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 29 de julio de 1985. — Hérman Hernández Rochón, Actuario
1) N$ 480.00 10|pub. 7240 Ab.21-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES MARIA CLAVIJO PERDOMO (Ficha B|80|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 26 de marzo de 1985. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 7241 Ab.21-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA CLAUDIA SEPULVEDA DE BALBUENA, (Ficha B. 369|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 13 de diciembre de 1985. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 7243 Ab.21-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON SANABRIA, (Ficha B. 355|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 9 de diciembre de 1985. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 7242 Ab.21-v.my.13.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ELBIO NUÑEZ PEREIRA, (F. B 826|85), citándose a herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 19 de diciembre. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 7362 Ab.22-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS MELLOGNIO MALAQUIN (Ficha B. Nº 792|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 18 de diciembre de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 7144 Ab.18-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIO CARLOS ALONSO y MARIA DEL CARMEN MARTINEZ ROCHA (Ficha B. 886|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 14 de marzo de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 7143 Ab.18-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA SIMA o CAROLINA RAMOS (Ficha 798|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, marzo 17 de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 6707 Ab.14-v.jn.3.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de EMETERIO MARIO ROCHA BATALLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de abril de 1986. — Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 7417 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de EDMUNDO BENITO PAGANI GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de abril de 1986. — Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 7142 Abr.18-v.may.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ARAMENDI de IGUINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de febrero de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 960.00 10|pub. 6870 Abr.16-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIA o BASILIA ESTEVEN CABRERA RODRIGUEZ de SOSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.

— Treinta y Tres, 26 de diciembre de 1985. — Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 640.00 10|pub. 6869 Abr.16-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MENDEZ VALLONY o PEDRO MENDEZ VALLONY MACHADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de abril de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 480.00 10|pub. 6892 Abr.16-v.abr.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de HILARIO FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de diciembre de 1985. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 480.00 10|pub. 6772 Abr.15-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO FRANCISCO BATISTA o RODOLFO FRANCISCO BATISTA MAITIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de febrero de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 640.00 10|pub. 6773 Abr.15-v.abr.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OFELIA RAMALLO GABITO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de diciembre de 1985. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 480.00 10|pub. 6774 Abr.15-v.abr.28.

2—Caducidades de Promesas de Compra y Ventas

MONTEVIDEO

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099 se comunica a MYRIAM MARINA SARTORIO CUADROS o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de su Promesa de Compraventa del solar 1, Padrón 173.109 mayor área, actual 173, ubicado en la 13ª Sección Judicial de Montevideo.
2) N$ 1.800.00 15|pub. 4051 Abr.7-v.abr.25.

CANELONES

BALNEARIO SALINAS S. A.

(en liquidación)

Conforme ley 9.099, previene a interesados la caducidad de Promesas de Compraventa de los siguientes solares, ubicados en Salinas, Séptima (hoy Decimoctava) Sección Judicial de Canelones:

Solar 16, Manzana 133, Padrón 6.703 mayor área (actual 3.032), Titular Mirtha Gladys Alvarez Fernández de García.
Solar 28, Manzana 141, Padrón 6.703, mayor área (actual 3.119) Titular Mirtha Gladys Alvarez Fernández de García.

Solar 1, Manzana 153, Padrón 3.191, Titular José Ramírez.
Solar 1, Manzana 188, Padrón 6.703 mayor área (actual 3.371), Titulares Martha Lilián Pereira Castro de Novoa y Antonio Novoa Abadín.

Solar 11, Manzana 176, Padrón 3.277, Titular Walter Miguel Arrúa Sadio.
Solar 6, Manzana 191, Padrón 3.446, Titular Boris Velicoff.

Solar 9, Manzana 134, Padrón 3.055, Titular Carlos Enrique Guzzo Biscarra.
2) N$ 3.600.00 15|pub. 7286 Abr.21-v.may.12.

3—Convocatorias Comerciales

TENNIS RANCH CLUB S.A.

Se convoca a los señores accionistas de esta institución a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en su sede social, en Rincón del Indio, San Rafael, el día 3 de mayo a las 11.00 horas, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de octubre de 1985.
2) Designación del Directorio que actuará en el ejercicio 1986.
3) Destino de las Utilidades.
4) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se previene a los señores accionistas: 1) Que de acuerdo al artículo 14 del Estatuto, el registro de inscripción de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea, debiendo los accionistas depositar sus acciones en Secretaría o el resguardo emitido, por un Banco;
2) La Asamblea sesionará con la presencia de accionistas que representen el 51 o|o de los derechos a voto, no lográndose ese quórum y pasada la primera hora fijada, sesionará con los accionistas presentes. — Punta del Este, 24 de abril de 1986.
3) N$ 1.200.00 3|pub. 8087 My.6-v.my.8.

STECARO S. en C. POR ACCIONES

Se convoca a los señores socios y accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 5 de mayo de 1986 en esta ciudad calle 25 de Mayo 455, Piso 4º, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día:
1) Disolución y liquidación de la sociedad de acuerdo a lo dispuesto por el inciso 5º, artículo 484 del Cód. de Comercio.
2) Designación de uno o más liquidadores con todas las facultades que acuerda la ley.
3) N$ 640.00 4|pub. 8023 My.6-v.my.9.

RELDIR S.A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 8 de mayo de 1986 a las 8 y 30 horas en el local social 25 de Mayo 481 a efectos de tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General y Balance de Resultados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1985 y resolver sobre el destino de resultados obtenidos.
2) Elección de Directorio.
3) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.
3) N$ 480.00 3|pub. 8212 My.6-v.my.8.

"C.I.R." SOC. ANON.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "C.I.R." Soc. Anón. para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 20 de mayo de 1986, a las 11.30 horas en nuestro local social de Br. Artigas 2879 para tratar el siguiente Orden del Día:
1º) Considerar la memoria, balance anual, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1985 y resolver sobre ellos.
2º) Resolver sobre capitalización de fondos de reserva, estableciendo el monto a distribuirse y la forma de efectuarla.
3º) Elección de directores titulares y suplentes, fijando la remuneración de directores que a la vez desempeñen funciones administrativas o técnicas.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
La Asamblea se constituirá con la presencia de accionistas que representen el treinta por ciento del capital integrado de las acciones Serie "C". Transcurrida media hora de la fijada sin haberse logrado quórum, la Asamblea quedará constituida con los asistentes, siempre la Serie "C" que represente el quince por que hayan concurrido tenedores de acciones de ciento del total integrado de estas acciones. Para resolver sobre el punto 2º se requiere —si la emisión fuera superior al 20 o|o del total integrado de la Serie "C"— el voto favorable del 51 o|o del total integrado de dicha serie, de acuerdo a lo previsto en los artículos 4º y 6º del Estatuto Social.
Los accionistas que deseen formar parte de la Asamblea deben inscribir sus acciones o certificados bancarios, hata cinco días antes de la fecha de la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 1.040.00 2|pub. 7971 My.6-v.my.7.

SANATORIO RIVERA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
EJ. 85/86
(Segunda Convocatoria)

De acuerdo a lo establecido en los artículos 39 y 41 de los Estatutos vigentes, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de mayo de 1986, a la hora 10, en el local de la Sociedad sito en Faustino Carámbula 1189 de la ciudad de Rivera, para considerar el siguiente orden del día:
1) Lectura del Acta anterior.
2) Consideración de Memoria, Balance General e Informe del Síndico del Ejercicio cerrado el 31 de enero de 1986.
3) Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas: a) que de acuerdo al artículo 43 de los estatutos, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea deberán depositarse las acciones o certificados bancarios en el local social; b) Que de acuerdo al artículo 45 de los estatutos, la Asamblea quedará constituída cualquiera sea el número de accionistas presentes y el capital que representen. — Rivera, 22 de abril de 1986. — El Directorio.
3) N$ 1.200,00 3|pub. 7935 May.6-v.may.8.

SANATORIO RIVERA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Segunda Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 40 y siguientes de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 10 de mayo de 1986 a las 11 hs. en el domicilio social, Faustino Carámbula 1189 a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Lectura del Acta Anterior.
2) Reforma - Ampliación del edificio sanatorial.
3) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Se previene que de acuerdo al artículo 43 de los Estatutos, los accionistas deberán munirse, por lo menos con tres días antes de anticipación a la fecha en que ha de realizarse la asamblea, de un certificado que expedirá la Sociedad, en el cual conste número de acciones y votos que le corresponden.
Al inscribirse deberán depositar sus acciones o el certificado de depósito bancario de las mismas. — Rivera, 22 de abril de 1986. — El Directorio.
3) N$ 960,00 3|pub. 7908 May.6-v.may.8.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LA INDUSTRIA AZUCARERA DE BELLA UNION

C.A.Y.C.I.A.B.U.
ELECCION DE AUTORIDADES

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Industria Azucarera de Bella Unión, C.A.Y.C.I.A.B.U.
En cumplimineto a lo resuelto por la asamblea general ordinaria del día 5 de los corrientes convoca a los señores socios de la Cooperativa para la elección parcial de autoridades a realizarse el día martes 13 de mayo de 1986 en el horario de 9 a 11 horas en el local de administración y de 12 a 14 horas en Fábrica CALNU.
De conformidad con el estatuto social se procederá a renovación parcial de 4 (cuatro) miembros titulares y 5 (cinco) miembros suplentes del Consejo Directivo y 2 (dos) miembros titulares y 3 (tres) miembros suplentes de la Comisión Fiscal, según los artículos 31 y 43 del estatuto social. — Por el Consejo Directivo: Arnaldo Alvarenga, Presidente. — Julio C. Pérez, Secretario.
3) N$ 1.600 5|pub. 8078 My.6-v.my.12.

SOCIEDAD DE AHORRO Y CREDITO COOPERATIVA JOSE ARTIGAS (S.A.C.C.J.A.)
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los socios habilitados para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 9 de mayo de 1986 a la hora 19 y 30 en la sede socail, calle Río Negro 1218 de Montevideo para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Memoria y balance anual al 30 de setiembre de 1984.
2.o) Información sobre balance anual al 30 de setiembre de 1985.
3.o) Reconsideración de las resoluciones adoptadas en la asamblea general extraordinaria del 16|11|84, puntos 1 y 2 sobre fusión y|o integración.
4.o) Designacin de Comisión Electoral y fijación de fecha, lugar y hora del acto eleccionario.
5.o) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
Si debiera suspenderse por razones de fuerza mayor queda citada para el 16|5|86 en el mismo lugar y hora. — El Consejo Directivo.
3) N$ 1.600.00 5|pub. 8089 My.6-v.my.12.

ASOCIACION URUGUAYA DE ALDEAS INFANTILES S.O.S.

El Consejo Directivo de la Asociación Uruguaya de Aldeas Infantiles SOS, tiene el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea Plenaria que tendrá lugar el próximo día 15 de mayo a las 19 hs., en su local de la calle 18 de Julio 1629 P. 1º.

En la misma se considerará el siguiente Orden del Día:

— Designación de la Comisión de Escrutinio.
— Memoria. Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1985.
— Presupuesto General 1986.
— Elección de tres miembros titulares y suplentes para el Consejo Directivo.
— Elección Comisión Fiscal.

Esperando contar con su presencia, lo saluda atentamente. — Consejo Directivo.

Nota: Las listas de candidatos deben ser presentadas antes del día 5 de mayo en las oficinas de la Institución, 18 de Julio 1629 P. 1º. — Montevideo, abril de 1986.

3) N$ 1.680,00 20|pub. 7636 Ab.24-v.may.22.

LIMETAS

Cía. Comercial y Financiera S. A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1986 a las 16 horas en el local de la calle Rincón 432, Esc. 24 para tratar el siguiente Orden del Día:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1984 y el 30 de junio de 1985.
2º) Distribución de Utilidades.
3º) Remuneración del Directorio y Síndico.
4º) Elección del nuevo Directorio.
5º) Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 19 de los Estatutos sobre el depósito anticipado de sus acciones para poder asistir a la Asamblea. — Montevideo, abril de 1986. — El Directorio.

3) N$ 2.880,00 6|pub. 7199 Abr.21-v.abr.28.

4 - Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

I. M. de M.

Intendencia Municipal de Montevideo

Se presentaron Gladys Renée Massaro Vieira, Olavo Machado Vieira, Olavo Vieira Freitas, César Noli Vieira Freitas, Ema Vieira Freitas, Inah Brasil Vieira, Juan Luis Vieira Altesor, Auda Vieira Rosa, solicitando un certificado que les habilite el uso del Solar No. 186 bis del Cementerio Buceo cuya primitiva titular era Clementina Costa.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Alicia Santos Sosa, Escribana.

4) N$ 480.00 4|pub. 7375 Abr.22-v.abr.25.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4.714|980, decreto de Junta de Vecinos número 2.763|980, Art. 22, Apdo. "C" Nral. 2º, se hace saber que los señores: Mirta Navarro Ramírez; Miriam Azucena Navarro Umpiérrez; Noe Navarro Ramírez; y María Josefa Núñez Ramírez, solicitan título del Panteón Nº 33, Sector anterior B del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía que figura en su lápida a nombre de Suc. Navarro en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación (Expte. B. 65.351|85). — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 1.400.00 5|pub. 7013 Abr.17-v.abr.23.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4.714|980, decreto de Junta de Vecinos número 2.763|980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º, se hace saber que los señores: Fernando E. Rolando, Faustina Celia Hernández Rolando de A marante, María Esther Hernández Rolando de Hernández, Anastacia Martínez Rolando de Moyano, Célica Martínez Rolando de Moyano; Carmelo Martínez Rolando y Elsa M. Martínez de Puppo, solicitan título del Nicho Nº 47 del Cementerio de la ciudad de Tala que figura en su lápida a nombre de Suc. Francisco Rolando en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — (Expte. K. 11.637|83). — Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 1.600.00 5|pub. 7012 Abr.17-v.abr.23

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que: Ante esta Oficina se presentó la señora Norma Salazar de González, solicitando Segundas Copias del Título del Nicho Nº 42 Urnario ubicado en la segunda fila con frente al sur del Cementerio local y que figura a nombre de Norma Salazar de González desde el 16 de junio de 1960.

Atento a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ordenanza de Cementerios, se publica el presente por el término de diez días. — Elbio Reyes, Jefe de Cementerios.

4) N$ 1.600.00 10|pub. 7589 Ab.23-v.my.7.

5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "KALSTEIN, DAVID JACOBO c| FELD MIRTA ESTHER - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V|162|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos David Jacobo Kalstein y Mirta Esther Feld, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de mayo de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 7098 Ab.18-v.may.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: MARY MARGOT REDIN SILVA c|JUAN CARLOS LOPEZ TORRES. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha C. 858|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mary Margot Redín Silva y Juan Carlos López Torres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, agosto de 1984. — María Del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 7413 Abr.22-v.may.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "FONTES c|ROBERTONI - Disolución y liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha D. 832|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Albérico Fontes y Susana Milka Robertoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de marzo de 1984. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta ad-hoc.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 3857 Ab.8-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: MYRIAM BARBARA REBOLLO y ADOLFO HECTOR REDAELLI, "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E|862|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adolfo Héctor Redaelli y Myriam Bárbara Rebollo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 1º de diciembre de 1983. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 6850 Abr.16-v.may.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "SACARELO de LEON, FEDERICO e IRENE ALICIA ECHAZARRETA PRIETO - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. 605|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Federico Sacarelo de León e Irene Alicia Echazarreta Prieto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini-Rivello, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920,00 20|pub. 7662 Ab.24-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "IRMA LUCY DINELLO contra SALVADOR MARIO DELGADO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. V. 137|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Irma Lucy Dinello y Salvador Mario Delgado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1986. — Gladys I. Rodríguez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 6991 Ab.17-v.may.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "MARTINEZ c/ABARACON - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 110|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Martínez y Elena Abaracón Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contral os bienes del cónyuge deudor. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 1.920,00 20|pub. 7440 Ab.23-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: Debali, Aníbal c|CORTIJO, MARIA TERESA. "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal". (Ficha E. 532|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal Juan Debali y María Teresa Cortijo Aguirre citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de setiembre de 1985. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 7559 Ab.23-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Agorio Díaz, María Carolina c|PUCURULL

DELGADO MILTON "Disolución y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 120|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Carolina Agorio Díaz y Milton Pucurull Delgado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 7395 Ab.22-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: PAGANI, VICTOR c|RODRIGUEZ, CRISTINA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E 231|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Daniel Pagani Balestia y Cristina Alicia Rodríguez Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de abril de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 7339 Abr.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: GUARTECHE, ANTONINO c| PEREIRA, ELSA "Disolución y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E|301|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonino Sergio Guarteche y Elsa Pereira citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de julio de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 6908 Ab.16-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "REVELLO GAMBA, JOSE LUIS y CHERVIERE, BEATRIZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 506|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Revello Gamba y Beatriz Cherviere, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de setiembre de 1985. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 1.920.00 20pub. 6542 Ab.15-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "FELIX DANIEL MUNUA NUÑEZ c/LISET MINETTI CHIARELLI" (Ficha E. 483|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Félix Daniel Munua Núñez y Liset Minetti Chiarelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no compareecn sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de marzo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920,00 20|pub. 6534 Ab.11-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: CALAGDJIAN, MARTIN c|HAGOPIAN, ARCHALUIZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 98|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martín Calagdjian Dohgenian y Archaluiz Hagopian Papasian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 1773 Ab.11-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "LARRE BORGES, TABARE c| FUENTES, MARIA ISABEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 334|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tabaré Larre Borges Gallarreta y María Isabel Fuentes Giménez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 6414 Ab.10-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "GERONA, HECTOR c| VIGNALE, SERRANA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 110|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Ricardo Gerona Cosio y Serrana Isabel Vignale Pesquera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de marzo de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 6430 Ab.10-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "DUQUE, ANIBAL c.| SUAREZ, MILKA - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E.| 839|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal Duque Yanes y Milka Mary Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de diciembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920,00 20|pub. 3782 Abr.10-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "PEREIRA PREVE, RUBEN DARIO c| OJEDA SOWERBY, HILDA ELENA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. número 815|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Darío Pereira Preve e Hilda Elena Ojeda Sowerby, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de abril de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 6294 Ab.9-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ALVAREZ, MIGUEL ANGEL c| SORRIBA, MARIA ESTHER "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E|488|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Alvarez Domínguez y María Esther Sorriba Bentancur citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 6286 Ab.8-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "JORGE COTELO BELLOMO c/MARIA DE LA GLORIA RODRIGUEZ FERNANDEZ - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 6|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Cotelo Bellomo y María de la Gloria Rodríguez Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920,00 20|pub. 5727 Ab.2-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos AZAEL REYES y ANA MARIA CAMJEO, (F. E 894|85), citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que si no comparecen slo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de febrero de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.280.00 20|pub. 5665 Mar.31-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: PASCULLI, JORGE c.| TORT, MARIA ROSA "Disolución y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E. 416|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Vicente Pasculli Acosta y María Rosa Carmen Tort Fernández citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 22788 Oct.18-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: JORGE MARTINEZ y ANABEL MUYA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha Nº 383|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Anselmo Martínez González y Anabel Rita Muya Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1985. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 7393 Ab.22-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: LIEBLEIN TOBIAS y SAMUNISKI MARTA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha E. 851|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tobías Lieblein y Marta Samuniski, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, diciembre 18 de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 7311 Ab.21-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ELBIO ABAYUBA MERCADO ROCHA y MARIA DEL CARMEN MALVAREZ MARTINEZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. E. 1163|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Abayubá Mercado Rocha y María del Carmen Malvárez Martínez. Citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de febrero de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 6846 Ab.16-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ROBERTO RAFAEL SANCHEZ y SARA MERCEDES FERRARI "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. E. 932|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Rafael Sánchez y Sara Mercedes Ferrari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 6858 Ab.16-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: GRILLO SANTIAGO y MALLO MARIA del CARMEN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 564|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en-

tre los esposos Santiago Grillo y María del Carmen Mallo, citándose y emplazándose a todos los que tuveiren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán derecho contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de noviembre de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 6749 Ab.15-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: BATISTA, JAVIER HUGO y NOVAK, MARIA del LUJAN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 883|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Javier Hugo Batista y María del Luján Novak, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 6065 Abr.4-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "GUTIERREZ RICARDO y LIDYA MAGEL LOPEZ (Ficha: E. 599|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Gutiérrez y Lidya Magel López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de octubre de 1985 — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.600.00 20|pub. 6085 Abr.4-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: SILVA, SOLANI EDY y MANCIONI de SILVA, EMILIA MARTA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E 436|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Solani Edy Silva y Emilia Marta Mancioni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 5973 Ab.3-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ADAN CORREA y MARIA GELEN FALUOTICO, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (F. E. 1096|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adán Correa y María Gelen Faluótico, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de diciembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 5659 Mar.31-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: DIAZ SEQUEIRA, VICTOR HOGO y LA TORRE GIOSA, MARIA ANGELICA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E 491|85), se hace saber que se ha decretado la disolucíEn y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Hugo Díaz Sequeira y María Angélica La Torre Giosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1985. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 3402 Feb.20-v.abr.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: DOMINGUEZ VICTOR, JORGE con LOBATO RAQUEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 731|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Jorge Domínguez y Raquel Lobato, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 6187 Abr.7-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos TAFURA SILVEIRA, DOMINGO y COSTA, EDELMA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E|419|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Tafura Silveira y Edelma Costa citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en Montevideo el día 27 de agosto de 1985. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 5661 Mar.31-v.abr.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "CANEPA, RUBEN FCO. y OLGA MARTINEZ GORO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 942|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Francisco Cánepa Alvarez y Olga Martínez Goro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de abril de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 7684 Ab.24-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "Maqueira Martínez Mauro c| CABRERA PEREIRA, MARIA AMANDA", (Ficha E. 398|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mauro Maqueira Martínez y María Amanda Cabrera Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de setiembre de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 7733 Ab.24-v.my.22.

óDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MEDINA PUCCIARELLI AMERICO y ACUÑA CERVASI, LILIAN "Disolución y Liquidación Conyugal" (E. 543|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Américo Medina Pucciarelli y Lilián Acuña Cervasi, citándose y emplazándose a todos ols que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de setiembre de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 7095 Ab.18-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "INVERNIZZI, HEBER MELCHOR y CAIRABU, JUANA SUSANA" (Ficha E. 1070|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Heber Melchor Invernizzi y doña JUANA SUSANA CAIRABU, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de noviembre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 7172 Abr.18-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: RAUL MARIO BLENGINI y ELENA MAGDALENA FIORINI, (Fa. E 941|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Mario Blengini y Elena Magdalena Fiorini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 6890 Abr.16-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "ATALA BORGGIA - BARONE MENDARO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 813|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto Ignacio Atala Borggia y María Amalia Barone Mendaro citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de diciembre de 1985. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 7097 Ab.18-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "TULIO RIZZI JAURES e ILDA VIOLETA CAMINO GRAÑA - Disolución y Liquidación de la sociedad Conyugal" (Fa. E. 885|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jaures, Tulio Rizzi e Ilda Violeta Camino Graña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1985. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 4343 Ab.17-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: LUIS ALBERTO RAMON ESTEVES ARTEGOYTIA y NELLY FORTUNATO BERAZA, (Ficha E|375|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Luis Alberto Ramón Esteves Artegoytia y Nelly Fortunato Beraza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de mayo de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 6845 Abr.16-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "WOELKE o WOELKER, DIETMAR ECKHARD y LEUPERT DE WOELKE, ANNELIESE, GERTRUD - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E|886|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dietmar Eckhard Woelke o Woelker y Anneliese Gertrud Leupert de Woelke, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1985. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 4908 Mar.11-v.abr.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "CATELLI MORENO ADRIANA c.| RUIZ PIERRE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 400|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Catelli Moreno, Adriana y Ruiz Pierre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1985. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ N$ 1.920.00 20|pub. 4589 Mar.6-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "FERNANDEZ CHIESSA, LIRIO HEBER y ARTASANCHEZ PERALLOS, MARIA ISABEL -Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. E. 937|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lirio Heber Fernández Chiessa y María Isabel Artasanchez Perallos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento

de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de marzo de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 6423 Ab.15-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: DA SILVEIRA, MARIA CRISTINA c|LUBERRIAGA, JOSE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 577|77), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina da Silveira Mantaras y José Amauri Luberriaga Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 6571 Abr.11-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "MAIORANO BECERRA, ANA GLORIA c|BANDERA, HEBERT WALTER - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (F. E. 248|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana Gloria Maiorano y Hebert Walter Bandera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de octubre de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 28602 Ab.11-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: VAZQUEZ, JOSE FERNANDO y BOMIO MALAN, SARA FANNY "Disolución y liquidación de la Sociedad conyugal" (Ficha E. 41|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Fernando Vázquez y Sara Fanny Bomio Malán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 6185 Abr.7-v.may.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SUGLIANO NELSON y ALVES SYLVIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 228|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Luis Sugliano y Sylvia Renée Alves Gaminara, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de julio de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 7229 Ab.21-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: MUÑOZ GIRLHEN HELENA c|ARAUJO MENDEZ ALFREDO ANTONIO. "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal". (Ficha E. 751|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Girlhen Helena Muñoz y Alfredo Antonio Araujo Méndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1985. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 7271 Ab.21-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: AVIGNONE FERNANDEZ ROBERTO con SANCHEZ GETTE, LAURA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 675|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Avignone Fernández y Laura Sánchez Gette citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de diciembre de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 4907 Ab.18-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MONTOBBIO, PEDRO y ROLANDI, DELIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 490|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Montobbio Bentancur y Delia Isabel Rolandi Costa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de octubre de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 30554 Ab.18-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "FERREIRA, SONIA LILIAN c| BERMUDEZ FERREIRA, CARLOS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha E. 1.100|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sonia Lilián Ferreira Alvarez y Carlos Hugo Bermúdez Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 23159 Ab.11-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno se cita, llama y emplaza a BEATRIZ MYRIAM PATIÑO, para que comparezca a estar a derecho en los autos de este Juzgado, caratulados: "CENTRONI, WALTER ORLANDO c| PATIÑO, BEATRIZ MYRIAM - Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|20|86), por el término de noventa días. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.440.00 30|pub. 6503 Abr.10-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "FALES, ISAAC y BORKOVSKY, VICTORIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 795|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isaac Fales y Victoria Borkovsky, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de febrero de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 6444 Abr.10-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "DOCY FRANCISCO c| ABREU YOLANDA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 685|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liq[illegible] conyugal existente entre los esposos Francisco Docy y Yolanda Abreu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 6221 Ab.8-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MAGNONE, JORGE y VIVAS, BEATRIZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha E. 760|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Jorge Arnold Magnone Cavelli y Beatriz Bernabela Vivas Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de diciembre de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 3401 Ab.8-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "LARREA, HUGO y GUTIERREZ, MARIA DORALIZA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 525|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Larrea y María Doraliza Gutiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de octubre de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 6086 Abr.4-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: BLANCO RIVAS, MARIA c| BORDON PEDRO. "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E 668|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Blanco Rivas y Pedro Bordón Larrosa citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1985. — Raquel Agnetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 5964 Ab.3-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: **OLIVERA JUAN ALBERTO y SEIGERMAN NORA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 734|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Alberto Olivera y Nora Seigerman, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de diciembre de 1985. — Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.**
5) N$ 1.920.00 20|pub. 1886 Abr.1º-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Familia de Cuarto Turno, en autos: IRIS BENILDE RODRIGUEZ c|LUIS ANTONIO TABAREZ, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha E 901|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Iris Benilde Rodríguez Carvallo y Luis Antonio Tabárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 5660 Mar.31-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BISCAYZACU PEDRO y AREZO ANA MARIA, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha E 134|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Porfidio Biscayzacu García y Ana María Arezo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de marzo de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 5658 Mar.31-v.abr.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: **"FERNANDEZ MARTINEZ JOSE EMILIO y COSTA ANAHIR HAYDEE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|767 año 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Emilio Fernández Martínez y Anahir Haydée Costa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1985. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.**
5) N$ 1.920.00 20|pub. 7671 Ab.29-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: Moraes Mazza Silvia Jennifer c| BARRERA DIAZ, NELSON "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 292|85), se hace

saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvia Jennifer Moraes Mazza y Nelson Barrera Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de octubre de 1985. En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 7712 Ab.24-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: **LEGUISAMO SMITH, RUBEN y BERRI, GABRIELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|923|85)**, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Leguisamo Smith y Gabriela Berri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 7196 Abr.21-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: **"FRAGA GARCIA, LUIS GONZALO y SANSBERRO de FRAGA, LUCIA - Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 491|85)**, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Gonzalo Fraga García y Lucía Sansberro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
En fe de ello, siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 12 de agosto de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 1.920.00 20|pub. 23159 Ab.18-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: **AKIRMAIAN GAGOSSIAN, NUBAR y GARREL MACIEL ROSA TERESITA, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha D|844|85)**, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nubar Akirmaian y Rosa Teresita Garrel Maciel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 6859 Abr.16-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: **AZAMBUJA ASIS YAMANDU e IBARRA NELLY "Dis. y Liq. Soc. Conyugal", (Ficha D. 897|85)**, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Azambuja Asis Yamandú e Ibarra Nelly, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de abril de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 6857 Abr.16-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: **"FRAGA GARCIA, LUIS GONZALO y SANSBERRO de FRAGA, LUCIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 491| 85)**, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Gonzalo Fraga García y Lucía Sansberro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
En fe de ello, siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 12 de agosto de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 23159 Abr.15-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "ELOLA LEONEL ANTENOR y VEROCAY LILIAN NOEMI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D|729|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonel Antenor Elola y Lilián Noemí Verocay, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 6222 Ab.8-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: **YOUNG CASARAVILLA, JUAN GUILLERMO y CARNE KAULICK, SOFIA ANA DOLORES "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D. 1083|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Guillermo Young Casaravilla y Sofía Ana Dolores Carne Kaulick citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.**
5) N$ 1.920.00 20|pub. 26942 Ab.8-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos. "BELLAGAMBA AMARANTE, GUSTAVO NICOLAS y SANTA LUCIA GARAVENTA, MARIA NELLY MYRIAM - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|1158|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Nicolás Bellagamba Amarante y María Nelly Myriam Santa Lucía Garaventa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de diciembre de 1984.
En fe de ello, siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 6081 Abr.4-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: **OLSSON RODRIGUEZ, DANIEL contra VALIENTE MILLER, INES ELOISA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 878|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Olsson Rodríguez e Inés Eloísa Valiente Miller, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de marzo de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.**
5) N$ 1.920.00 20|pub. 5781 Abr.1º-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Quinto Turno, en autos: **LARROSA BOLIVAR y PIREZ IRES, "Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha D. 591|85)**, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Larrosa, Bolívar y Pírez, Ires, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de marzo de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario. Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 5646 Mar.31-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: **"FRAGA GARCIA, LUIS GONZALO y SANSBERRO de FRAGA, LUCIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 491| 85)**, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Gonzalo Fraga García y Lucía Sansberro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
En fe de ello, siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 12 de agosto de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 23159 Ab.11-v.may.10

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: **"GREZZI AROCENA RAFAEL e IGNACIA MONTERO ALVEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 867|85)**, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Grezzi Arocena e Ignacia Montero Alvez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1985. — Esc. Nidia Iris Martorí, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 7683 Ab.24-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: **KUBLER, PATRICIA PIA y BARRIOS, ARIEL JUSTINIANO "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal, (Ficha D 227|85)**, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Justiniano Barrios y Patricia Pía Kubler, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 7227 Abr.21-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: **MAROTTA GRISETTI, JUAN CARLOS y MARIA ELVIRA, DOMINGUEZ ALONSO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Fa. D. 1041|85)**, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Marotta Grisetti y María Elvira Domínguez Alonso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 7732 Ab.24-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: **TON PEREIRA, ANGELA LEONOR y MARIO CAMPAGNA DRAGONETTI "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D 1069|85)**, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Campagna Dragonetti y Angela Leonor Ton Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 7197 Abr.23-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Sexto Turno en autos: **MENDEZ BONINO, MARIO ANSELMO y ESTRELLA JOSEFA CASTELLAZZI CALABUIG. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Fa. D. 10|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Anselmo Méndez Bonino y Estrella Josefa Castellazzi Calabuig, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.**
5) N$ 1.920.00 20|pub. 7435 Ab.22-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: **MORENO, LUIS ALBERTO y LAURA DELFINO. "Disolución y liquidación de Soc. Conyugal". (Fa. D. 84|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Moreno Crosignani y Laura Delfino Zaldúa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.**
5) N$ 1.920.00 20|pub. 7430 Ab.22-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos SANCHEZ PEREZ, FRANCISCO BASILIO y ROSA GLADYS RODRIGUEZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 1017|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Basilio Sánchez Pérez y Rosa Gladys Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 7226 Ab.21-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: ELBA MARGARITA ASIS GUEVARA c|DOMINGO AGUSTIN MAESTRO IRIGARAY. "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal". (Fa. D. 24|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elsa Margarita Asis Guevara y Domingo Agustín Maestro Irigaray, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 7270 Ab.21-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos caratulados: PETITO NEGRON, ERNESTO c| MARIA LESCHUK "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa D 421|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Petito Negrón y María Leschuk, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 6916 Ab.16-v.my.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: BENTANCUR, CELIA con SALGUEIRO ZINOLA, OSCAR "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 124|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Salgueiro Zinola y Celia Bentancur, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 6730 Ab.15-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: TAPIE GUSTAVO DOMINGO y CELIA MARGARITA SEQUEIRA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. D. 786|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Domingo Tapié y Celia Margarita Sequeira González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de noviembre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 6186 Abr.7-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "D'OLIVEIRA BOCCARATO, OSVALDO JORGE y OEDAMA ZOA SCALTRITTI SALAZAR - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 920|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo Jorge D'Oliveira Boccarato y Oedama Zoa Scaltritti Salazar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1985. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 6170 Ab.7-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Sexto Turno, en autos: SALCOVSKY GUTT, ALBERTO ABRAHAM y LUISA LEONOR LUCIANI BOMBAU, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Fa. D258|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Abraham Salcovsky Gutt y Luisa Leonor Luciani Bombau, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechso en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1985. — Olva Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 5645 Mar.31-v.abr.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ALFONSO PEDRO PASTORINI ARNALDI y LUZ MARINA AUNCHAYNA CHAVES. (Ficha D. 763|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfonso Pedro Pastorini Arnaldi y Luz Marina Aunchayna Chaves, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 7611 Ab.23-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: ALDO FRANCESE FERVENZA y VERA JUDITH LANZILOTTA ANIDO. (Ficha D. 703|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aldo Francese Fervenza y Vera Judith Lanzilotta Anido, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de noviembre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 7391 Ab.22-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "HEBERT ROGER GONZALEZ SILVERS y LILIRAY ROSEVEL CORBO PEREZ" (Ficha D. 116|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos HEBERT ROGER GONZALEZ SILVERA o SILVERS y LILIRAY ROSEVEL CORBO PEREZ, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días; bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1985 — SUSANA MUSTO DE CARRADORI, actuaria adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub 3586 Abr.16-v.may.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "ENRIQUE JOSE ANTONIO MAGLIANO y SUSANA MARIA DEL CARMEN LOPEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique José Antonio Magliano y Susana María del Carmen López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, diciembre de 1985. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 6676 Abr.14-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: WALTER MARIO GARCIA y GLADYS ANDUESA (Ficha D|462|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Mario García y Gladys Anduesa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de setiembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 1.600,00 20pub. 6242 Abr.8-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: PEREZ CAFFA, ROBERTO TOMAS y VISCA, INES MAGDALENA (Ficha D|897|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Tomás Pérez Caffa e Inés Magdalena Visca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de febrero de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 6243 Abr.8-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: LUIS MANUEL GUSTAVO MARTINEZ y MARIA JULIA LISTUR SOBOREDO (Ficha D. 234|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Manuel Gustavo Martínez y María Julia Listur Soboredo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de octubre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 6047 Abr.4-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: ERNESTO BABUGLIA y GLORIA PALACIOS: "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D|796|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Emilio Babuglia Martínez y Gloria Palacios Maceira citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de marzo de 1986. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 5974 Ab.3-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: GONZALO CARLOS ARRIETA LEGARRA e ISABEL o ISABEL MARIA ARRAGA DE MALHERBE (Ficha D. 535|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo Carlos Arrieta Legarra e Isabel o Isabel María Arraga de Malherbe, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 5851 Abr.2-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "SATENIK SANDJIAN BYAMDJIAN y MAMAS TASCHDJIAN KOLUKIZIAN" (Ficha D. 734|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente enrte los esposos Satenik Sandjian Byamdjian y Mamás Taschdjian Kolukizian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de diciembre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.600,00 20|pub. 5746 Ab.2-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MANUEL GODOY y ANA MARIA BRIZUELA, (Ficha D|797|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Seguismundo Godoy y Ana María Brizuela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 1.600.00 20|pub. 5644 Mar.31-v.abr.25.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: LINDORO JESUS PAZ MONTERO y MARIA DEL CARMEN ARZUAGA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Fº B 48 a|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lindoro Jesús Paz Montero y María del Carmen Arzuaga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 1º de junio de 1985. — Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 5879 Ab.2-v.ab.29.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "CIANO, JUAN y ANTONACCI, ESTHER - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 170|1985), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 16 de diciembre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 6983 Ab.17-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "Martínez, Isidro Ismael c. SHRDLU autos: "MARTINEZ, ISIDRO ISMAEL c. CELINTANO, MAURA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 175|1985), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10 783. J aCnelones, 25 de noviembre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 7009 Abr.17-v.may.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: RINALDI, ANGELA MARIA y ALVARO ROSENDO MARTUSELLO, (Ficha B. Nº 23|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angela María Rinaldi De Carlo y Alvaro Rosendo Martusello Monfort, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 8 de abril de 1986. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada, Actuaria.
5) N$ 1.920.000 20|pub. 7703 Ab.24-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, en autos: PLADA, JOSE y ELBA AMARAL CONTRERA, (Ficha B. número 486|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Plada y Elba Amaral Contrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 11 de abril de 1986. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 7704 Ab.24-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: PEYRAN, MARIS y MIGUEL ANGEL CASTILLA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B 88|85) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 21 de agosto de 1985. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 6917 Ab.21-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "ROSSI BRUN, ELBIO WALTER y ALICIA HERMINDA CARLINI VILLENEAU" (Ficha B. Nº 348|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Walter Rossi Brun y Alicia Herminda Carlini Villeneau, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 14 de noviembre de 1985. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 5956 Ab.3-v.ab.30.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia en autos: ROSSI, SERGIO y MARIA CRISTINA LESCA de ROSSI "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (Ficha B. 23|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rossi, Sergio y María Cristina Lesca de Rossi citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 19 de marzo de 1986. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 7030 Ab.17-v.my.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, en autos: BARBERENA MACHADO, ANTONIO IRENEO y LUCIA ETHEL ALLIETTI ARELLANO, "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal", (F. B. 204|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Barberena Machado, Antonio Ireneo y Lucía Ethel Allietti Arellano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 22 de octubre de 1985. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 4669 Ab.8-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia en autos: QUINTANA, HECTOR EBAL c|ANA ELBIA TORRES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 3|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Quintana, Héctor Ebal c|Ana Elbia Torres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 10 de marzo de 1986. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 6252 Abr.8-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: TUNESSI, LUIS ALBERTO y POUSO de TUNESSI, NELLY, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 26|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Tunessi Urbeltz y Nelly Ediht Pouso Zinola de Tunessi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, marzo 12 de 1986. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 5859 Abr.2-v.abr.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: MAGLIONE, HUGO RAUL y FILLAT, ALICIA MARTHA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. 414|F|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Raúl Maglone y Alicia Martha Fillat (Fa. 414|85) citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 20 de diciembre de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan. Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 7247 Ab.21-v.my.19.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "GARCIA MARRERO, TOMAS ROQUE y CASANOVA ALVAREZ, DALBA NIBIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 33|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tomás Roque García Marrero y Dalba Nibia Casanova Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 13 de marzo de 1986 — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 5791 Ab.2-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: ROMAN MARIA INES c.|MEDINA CARREÑO, RAMON. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 353|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Medina Carreño y María Inés Román, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 13 de noviembre de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 232 Mar.31-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "ECHARTEA RISSO EFRAIN ENRIQUE y HERNANDEZ PEREYRA AMELIA DENISS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 345|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Efraín Enrique Echartea Risso y Amelia Deniss Hernández Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 26 de diciembre de 1985. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub 6146 Ab.7-v.may.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "AMORIN BRENDA LILI c.|TIBAUT, LUIS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 1089|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Tibaut Rijo y Brenda Lilí Amorín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 12 de setiembre de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 5792 Ab.7-v.may.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "SAN MARTIN, ALVAREZ, DIEGO CARLOS y RAYMONDO MARTINI, ANNA CRISTINA (Ficha Nº 474|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diego Carlos San Martín Alvarez y Anna Cristina Raymondo Martini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 10

de diciembre de 1985. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 6467 Abr.10-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 27 de marzo de 1985, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos ARTIGAS DELMAR CUELHO y MARIA TERESITA PEREIRA GARCIA (Ficha 115|85), citándose a los acreedores y demas interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 6º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 29 de julio de 1985. — Doctora Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 26054 Abr.2-v.abr.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "SIMOIS GONZALEZ, CARLOS y ALONSO TRUCIDO, BERTA CRISTINA" (Ficha 54|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Raúl Simois González y Berta Cristina Alonso Trucido, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 20 de marzo de 1986. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 6466 Abr.10-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, en autos: "DUTRA, GABINO y BORGES, MABEL - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Fa. 102|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gabino Dutra y Mabel Borges, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 23 de setiembre de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 30|pub. 30512 Abr.9-v.may.7.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: JOSE RUBIN AGUILAR y MARIA CELIA PEREZ LASO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 172|985) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Rubin Aguilar y María Celia Pérez Laso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 5 de noviembre de 1985. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 7234 Ab.21-v.my.19.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: FERREIRA FREITAS de BOTTARO, IRIAICI c| BOTTARO, HUGO SERGIO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. A|451|1985) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Sergio Bottaro e Iriaici Ferreira Freitas de Bottaro citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 23 de diciembre de 1985. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 5917 Ab.2-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandu, en autos: RAUL GALETTA ABRATE y ELSA ELVIRA BURIANO MARISTAN "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (F. B|78|85) se hace saber que se ha decretado la disolucion y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raul Galetta Abrate y Elsa Elvira Buriano Maristan citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 2 de agosto de 1985. — Milka Verde Placeres de Rodriguez Legar, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 5918 Ab.2-v.ab.29.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: "María Elena Guedes de Roverano c.| JUAN CARLOS ROVERANO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha, letra A. Nº 168|1985), se hace saber que se ha decretado la disolucion y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Roverano Rocca y María Elena Guedes Xaviev, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta dias, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Fray Bentos, 16 de diciembre de 1985. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 6336 Abr.9-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: Blanca Lila Suarez de Olivera c.|ARTURO FRANCISCO OLIVERA, "Divorcio" (Ficha Letra A. Nº 95|1985), se cita, llama y emplaza a Arturo Francisco Olivera para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Fray Bentos, 11 de setiembre de 1985. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 25280 Mar.18-v.may.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: "EMMA ROSA ANASTASI de REY c/ALVARO RECAREDO REY - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha letra A. Nº 133|985) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Recaredo Rey González y Emma Rosa Anastasi Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, citándose también a Alvaro Recaredo Rey González a estar a derecho en estos obrados. — Fray Bentos, 21 de octubre de 1985. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 3.360,00 30|pub. 28551 Mar.17-v.may.5.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera en autos: HECTOR ALVEZ PEDREIRA y MARIA TERESA RIBEIRO DOS REIS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha B|19|1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Alvez Pedreira y María Teresa Ribeiro Dos Reis citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 3 de abril de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 7024 Ab.17-v.my.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "JUAN BAUTISTA SUAREZ RAMOS y ELIZABETH WALLACE FAJARDO" (A. 6|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Bautista Suárez y Elizabeth Wallace Fajardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 14 de abril de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 7462 Ab.23-v.may.21.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que en fecha noviembre 13 de 1985, se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ORIBE MAGDALENO PEREYRA OSANO y AZUCENA MARIA PEREYRA MELONO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. — Rocha, 29 de noviembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 1.280.00 20|pub.6785 Abr.15-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que en fecha noviembre 29 de 1985, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de LAZARO MIGUEL y CARMEN TERESITA IGOA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. — Rocha, 10 de diciembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 1.280,00 20|pub. 5749 Ab.2-v.ab.29.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José en autos: CIRIANI CACHES ROBERTO WALTER y ECHEVERRIA SOSA, LILIANA DEL CARMEN "Disol. y Liq. de la sociedad conyugal" (F. 703|1985) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Walter Ciriani Caches y Liliana del Carmen Echeverría Sosa citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 18 de noviembre de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 7045 Ab.17-v.my.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José en autos: CIRIANI CACHES RUBEN ANTONIO ALFREDO y PELAEZ CAPUTI de CIRIANI, IRIS LILIAN "Disol. de la sociedad conyugal" (F. 556|1985) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Antonio Alfredo Ciriani Caches e Iris Lilián Pelaez Caputi citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 15 de octubre de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 7044 Ab.17-v.my.15

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "QUAY KLUVER, MARIO OSVALDO e IRMA ESTHER CASTAING de QUAY - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 41|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Osvaldo Quay e Irma Esther Castaing, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de *que si*

no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 14 de de marzo de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 5790 Abr.2-v.abr.29.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "RODRIGUEZ, ELVIO y PEREZ, MARIA CRISTINA - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha. B. 4|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elvio Rodríguez y María Cristina Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 15 de febrero de 1985. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 7145 Abr.18-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "RAMOS RODRIGUEZ, JOSE RAUL y VITELIO, SUSANA ELIZABETH - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B.|736|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Raúl Ramos y Susana Elizabeth Vitelio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 2 de diciembre de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 6706 Abr.14-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "RIVERO, AMILCAR GUSTAVO c|a. PIEDRA, JULIA MIRIAM, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amílcar Gustavo Rivero y Julia Miriam Piedra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 29 de marzo de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 1.600.00 20|pub. 6349 Abr.9-v.may.7.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre SEVERIANO ELOY CUELLO y doña NELBA NORA BATALLA GARCIA (Fa. número 751-B-1985), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 11 de diciembre de 1985. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
5) N$ 2.500,00 20|pub. 6872 Ab.16-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "BARRETO IBAÑEZ, RAUL c.| ANITA BARRETO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 815|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Barreto Ibáñez y Anita Barreto Fleira que comparezcan a deducir sus derechos en tas; citándose y emplazándose a Anita Barreto Fleitas y a todos los que tuvieren interés padichos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 14 de febrero de 1986. — Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
5) N$ 3.360.00 30|pub. 6776 Abr.15-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Ricardo Amarillo Bentancur [illegible] Cruz y Elda Gloris Carnales Freira (Fa. 1043|B|1985), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, [illegible] de setiembre de mil novecientos ochenta y cin-

co. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
5) N$ 2.280.00 20|pub. 6775 Abr.15-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JACINTO DIAZ GABRIEL y ANA MARIA FLEITAS SOSA (Fa. 703|B|1985), citándose a los interesados por el término de sesenta días. Treinta y Tres, 11 de noviembre de 1985. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 6474 Abr.10-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "GUERRA MOREIRA, WILIGNTONS c.| ALICIA ROSALES MANSILLA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 200|B|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilingtons o Wilingtons Elías Guerra Moreira y Alicia Rosales Mansilla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 6 de diciembre de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 6475 Abr.10-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos Ficha B. Nº 862 año 1985, se hace saber que por resolución 4124 del 23 de diciembre de 1985, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal constituida entre MAXIMO ERNESTO BEUX DIRON y SILVIA SEPULVEDA RECAREY, citándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 17 de febrero de 1986. — Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 6004 Ab.3-v.ab.30.

6—Disolución de Sociedad

MONTEVIDEO

Juan Bautista y Edgardo Jorge Tafernaberry Sociedad Civil. Disolvimos sociedad fecha 4 de abril de 1986 ante Esc. Inés Pacciarz, Juan Bautista y Edgardo Jorge Tafernaberry, Art. 1936, Código Civil.
6) N$ 800.00 10|pub. 6727 Ab.15-v.ab.28.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA OFICINA DE DESPACHO

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Nale, Rodolfo Daniel c|CHICO, CARMEN. Divorcio. Exequatur". Ficha Nº 11|86, se cita y emplaza a doña Carmen Chico, para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposo Rodolfo Daniel Nale, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal de Primera Instancia de Jakobsberg, Suecia, el 14 de julio de 1978 bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 20 de marzo de 1986. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
7) N$ 2.400.00 30|pub. 6036 Ab.11-v.may.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Wilka Susana Gómez c.| MEDINA, SERGIO AMALIO - Divorcio" (Ficha 278|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Sergio Amalio Medina para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de marzo de 1986. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
7) (R. 20|4|35) 30|pub. 4070 Mar.3-v.may.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del sejor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de oveno Turno, en autos Myriam Di Paulo c|MIGUEL ANGEL ALTAMIRANDA, "Divorcio", (Ficha E. 644|83), se hace saber que se decretó se emplace al señor Miguel Angel Altamiranda, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de la designación de Defensor de Oficio. — Montevideo, 18 de octubre de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
7) N$ 480.00 10|pub. 7479 Ab.23-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: José Luis De Armas c| MIRTA CUSTODIO, "Divorcio", (Ficha B|359|82), citar y emplazar a Mirta Custodio para dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento. — Montevideo, 29 de noviembre de 1982. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 5093 Mar.14-v.may.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Olivera, Eduardo c.|YOZZI, GLORIA "Divorcio" (Ficha D. 69|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Gloria Yozzi, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones. — Montevideo, 3 de abril de mil novecientos ochenta y uno. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
7) N$ 2.400.00 30|pub. 3286 Mar.12-v.abr.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a Hugo Ariel Villarrubia, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: "Fontes, Elida Esther c.|VILLARRUBIA, HUGO ARIEL - Divorcio causal" (D. 83|81), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, marzo 5 de 1982. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 1.920,00 30|pub. 5309 Mar.18-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: FERREIRA DIAZ MARIA JOSE c|PALMA VELAZCO WALTER HORACIO, "Divorcio", (Fa. E 745|85), se cita, llama y emplaza a: Walter Horacio Palma Velazco, para que comparezca a estar a derecho, asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 18 de abril de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 7385 Abr.22-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Aguirre, Celia c.|DE LOS SANTOS OCTAVIO - Divorcio": (Ficha F.E. 624|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Octavio De Los Santos, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Asimismo se le cita a conciliación. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta. — Montevideo, 18 de marzo de 1986. —
7) N$ 1.920.00 30|pub. 6511 Abr.10-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Cuello Cadena, Pedro c/RATTI, ALMA - Divorcio" (Ficha E. 871|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a la Sra. Alma Ratti Palma, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita a conciliación. — Montevideo, 3 de febrero de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
7) N$ 1.920,00 30|pub. 5747 Ab.2-v.may.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: Navarro, Mabel Dinora c.|ACOSTA RAUL ABEL, "Divorcio" (Ficha E. 834|85): se cita,

llama y emplaza por el término de noventa días al señor Raúl Abel Acosta para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, 19 de diciembre de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 5866 Ab.2-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "César Cándido Maso contra SOUZA ELVIRA, Divorcio" (Fa. E. 387|85), se cita, llama y emplaza a Elvira Souza, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, seis de setiembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.920.00 20|pub. 3370 Mar.3-v.abr.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Romero, Juan Alejandro c| DIAZ, ALICIA BEATRIZ, "Divorcio" (Ficha E. 366|85), se cita, llama y emplaza a Alicia Beatriz Díaz para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, seis de setiembre de 1985. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1,920.00 30|pub. 22195 Mar.3-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a la señora Gladys Luz Coito Pérez, para que comparezca a la audiencia de conciliación y a estar a derecho en los autos caratulados: "Sosa, Gil Alberto c/COITO, GLADYS - Divorcio" (Ficha E. 260|85), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, noviembre 6 de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 5023 Mar.12-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza al señor Carlos Alberto Caram a la audiencia de Conciliación y a estar a derecho en los autos caratulados: Franco, Laura c| CARAM, CARLOS ALBERTO "Divorcio" (Ficha E. 582|85), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.440.00 30|pub. 4231 Mar.5-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza al señor JULIO CESAR LEYES SOSA, para que comparezca a la audiencia de conciliación y a estar a Derecho en los autos caratulados: García Dardano Nancy c|LEYES JULIO CESAR, "Divorcio", (Ficha E Nº 532|85), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.440.00 30|pub. 5182 Mar.17-v.may.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Vicente Federico c| CHECA RODRIGUEZ, MARIA DE LAS MERCEDES - Conversión de Divorcio" (Ficha D|47|85), se notifica por este medio a la Sra. María de las Mercedes Checa Rodríguez la sentencia Nº 106 de fecha 28 de junio de 1985 que declara disuelto por divorcio el matrimonio existente entre Federico Vicente Lang y María de las Mercedes Checa Rodríguez, con emplazamiento por el término de noventa días. — Montevideo, 17 de octubre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 2.400,00 30|pub. 3191 Abr.21-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se cita, llama y emplaza a doña Hebe Perla Laneri de la Fuente a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: Barmaimón Barmaimón, Enrique Jaime c| LANERI de la FUENTE, HEBE PERLA "Divorcio" (Ficha D 81|86). — Montevideo, 7 de abril de 1986. — Dra. Nery Pírez de Ramos, Juez Ltdo. — Peinado, Actuario Adjunto.
En fe de ello, de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a siete días del mes de abril de mil novecientos ochenta y seis. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 2.400.00 30|pub. 6955 Ab.16-v.my.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Claro Gamero, Beatriz Ivonne c.| PALLEIRO CABRERA WASHINGTON - Divorcio" (Ficha: D|716|85), se cita, llama y emplaza a Washington Palleiro Cabrera y se cita a conciliación, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, 6 de noviembre de 1985 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunta Ad-hoc.
7) (R. 20|4|55) 10|pub. 41013 Abr.15-v.abr.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: BIANCO MARIA LUISA c.|MELGAREJO JOSE LUIS. — Div. — Ficha 676|85|D, se cita, llama y emplaza a: "JOSE LUIS MELGAREJO y se cita a conciliación para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209).
Montevideo, 27 de diciembre de 1985. Dr. Hermann G. Peinado, Act. Adj.
7) (C. C.) 30|pub. 40448 Abr.3-v.may.15

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se cita llama y emplaza a estar a derecho por el término de noventa días a don Armando, Ríos Campos, en los autos caratulados: Justo Bermúdez, Isabel c|RIOS CAMPOS, ARMANDO "Divorcio" (Ficha D. 917|85), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio, citándolo asimismo a conciliación. — Montevideo, 17 de marzo de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 5549 Mar.21-v.may.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber al señor Reinaldo César Voliakosvski, que en autos caratulados: "Berlinski Fuks, Flora c|VOLIAKOSVSKI, REINALDO CESAR - Conversión de sentencia a divorcio" (Fa. D. 45|85), se ha dictado con fecha 29 de noviembre de 1985 la sentencia Nº 332, cuyo fallo se transcribe: "Declarando disuelto por conversión al divorcio el matrimonio civil otorgado entre Reinaldo César Voliakosvski y Flora Berlinski, el 28 de noviembre de 1975 en Buenos Aires (fs. 12). Notifíquese al demandado por edictos. Ejecutoriada, previo pago de la vicésima (honorarios fictos actora N$ 8.400,00), expídase testimonio y oportunamente archívese. — Marta Battistella de Salaberry. — Montevideo, marzo 14 de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.360.00 30|pub. 5663 Ab.16-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Alves, Mónica c/RAMOS, LEONEL - Dp/c." (Fa. B. 143|85), se cita, llama y emplaza a Ramos Leonel, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 22 de julio de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) (Ley. 13.209) 30|pub. 40667 Mar.14-vamy.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: Hitateguy Sánchez, Héctor Orlando c.|MIRIAM NAIR GODOY, "Divorcio" (Ficha D. 821|85), se cita, llama y emplaza a Miriam Nair Godoy a los efectos conciliatorios y a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 18 de noviembre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 4735 Mar.14-v.may.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Celeste Aída Yáñez c|LUIS BERNARDO VIGNOLI Divorcio", (Ficha D|324|85). Se cita llama y emplaza a Luis Bernardo Vignoli a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos.
Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, quince de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.400.00 30|pub. 5648 Mar.31-v.may.12.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Pando de Segundo Turno; dictada en los autos: González Marrero, Antonio Dubal c.|MARINELLI TRIVIÑO, ELVIRA "Divorcio" (F. A. 870|1980), se cita, llama y emplaza a Elvira Marinelli Triviño, para que comparezca ante este Juzgado en el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Pando, 18 de febrero de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
7) N$1.920.00 30|pub. 5388 Mar.19-v.may.7.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Soulier, Néstor c.| BLANCA INES FIAMMENE. - Divorcio" (Fa. 15|86); se emplaza por el término de noventa días a doña Blanca Fiamene para que comparezca a juicio a contestar la demanda, bajo percibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. — Colonia, marzo 5 de 1986. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 6465 Abr.10-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: Gómez, Hilda c.|BRUNO, ANTONIO, "Divorcio" (Ficha A. 196|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Antonio Bruno a que comparezca a estar a derecho en los precitados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Colonia, octubre 9 de 1985. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 5858 Abr.2-v.may.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Tulipano, Mirta Mabel c.| RODINO, HECTOR - Divorcio por causal" (Ficha Civil Nº 611|985), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Héctor Rodino Mesa a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rosario, 17 de diciembre de 1985. — Rodolfo Benzano, Actuario.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 5780 Ab.7-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Bacino, Elda Mabel c.|TROCHE, ROBERTO GASTON - Divorcio sola voluntad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha B. Nº 645|1985), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Roberto Gastón Troche a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Se hace constar que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante providencia Nº 2.306 del 28 de octubre de 1985. — Rosario, 5 de diciembre de 1985 — Rodolfo Benzano, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40757 Mar.21-v.may.9.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos caratulados: "Olivo, Cono Hernán c/VIANA MARGOT MENDEZ. "Divorcio", (Ficha A|247|983), se cita, llama y emplaza a Viana Margot Méndez para que comparezca ante esta Sede a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Deefnsor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. Habilítase la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones, a cuyos fines legales se hacen las presentes. — Florida, diciembre 30 de 1985. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
7) N$ 2.400.00 30|pub. 6055 Ab.7v.may.17.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dictada en autos: Pérez, Sergio Pablo c| TRASANTE, ALBA LILIAN.

"Divorcio por causal" (F: A|312|84) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Alba Lilian Trasante a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el que se seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 27 de agosto de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
7) N$ 2.400.00 30|pub. 5916 Ab.2-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Moreira, Luis Alberto c/RATH, SELMA - Divorcio por causal" (Ficha A. 340|1985), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Selma Rath para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 15 de octubre de 1985. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.920,00 30|pub. 25490 Mar.17-v.may.5.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: "Blanca Lila Suárez de Olivera c/ARTURO FRANCISCO OLIVERA - Divorcio" (Ficha Letra A. Nº 95|1985), se cita, llama y emplaza a Arturo Francisco Olivera, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, 11 de setiembre de 1985. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
7) N$ 1.920,00 30|pub. 25280 Mar.17-v.may.5.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL.
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nos. 95 11 86, 95 34 85, 95 40 88, 95 35 84 y 95 12 48, habilitado en Zabala 1542 P. 1, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, piso 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
8) N$ 240.00 3|pub. 7623 Ab.24-v.ab.28.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 58.45.86 habilitado en Juan J. Rousseau 3418 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4º por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
8) N$ 240.00 3|pub. 7006 Ab.23-v.ab.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL
Reiteración de Edicto Expropiatorio Nº 83

Con arreglo a las estipulaciones de la ley número 3.958 de Expropiaciones y en particular a su artículo 24, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 162 227, que por decreto Nº 22.448 y Resolución N.o 7.686|85 de 17 de octubre y 8 de noviembre de 1985 respectivamente, ha sido designada para ser expropiada parcialmente con destino a la apertura de la calle Agaces, el área de 196 m.2 72 dm.2 que según plano de mensura levantado en junio de 1973 y registrado con el Nº 72.460 el 15 de agosto de 1973 en la Dirección General del Catastro Nacional, que se deslinda:

Por el Este: 0 m. 99 con frente a la calle Cipriano Miró;

Por el Sur: 30 m. 92 lindando con el padrón Nº 162228.

Por el Oeste: 9 m. 24 con frente a la calle Agaces; y

Por el Norte: 38 m. 54 lindando con la fracción B, área libre de afectación del mismo padrón, declarándose de urgencia su ocupación.

Las actuaciones administrativas que se identifican con el N: 20-162.227 se encuentran de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial, en su sede del 10º Piso del Palacio Municipal. — Montevideo, 16 de abril de 1986. —
8) (C. C.) 30|pub. 41134 Abr.23-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "EDIFICIO PERRI - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 136|86), se dispuso intimar a los propietarios de la Unidad 404 del Edificio Perri, sito en la calle Brandzen 1990, padrón individual 14859|404, dentro del plazo legal, al pago de los gastos comunes desde noviembre de 1985 a febrero de 1986 por un total de N$ 9.060, por lo cual se emplaza a los mismos a comparecer en estos autos en un plazo de 30 días conforme a lo dispuesto por el artículo 307 del Código de Procedimiento Civil y artículo 53 de la ley 13.355 y concordantes, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se seguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
8) N$ 1.280,00 3|pub. 7533 Abr.23-v.may.7.

CANELONES

ZERPICO S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "Zerpico S. A.", para concurrir a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1986 a la hora 19.30, en el local social de la Compañía calle Manuel Meléndez s|n., Las Piedras, a efectos de tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora;
2) Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Resultados correspondientes al ejercicio 1984|85;;
3) Elección de nuevo Directorio;
4) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea conjuntamente con el Presidente.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados de depósito bancario en la Secretaría de la sociedad desde tres días antes hasta el momento de iniciarse el acto de acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos Sociales. De acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos Sociales, la Asamblea sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. — Las Piedras, miércoles 9 de abril de 1986. — El Directorio.
3) N$ 360.00 1|pub. 7707 Ab.24-v.ab 24.

RIVERA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA
EDICTO DE EXPROPIACION

1º) Desígnase para ser expropiadas por la Intendencia Municipal de Rivera con destino a construcción de Viviendas de Emergencia en convenio con el Banco Hipotecario del Uruguay los siguientes inmuebles ubicados en la 10ª sección judicial del departamento de Rivera, planta urbana de la ciudad de Rivera:

a) Padrón N.o 5249 manzana 821 delimitada por las calles F. Romero; L. Cavia; Juan Acosta y S. Nieves; con un área de 82.348 mts.2 según listado catastral.

b) Padrón N.o 5277 manzana N.o 839 delimitada por las calles G. Sanabria, Manuel Meléndez, Hnos. Artigas y Manuel Freire; con un área de 29.515 mts.2 según listado catastral.

c) Padrón N.o 5282 manzana N.o 843 delimitada por las calles Hnos. Artigas, M. Meléndez, C. Rojas y M. Freire; con un área de 29.515 mts.2 según listado catastral.

2º) La designación para expropiar dichos bienes se hace con declaratoria de urgente ocupación de los mismos. — Dr. Altivo Esteves, Intendente Municipal. — Edinson Santestevan, Secretario General.
8) (C.C.) 8|pub. 41054 Ab.17-v.ab.28

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c| PROPIETARIOS PADRON N.o 150991 (p), (Ficha N 844|81) "Expropiación y Toma Urgente de Posesión", se emplaza por el término de treinta días a la señora María Isabel Raffo y a sus sucesores a título universal o singular así como a los herederos del señor Constantino Trogidis Isluhehgedis así como a todos los que se consideren con derecho al padrón N.o 150991 (p) de la 10a. sección judicial de Montevideo a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán adelante los procedimientos.
9) (C.C.) 30|pub. 40869 Ab.4-v.my.16.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber que por decreto Nº 10.105, de fecha 18 de diciembre de 1985, dictado en autos: "DENIS, AURELIANA - Incapacidad" (F. V. 599|85), se designó curadora interina de la presunta incapaz a Blanca Eva Denis. — Montevideo, 26 de febrero de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
10) N$ 480.00 10|pub. 6675 Abr.14-v.abr.25.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictado en autos: "MONTINI, MILTON MARIANO - Incapacidad Ficha Civil V. 142|84), se hace saber que por resolución Nº 2.876 del 25 de setiembre de 1985 se declaró en estado de incapacidad a don Milton Mariano Montini, designándose curador del mismo a don Marcelino Montini, haciendo constar que el curador tomó aceptación de su cargo el 13 de noviembre de 1985. — Canelones, 19 de noviembre de 1985.
10) N$ 640.00 10|pub. 7599 Abr.23-v.may.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dictada en autos caratulados: GAMBA, ENRIQUE LUIS Y OTRA "Incapacidad" (Ficha B N.o 523|984) se hace saber que se ha decretado por auto N.o 4431 de fecha 6 de setiembre de 1985 la incapacidad de Hugo Alberto Gamba designándose curadora a María Ramona Alcántara. — Las Piedras, noviembre 14 de 1985. — Graciela V. González López, Escribana Abogada.
10) N$ 640.00 10|pub. 7706 Ab.24-v.my.8

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: RAGGIO AGUILAR, EDUARDO RAMON "Su incapacidad" (Ficha B|208|85) se hace saber que mediante providencia N.o 3455 de fecha 29 de noviembre de 1985 se declaró el estado de incapacidad a Eduardo Ramón Raggio Aguilar habiéndose designado curadora del mencionado a la señora Blanca Rita Aguilar de Raggio. — Colonia, 26 de diciembre de 1985. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
10) N$ 640.00 10|pub. 7029 Ab.17-v.ab.30

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja en los autos caratulados: SILVA, MARIA DEL CARMEN "Incapacidad" (Fº 433|79) se hace saber que por resolución de fecha 15 de mayo de 1981 declárase en estado de incapacidad a María del Carmen Silva designando como curador de la misma al Dr. José Monfort Corbo. — Minas, agosto 20 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 640.00 10|pub. 6768 Ab.15-v.ab.28.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en

autos: "FERREIRA, MORENO, VICTOR HUGO - Incapacidad" (Ficha B. 177|85), se hace saber que ante este Juzgado, por auto Nº 163 del 25 de febrero de 1986, fue declarada la incapacidad de Víctor Hugo Ferreira, designándose curador a Ramón Héctor Castro. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Dolores, 5 de marzo de 1986. — Hermán Hernández Rochón, Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41132 Abr.23-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "CASTILLO, MARIA NATALIA - Incapacidad" (Ficha: B. 300|85), se hace saber que ante este Juzgado, por auto Nº 2.100 del 22 de noviembre de 1985, fue declarada la incapacidad de María Natalia Castillo, designándose curadora a Lidia Armanda Maciel. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Escribano Carlos Ruiz Díaz Aquino, Actuario Ad-hoc.
10) (C. C.) 10|pub. 41133 Abr.23-v.may.7.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó SILVIA MARIA STAJANO PEREIRA, con domicilio en Zabala 1372, Piso 3, escritorio 36, quien optando por el título de Procurador ofrece la declaración de la señorita Martha María Marizcurrena Echeverría y de Gabriela Audi Fernández. — En fe de ello y a solicitud de parte interesada expido el presente que sello y firmo en Montevideo a los dieciséis días del mes de abril de mil novecientos ochenta y seis. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
11) N$ 800.0 10|pub. 7608 Abr.23-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARICARMEN PASCALE PASCALE, (Ficha V. 11|86), con domicilio en Catania 2049, quien optando por el título de Procurador ofrece la declaración de Claudia de Nava y de Ana María Pena.
En fe de ello y a solicitud de parte interesada expido el presente que sello y firmo en Montevideo a los dieciocho días del mes de abril de 1986. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
11) N$ 640.00 10|pub. 7426 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GRACIELA CLAUDIA DE NAVA LODUCA, con domicilio en Cuareim 1416 piso 8, quien optando por el título de Procurador ofrece la declaración de Maricarmen Pascale y de Ana María Pena. — En fe de ello y a solicitud de parte interesada expido el presente que sello y firmo en Montevideo a los dieciséis días del mes de abril de 1986. — Doctora Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
11) N$ 640.00 10|pub. 7427 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó ANA MARIA PENA CURBELO con domicilio en Avenida Italia 6697, quien optando por el título de Procurador, ofrece la declaración de Maricarmen Pascale y Claudia de Nava. — En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente, que sello y firmo en Montevideo, a los diecisiete días del mes de abril de mil novecientos ochenta y seis. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
11) N$ 640.00 10|pub. 7425 Abr.22-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIO DANIEL GARCIA VILA (Ficha: A. 30|86), constituyendo domicilio en Colonia Nº 1543, apartamento 505 de esta ciudad, optando a los títulos de procurador y escribano, ofreciendo la declaración de Fernando Aguerre Core y Angel Ayestarán Rodríguez, para la información de vida y constumbres. — Ana María Vicentino, Actuaria.
11) N$ 480.00 10|pub. 7554 Abr.23-v.may.7.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMETAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALVARO RODRIGUEZ MELLO, quien optando por el título de Procurador ofrece la declaración del señor Carlos Roselló y de María López Reyes.
En fe de ello y a solicitud de parte interesada expido el presente que sello y firmo en Montevideo a los 10 días del mes de abril de 1986. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
11) N$ 640.00 10|pub. 6739 Ab.15-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos: ARRAMBIDE, JAVIER "Información" (Ficha V. 332|85) se ha presentado el siguiente escrito: "Javier Arrambide, domiciliado en la calle Juncal 1395, piso 5, Esc. 61 que optando al título de Procurador y Escribano, ofrezco las declaraciones del señor Angel Gutiérrez y Srta. María Dolores Serrano, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Javier Arrambide. — Dra. María Isabel Scavone, Abogada". — Montevideo, abril 8 de 1986. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 640.00 10|pub. 6726 Ab.15-v.ab.28.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. Nº 8|86) se presentó ALICIA AMPARO PEDREIRA VALERO, domiciliada en Alicante 1774, optando al título de Escribana Pública, ofrece la información de Silvia Icart Romero y Selva Cardeillac Lira. — Montevideo, 8 de abril de 1986. — Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
11) N$ 480.00 10|pub. 6756 Ab.15-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó BEATRIZ FERRER CASTRO (Ficha: 3|86), domiciliada en Vilardebó número 1432, quien optando por el título de Procuradora ofrece información de Silvia Beatriz Buzó del Puerto y Silvana Gianero. — Montevideo, 2 de abril de 1986. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 480.00 10|pub. 7557 Abr.23-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALBERTO LIMA RAMOS. (Ficha 17|86), domiciliado en Carlos Maggiolo 612 Apto. 7, quien optando por el título de Procurador ofrece la información de la señorita Estela Gualco y de Jorge Alberti. — Montevideo, 14 de abril 1986. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 480.00 10|pub. 7214 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departametal de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JORGE ALBERTI (Ficha 14|86), domiciliado en Magariños Cervantes 1805 Apto. 2, quien optando por el título de Procurador ofrece la información de la señorita Estela Gualco y de Alberto Lima. — Montevideo, 14 de abril de 1986. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 480.00 10|pub. 7213 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimosegundo Turno, se hace saber que en autos: "ARTECONA, DANIEL - Información de Vida y Costumbres" (Fa. V. 10|86), se presentó Daniel Artecona Gulla constituyendo domicilio en Guayabo 1718, Esc. 502 quien, optando al título de Escribano Público, ofrece declaración de Américo Carnelli Agustoni y Monty Fain Ajdelman. — Montevideo, 9 de abril de 1986. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 480.00 10|pub. 6985 Ab.17-v.ab.30.

EDICTO. — Por resolución del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: 'ALEJANDRO UBILLA - Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 212|85), optando por los títulos de Procurador y Escribano Público ofrece la declaración de los testigos Adriana Riotorto y Adriana Mumoli. — Montevideo, 4 de marzo de 1986. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 480.00 10|pub. 6288 Ab.14-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: GIMENEZ GLADYS "Información de vida y costumbres" (F. 10|86)) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gladys Giménez domiciliada en Tacuarembó 1413 bis Esc. 302, optando por el título de Procurador, ofrece declaración de Paula Delgado de Gómez y Ana María Picos de Preti.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de abril de 1986. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
11) N$ 640.00 10|pub. 7084 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: ALCOBA GRACIELA "Información de vida y costumbres" (F. V. 11|86) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Graciela Alcoba González, domiciliada en Tacuarembó 1413 bis Esc. 302 optando por el título de Procurador, ofrece declaración de Roberto González y Betty Olivero.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de abril de 1986. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
11) N$ 640.00 10|pub. 7083 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "CURBELO, MARCELA - Inf. de V. y C." (Fa. V. 187|85), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Marcela Curbelo, domiciliada en Convención número 1382 P. 8, optando por el título de Escribana ofrece declaración de Mónica Devoto y Edith Hartmann. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de noviembre de 1985. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
11) N$ 640,00 10|pub. 6849 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "RONQUI, OSVALDO - Inf. de V. y C." (Fa. V. 7|86), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Osvaldo Ronqui, domiciliado en Conciliación Nº 4081, optando por el título de Procurador ofrece declaración de Andrés di Bartolomeo y Rogelio Rivero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, tres de abril de mil novecientos ochenta y seis. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
11) N$ 640,00 10|pub. 6855 Ab.16-v.ab.29.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA DECIMOSEXTA SECCION

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que se presentó ANA LAURA VIERA REZENDE, constituyendo domicilio en los estrados, optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, ofrece declaración de Beatriz Tejera y Liana Delgado. — Montevideo, 18 de abril de 1986. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria Ad-hoc.
11) N$ 480.00 10|pub. 7422 Abr.22-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANA TERESA CATALOGNE da SILVEIRA (Ficha V. 5|86), quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofrece la información de Laura Clomey y de Gonzalo Caballero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria Ad-Hoc.
11) N$ 480,00 10|pub. 6635 Ab.14-v.ab.25.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber, que *se presentó* ante este Juzgado LAURA CIOMEI PESTAÑA (F. 19|86), optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo los testimonios de Adriana Carretto y Elizabeth Rovela. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Esc. Edith Baygorria, Actuaria Subrogante.
11) N$ 480.00 10|pub. 7622 Ab.24.-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se presentó BEATRIZ TEJERA CABRERA constituyendo domicilio en Plaza de Cagancha 1166 Apto. 801, optando por los títulos de Procuradora, Escribana y Abogada, ofrece declaración de Ana Laura Viera Rezende y Nelson Daniel Minicelli D'Amato. — Montevideo, 2 de agosto de 1985. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 480.00 10|pub. 7282 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA AMALIA BEATRIZ DRAPER PRADERIO quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece

la información de Miriam Moreira y Laura Alvarez. — Montevideo, 16 de diciembre de 1985. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

11) N$ 640.00 10|pub. 6912 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MIRIAM MOREIRA GIANNI quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece la información de María Beatriz Loureiro y Laura Alvarez. — Montevideo, 16 de diciembre de 1985. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

11) N$ 480.00 10|pub. 6913 Ab.16-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó LAURA ALVAREZ GOYOAGA quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece la informacón de Miriam Moreira y María Beatriz Loureiro. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

11) N$ 480.00 10|pub. 6914 Ab.16-v.ab.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó IRENE MOREIRA NAVARRO quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece la información de Miriam Moreira y Laura Alvarez. — Montevideo, 16 de diciembre de 1985. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

11) N$ 480.00 10|pub. 6915 Ab.16-v.ab.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el señor JOAQUIN F. GASTAMBIDE BATTESTIN, optando por el título de Procurador ofreciendo las declaraciones de Claudia Dicancro y Alvaro Galeano. — Montevideo, 8 de abril de 1986. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

11) N$ 480.00 10|pub. 6842 Ab.15-v.ab.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se presentó ante este Juzgado EDUARDO JOSE SIMON DAHLQUIST (F. 244|85) optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, ofreciendo el testimonio de Elsa Susana Brotos y Adriana Damiani. — Montevideo, 8 de abril de 1986. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

11) N$ 480.00 10|pub. 6732 Ab.15-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 471|V|84), se presentó GUILLERMO SICARDI MASSONNIER, domiciliado en Ramón Massini Nº 3272 Apto. 003, optando por el título de Procurador ofrece información de los Sres. Luis Alberto Vitureira López y Jorge María T. Ackermann. — Montevideo, abril 17 de 1986. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

11) N$ 640.00 10|pub. 7631 Ab.24-v.may.8.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Canelones, en el expediente caratulado: MURIALDO TORTEROLO MONICA ALICIA "Información de vida y costumbres" (Ficha V. 2|86), se hace saber que se presentó Mónica Alicia Murialdo Torterolo, optando al título de Procuradora y Escribana, ofreciendo las declaraciones de Lilián Pettinari y Carolina Berti.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

11) N$ 480.00 10|pub. 7011 Abr.17-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Canelones, en el expediente caratulado: PETTINARI OLIVERI LILIAN LAURA "Información de vida y costumbres" (Ficha V. 4|86), se hace saber que se presentó Lilián Laura Pettinari Oliveri, optando al título de Procuradora y Escribana, ofreciendo las declaraciones de Carolina Berti y Mónica Murialdo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

11) N$ 480.00 10|pub. 7010 Abr.17-v.abr.30.

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Tercera Sección de Colonia, Rosario, se hace saber que ante este Juzgado presentó el siguiente escrito: HUGO CESAR SOLARI SANTUCHO (Ficha 8|86), constituyendo domicilio en calle 25 de Mayo, a la señora Juez digo: Que optando por los títulos de Procurador y Escribano ofrezco la declaración de los siguientes testigos: Mariela Orgoroso Scheidegger y Honoré Arocena Gómez. Se me expida testimonio. Sírvase proveer de conformidad. — Dra. Lilián Morales Larrosa, Juez de Paz Departamental.

11) N$ 800.00 10|pub. 7037 Abr.17-v.abr.30.

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ADRIANA de BARROS MENDEZ, (Ficha 683|86), optando al título de Procurador y Escribana Pública; ofrece la declaración de los testigos Susana González Corbo y María Isabel Camacho Rodríguez. — Maldonado, 17 de marzo de mil novecientos ochenta y seis. — Dr. Rubén Eguiluz, Juez de Paz.

11) N$ 640.00 10|pub. 7367 Abr.22-v.may.6.

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Dolores, 3ª Sección Judicial de Soriano, se hace saber que se presentó ESTELA DIANA ARNALDI GADEA, quien optando al título de Procuradora ofrece informaciones de María Catalina Peruzzo de Andriolo y Judith Grajales de Costa. — Dolores, 15 de abril de 1986. — Dra. Ana María Barriola, Juez de Paz Departamental.

11) N$ 480,00 10|pub. 7438 Ab.23-v.may.7.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
Licitación Pública Nº 3|86

Se llama a Licitación Pública para la construcción de un nuevo local para la Escuela Nº 28 del Departamento de Rivera, ubicada en el Paraje "Zanja Honda".

Los recaudos se retirarán en la Secretaría Técnica de Edificación Escolar, calle Juan Carlos Gómez 1314, tercer piso, en horario de oficinas, a partir del día 29 de abril hasta el 9 de mayo del corriente.

Los recaudos se venderán a N$ 1.000.00, el ejemplar.

Las Empresas adquirentes de dichos recaudos deberán retirar indefectiblemente el día 23 de mayo del corriente las respuestas a las consultas que se hubieran efectuado.

La apertura de propuestas se realizará el día 30 de mayo de 1986 a las 13.00 horas el primer llamado y a las 14.00 horas el segundo llamado; en el Salón de Actos del Edificio José Pedro Varela, sede del Organismo, calle Juan Carlos Gómez 1314, 4to. piso.

12) (C.C.) 8|pub. 41192 My.6-v.my.15.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O.S.E.
LICITACION RESTRINGIDA Nº 2769
1er. Llamado

Suministro de: "Llaves de Paso y Adaptadores de PVC".

Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 —Piso 3ero.— al precio de N$ 200.00.

Recepción y apertura el día 13|5|86 a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.

La recepción de la documentación, se efectuará hasta la hora antes mencionada (15 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros se encuentran a la venta en esta oficina, al precio de N$ 150.00. — Oficina de Licitaciones.

12) (C.C.) 3|pub. 41212 My.6-v.my.8.

LICITACION PUBLICA Nº 1767
1er. Llamado

Suministro de: "Abrazaderas de Hierro Fundido para Caños de Fibrocemento".

Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 —Piso 3ero.— al precio de N$ 200.00.

Recepción y apertura el día 23|5|86 a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.

La recepción de la documentación, se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (14 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros se encuentran a la venta en esta oficina, al precio de N$ 150.00. — Oficina de Licitaciones.

12) (C.C.) 3|pub. 41211 My.6-v.my.8.

ANTEL
LICITACION PUBLICA Nº 533 EN PLAZA

Pliego de Condiciones A 493.

Objeto: Construcción de un edificio para Central de Telecomunicaciones en la localidad Empalme Olmos.

Apertura: 1er. llamado: 18 de junio de 1986 hora 14, 2do. llamado: 25 de junio de 1986 hora 15.

Precio del Ejemplar Completo: N$ 3.500 (IVA incluido).

Juego de Planos extra: N$ 2.200 (IVA incluido).

Licitación Pública Nº 534 en Plaza.

Pliego de Condiciones A 494.

Objeto: Adquisición de un equipo de aire acondicionado para la Central Telefónica Florida.

Apertura: 1er. llamado: 3 de junio de 1986 hora 14, 2do. llamado: 10 de junio de 1986 hora 15.

Precio del ejemplar: N$ 1.000.00 (IVA incluido).

Licitación Pública Nº 535 en Plaza

Pliego de Condiciones A 495

Objeto: Solicitud de Service de Entrada de Datos.

Apertura: 1er llamado: 5 de junio de 1986 hora 14, 2do. llamado: 12 de junio de 1986 hora 15.

Precio del Ejemplar: N$ 1.000.00 (IVA incluido).

Licitación Pública Nº 536 en Plaza

Pliego de Condiciones A 496.

Objeto: Construcción de un Edificio para la Central de Telecomunicaciones Lezica (Tipología del Interior, de 1000 números).

Apertura: 1er. llamado: 11 de junio de 1986 hora 14, 2do. llamado: 18 de junio de 1986 hora 15.

Precio del Ejemplar Completo: N$ 3.500.00 (IVA incluido).

Juego de Planos Extra: N$ 2.200 (IVA incluido).

Licitación Pública Nº 537 en Plaza

Pliego de Condiciones A 497.

Obetoº Contratación de Servicios de Limpieza para Regional Cordón sita en Colonia 1930 incluyendo: Repuestos; Sub-Gcia. Desarrollo Organizativo; Capacitación; Trámite y Archivo y espacios a utilizar próximamente por otras dependencias.

Apertura: 1er. llamado: 17 de junio de 1986 hora 14, 2do. llamado: 24 de junio de 1986 hora 15.

Precio del Ejemplar: N$ 550.00 (IVA incluido).

Las aperturas tendrán lugar en Daniel Fernández Crespo Nº 1534 Piso 9, Sala de Licitaciones de la Sede Central de ANTEL.

Los Pliegos podrán obtenerse en la Unidad de Adquisiciones en la Sede Central de ANTEL, 8º Piso, Sector 11, Licitaciones, en el horario de 12.45' a 17.45' hs. todos los días hábiles.

Teléfono: 409496. — Montevideo, 30 de abril de 1986. — Prensa y Relaciones Públicas.

12) (C. C.) 3|pub. 41268 May.6-v.may.8.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA Nº 91|30

Objeto: Adquisición de 17 máquinas de escribir electrónicas con memoria operativa.

Apertura de ofertas: 1º de julio de 1986. — Primer llamado: 14.00 horas. — Segundo llamado: 15.00 horas.

Pliego de condiciones y memoria descriptiva: Se encuentran a disposición de las firmas interesadas, en el Sector Servicios —Compras—, Minas 1402|34, 3er. Piso.

La apertura de ofertas se efectuará con las formalidades de práctica en presencia de las firmas interesadas, en la Sala de Licitaciones, Minas 1402|34, 1er. Subsuelo, en día y horas indicadas precedentemente.
12) (C.C.) 3|pub. 41157 My.6-v.my.8.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 20|86

Se llama a licitación pública para la "Adquisición de Láminas Reflectivas Autoadhesivas y Pintura Reflejante para superficies verticales".

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos).

Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el quinto piso y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería piso segundo de la Dirección Nacional de Vialidad sito en Avda. Uruguay Nº 1120.

La apertura de propuestas se efectuará el día 23 de mayo de 1986 a las 15 horas en la Sala de Actos del M.T.O.P., Rincón número 561 piso noveno.

Si no concurrieran por lo menos tres oferentes se procederá a un segundo llamado a la hora 15.30 del mismo día en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de los mismos.
12) (C. C.) 10|pub. 41232 May.6-v.may.19.

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA

DIVISION PROVEEDURIA CENTRAL
Licitación Pública 2|86

Se llama a Licitación Pública para la concesión de la explotación de los servicios de cantina de la Sede Central del M.G.A.P., de conformidad con las condiciones que se establecen en los pliegos de condiciones generales y particulares respectivos, que podrán ser retirados en la División Proveeduría Central, calle Constituyente 1476, segundo subsuelo, en el horario de 13 a 18 horas de lunes a viernes.

Fecha de apertura: Día 22 de mayo de 1986, a las 15 horas en primer llamado y 15 y 30 en segundo llamado.

En caso de no presentarse por lo menos tres propuestas admisibles para el primer llamado se efectuará el segundo llamado, el mismo día a la hora 15 y 30, procediéndose a la apertura de propuestas cualquiera fuere el número de proponentes admitidos.
12) (C. C.) 3|pub. 41188 May.6-v.may.8.

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
Departamento de Adquisiciones

Montevideo, 24 de abril de 1986.
Licitación Pública Nº 0608.603.
Día: 28 de mayo de 1986.
Hora: 15:00.
Objeto: Adquisición de un Equipo de Ecografía para el Area de la Salud.

Esta publicación se realizará de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local del Departamento de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851 4º piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicados precedentemente, en presencia de los oferentes que concurran al Acto. — Carlos Campbell Méndez, Gerente, Departamento de Adquisiciones, D. G. S. S.
12) (C. C.) 3|pub. 41609 May.6-v.may.8.

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
Departamento de Adquisiciones

Licitación pública N.o 7739503
Día: 26 de mayo de 1986 hora 15.
Objeto: Arrendamiento de uno o dos locales para la D.G.S.S.

Esta licitación se realizará de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local del Departamento de Adquisiciones sito en la calle Dante 1851 4.o piso donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado precedentemente, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 22 de abril de 1986. — Carlos Campbell Méndez, Gerente Departamento de Adquisiciones.
12) (C.C.) 3|pub. 41147 Ab.24-v.ab.28.

M. G. A. P — M. T. O. P.

Comisión Técnica Ejecutora del Plan Nacional de Silos

LICITACION PUBLICA Nº 24

SAN PEDRO
PLANTA DE SILOS

Instalaciones Electromecanoas

Fecha de Apertura: 10 de Junio 1986.

Hora: 17.30 Primer Llamado.
18.00 Segundo Llamado.

Lugar: Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Constituyente 1476.

Recaudos: Comisión Técnica Ejecutora del Plan Nacional de Silos, Constituyente 1967 Apto. 201.

Previo a su retiro deberá depositarse la suma de N$ 8.000.00 en la Cuenta Nº 31305/610 "Fondo Nacional de Silos" del B.R.O.U. Casa Central.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 41148 My.6-v.my.8.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Comisión Técnica y Ejecutora del Plan Nacional de Silos

LICITACION PUBLICA Nº 22

NUEVO BERLIN

Ampliación Capacidad de Procesamiento y Secado

Fecha de Apertura: 3 de junio de 1986

Hora: 17.30 Primer Llamado
Hora 18.00: Segundo Llamado

Lugar: Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca: Constituyente 1476.

Recaudos: Comisión Técnica Ejecutora del Plan Nacional de Silos: Constituyente 1967, Apto. 201. — Previo a su retiro deberá depositarse la suma de N$ 5.000.00 en la Cuenta Nº 31305/610 "Fondo Nacional de Silos" del B.R.O.U. (Casa Central).

12) (C. C.) 3|pub. 41158 My.6-v.my.8.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

SERVICIO DE VIVIENDAS DE LAS FF. AA.
Convención 1366 - Piso 4º - Montevideo
LICITACION PUBLICA Nº 1|986

Se llama a Licitación Pública para Proyecto y Construcción de un tanque de agua para el programa Miramar —Avenida Italia y Lido - Montevideo— Capacidad de cuba 143 m3.

Los Pliegos de Condiciones al precio de nuevos pesos 2.300.00 (nuevos pesos dos mil trescientos), están a disposición de los interesados de Lunes a Viernes de 8:00 a 14:00 horas en Convención 1366 - Piso 4º.

Consultas: Hasta el 9 de mayo. Por motivos ajenos a este servicio la fecha de apertura ha debido ser prorrogada fijándose para el día 28 de mayo a las 11:00 horas.
12) (C. C.) 8|pub. 40899 Abr.21-v.abr.30

U.T.E.

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

Prórroga de la Licitación Pública Nº 009|86 "PLAZA Y EXTERIOR"

Esta Administración ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de ofertas de la Licitación Pública 009|86 para el suministro de Pértigas de Maniobra, la que debía efectuarse el día 1º de abril de 1986 a la hora 15 para los siguientes días:

Apertura: 8 de abril de 1986 - Hora 15.
15 de abril de 1986 - Hora 16 (segundo llamado). — Montevideo, 11 de marzo de 1986. — Sección Compras, Departamento de Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 2|psb. 41220 May.6-v.may.7.

LICITACION PUBLICA 028|86
Plaza y exterior.
Objeto: Cables armados con aislación de papel impregnado y accesorios de montaje para media tensión (6 y 15 kV).
Apertura: 30 de junio de 1986 hora 16.
7 de julio de 1986 hora 16 (2.o llamado).
Precio del ejemplar N$ 1.500. — Montevideo, 25 de abril de 1986. — Sección Compras. — Departamento de Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 2|pub. 41265 My.6-v.my.7.

U.T.E.

LICITACION PUBLICA 027|86
Objeto: Reparación de techos y aislación térmica de chimeneas en el Sector Fundición de la Subgerencia de Talleres Generales.
Apertura: 27 de mayo de 1986 hora 16.
2 de junio de 1986 hora 15 (2.o llamado).
Precio del ejemplar N$ 750.

Los pliegos de condiciones podrán ser adquiridos previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431 8.o piso, ventanilla 824, en el horario de 12.30 a 17.30 horas los días hábiles.

Importante: En el acto de apertura es obligatoria la preesntación del recibo de adquisición del pliego. — Montevideo, 18 de abril de 1986. — Sección Compras. — Dpto. de Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 2|pub. 41150 Ab.24-v.ab.25.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

Se llama a la siguiente Licitación Pública:
HC Nº 3079. Arrendamiento Tanque Oxígeno Líquido y Central de Termos de Oxígeno, Plaza.

Primer llamado: 26|5|86, Hora: 10.00.
Primer llamado: 26|5|86, Hora: 11.00.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la U. de Compras, todos los días hábiles de 8.00 a 12.00, previo pago de N$ 50.00 en la Sección Pagaduría. Planta Baja.

12) (C. C.) 3|pub. 41261 May.6-v.may.8.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
COMISION ASESORA DE ADJUDICACIONES DE LA ARMADA NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 275|86 para la adquisición de Víveres frescos y secos destinados al menú del personal de la Armada Nacional. Los Pliegos respectivos se encuentran a la venta en el Servicio de Hacienda y Contabilidad de la Armada, Misiones 1435, en el horario de 8:00 a 12:00 horas, todos los días hábiles.

El valor del pliego es de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil).

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar el día 23 de mayo de 1986 a las 9:00 y 10:00 horas respectivamente en el local que ocupa el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada muelle fluvial, hangar "A", puerta número 15, primer piso, área puerto de Montevideo.

12) (C. C.) 8|pub. 41093 Abr.21-v.abr.30

FUERZA AEREA

DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
Dirección General de Aviación Civil
Licitación Pública Nº 1|986
Primer y Segundo Llamados

La Dirección General de Aviación Civil llama a licitación pública para la ejecución de los trabajos de construcción, que responden a las siguientes especificaciones:

I) Designación y ubicación de la obra: "Hangar-Escuela de Mecánicos" para el Instituto de Adiestramiento Aeronáutico, en el predio del Aeródromo "Angel S. Adami" (Melilla).

II) Item que integran la obra: Item I (Movimiento de suelos); Item II (Pavimentos); Item III (Hormigones); Item IV (Albañilería); Item V (Estructuras especiales).

III) Lugar y horario de venta y precio de los recaudos: Dirección General de Aviación Civil, Mercedes 1260, en el horario de 14.00 a 17.00 al precio de N$ 5.000.00 (nuevos pesos cinco mil).

IV) Lugar, plazo y horario de consultas: Dirección General de Aviación Civil, Mercedes Nº 1260, hasta el 16 de mayo de 1986 inclusive, en el horario de 14.00 a 17.00.

V) Lugar, fecha y horario de apertura: Instituto de Adiestraimento Aeronáutico, Yí 1182, el día 28 de mayo de 1986.

Primer llamado: 15:30 horas.
Segundo llamado: 16:00 horas.

12) (C. C.) 8|pub. 41235 May.6-v.may.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO

Licitación Pública Nº 62 (Plaza)

Artículo —
Adquisición de: Hasta 4.000 kilos de levadura seca.
Destino: Unidades del ejército en el interior de la República.
Período: Segundo semestre ejercicio 1986.
Apertura: 22 de mayo de 1986, primer llamado, hora 09:00. Segundo llamado, hora 10:00.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este servicio.
Calle Guaraní 1599, segundo piso.
Valor del Pliego N$ 600.00.

12) (C. C.) 3|pub. 41163 May.6-v.may.8.

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
Departamento V - Adquisiciones
LICITACION PUBLICA Nº 5|986

Se prorroga el llamado a Licitación Pública efectuado para la adquisición de Medicamentos para el día 16 de mayo de 1986, manteniéndose el resto de las condiciones incambiadas.

12) (Cta. Cte.) 5|pub. 41135 Abr.23-v.abr.29.

ARTIGAS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SERVICIO DE MATERIAL Y ARMAMENTO
Llamado a Licitación Pública Nº 1/86

Par[illegible] metros de Cordón Detonante.

Fecha de apertura: 20 de mayo de 1986, el primer llamado será a la hora 9:00, y el segundo a la hora 10, en la sede del S.M.A.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la División P.E.S.M.A., en Avda. de las Instrucciones número 1925, en el horario de 8 a 12.

12) N$ 1.600,00 10|pub. 7439 Ab.23-v.may.7.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
Licitación Pública Nº 8|86

La Intendencia Municipal de Maldonado, llama a licitación pública para el suministro de artículos de limpieza con destino a Stock, para cubrir los requerimientos del próximo semestre.

Los Pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, Edificio Comunal primer piso, Sector B (Tel. 2 40 10), donde podrán ser adquiridos en horario hábil de Oficinas, previo pago de N$ 2.000.00.

La recepción y apertura de ofertas, se llevará a cabo el día 21 de mayo de 1986, a la hora 14:00 en la Sala de Comisiones en primer llamado. De no haber un mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar a la hora 14:30 con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, abril de 1986. — José Vicente, Director Ads. de Adquisiciones.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 41141 Abr.24-v.abr.28.

Licitación Pública 9|986

La Intendencia Municipal de Maldonado, llama a licitación pública para el suministro de artículos de papelería y oficina con destino a Stock para cubrir estos requerimientos para el próximo semestre.

Los Pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, Edificio Comunal primer piso, Sector B (Tel. 2 40 10), donde podrán ser adquiridos en horario hábil de Oficinas, previo pago de N$ 2.000.00.

La recepción y apertura de ofertas, se llevará a cabo el día 21 de mayo de 1986 a la hora 16:00 en la Sala de Comisiones en primer llamado. De no haber un mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar a la hora 16:30 con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, abril de 1986. — José Vicente, Director Ads. de Adquisiciones.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 41142 Abr.24-v.abr.28.

PAYSANDU

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
Licitación Pública Nº 1|86
Construcción del Conjunto Habitacional I-C-23 en la ciudad de Paysandú
Primer y Segundo llamados

La Intendencia Municipal de Paysandú, llama a Licitación Pública para la construcción del Conjunto Habitacional I-C-23, compuesto por 45 viviendas, en la ciudad de Paysandú.

Retiro de los recaudos: Los mismos podrán ser retirados por los interesados en Oficina de Compras, primer piso Palacio Municipal, previo pago de N$ 10.000.00.

Apertura de propuestas:
Fecha: Viernes 16 de mayo de 1986.
Primer llamado: 14 horas.
Segundo llamado: 15 horas.
Lugar: Oficina de Compras.

12) (C. C.) 2|pub. 41220 May.6-v.may.7.

SALTO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO

Llama a licitación para el suministro de 10 chasis para ómnibuses tipo urbano y 2 ómnibuses tipo carretero.

Apertura: Lunes 12 de mayo de 1986 a la hora 17.

Valor del pliego N$ 500.

Para recabar los pliegos dirigirse al Congreso de Intendentes de Montevideo, o en la Oficina de Compras de Salto, calle Juan Carlos Gómez N.o 32.

12) (C.C.) 1|pub. 41219 My.6-v.my.6.

13—Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "SZWARCFITER, DAVID - Concurso de Acreedores. Segunda parte de la primera pieza; sobre insolvencia, síndicos, etc." (Ficha C. 54|79), se hace saber que se convoca a Junta de Acreedores para el 5 de junio de 1986, a las 15 horas, para nombrar un síndico, o en su caso para establecer que la sindicatura en adelante será unipersonal. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de marzo de 1986. — Esc. Ma. del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad-hoc.

13) N$ 2.400,00 30|pub. 5760 Ab.2-v.may.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en autos caratulados "Plá Ma. Marta, Pilotes Franki Uruguaya S. A. y otros c|PAVIMENTADORA NICOLAS ODLLAKOFF S.A. Liquidación Judicial", (Ficha C. 2|107|85), se cita y emplaza a los acreedores de Pavimentadora Nicolás Odllakoff S.A. a la Junta prevista en el artículo 26 de la Ley 2230, señalándose a esos efectos la audiencia del día 22 de abril de 1986 a las 14 horas en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328). — Montevideo, 10 de abril de 1986. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

13) N$ 768,00 8|pub. 6758 Abr.15-v.abr.24.

---

14 Edictos Matrimoniales

Montevideo, 6 de mayo de 1986

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

JEAN FRANÇOIS DE FLEITAS, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1691 y ANA MARIA DA SILVA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Asilo 3131 Apto. 14.

RODOLFO DI FABIO, 30 años, soltero, ingeniero agrimensor, oriental, domiciliado Carlos Berg 2442 Apto. 201 y MARA GONCALVEZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Brandzen 2160 Apto. 8.

RUBEN WALTER DE LEON, 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ñacurutí 3060|CH y PERLA IRIS FERRUJO, 48 años, divorciada, planchadora, oriental, domiciliada Ñacurutú 3060|CH.

SERGIO DANIEL DALMAO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 930 y NOEMI ETHEL LEITES, 20 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Canelones 930.

CARLOS IRINEO DELISA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yané 5547 y MARIELA CRISTINA GILENCO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gambetta Nº 1018.

LUIS ALBERTO D'ANDREA, 19 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Centro América 1775 Apto. 2 y NORMA BEATRIZ SILVEIRA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Perú 2253.

JOSE LUIS ARRIETA, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 3234 Apto. 2 y MARTHA CRISTINA LOPEZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Trébol 1580.

OFICINA Nº 2

RICHARD ALEXIS BRITES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Azotea de Lima 4409 y ELISA CRISTIAN MORALES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ing. Serrato 2994 Apto. 8.

OFICINA Nº 3

RUBEN HUMBERTO CASTRO, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rambla República Argentina 1165 Apto. 414 y LAURA MARIA TRIGO, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Francisco Simón 2206 Apto. 003.

OFICINA Nº 4

OSCAR DANIEL FAGUNDEZ de los REYES, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Cuareim 2137 Apto. 306 y SILVIA NELLY ARAUJO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Maldonado 917 Apto. 4.

MARIO ALBERTO LALIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Suñer y Capdevilla 4015 y NELLY TERESA RAMIREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Suñer y Caudevilla 4074 Apto. 4.

OFICINA Nº 5

HEBER WASHINGTON GARIN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Luna 1232 bis Apto. 3 y CELIA FIGUEROA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 3 Nº 3232 (Cno. Maldonado).

OFICINA Nº 6

FELIX DARDO MODERNELL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Grecia 4158 Apto. 6 y ELIZABETH SERRON, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Grecia 4158 Apto. 6.

OFICINA Nº 8

ALFREDO AMADOR ROMERO, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado José Ramírez 3479 y MARA CECY COLO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Ramírez 3479.

14) N$ 70,00 3|pub. v.may.8.

Montevideo, 24 de abril de 1986

OFICINA Nº 1

ANTONIO DANIEL DI IORIO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Alberto de Herrera 2367 Ap. 8 y CARMEN RITA FERNANDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Valladolid 3176.

MARIO ORACIO ARIAS, 17 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Ramallo 2092 y MARIA del ROSARIO EUGUCI, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tabaré Nº 7837.

OFICINA Nº 2

JORGE ALBERTO BONINI, 34 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado Siria número 5820 y JOHANNA FRIEDERIKE BRILLING, 25 años, soltera, alemana, domiciliada Siria 5820.

JORGE ENRIQUE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Meléndez 4129 y ANA RITA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Colorado 1853.

RAFAEL BOLATTI, 24 años, soltero, artesano, oriental, domiciliado Juan Ortiz 3156 Ap. 1 y CLAUDIA MONICA GARRIDO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje Vecinal 2352 Block A Ap. 402 (Euskal Erría).

JOHNNY DAN BRITOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Trápani 742 y ROSANA PATRICIA GONZALEZ, 21 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Pedro Trápani 742.

SERGIO GUSTAVO ESCOTO, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hipólito Irigoyen 2044 Apto. 904 y ROSA CHARITO VELAZQUEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Hipólito Irigoyen 4005 Apto. 3 block Nº 21 (Euskal Erría).

RAUL FERNANDO BERTA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Lafinur 1806 y ESTELA MARY NUÑEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Etchagoyen 4656 bis.

DANIEL ALBERTO BENITO, 24 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Block K 12 Apto. 404, Pasaje Vecinal 4477 (Euskal Erría) y SUSANA MARTINEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Azara 3623.

OFICINA Nº 3

RAFAEL JOSE COUTO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Funes 2959 Ap. 1 y MAGALI ROSA HOLMES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comandante Braga 2646 Ap. 1.

MAXIMO ARIEL CORBO, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado José Serrato 3666 Ap. 6 BETTY ELIZABETH RAMOS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 20 de Enero 3708.

ESTEBAN ADOLFO CABRERA, 29 años, soltero, parquetista, oriental, domiciliado Caicobé 3503 y MARIA CRISTINA PEREYRA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Silvestre Blanco 2525 Ap. 2.

EDUARDO CASAO, 27 años, soltero, perito contador, oriental, domiciliado Copérnico 5987 Apto. 1 y MARIA ELIZABETH BARBOZA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Copérnico 5987.

OFICINA Nº 4

JOSE OVIDIO FERNANDEZ, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Luis Lamas 3472 y MARIA CECILIA TOLOSA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guayabo 1610.

WALTER ANSELMO FERNANDEZ, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gil 823 Apto. 206 y MARIA CRISTINA TRAIBEL, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Gil 823 Apto. 206.

OFICINA Nº 5

ROMANO ATILIO INFANTE, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pedro Castellino 2025 y NOEMI LILIAN CASTRO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Filipinas 4284.

JORGE RAUL GARCIA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tubichas 5038 y NORMA ROSEMARY LOPEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. 30 mts. número 4686.

OFICINA Nº 6

RUBEN DANIEL MARTINEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Indalecio Chenaut 3996 y FLOR DE LIZ FEIJOO, 22 años, soltera, oriental, domicilada Indalecio Chenaut 4022.

PEDRO LUIS MAZZOLI, 31 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Pedro Cossio 2378 y ANGELINA MARIA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Cossio 2337 bis.

MARIO ANDRES MAZZEO, 32 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2456 Apto. 3 y MARIA MARTA URTASUN, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariano de Salas 3386.

OFICINA Nº 7

JULIO CESAR PINTOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cicerón 6212 y NILZA ROSANA BAEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cicerón 6091.

MARIO CARLOS PAMIES, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Elías Regules 4642 y MARGARITA DEL ROSARIO REPETTO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Elías Regules 4642.

OFICINA Nº 8

CARLOS FELIPE SAIBENE, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Av. Gral. Rivera 3543 y SANDRA MARCELA OLIVERA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4546 Ap. 1.

JULIO ENRIQUE RICHARD, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Ituzaingó 1297 y MARTA OFELIA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Ituzaingó 1297.

OFICINA Nº 10

CARLOS ALBERTO NUÑEZ, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José B. Freire 161 Apto. 2 y MONICA BEATRIZ DI GIOVANNI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José B. Freire 157.

ALBERTITO TURTURIELLO, 51 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado 18 de Julio 2330 Ap. 2 y BLANCA DELIA SANTANA, 59 años, viuda, oriental, domiciliada 18 de Julio 2330 Ap. 2.

HECTOR EDISON OTERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Hornos 4677 y MARIELA JUDITH ACOSTA, 21 años, soltera, empleada, domiciliada Timoteo Aparicio 4076.

GREGORIO ESCOLASTICO VELAZCO, 58 años, viudo, carpintero, oriental, domiciliado Perú 1937 y MARCELINA RODRIGUEZ, 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Perú 1937.

FERNANDO HECTOR VOLPI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Euskal Erría Ch. 70. Pje. Vecinal 4477 Ap. 902 y ERIKA ALBERTINA STELLA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Buenos Aires 235.

TEODORO ENRIQUE ODRIOZOLA, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Felipe Sanguinetti 2744 Ap. 2 y MABEL FLEITAS, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Montero Vidaurreta 849, Block A2, Ap 003.

OFICINA Nº 13

"IN EXTREMIS"

LUIS ALBERTO TROTTA, 60 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Rancagua 3888 y ANGELA SABINA RODRIGUEZ, 73 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada Rancagua 3888.

14) N$ 70,00 3|pub. v.abr.28.

---

16 - Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictado en autos: FERRO ISNARDI, MARIA DEL CARMEN o MARIA CARMEN ISABEL "Prescripción" (Ficha I|176|85) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María del Carmen o María Carmen Isabel Ferro Isnardi iniciando prescripción adquisitiva treintenaria referente al siguiente inmueble:

Solar de terreno y sus construcciones sito en la 4ª sección judicial del departamento de Montevideo empadronado con el Nº 70523 el que según plano del agrimensor Carlos E. García inscripto en la Dirección General de Catastro el 15 de mayo de 1985 con el Nº 6626 tiene una superficie de 556 mc. 19 dmc. y se deslinda así: 11 m. 72 cm. de frente al NE a la calle Cipriano Miró distando su punto medio 16 m. 38 cm. del comienzo de la ochava recta que une dicho frente con la calle Marcos M. De Avellaneda; al SE línea quebrada formada por tres segmentos de recta de 23 m. 81 cm.; 16 m. 21 cm. y 10 m. 47 cm. respectivamente lindando la primera con el padrón 78.738; la segunda con el padrón 78.738 y 78.739 y la tercera con parte del padrón 70.524 y que a partir del límite anterior corren la primera de NE a SO; la segunda de NO a SE y la tercera de NE o SO; al SO dos tramos de recta de 15 m. 97 cm. y 12 m. 08 cm. respectivamente lindando con parte del padrón 405.765 y al NO 33 m. 69 cm. lindando con padrón 405.764.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia y en especial a los ex propietarios, Gumersindo, Elena, Clemencia María y Ricardo o Recaredo Blanco Berruti y a sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán estas actuaciones.

En fe de ello y a solicitud de la parte interesada se expiden estas publicaciones, que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiuno de febrero de mil novecientos ochenta y seis. — Humberto A. de León, Actuario.

16) N$ 8.640.00 30|pub. 6699 Ab.18-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "COLLAZO FARIÑA, HECTOR JOSE ARTURO y otro - Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha 1|1165|84), se hace saber que ante esta sede se han presentado Héctor José Arturo y Robledo Agustín Manuel Collazo Fariña, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Terreno con edificios y demás mejoras, empadronado con el Nº 65932, ubicado en la 4ª Sección Judicial de Montevideo —antes 10ª Sección— con frente a la calle Candelaria Nº 1685, se dolfo de Arteaga, de enero de 1928, con una superficie de 895 mts. 92 dmts., así deslindada: 10 mts. 59 cms. al E., a la calle Candelaria (antes Camino de la Laguna); 77 mts. 40 cms. al Sur confinando con solar Nº 35; 12

mts. 75 cms. al Suroeste, lindando con los solares 13 y 14, y 81 mts. 90 cms. al Norte, lindando con inmueble de Cayetano Rodríguez.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos y en forma especial a José Carbonell o a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán los procedimientos. — Montevideo, setiembre 25 de 1985. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
16) N$ 5.760,00 30|pub. 5081 Mar.14-v.may.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Segunda Sección de Maldonado, en autos: CUGNETTI de IBAÑEZ, NELLY y otros. "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 160| 1985), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado Nelly Cugnetti de Ibáñez; Nobel Juan, Miguel Angel, y María Elina Ibáñez Cugnetti; Graciela Risso Etchegaray de Ibáñez, Kilma Marina Araújo Díaz de Ibáñez y Roberto Wálter De Paulo Martínez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el siguiente bien inmueble: un solar de terreno ubicado en la manzana catastral Nº 2, empadronado con el Nº 16, del balneario "Los Manantiales" de la Sexta Sección Judicial de Maldonado, según plano del Agrimensor Antonio Alejandro Odizzio Revilla, de mayo de 1940, registrado con el Nº 151 el 30 de octubre de 1940 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, señalado con el Nº 1, tiene un área de 26, metros al Oeste, frente de 13.35 metros a calle Sarandí, distando en 26.35 metros de la esquina que forma al Norte dicha calle con la calle Treinta y Tres; 20 metros al Sur; y 13.35 metros por el Este; en ambos lados lindando con Francisco Griceo (después Roberto Martes Grieco Chiappara, y hoy María Mercedes Besch Luro de Lacreze); y por el Norte, en 20 metros con el solar Nº 2 del mismo plano, que luce la leyenda: "Alejandrina F. Fernández" que tuvo el padrón número 130.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la misma, espcecialmente a Manuela Pérez Herrera, Sixta Dorotea Ferreira, Teófila Guerra, Alejandrina I. Fernández Pérez, Luisa Fernández Pérez, Valerio Irala Pérez Herrera, Heriberto Cassinelli Durán, Clodomido o Eladio, Gabino, Juan Tomás, Alberto Angel, María Elena, Petrona conocida por Amanda, María Luisa, Amelia Ferreira; Dea Electra, Hebert Lavalleja, Rutilo Daois y Mauricia Irma Ibáñez Ferreira, y Petrona Liboria, Evarista conocida por Carlota, Manuela Felicia, Pablo Alberto, Clara Justa y Tirsa Ferreira Lucero y Remigio o Ramón y Gabina Agapita Ferreira Píriz y Antonio Alejandro Odizzio Revilla y Elena Zabala de Odizzio y a sus sucesores a cualquier título bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa.
En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en San Carlos, a los cuatro días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y seis. — Dra. Virginia Arturo de Echevarría, Juez de Paz.
16) N$ 9.600.00 30|pub. 6080 Abr.4-v.may.16.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: OCTACILIO DE SOUZA "Prescripción treintenaria" (Ficha A. 303|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Octacilio de Souza promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble:
Fracción de terreno ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento, zona urbana, empadronada con el N.o 1478 y que según plano del Agrimensor José Gallardi está compuesta de una superficie de 1188 metros cuadrados que se deslindan así:
Por el Noreste: 18,36 metros con padrón número 1475; por el Norte: 18.79 metros con padrón N.o 1476, 10 metros con padrón número 5627, 10,43 metros con padrón N.o 4470; por el Oeste: 13.75 metros con padrón número 1479, 9,61 metros con padrón N.o 6990, 4,05 metros con padrón N.o 1483; por el Suroeste: 10 metros con padrón 4432, 10 metros con padrón N.o 4423, 12 metros con padrón 4446 y por el Sur 17 metros con padrón 6996 todo según plano del Agrimensor José Gallardi, Registro N.o 10 de mayo de 1935.
Se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en esta gestión por el término de noventa días bajo apercibimiento. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 6 de setiembre de 1985. — Esc. Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 40769 Mz.21-v.my.9.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos: OTTONELLO CAMPS de MARTINEZ, ELOISA PROSPERA "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha A. Nº 455|984), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eloísa Próspera Ottonello Camps de Martínez promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de los siguientes bienes: Cuatro solares de terreno contiguos, con sus edificios y demás mejoras, ubicados en la manzana 46 de la planta urbana de la ciudad de Sauce, Sexta Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronados conjuntamente con el Nº 227 (antes Nº 145 en mayor área), señalados con los Nros. 8, 9, 10 y 11 en el plano del Agrimensor J. J. Mendoza Haedo, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 8 de julio de 1939 con el Nº 455, que es copia fiel del plano original del Agrimensor Carlos Thode de 30 de marzo de 1913, según el que tiene las siguientes superficies y deslindes:
Solar Nº 8. Superficie 428 metros, 14 decímetros. Deslinde: 13 metros, 586 mlms. de frente al Nor-Este a la calle Francisca Arnal de Artigas (antes Durazno); 32 metros, 25 centímetros al Sud-Este, con los solares 5 y 7; 13 metros, 586 mlms. al Sud-Oeste, con el solar número 11; y 32 metros 25 centímetros al Nord-Oeste, con el solar Nº 9.
Solar Nº 9. Sup: 438 metros, 14 decímetros. Deslinde: 13 metros, 586 mlms. de frente al Nor-Este a la calle Francisca Arnal de Artigas (antes Durazno); 32 metros 25 centímetros al Sud-Este, con solar Nº 8; 13 metros 586 mlms. al Sud-Oeste, con el solar Nº 116 y 32 metros 25 centímetros al Nor-Oeste, con el solar Nº 10.
Solar Nº 10. Superficie 428 metros 14 decímetros. Deslinde: 13 metros 586 mlms. de frente al Nor-Este, a la calle Francisca Arnal de Artigas (antes Durazno); 32 metros 25 centímetros al Sud-Este, con el solar Nº 9; 32 metros 25 centímetros al Nor-Oeste, de frente a la calle Ansina (antes Solís); por ser esquina; y 13 metros 586 mlms. al Sud-Oeste, con el solar Nº 11.
Y Solar Nº 11. Superfiice 438 metros 06 decímetros. Deslinde: 10 metros 75 centímetros al Nor-Oeste, de frente a la calle Ansina)antes Solís); 10 metros 75 centímetros al Sud-Este, con el solar Nº 4; 40 metros 75 centímetros al Nor-Este, con los solares Nros. 8, 9 y 10; y 40 metros 75 centímetros al Nor-Oeste, lindando con el solar Nº 12.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los sucesores de Angel Ottonello e Isabel Ana Camps, sus nietos: Pedro Biganzolli, Alejandro Biganzolli, Haydée Biganzolli y Dimas Zetaro, y Delia y Graciela Ottonello, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, octubre 21 de 1985. — Graciela V. González López, Actuaria.
16) N$ 4.800.00 30|pub. 7709 Abr.24-v.jun.5.

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Lavalleja, se hace saberber que ante este Juzgado se presentó VIOLETA JUAREZ ALEMAN constituyendo domicilio en A. del Campo Nº 599, optando al título de Procurador ofreciendo las declaraciones de Beatriz González y Blanca Reyes para la información de vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Minas, febrero 25 de 1986. — Dr. Ruben Eguiluz, Juez de Paz Departamental (Interino).
16) N$ 640.00 10|pub. 7651 Ab.24-v.may.8.

MALDONADO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: COMPAÑIA NACIONAL DE CEMENTOS S. A. "Prescripción Adquisitiva" (Fa. 477|85), se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a los titulares o sus sucesores a cualquier título sobre el inmueble padrón 951 de la Tercera Sección de Maldonado fracción N.o 17 con una superficie de 20 has. 3231 mts. 2.924 cm. en el plano del Agr. Edo. Monteverde de diciembre de 1913 inscripto en el Ministerio de Obras Públicas en febrero de 1914 y que se deslinda: Al Norte con padrón 954 propiedad de Compañía Nacional de Cementos S. A.; al Sur con campo de la Sucesión Esteban Rodríguez, al Este con el Arroyo Pan de Azúcar y al Oeste con Camino Vecinal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Maldonado, 2 de octubre de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
16) N$ 4.320.00 30|pub. 5040 Mar.12-v.may.3.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dictada en autos: Guerrero, Idalia c| BONILLA, ANTONIO (o Suc. de) "Prescripción adquisitiva" (Ficha N.o 66|85) se hace saber que se presentó Idalia Guerrero de Cermelli solicitando prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien:
Inmueble ubicado en Playa Verde, quinta sección judicial del departamento de Maldonado, padrón N.o 133 solares Nos. 53 y 54 manzana 24.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, especialmente a Antonio Bonilla, sus sucesores a cualquier título a los linderos Dra. Alicia López San Román y Ninón Lamoth y bajo apercibimeinto de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 30 de octubre de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
16) N$ 4.320.00 30|pub. 7592 Ab.23-v.jn.4.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "MARIA GRACIELA PRANTL ALZA - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha letra A, Nº 111 bis|1985), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Graciela Prantl Alza, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Terreno y construcciones, padrón Nº 76, sito en la Segunda Sección Judicial de Río Negro, Manzana 62 de Nuevo Berlín, el que según plano del Agr., Roberto Benelli, inscripto en la Dirección de Catastro de Río Negro, con el Nº 2682, el 5|9|77, tiene un área total de 922 metros 35 decímetros y linda: Mts. 21,475 al Suroeste de frente a calle Nº 3; mts. 42,95 al Noroeste de frente a calle Nº 10; mts. 21,475 al Noreste lindando con padrón 77 y mts. 42,95 al Sureste con padrón 81.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 2 de octubre de 1985. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
16) N$ 57.80 30|pub. 5670 Mar.31-v.may.12.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, se hace saber que se presentó MARIA ADI PAZ (A. 43|985), iniciando acción de prescripción treintenaria respecto al siguiente bien: Padrón 1410, manzana 171, Solar Nº 4 de la Primera Sección de Rivera, según plano del Agrimensor Julio L. Pereyra, inscripto el 9 de noviembre de 1984 en la Dirección General de Catastro con el Nº 2448, con una superficie de 204 metros cuadrados, 01 decímetro cuadrado y se deslinda así: cuatro metros setenta y cinco centímetros al Este, sobre calle Pantaleón Quesada por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros al Norte lindando con el solar Padrón Nº 1409; al Sur, también más área del mismo solar lindando con el solar Padrón Nº 1411, al Oeste cuatro metros setenta y cinco centímetros lindando con el Padrón 1416.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Luisa Silva o en su caso a los sucesores para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, y a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se

seguirán los procedimientos. — Rivera, 22 de octubre de 1985. — Esc. Martha Elena Lassere, Actuaria Adjunta.
16) N$ 5.280.00 30|pub. 6488 Abr.10-v.may.22.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que se ha presentado NERY MARIA MENDIETA (Ficha A|140|1985) solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble padrón N.o 25.111 manzana catastral N.o 507 y Municipal N.o 91 compuesto de una superficie de 579 m2 58 dm2. antes padrón en mayor área N.o 6822 y cuyo deslinde es el siguiente:
Al Oeste con frente a calle Sarandí 16 m. 75; al Norte 35 m. 79 con resto del padrón N.o 622· al Sur 35 m. 83 con padrón N.o 6823 y al Este 15 m. 63 con resto del padrón número 8622. Ello surge del plano confeccionado por el Agrimensor Roque D. Lavecchia de mayo de 1985.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Salto ... de octubre de 1985. —Angel Malvasio Laxague. Actuario.
16) N$ 4.320.00 30|pub. 5834 Ab.1-v.my.13.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: RODRIGUEZ SELLANES (JOSE MANUEL), "Prescripción" (Fa A. 147|1985), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón actual 1193 de la Cuarta Sección Judicial de San José que según plano del Agrimensor Salvador Mascheroni de abril|1946, se le señala con las fracciones A y B, con las siguientes áreas y frentes: Fracción A - con un Area de 6 hás. 3869 mts. y como frente al N.E., una línea quebrada formada por tres tramos de rectas de 150 metros, 196 metros 10 y 122 metros respectivamente al Camino a Guaycurú Fracción B - con un área de 4 hectáreas, 338 metros y al N.O. de frente, 268 metros 40 a Camino Vecinal.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren de derecho sobre el inmueble de autos, y especialmente a los linderos: Sergio Quian Trujillo, Marcos Calero, Domingo Rodríguez y Miguel Acuña, y|o sus sucesores o causahabientes, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos prpocedimientos. — San José, octubre 24 de 1986. — Estela Rosa Alario. Actuaria Adjunta.
16) N$ 5.280.00 30|pub. 27103 Mar.17-v.may.5.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "EMILIANO PEDROZZO GUERRA - Prescripción Adquisitiva" (Ficha número 396 año 1985), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Emiliano Pedrozzo Guerra, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva, respecto del siguiente inmueble: Rural Nº 67, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro, que según plano realizado por los Agrimensores Luis A. Caraballo y Luis Aldecosea Vago, de enero de 1969, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro con el Nº 2010 el 24 de marzo de 1969, consta de una superficie de 7 Hás. 1178 mts., y se divide en dos fracciones separadas por la vía férrea y adyacencias, con el siguiente deslinde: a) La fracción situada al N. de la vía férrea: 165 mts. 30 al N. con Ruta metros 00 al S. con la citada vía férrea; y 159 metros 00 al W. con Padrón Nº 66; y b) La fracción situada al S de la citada vía férrea 172 mts. 00 al N. con dicha vía; 267 mts. 50 al Nº 2; 117 mts. 50 al E. con Padrón Nº 68; 172 E. con Padrón Nº 68; 185 mts. 90 al S. con Padrón Nº 2357; y 365 mts. 20 al W. con Padrón Nº 66.
En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, y en especial a los sucesores de Luis Boffano, a que comparezcan ante esta sede a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
A los efectos legales se hacen esta publicaciones. — Mercedes, 19 de agosto de 1985. — Martín Irisarri, Actuario.
16) N$ 7.200.00 30|pub. 6259 Ab.8-v.may.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores en autos: "CAPANO de BASTRARI, LILIAN ESTHER - "Prescripción treintenal adquisitiva" (Ficha A 314|1985), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Lilián Esther Capano de Bastrerí, promoviendo juicio de prescripción treintañal adquisitiva respecto del bien ubicado en la ciudad de Dolores, padrón 964, manzana 142, con una superficie total de 373 m.c. 85 cms. con el siguiente deslinde: 40 mts. 20 al Norte con Alejandro Rico; 40 mts. 20 al Sur con doctor Alejandro Bardier; 9 mts. 05 al Oeste con Avda. Asencio y 9 mts. 55 al Este con Julián Ruiz y Ramón Otazú.
Se cita, llama y emplaza a todos los interesados dentro del término de noventa días que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 4 de noviembre de 1985. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
16) N$ 3.840.00 30|pub. 1405 Abr.11-v.may.23.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó; dictada en autos: "JUAN SUM AREZO - Prescripción Treintenaria" (Ficha 637|1985), se hace saber que compareció don Juan Sum Arezo, iniciando acción de prescripción treintenaria, respecto del siguiente bien: Una fracción de campo con sus mejoras y accesorios, ubicada en la 4a Sección Judicial de Tacuarembó, padrón Nº 4954 en m/á., señalada con el Nº 2 en el plano de mensura y fraccionamiento del Ing. agrimensor Daniel F. Gravina, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N 2756, el 20 de marzo de 1974, según el cual se compone de una superficie de 16 Hás. 8048 mts. 45 dms. cuadrados.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien que se pretende prescribir y especialmente a los sucesores o herederos de Gregoria Adelaida Arezo de Sum, y a los linderos Hugo de León, Justa F. de Lateulade, Juana Sum Arezo y Gasparri Hnos., para que comparezcan ante este Juzgado a deducir derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 31 de octubre de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 4.800,00 30|pub. 4407 Mar.6-v.ab.23.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: BARDESIO RAMIREZ ADEMAR "Prescripción Treintañal" (Ficha A. 215|85), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ademar Bardesio Ramírez iniciando acción de Prescripción Treintañal del siguiente bien: Padrón Nº 1571, Manzana número 144, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, que es un solar con el edificio en él construido, según plano del Agrimensor Ramón M. Cabrera, inscripto en Catastro el día 6 de diciembre de 1960, con el Nº 1566, se compone de una superficie de 737 metros cuadrados con 8.810 centímetros y se deslinda así: al Oeste 17 metros 18 centímetros de frente a la calle Simón del Pino, entre las calles Rincón y Sarandí, con la entrada señalada con el número 1025: al Norte 42 metros con 95 centímetros lindando con la propiedad de Juana Nazar; al Este 17 metros, 18 centímetros lindando con parte de la propiedad de Ramón Carrasco; y al Sur 42 metros 95 centímetros lindando con la propiedad de Flora Medina.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, respecto de dicho bien, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos.
Se habilita Feria Judicial Mayor. — Treinta y Tres, 5 de diciembre de 1985. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
16) N$ 5.280.00 30|pub. 6477 Abr.10-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, SANTOS SALVADOR FERNANDEZ, en autos caratulados: "FERNANDEZ, SANTOS SALVADOR - Prescripción Treintenaria" (Ficha A|643|83), iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Terreno y todas sus mejoras, empadronado con el Nº 3810, Manzana Nº 366, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, con una superficie de 526 m.2, con frente a la calle 25 de Mayo s|n.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que se presenten a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio — Treinta y Tres, 5 de febrero de 1986. — Esc. Mariela Decaro, Actuaria Adjunta Ad-hoc. — Se concedió auxiliatoria de pobreza para estas publicaciones. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 40646 Mar.11-v.abr.28.

17 Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

AGADU registra obras de sus asociados:
Diego Donaro: Vendaval de amor, canción.
Atilio Viera: Ni contigo... ni sin ti, canción.
Washington Pereyra: Quiero beber tu voz, gaita; Vengo a confesarte, plena.
Francisco Albanese y Mabel Basigaluz: Ofrezco un romance, canción.
Carlos Soto y Jorge Sansone: Marcha al Carnaval 86, marcha.
Orlando Romanelli y Cándido Belendo Viola: Donde vas Carnaval, marcha-candombe.
Lidia Sandman: Carnaval en Democracia, zamba; We, canción.
Gabriel Estrade y Gabriel Di Leone: Arado viejo, álbum musical.
Gabriel Estrada y Gabriel Di Leone: Arado mundo que vas, canción.
Gabriel Estrada: Candombe I, partitura musical.
Lirio Omar Sena: Perdida en la ciudad, canción.
Julio Muñoz Starico y Víctor Peralta Moreira: Repique de Carnaval, candombe.
Amelia Repetto Espinosa: Melodía criolla, partitura musical.
Orlando Romanelli y Juan Carlos Croccia: Medio mundo y Morenada, candombe.
Alba Roballo y Juan José de Mello: Tamboriles sin olvido, milonga-candombe.
Emilio González: Que fue de tu amor, canción.
Luis Di Matteo: Camino a Detmold, álbum de partituras musicales.
Julio De Biase y Liderman Martínez: La viudita, canción; Noche sin igual, canción; Qué culpa tiene la salsa, canción; El solterón, canción.
Emilio López Gelsich: Pañuelo roto, álbum musical.
Ricardo Taroco: Carnavalito de la hermandad, letra con música de Dominio Público, carnavalito.
Gonzalo Moreira y Nicolás Guillén: Sensemaya cantó para matur una culebra, partitura musical.
Walter Billi y Eduardo Gutiérrez Cortinas: Mujer de una noche, tango-canción.
Eduardo Gutiérrez Cortinas: Carnaval 86, marcha candombe.
Félix Rodríguez: Llamado vienés, candombe.
Jaime Roos y Gonzalo Moreira: Mentiroso; canción.
Isaac Gelat y Enrique Tellería: Bar León, milonga.
Jorge Soria Acosta: En cada verso, álbum musical.
René Marino Rivero: 3 piezas montevideanas, partitura musical.
Oscar Bosolasco Leis y Dardo Martínez: Que esperas, plena.
Raúl Sendic y Henry Engelr: Los timoneles, canción.
Mauricio Rosencof y Henry Engelr: Canción del regreso, canción; Veo pasar, canción.
Raúl Sendic: Todo es plan y fantasía, canción.
Robert Ravera: Now she's gone, canción partitura musical; Mirando a trasluz, partitura musical.
Isaac Gelst Raij: Chitazo, seudónimo.
Jorge Sansone: Baby Sansone, seudónimo.
Ricardo Ismael Taroco: Ricardo Ismael, seudónimo.

Luis Siri: Apocalipsis, álbum de letras.
María Carmen Cortizo: El abrazo, álbum de poemas.
Atilio Viera: Cosas del tiempo, poema.
Félix Solano Olivera: Letras inéditas fascículo Nº 11, álbum de letras.
Victor N. Vidaurrezaga: Gaucho, álbum de letras.
Carlos Ricci: Vivamos la nueva vida feliz, poema.
Eduardo Freda: 100 años de música popular uruguaya, obra; Pilán, libreto para programa de TV.
Edison Bordón: Nostalgeses, partitura para la obra de teatro.
José Milton Alanis: Perfiles de la sangre y sus caminos, libro de poemas.
Dong Zhengzhen: Acróbatas de Shenyang, música original para el espectáculo.
Marina Cortinas: Alas para el folklore, álbum de glosas y poemas.
Elsa Baroni de Barreneche: Las muñecas, comedia para niños; Somos atípicos, pieza teatral; Eterna vocación, pieza teatral.
Israel Hendler: El hombre de paja o el nuevo orden, obra de teatro.
Zulema Sisto: Luces y sombras, álbum de poesías.
Luis Cerminara: Moliére y las mujeres, traducción para la obra de Michel Lambert.
Raúl Pisabarro: Quién mató a la Srta. Umpiérrez, obra de teatro.
Mario Benedetti: Lento pero viene, poema; Esta es mi casa, poema.
Angela Farías de Prieto: Uruguay show 1986, libreto Carnaval 1986.
Jorge Soria: La salsa, libreto Carnaval 1986.
Alfredo Souto: Amantes al engrudo, libreto Carnaval 1986.
José Carbajal y Henry Engler: Los compás del mameluco, cimarrita. — Montevideo, 1º de abril de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 5.600.00 10|pub. 6862 Ab.16-v.ab.29.

SHIRLEY DIAZ LUNA, por Producciones Emeka S.R.L., solicita la inscripción de los siguientes guiones publicitarios: "Arbol", "Rey de chocolate", "Manuela", "El mío", "¿Qué es?" y "Vamos a cantar", de los que se declara editora y propietaria la mandante. — Montevideo, 21 de enero de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 600,00 10|pub. 1466 Ab.24-v.may.8.

HEBER SILVA, por ELBA NURY SILVA FARIAS, solicita la inscripción de la obra titulada "Poemario infantil", de la cual se declara autora la mandante. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400,00 10|pub. 7467 Ab.23-v.may.7.

Rossana García por Daniel Peveroni solicita la inscripción de 18 modelos artesanales de los que se declara autor el mandante. — Montevideo, 16 de abril de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400.00 10|pub. 7415 Ab.22-v.my.6.

GUILLERMO RAUL MADJARIAN TOMIKIAN, solicita la inscripción de la obra titulada "Caminando espejos", de la que se declara autor. — Montevideo, 16 de abril de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400,00 10|pub. 7442 Ab.23-v.may.7.

AGNES SUSANA SANDOR, solicita la inscripción de la obra titulada "Tiempo Fugitivo", de la que se declara autora. — Montevideo, 11 de abril de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400,00 10|pub. 7280 Abr.21-v.may.5.

Juan Carlos Rius Vigliancbino solicita la inscripción de la obra titulada: Silencio y camino, siempre en silencio: de la cual se declara autor. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Enrique Fierro. Director General.
17) N$ 400.00 10|pub. 7171 Ab.18-v.my.2.

GABRIEL EDUARDO AZNAREZ MORELLI, solicita la inscripción del dibujo para el personaje denominado "Matamil", del que se declara autor. — Montevideo, 14 de abril de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400.00 10|pub. 7071 Abr.17-v.abr.30.

JUAN CARLOS BULA, solicita la inscripción de la obra titulada: "Mis memorias"; de la cual se declara autor. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400.00 10|pub. 7002 Ab.17-v.ab.30.

19 - Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos caratulados: ETHEL GRACIELA HOSPITALES "Rect. de partida" (Ficha D 859|85) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento N.o 6145 del 15 de diciembre de 1980 de la 18ª sección de Montevideo en el sentido que donde el apellido de la inscripta figura Hospitales debe decir HOSPITAL por así corresponder. En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.200.00 15|pub. 6574 Ab.11-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber que en autos caratulados: REY MENCHACA, MARIA DE LOS ANGELES "Rectificación de Partida" (Ficha: F. 891|985), se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento Nº 1856, extendida por "Adj. D" de Montevideo, con fecha 29 de abril de 1964, en el siguiente sentido: donde dice: "Luciano Rey, oriental", debe decir: LUCIANO REY, ESPAÑOL, por así corresponder.
En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 1.200.00 15|pub. 7711 Abr.24-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CARDOZO LAURA ELIZABETH "Rectificación de Partida" (Ficha F. 613|85) se hace saber que se solicitó la rectificación de partidas: en dicha partida figura por error solo con el apellido "Pereira" siendo en realidad PEREIRA DAS NEVES por ser un apellido compuestos, consecuentemente lo correcto es LAURA ELIZABETH CARDOZO PEREIRA DAS NEVES. — Montevideo 29 de noviembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 720.00 15|pub. 7076 Ab.18-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos caratulados: DE PAULA, Mª CANDIDA y otros "Rect. de partida" (Ficha A|569|85) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento de:
I) Samuel Navarro, acta N.o 611 de fecha 21|6|65; II) Milton Navarro, acta N.o 882 del 17|7|1970; III) Raquel Navarro, acta N.o 1008, del 22|9|967; IV) Daniel Navarro, acta N.o 1024 del 2|10|68 de la 1ª sección judicial de Cerro Largo en el sentido de que donde dice: en la I) y II) María Cándida Paula debe decir MARIA CANDIDA DE PAULA de nacionalidad brasileña; en la III) María Cándida Carvalho de Paula debe decir MARIA CANDIDA DE PAULA; y en la IV) María Cándida de Paula de nacionalidad oriental debe decir MARIA CANDIDA DE PAULA DE NACIONALIDAD BRASILENA por así corresponder. — Montevideo, 31 de diciembre de 1985. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 1.920.00 15|pub. 7272 Ab.21-v.my.12

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: caratulados: MORTALENA POGLIANI, GABRIELA ALEXANDRA "Rectificación de partida" (Ficha V N o 159 año 1984) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gabriela Alexandra Mortalena Pogliani, acta N.o 5747 de fecha 30 de setiembre de 1983 de la sección judicial oficina 11, en el sentido de que donde dice: es hija... debe decir ES HIJA LEGITIMA; y donde dice Alejandra Elilbert Pogliani debe decir ALEJANDRA LILIBERT POGLIANI y JULIO CESAR MORTALENA por así corresponder. — Montevideo, 22 de agosto de 1985. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 1.200.00 15|pub. 6567 Ab.11-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: caratulados: RIVELLA, ORIENTINA y BLANCA RITA "Rect. de partida" (A|801|85) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Blanca Rita Rivella, acta N.o 1194 del 6 de mayo de 1927 de la 18ª sección de Montevideo en el sentido de que donde dice Rivelli debe decir RIVELLA por así corresponder. — Montevideo, 31 de diciembre de 1984. — Esc. Marta E. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 1.200.00 15|pub. 6592 Ab.11-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno se solicitó se tramite la rectificación de la partida de nacimiento de JULIO AGUSTIN GUIDA (Ficha S|669|85) acta N.o 250 del 23 de diciembre de 1928, nacido el día 10 de diciembre del mismo año en la 9.a sección de Montevideo en el sentido de establecer: donde dice Guido debe decir GUIDA por así corresponder. — Montevideo, 31 de diciembre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
19) N$ 960.00 15|pub. 7566 Ab.23-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, (Ficha S|1025|84), se solicitó se tramiten la rectificación de la partida de nacimiento de ENRIQUE ORLANDO CUITIÑO GARCIA, Acta número 560 del 6 de febrero de 1943, nacido el dos de febrero de 1943, en el sentido de establecer: Donde dice: "Cuitiño", debe decir: COITINO y donde dice: "García", debe decir: GARCE, por así corresponder. — Montevideo, 8 de octubre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 960.00 15|pub. 6533 Ab.11-v.may.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en los autos caratulados: MARIA JULIA BARREIRO "Rectificación de partida" (Ficha E|1013|85) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Julia Barreiro en el sentido de que donde dice María Julia Vareiro debe decir MARIA JULIA BARREIRO por así corresponder. — Montevideo, dieciseis de abril de mil novecientos ochenta y seis. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.
19) N$ 960.00 15|pub. 7431 Ab.22-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dictada en autos: GABRIEL GARCIA VIGUERET "Rectificación de partida" (Ficha E|231|1985) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gabriel García Vigueret en el sentido de que donde el apellido paterno del inscripto figura como Gómez debe decir GARCIA por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 31 de 1985. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
19) N$ 960.00 15|pub. 7565 Ab.23-v.my.14

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: NILZA PEREIRA BUENO s|Rectificación de partidas" (Ficha B|170|85) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de nacimiento y en la partida de nacimiento de su menor hija: Mara Simone Bueno en la siguiente forma:
Partida de nacimiento de Nilza Pereira Bueno, en el acta donde dice Nilza Bueno Pereira debe decir NILZA PEREIRA BUENO.
Partida de nacimiento de la menor Mara Simone, en el acta donde dice Nilza Bueno debe decir NILZA PEREIRA BUENO. Y al margen donde dice Nilza Bueno Pereira debe decir NILZA PEREIRA BUENO por así corresponder. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 2 de abril de 1986. — Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 41063 Ab.18-v.my.9.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Elsa Estela Bentancur Guerendiain en los autos caratulados: BENTANCUR, WILSON LORETO y GUERENDIAIN, MARY TERESITA "Rectificación de partida" (Ficha 537|85) pues en la misma donde dice: y de Wilson Loreto Bentancurt debe decir: y de WILSON LORETO BENTANCUR por ser lo que corresponde. — Melo, 29 de noviembre de 1985. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 960.00 15|pub. 7394 Ab.22-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de ANA KAREN ODERA MOURA (Ficha 258|85), pues en la misma donde dice que es hija natural; debe decir "hija legítima"; y donde dice su nombre como Ana Karen Moura, debe decir: ANA KAREN ODERA MOURA, por ser ello como corresponde. — Melo, 20 de agosto de 1985. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 960,00 15|pub. 6154 Ab.7-v.ab.25.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: GARIBOTTE, HECTOR ROBERTO "Rectificación de partida" (Ficha F|195|1985) se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento del causante Héctor Roberto Garibotte La Paz en el sentido que donde dice López debe decir LA PAZ por así corresponder. — Carmelo, 19 de agosto de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
19) N$ 960.00 15|pub. 7245 Ab.21-v.my.12

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: a) EXCELSO RODRIGUEZ FERNANDEZ y b) IRINEO RODRIGUEZ FERNANDEZ en el siguiente sentido: que en su domicilio el día dos de junio de 1974 debe decir: QUE EN SU DOMICILIO EL DIA DOS DE JUNIO DE 1968. — Rivera, 8 de noviembre de 1985. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 960.00 15|pub. 28125 Nov.27-v.dic.31 Ab.23-v.ab.28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "ELOLA CARBALLO, ISRAEL GUALBERTO - Rectificación de Partida" (B. 143|82), se presentó Israel Gualberto Elola Carballo, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que en el año de nacimiento, donde dice: "1922", debe decir: "1928". — Salto, 21 de noviembre de 1985. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 720,00 15|pub. 6844 Ab.16-v.may.7.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: CHAGAS, MARCELINO, "Rectificación de Partida", (Ficha B. 378|85), se hace saber que se ha solicitado la siguiente rectificación de partida de nacimiento: Acta 52, año 1962. Quinta Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: se omitió fecha, mes de nacimiento, debe decir: EL DIA 26 DE ABRIL DE 1916, por ser lo correcto. — Tacuarembó, noviembre 28 de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) N$ 960.00 15|pub. 7363 Abr.23-v.may.13.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente MOREIRA SIERRA, JOSE OSCAR MONTGOMERY y otra. - "Rectificación de Partida" (Fa. 265 B|1985), se solicitó la rectificación de partida de matrimonio, donde se hará constar: "Donde dice comparece don José Oscar Montgomery" debe decir JOSE OSCAR MONTGOMERY MOREIRA SIERRA y al margen donde dice: "Montgomery José Oscar" debe decir MOREIRA SIERRA JOSE OSCAR MONTGOMERY (Acta Nº 73 de fecha 4 de mayo de 1979 de la Primera Sección de Treinta y Tres), por ser lo correcto. — Treinta y Tres, 20 de agosto de 1985. — Esc. Horacio M. Herrero Severio, Actuario.
19) N$ 1.440,00 15|pub. 6731 Abr.17-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el Expte.: MARMO MADEIRO, MARIA DEL ROSARIO y otro. - "Rectificación de Partida" (Ficha Nº 45 B| 1985), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Lorena Fernández Marmo (Acta Nº 13 de fecha 11 de enero de 1972, Cuarta Sección de Montevideo), en el sentido de que donde dice: "María Rosario" debe decir: MARIA DEL ROSARIO y anotar en el margen el apellido materno Marmo, por ser lo correcto. — Treinta y Tres, 18 de marzo de 1985. — Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.440,00 15|pub. 6777 Abr.15-v.may.8

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en expediente: "BILBAO, HECTOR DANIEL y otra - Rectificación de partida" (Fa. 392-B-1985), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partidas del Registro de Estado Civil del Acta Nº 81 del 10 de abril de 1981, de matrimonio, en el sentido que donde dice: "comparecen don Héctor Bibao", debe decir: HECTOR DANIEL BILBAO; b) En donde dice: "hijo de Juan María Guillermo", debe decir: JUAN MARIA GUILLERMO BILBAO; c) En donde dice: "María Inés Mateo", debe decir: MARIA INES MATEOS; d) Al margen, en donde dice: "Mateo, María Inés", debe decir: MATEOS, MARIA INES, por ser lo correcto. — Treinta y Tres, 9 de setiembre de 1985. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
19) N$ 1.680,00 15|pub. 6875 Ab.16-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente: "DENIS GONZALEZ, MARIO JOON - Rectificación de Partida" (Fa. F. 1090|82), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Mario Joon Denis González, en el sentido de que donde dice: "del declarante y Nelba Jul", debe decir: "del declarante y de NELBA JUL GONZALEZ"; al margen dice "Denis Jul, Mario Joon", debe decir: DENIS GONZALEZ, MARIO JOON, por ser lo verdadero (Acta Nº 889, 1ª Secc. Dep. Año 1970). — Treinta y Tres, 30 de diciembre de 1985. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Treinta y Tres, a treinta días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
19) N$ 1.680,00 15|pub. 6874 Ab.16-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente "PEREIRA DAS NEVES, PATRICIA CLARA - Rectificación de Partida" (Fa. 574-B-1985), se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Patricia Clara Pereira Das Neves, en el sentido que donde dice: "comparece Francisco P. das Neves", "nieta por línea paterna de José P. das Neves", y al margen, debe decir: FRANCISCO DAS NEVES. JOSE PEREIRA DAS NEVES y PEREIRA DAS NEVES, PATRICIA CLARA, por ser lo verdadero. — Treinta y Tres, 21 de octubre de 1985. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
19) N$ 1.440,00 15|pub. 6873 Ab.16-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente: "SHIFFINO, MARISOL - Rectificación de Partida" (Ficha Nº 850|85), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Liliana Schiffino, en el sentido de que donde dice: "17 de abril de 1980", debe decir: "17 de abril de 1981", por ser lo correcto. (Acta Nº 244, 1ª Secc. de Treinta y Tres, 21|4|81). — Treinta y Tres, febrero 17 de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
19) N$ 1.200,00 15|pub. 6871 Ab.16-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente: RIZ, ANSELMO y JULIANA SILVERA "Modificación de Testimonio de Partida" (Fº 566|B|1985), se solicitó la modificación de testimonio de partida de Mary Raquel Riz Silvera, en el sentido que donde dice: "Mary Raquel", debe decir: MARIA ALEXANDRA, por ser lo verdadero. — Treinta y Tres, 21 de octubre de 1985. — Escribana Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
19) N$ 960.00 15|pub. 6476 Abr.10-v.abr.30.

20 - Remates

MONTEVIDEO

MIGUEL HUGO WOLF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Banco Real del Uruguay c/FAMAKE S. A. (Ficha Nº 1428|82) - Ejecución de Prenda", el próximo 14 de mayo de 1986, el martillero Miguel Hugo Wolf en su local de la calle Solís Nº 1463, procederá a la venta en pública subasta con las dos terceras partes de su tasación como base, o sea N$ 360.000,00 del siguiente bien: automóvil marca BMW 520, año 1979, motor Nº 5605226, padrón Nº 272.591, matrícula Nº 312.249 de Montevideo.
Se previene: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; b) Será de cargo del mejor postor la comisión del rematador, IVA sobre la misma e impuesto de la ley Nº 13.640, y que deberá abonarse en el acto y en efectivo; c) El mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma al contado y en efectivo; d) Serán asimismo del mejor postor los gastos, impuestos, y/o tasas municipales y departamentales que sea necesario abonar para la transferencia y registración del vehículo a nombre del adquirente, procediendo al retiro del vehículo en forma inmediata a la subasta. A los efectos legales se efectúa la publicación del presente por el término de tres (3) días. Se expide en Montevideo el 23 de abril de 1986. — Esc. Susana Puga de Silva, Actuaria.
20) N$ 768,00 3|pub. 8003 May.6-v.may.8.

EXEQUIEL PANZARDI
Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno, en autos: Fisco c.|Infractor Desconocido, "Denuncia" (Ficha 294|85), de mandato judicial y en cumplimiento del decreto Nº 585 del 3 de abril de 1986 y también en autos: Fisco c.|Infractor Desconocido, "Impuesto de Infracción Aduanera" (Ficha Nº 103|86), de mandato judicial y en cumplimiento del decreto Nº 584 del 3 de abril de 1986, se hace saber que el próximo 28 de abril, a las 14.00 horas, en Arenal Grande 2076, se procederá por intermedio del martillero Exequiel Panzardi, Mat. 546, R.U.C. 210534800017, la venta en remate público de 2 cajas con un juego de 4 piezas, camisa, pistón y aros Peugeot 504 - diesel; modelo xd - 4 - 88, 31 soportes de gomas para amortiguadores delanteros y traseros de Peugeot, 2 árboles de leva Peugeot 404; 70 bolsas de 2 k c.|u. de azúcar brasileña.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en efectivo m.|n. y la comisión del rematador 12.6 o|o en efectivo, está incluido IVA, el 70 o|o de la compra tiene 72 horas para el pago y retiro de las mercaderías. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de abril de 1986.
20) N$ 192.00 1|pub. 7677 Abr.24-v.abr.24.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos: LOINAZ TOLOSA, LORENZO "Herencia yacente" (Ficha

1284|81) se hace saber que el próximo 16 de mayo a las 14 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores; Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Gerónimo Romero, RUC 210544830016 a la venta en remate público. sin base, al mejor postor de los siguientes bienes:

I) Mitad indivisa del bien padrón N.o 25868 solar de terreno con edificio, construcciones y demás mejoras que contiene, sito en la 23a sección judicial de Montevideo, señalado con el N.o 6 fracción A en el plano levantado por la Oficina técnica de la Compañía de Crédito y Obras Públicas según el cual tiene una superficie de 650 mts. 3978 cms. con 12 mt. 50 cms. de frente al NE. a la calle Jaime Cibils Nos. 2826 al 2830 entre Cornelio Cantera y Susviela Guarch distando el punto medio de su frente 61 mts. 24 cms. de la primera.

II) Mitad indivisa del bien padrón N.o 75.745 solar de terreno sito en 11a sección judicial de Montevideo, Pueblo Ituzaingó señalado con el N.o 2 de la manzana N.o 23 en el plano del Agr. Andrés J. Rius de setiembre de 1924 según el cual tiene una superficie de 252 mts. 45 dcms. con 11 mts. de frente al S.O. a la calle Gronardo antes Cerrito.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión del rematador 3,60 o|o y de la yacencia el 1.20 o|o; 3) Que no obra agregado a la titulación el plano de mensura del padrón 75.745; 4) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 4.o a disposición de los interesados. — Montevideo, abril 15 de 1986. — Juan C. Irigoyen. Actuario.

20) N$ 1.440.00 5|pub. 7074 Ab.23-v.ab.29

RAFAEL LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos rotulados: **Leumi Le Israel Latín América (Casa Bancaria) c|JUAN ANTONIO PERALTA, "Juicio Ejecutivo", (Fa. B|390|82), se hace saber que el 28 de mayo desde las 16 horas en Yaro 1121 el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351; R.U.C.: Nº 210354410016) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor, un automóvil marca SKODA, Mod. 120 G. L. S. año 1981, Sedán 4 puertas, padrón 303.229 y matrícula de Montevideo 340.461 (anterior.**

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o por concepto de seña; 2º) Que serán de su cargo los gastos de transferencia, título, patentes, multas que se adeudaren.

Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 480.00 3|pub. 8231 May.6-v.may.8.

EXEQUIEL PANZARDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en los autos: "Guerra, Washington c/ COITUR CANELONES S.R.L. - "Juicio ejecutivo" (Ficha 1.392/84), se hace saber que el próximo 16 de mayo de 1986, a las 15 horas en Av. San Martín Nº 2847, fuera del local en la vía pública, se procederá por intermedio del martillero Exequiel Panzardi, mat. 546, con domicilio en Jaime Zudáñez Nº 2863, Apto. 902, (R.U.C. 21|05348000|17), la venta en remate público de un ómnibus Mercedes Benz matrícula B. 16.594 de Maldonado, con las 2/3 partes de la tasación o sea N$ 100.000,00. Se deja constancia que falta la libreta de circulación y el título del vehículo, no están agregados al expediente.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada y en efectivo m|n.; 2º) Serán de cargo del comprador, las patentes atrasadas y transferencia, como así comisión de compra al rematador 12 % incluído I.V.A. y 1.20 por ciento a cargo del expediente por el demandado

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de abril de 1986.

20) N$ 960,00 3|pub. 8159 May.6-v.may.8.

MIGUEL HUGO WOLF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Trade Development Bank S. A. c/ LEO REPUESTOS S. A. - Ejecución de Prenda (Ficha Nº 55|983), el próximo 14 de mayo de 1986 a las 15 horas, en Solís 1463, el martillero Miguel H. Wolf, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Automóvil marca Fiat 147 GL, año 1981, padrón Nº 305.600, matrícula de Montevideo Nº 342.668, motor Nº 114.7809.

Se previene: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; b) Será de cargo del mejor postor, la comisión del Rematador, I.V.A. sobre la misma e impuesto de la ley Nº 13.640 y que deberá abonarse en el acto y en efectivo; c) El mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma al contado y en efectivo; d) Serán asimismo del mejor postor los gastos, impuestos, o tasas nacionales o departamentales que sea necesario abonar para la transferencia y registración del vehículo a nombre del adquirente. El retiro del vehículo deberá ser inmediato a la subasta; e) Será de cargo de la parte demandada el 4.80 % en concepto de comisión, sobre el precio martillado.

A los efectos legales se efectúa la publicación del presente en el término legal. Se expide en Montevideo a 16 de abril de 1986. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 1.280,00 5|pub. 7754 May.6-v.may.12.

MIGUEL HUGO WOLF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Real del Uruguay c/ JOYERIA ROSELLO S. A." - Ejecución de Hipoteca (Ficha Nº 2215|84), el próximo 28 de mayo de 1986 a las 15 horas, el martillero Miguel H. Wolf, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta en su salón de la calle Solís Nº 1463, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Solar con el edificio en él construído y demás accesiones dominiales situado en el Departamento de Montevideo, paraje Ciudad Vieja, zona urbana, 4a Sección Judicial, empadronado con el número 5541, que según títulos se compone de una superficie de 322,81 m., y según plano del Agr. Orestes F. Croce, de 6 de octubre de 1920, inscrito en la Dirección de Topografía el día 9 de octubre de 1920, consta de una superficie de 319 m. 6420 cm., que se deslindan así:

7,52 m. de frente al Norte, a la calle Sarandí, entre Bartolomé Mitre y Juan C. Gómez, distando su punto medio 31,5 mm. de la esquina que forma con la primera, estando en la puerta de acceso señalado con el Nº 624. 42,42 cm. al Este, lindando con padrones 5540, 5539 y 5538; 7,52 m. al Sur limitando con parte del padrón Nº 5537; 42,60 m. al Oeste, confinando con el padrón Nº 5542.

Se previene: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles; b) El mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 % de la misma; c) Los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificaciones, impuesto incluso municip., así como lo que pudiera adeudarse por contribución inmobiliaria y adicionales, y cargas análogas que afectan al inmueble, y los gastos que su cobranza pudiera originar, serán de cargo del comprador; d) Será también de cargo del mejor postor la comisión del rematador e IVA sobre la misma, 3,60 %.

En fe de ello y a los efectos de su publicación por cinco días extiendo el presente en Montevideo, el 18 de abril de 1986. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 1.840,00 5|pub. 8012 May.6-v.may.12.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: Alvaro Bebanz Bossio c.|BEBANZ y LUCAS S.R.L. "Ejecución de prenda" (1383|83), el 8 de mayo próximo, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: camioneta "Subaru" matrícula 35.037 (anterior 332.265), padrón 294.476.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90 por ciento).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 25 de 1986. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 288.00 3|pub. 8394 May.6-v.may.8.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia etn lo Civil de Decimoprimer Turno ,en autos: **"Mauricio Brickman contra NELSON RODRIGUEZ" (Ficha C| 967|83), el día 14 de mayo de 1986, a partir de las 14 y 30 horas, en Yaguarí 1825, el martillero Carlos W. Abella (RUC 0210548190011), rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación los siguientes bienes embargados e inventariados en autos: 1 equipo Concord con bandeja Izu, 1 máquina de coser industrial Huskvarna mod. 27|10 número 272170, 1 bicicleta Graciela Cross rodado 20, 1 bicicleta Sabrina rodado 16, 1 bicicleta Rondinella rodado 16. 1 equipo stereo Phillips con 2 baffles Nº 40.302. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario.**

20) N$ 384,00 3|pub. 8248 May.6-v.may.8.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: "Giancotti, Francisco y Tassone, María Carmela c|BUONO CALABUZ, DORA RENEE. Ej. de Hip.". (575|85) se hace saber que el próximo 13 de mayo a las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil al remate **sin base** y al mejor postor del siguiente **bien inmueble:**

Unidad 102, Padrón Nº **54.160|102,** se **ubica** en el 1er. piso a cota **vertical** más 3 mts. 05 con una superficie de 36 mts. 43 dms. y le corresponde el uso **exclusivo** de la terraza "S uno".

Dicha unidad pertenece al Edificio construido en un solar de terreno sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Número 54.160 con una superficie de 253 mts. 48 dms. con 16 mts. 82 cms. al S.O. de frente a la calle Paraíso (hoy **Eduardo Carbajal).**

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 o|o más IVA. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador 1 o|o más IVA. 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 23 de 1986. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 1.040.00 5|pub. 8304 My.6-v.my.12.

DANTE y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: John Deere Intercontinental Limited Farm Equipment "Sales Branch" c.|DOMINGO BASSO S. A., "Ejecución Prendaria" (Ficha C. 1965|84), se hace saber que el próximo 22 de mayo, a las 9 y 30 horas, en el local de la calle Palmar 2335, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, matrículas 362 y 1716; R.U.C. 210357860012 y 210420080015 respectivamente, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de 31 tractores, 17 sembradoras, 8 rastras, 2 palas cargadoras, 1 arado y 1 Bull - Dozer, todos de marca "John Deere", bienes prendados cuyo detalle consta en autos a fs. 464 a 466

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 o|o de seña al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra del rematador, IVA y MEVIR, o sea el 10.90 o|o del precio de remate: 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador, IVA y MEVIR, o sea el 1.30 o|o del precio del remate; 4º) Que los demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 3º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones: — Montevideo, 18 de abril de 1986 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 768.00 3|pub. 7641 Abr 24-v.abr.28.

HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — **Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de** Decimotercer Turno, dictada en autos: Staricco c.|CADO S.R.L. **(Ficha Nº 103|85), se hace saber que el próximo miércoles 7 de mayo, a las 15:00 horas, en el local de Piedras 274, se procederá por el martillero Horacio Piñeyro Castellanos, R.U.C. 211224630014, a la venta sobre las 2|3 partes de su valor de tasación de:**

1) Un automóvil Citroen modelo MEHARI, matrícula Nº 293.603.

2) Una Chata de carga, sin ruedas, marca "CIR", matrícula 55.969.

Se previene que: El mejor postor deberá depositar el 30 por ciento de su oferta como garantía.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de abril de mil novecientos ochenta y seis.

20) N$ 336.00 3|pub. 8395 May.6-v.may.8.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Cauci Fernández, Tabaré c| MONTEIRO MASAFERRO, LISETTE "Ces. de condominio" (1565|84) se hace saber que el próximo 7 de mayo de 1986 a las 15 horas en Agraciada 2506 se procederá por el martillero Jorge Vanoli asistido del señor Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Un solar, su edificio y mejoras sito en la 20 sección judicial de Montevideo padrón número 144.651 con una superficie de 515 m.c. 34 dm.c. con 12 mts. de frente al NE a la calle Máximo Gómez 1420.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador (3 o|o más IVA); 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador (1 o|o más IVA); 4) Que no hay agregado a los títulos el permiso de construcción correspondiente al edificio; 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 17 de 1986. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 960.00 5|pub. 7601 Ab.23-v.ab.29

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos "Luis Reboledo S.R.L. contra EL TITAN S.R.L." (Ficha 1077|83), el día 14 de mayo de 1986, a partir de las 14 y 30 horas, en Yaguarí 1825, el martillero Carlos W. Abella (RUC 0210548190011), rematará sin base y al mejor postor, los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Esc. Ma. del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta (Ad-hoc)

20) N$ 192.00 3|pub. 8302 My.6-v.my.8.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: Banco Do Brasil c|MARSEN S.R.L. y otros. "Intimación de pago" (801|83), el 8 de mayo próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: cajas conteniendo: máquinas de escribir, calefones, cuchillos y lozas varias.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90 por ciento).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 25 de 1986. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

20) N$ 240.00 3|pub. 8303 May.6-v.may.8.

VICENTE C. STAJANO WILSON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: Murillo, Ruffinelli, Moreira Soc. Colectiva c| DIHERSA S. A. y otro, "Ejecución de hipoteca" (Ficha 475|83), se hace saber que el próximo 14 de mayo a las 16 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Vicente C. Stajano Wilson, R.U.C. 210299035016, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, del siguiente bien: Unidad 704, padrón individual 11.886|704, que forma parte del edificio "Piazzale Roma", construido en el terreno sito en la 15ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz 11.886 (antes 30.083 mayor área) que según plano de fraccionamiento del Agrimensor Hebert Oddone de octubre|69 inscripto en Catastro el 15 de abril de 1970 con el número 65.742, tiene una superficie de 2.941 metros 75 decímetros con 18 metros 41 centímetros de frente al Sur a la calle Carlos Berg, distando el punto medio de dicho frente 20 metros 53 centímetros de la esquina con 21 de setiembre.

La referida unidad, se ubica en el séptimo piso, a cota vertical más 20 metros 68 centímetros y tiene una superficie de 90 metros, 92 decímetros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3,60 por ciento y del deudor el 1,20 por ciento.

3) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso sexto a disposición de los interesados. — Montevideo, abril 10 de 1986. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.200,00 5|pub. 6948 Abr.21-v.abr.25.

ALBERTO J. BÖCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, recaída en autos: Maroma S. A. c|GONZALEZ VALLEJOS, SARA ISABEL "Intimación de Pago". (Ficha C. 2|265|85), se hace saber que el próximo 21 de mayo de 1986, a las 16 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, el martillero Alberto J. Böcking, asistido del señor Alguacil de este Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal número trescientos seis, integrante del edificio denominado "Ferbat" construido en un solar ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, el que según plano del Agrimensor Arturo Adorian inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el catorce de julio de mil novecientos ochenta y uno con el número mil ciento uno (en dos láminas) está empadronada con el número trece mil ochocientos veinticuatro y consta de setecientos noventa y nueve metros treinta y siete decímetros y da frente en veintiún metros sesenta y ocho centímetros, al Suroeste, a la Avda. Daniel Fernández Crespo y frente en veintiún metros noventa y tres centímetros, al Noroeste, a la calle Batoví, no siendo esquina.

La unidad trescientos seis, con padrón individual trece mil ochocientos veinticuatro barra trescientos seis, se ubica en tercer piso nivel más ocho metros cuarenta centímetros y consta de un área de treinta y cinco metros cuarenta y ocho decímetros, correspondiéndole el uso exclusivo de la terraza AB tres (bien común).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá depositar en efectivo, en calidad de seña, el 30 por ciento de su oferta y el 3.60 por ciento por concepto de comisión de compra más I.V.A.

2º) Que el bien se encuentra gravado en primer término a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, (clase 76, Serie 120, Nº 40.781 y clase 76, serie 155, Nº 40.781) donde se encuentran depositados los títulos.

3º) Que serán por cuenta del comprador los gastos de escritura y demás que la ley pone de su cargo.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 11 de 1986. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.520,00 5|pub. 6949 Abr.21-v.abr.25.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos "Disgal S.A. contra JUAN O. HANS KIWIT" (Ficha IC. 730|80), el día 14 de mayo de 1986, a partir de las 14 y 30 horas, en Yaguarí 1825, el martillero Carlos W. Abella (RUC 0210548190011), rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 28 de abril de 1986.

20) N$ 192.00 3|pub. 8301 My.6-v.my.8.

AMERICO DIEGO ARAGON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Rodas, Eduardo c|TAMIET DE AMOR, MARIA ASUNCION Y OTRO. Juicio Ejecutivo". (Ficha C. 11|83), el 21 de mayo de 1986, a la hora 15, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del martillero Américo Diego Aragón, asistido por la señora Alguacil a la venta en remate público con la base de nuevos pesos 93.334,00, las 2|3 partes de su tasación, del siguiente bien inmueble:

Solar terreno con el edificio y mejoras que le acceden, ubicado en la Seccional Judicial Novena, zona urbana, padrón Nº 198.131, señalado con el Nº 27 del plano levantado por el Agrimensor Don Carlos Steffen en abril de 1957, inscripto en la Dirección de Catastro el 25 de enero de 1962, que mide una superficie de m2 562.77, que se deslinda así: al noreste calle Nº 1; al sureste solar 26; al suroeste solar 7 y al noroeste solar 28, todos del mismo plano.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en efectivo al serle aceptada; b) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados y los que por Ley le correspondan, así como también la Comisión e IVA del martillero o sea 3,60 o|o del precio del remate en efectivo y al bajarse el martillo; c) Que será de cargo del expediente, la Comisión e IVA del Martillero o sea 1,20 o|o del precio de venta; d) Que la promesa de Compra Venta y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo Nº 523, Piso 7º a disposición de los interesados a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de abril de 1986. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.280.00 5|pub. 8305 My.6-v.my.12.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno, dictada en autos: Avero, José y otros "Indemnización por despido", etc. (F. y otros. "Intimación por despido", etc. (Ficha 219|82), se hace saber que el próximo 29 de abril de 1986, a las 16 horas en el lugar del inmueble a subastarse en calle Salto 1292, por intermedio del martillero Ruben Benech, matrícula 253, R.U.C. 210295570016, asistido por los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado, se procederá al remate público por la base de N$ 512.666.00 (2|3 de su aforo) el siguiente terreno con sus mejoras, ubicado en la calle Salto Nº 1292|94, padrón Nº 1352 de la Segunda Sección Judicial de Montevideo, con un área de metros cuadrados 143, 90 decímetros cuadrados y con 9,18 metros de frente a Salto.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 20 por ciento como seña del precio obtenido.

II) Que serán de cargo del comprador todos los trámites de escrituración y demás que correspondan, así como la comisión e I.V.A. del martillero parte compradora.

III) Comisión e I.V.A. al expediente parte vendedora, demandada 1,20 por ciento.

En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a dieciséis de abril de mil novecientos ochenta y seis. — César Lanata Sanguinetti, Actuario.

20) N$ 960.00 5|pub. 7317 Abr.21-v.abr.25.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, en los autos "Soleil Ltda. c|FRANCISCA ERNESTINA MARTINEZ TERRA. Rec. de firma. Juicio Ejecutivo". (Fa. B. 267|84), el 7 de mayo desde las 16 horas en Yaro 1121 el Rematador Rafael L. Ladaga (Matrícula 1351; RUC: 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación el bien embargado en autos.

Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 18 de abril de 1986. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria

20) N$ 288.00 3|pub. 7845 My.6-v.my.8.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, en los autos "Jover, Roberto c|EDUARDO GARABEDIAN. Juicio Ejecutivo". (Fa. B. 1085|84), el 7 de mayo, desde las 16 horas en Yaro 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matrícula 1351; RUC: 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación, el bien embargado en autos. Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

20) N$ 288.00 3|pub. 8473 My.6-v.my.8.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, dictada en autos: "Jover Etchemendy,

Roberto c|ALBA LTDA. Entrega de la cosa" (Ficha: 1528|83), se hace saber que el próximo martes 6 de mayo, a las 16.30 horas, en el local de Cuareim 1978, se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor de una cortadora de fiambre marca Rheininghaus, importada de Italia, modelo 330 MM de hoja, motor 11965.

Se previene: Que será de cargo del comprador la comisión de remate (10.90 o|o incluido IVA), y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.20 o|o incluido IVA).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 18 de 1986. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

20) N$ 384.00 3|pub. 7999 My.6-v.my.8.

RAFAEL LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, dictada en los autos: Ribeiro, Pablo c.|MARLIN S.R.L. y CARLOS AMILIVIA "Juicio Ejecutivo" (F: 1077|82), el 7 de mayo desde las 16 horas en Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Mat. 1351; RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de N$ 1.333,34 (2|3 partes de la tasación) una máquina de lavar con bomba marca Falmer.

Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de abril de 1986. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

20) N$ 288.00 3|pub. 8229 May.6-v.may.8.

RAFAEL LADAGA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en los autos: Créditos S. A. contra RENE ROCHA. "Juicio Ejecutivo". (Ficha A. 1754|82), el 14 de mayo desde las 16 horas en Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (matrícula 1351; RUC: 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación: N$ 3.333,34 una motoneta Vespa matrícula de Montevideo Nº 32.017.

Se previene que será de cargo del comprador los gastos que por patentes y|o multas puedan existir.

Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de abril de 1986. — Mila Burgueño, Actuaria.

20) N$ 384.00 3|pub. 8230 May.6-v.may.8.

MILTON BERARDI

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: Roberto Jover Etchemendy c.|ELIDA BAZZURI "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1428|83), se hace saber que el día 7 de mayo desde las 16 horas en el local de la calle Yaro 1121, el rematador Milton Berardi (Matrícula 1352, RUC 210558290019), sacará a la venta en Remate Público con la base de las 2|3 partes de la tasación los siguientes bienes embargados en autos: Un radio Reloj Hitachi (N$ 466.67), un reloj Ferretti (N$ 333,34), una lámpara Aladín (N$ 266.67) y un juego de té platina 5 piezas (N$ 1.555,67).

Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de abril de 1986. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

20) N$ 384.00 3|pub. 7847 May.6-v.may.8.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, dictada en autos: Jover Etchemendy, Roberto c.|AZUCENA RODRIGUEZ "Juicio Ejecutivo" (Ficha 2265|83), se hace saber que el próximo 8 de mayo a las 15 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación —o sea— N$ 1.000.00, a la venta en remate público de un televisor marca Sharp 12 pulgadas.

Se previene: Que será de cargo del comprador la comisión de remate (10.90 por ciento incluido I.V.A.) y de cargo de la demandada la comisión de parte vendedora (1.20 por ciento incluido I.V.A.).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 10 de 1986. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

20) N$ 384.00 3|pub. 8000 May.6-v.may.8.

RAFAEL LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, dictada en los autos: Roberto Jover Etchemendy c.|JUSTINA SARAVIA "Juicio Ejecutivo" (Ficha 250|84), el 7 de mayo desde las 16 horas en Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Mat. 1351, RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación, el bien embargado en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

20) N$ 288.00 3|pub. 8228 May.6-v.may.8.

ALBERTO BRUN
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: Haskel, Ruben c.|SUSANA MARENCO "Juicio Ejecutivo" (Ficha 220|84), el 8 de mayo de 1986, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, el martillero Alberto Brun (Mat. 2547) rematará sobre la base de los 2|3 de la tasación (N$ 2.100.00): 1 televisor Philips y 1 radiograbador Hitachi.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de abril de 1986. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

20) N$ 240.00 3|pub. 8392 May.6-v.may.8.

RAFAEL LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: País, Gabriel c.|JULIA E. MARTINEZ "Juicio Ejecutivo" (Ficha 247|84), el 14 de mayo de 1986, desde las 16 horas, en Yaro 1121, el martillero Rafael Ladaga (Matrícula 1351 - RUC 210.354.410.016), rematará sobre la base de los 2|3 de su tasación (nuevos pesos 9.300.00): 4 sillones, 1 mesa de escritorio, 1 turbo marca Punktal, 2 sillas metal y 1 araña de bronce.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de abril de 1986. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

20) N$ 288.00 3|pub. 7846 May.6-v.may.8.

RAFAEL LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, en los autos: Bertocchi, Silvana c.|JORGE RICARDO RODRIGUEZ BUSSI "Juicio Ejecutivo" (F: 359|83), el 7 de mayo desde las 16 horas en Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (matrícula 1351 - R.U.C. 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación los bienes embargados en autos.

Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de abril de 1986. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

20) N$ 288.00 3|pub. 8227 May.6-v.may.8.

DOUGLAS BARRIOS HERNANDEZ
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno. dictada en autos: Miszket Mark de Lilienheim c.|MARIA ELIDA OLIVEIRA ESCUDERO de MOREIRA, ELIDA ESTHER ESCUDERO de OLIVEIRA y JOSE PEDRO MARCELINO de OLIVEIRA "Desalojo y Cobro Ejecutivo de Arrendamientos" (Ficha 1241|81), se hace saber que el próximo 16 de mayo a las 14 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Douglas Barrios Hernández, a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea N$ 421.333,32, el siguiente inmueble: Unidad 601, padrón individual 29.698|601 (antes 220.323), que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 29.698, que según plano del Agrimensor Jorge A. Colacce de diciembre de 1962, inscripto en Catastro el 21 de noviembre de 1963 con el Nº 47.623, tiene una superficie de 508 metros 2 decímetros con 12 metros, 16 centímetros de frente al Norte a la calle Oscar D. Gestido (antes Canelones), puerta Nº 2410 distando el punto medio de su frente 17 metros 94 centímetros de la esquina formada con la calle Francisco Araucho.

La referida unidad se ubica en el sexto piso, a cota vertical más 17 metros 60 centímetros, tiene una superficie de 131 metros 91 decímetros y le corresponde la utilización de las terrazas "C6" y "F6", el Box "SS1" y un lugar en el garage "E" situado en Planta Baja.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, etc., así como la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,60 por ciento del precio de remate.

3) Que será de cargo de los demandados la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,20 por ciento del precio de remate.

4) Que el referido bien se encuentra gravado en primer término a favor del Banco de la República Oriental del Uruguay.

5) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367, piso cuarto, a disposición de los interesados. — Montevideo, 17 de abril de 1986. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourín, Actuaria.

20) N$ 1.600.00 5|pub. 7758 May.6-v.may.12.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno, en autos: Moreno Pereira, Juan C. c|PARNO S. A. "Juicio Ejecutivo", (Ficha: 235|82), el día 5 de mayo de 1986, a partir de las 14.30 horas, en Avda. Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech, matrícula 253, R. U. C. Nº 210295570016, rematará sin base y al mejor postor 28 matrices de yeso para cerámica y 40 moldes varios de yeso. — Montevideo, 25 de abril de 1986.

20) N$ 64.00 1|pub. 8272 May.6-v.may.6.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en los autos caratulados "Wilenski, Ana en autos Olariaga, Julio c|ROBERTO LUJAN PEREYRA. Juicio Ejecutivo". (Fa. 385|84), el 7 de mayo desde las 16 horas en Yaro 1121 el Rematador Rafael L. Ladaga (Matrícula 1351; RUC: 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación los bienes embargados en autos. Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Mila Burgueño, Actuaria.

20) N$ 288.00 3|pub. 8472 My.6-v.my.8.

CANELONES

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: Jorge Nelson Venancio c.|HUMBERTO CORREA CANTERA, "Cobro de Pesos" (Ficha C. 382|1975), se hace saber que el día 9 de mayo a la hora 15.00, en la calle José Pedro Varela 921, Pando, por intermedio del rematador Adhemar Onesti, asistido del Alguacil se procederá al remate por las dos terceras partes de su tasación, o sea N$ 10.000.00 del vehículo marca Austin, 6 cilindros, matrícula 76664.

El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de ser aceptada. Son de cargo del comprador la comisión de venta del rematador y los impuestos correspondientes. — Pando, abril 21 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 480.00 5|pub. 7663 Abr.24-v.abr.30.

CERRO LARGO

MILTON D. SOSA
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo dictada en autos: José Ruben Caballero c|RAUL MUNGAY BENTOS, (Ficha 303|83), se hace saber que el día 28 de mayo del corriente año a la hora 15 en las puertas de esta Sede se rematará por parte del Rematador Milton D. Sosa, R.U.C. 030035870011, Matrícula 2980, el inmueble padrón 2970 ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, Localidad de Laguna Merín, con una superficie de 5.180 metros, por 2|3 partes de su tasación, debiendo el mejor postor consignar el 30 o|o (por ciento) de su oferta, al serle aceptada la misma, más comisión e I.V.A. del rematador 3.60 o|o.

Los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Caja de este Juzgado. — Melo, 23 de abril de 1986. — Raúl Nelson Caballero Bonee, Juez de Paz.

20) N$ 640.00 5|pub. 8322 May.6-v.may.12.

MILTON D. SOSA
Juzgado De Paz de la Quinta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección de Cerro Largo, dictada en los autos Nery López Santos c|JOSE URRUTIA DIAZ, (Ficha: 316|83), se hace saber que el día 16 de mayo de 1986 a las 15 horas en la Sub-Comisaría de Aceguá se rematará por parte del rematador Milton D. Sosa R.U.C. número 030035870011. Matrícula 2980, una camioneta Citroen (Mehari) matrícula de Montevideo Nº 129.806, por las 2|3 partes de su tasación debiendo el mejor postor consignar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada la misma y el saldo al ser retirada la misma, aplicándose en el caso el artículo 6º de la ley 14.500, más comisión e IVA del rematador. — Pueblo Noblía, 31 de marzo de 1986. — Adán E. Cardozo, Juez de Paz.

20) N$ 288.00 3|pub. 8323 May.6-v.may.8.

MILTON SOSA

EDICTO. — Por disposición Receptoría Aduana de Río Branco, según expediente Nº 14|86 se hace haber que el día 10 de mayo de 1986 a las 14 horas, en calle Navarreta Nº 730, por Infracción Aduanera se rematará por parte de los rematadores Milton Sosa, R.U.C. 030035870011 y Ney Sánchez, R.U.C. 030017760013, 4.612 kilogramos de lana aproximadamente, debiendo el mejor postor consignar la totalidad de la oferta al serle aceptada la misma. — Melo, 17 de abril de 1986.

20) N$ 64.00 1|pub. 8321 May.6-v.may.8.

COLONIA

FELICIANO CASERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en autos: Dotti, Ignacia Estefanía c| ULISES MALAN MALAN "Ejecución de sentencia" (A|206|82) el día 24 de abril a la hora 15 en el salón sito en esta ciudad José P. Varela 451 el martillero Feliciano Casero rematará el automóvil Chevrolet Impala año 1964 padrón 4598 matrícula de Carmelo L 21-662 sobre la base de N$ 13.333.

Se previene: que el mejor postor pagará al contado su oferta más comisión, martillero e impuestos legales. — Colonia, abril 10 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

20) N$ 240.00 3|pub. 7147 Ab.18-v.my.16

RUBER BRITO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo; hace saber que en los autos: Banco Pan de Azúcar c.|DAVILA CIGANDA DE DAVYT, RAQUEL "Ejecución de Hipoteca" (Fº 58|C|85), se procederá el día 8 de mayo de 1985, a la hora 15, en paraje Curupí, Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia, por intermedio del señor rematador Ruber Brito (R.U.C. 040058280013), asistido del señor Alguacil, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor el inmueble hipotecado relacionado en autos: Una fracción de campo y demás mejoras ubicada en el paraje Curupí, Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia, empadronada con el Nº 7362, que es el lote Nº 2 en el plano del Agrimensor W. Alvariza, inscripto en la Oficina de aCtastro de Colonia con el Nº 6251, el 18 de enero de 1978, y tiene un área de 5 hectáreas 2.828 metros, 25 decímetros; con 202,35 metros de frente a calle Pública.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 35 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión del rematador y los impuestos que la ley pone de su cargo. — Carmelo, 8 de abril de 1985. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.

20) N$ 880.00 5|pub. 7246 Abr.21-v.abr.28.

FLORIDA

SERVANDO R. ECHEVERRIA OLALQUIAGA
Juzgado de Paz Departamental

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Florida, dictada en autos: Silva, Edgardo c.|HUGO MOTTA "Juicio Ejecutivo" (267|82), se hace saber que el día 14 de mayo de 1986, hora 14, en el local de Gallinal 580, el martillero Servando R. Echeverría Olalquiaga (Mat. 1062, RUC 070019240016), procederá a la venta en remate público, sobre la base de 2|3 de su tasación un televisor Philips 20' Nº 1646. Base N$ 20.000.00.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar al contado la totalidad del precio más comisión e impuestos de remate.

2) Que será de cargo del demandado la comisión de venta e IVA o sea 1,20 por ciento.

3) Que el bien se vende en el estado en que se encuentra. — Florida, ocho de abril de mil novecientos ochenta y seis. — Dra. Beatriz Fiorentino, Juez de Paz Departamental de Florida.

20) N$ 336.00 3|pub. 7369 Abr.22-v.may.13.

LAVALLEJA

ZELMAR GUSTAVO SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

En autos: Depósitos existentes en la Oficina (Ficha 17|978 - P) el día 21 de mayo próximo, a las 15.00 horas, en esta sede (Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja), se procederá con la intervención del martillero Zelmar Gustavo Sánchez, al remate de los efectos depositados en este Juzgado que comprenden: armas, ropas, joyas, útiles, etc., las que se exhibirán en el patio central de la Oficina a partir del día 16|5|86 en el horario de 12 y 30 a 17.00 horas. — Minas, abril 10 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 240.00 3|pub. 7652 Abr.24-v.abr.28.

MALDONADO

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado, dictada en autos: Taborelli c.|DERBY CAMPOLO, PINTOS, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 917|83), se hace saber que el próximo 28 de abril, a partir de las 10.00 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 680 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzábal, a la venta en subasta pública y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los siguientes bienes: 5 módulos tapizados (tasados en N$ 600.00 c.|u.), 1 berger tapizado en pana verde c.|butaca (tasado en N$ 2.500.00), 2 mesas tapizadas c.|tapa de mármol (tasadas en N$ 700.00 cada una), 1 camión Mercedes Benz tipo tractor, matrícula B 5 - 0517 (tasado en N$ 700.000.00), 1 semirremolque tipo jaula de ganado, marca CIR, matrícula B 1 - 358 (tasado en nuevos pesos 200.000.00) y 1 camión Bedford c.|furgón térmico, matrícula B 1 - 1878 (tasado en nuevos pesos 600.000.00).

Se deja constancia que el primer embargante de los vehículos en su carácter de acreedor prendario, es el Banco Pan de Azúcar, en juicios contra la demandada, tramitados en Juzgado Letrado de Primer Turno de Maldonado (Ficha 67|83) y Juzgado Letrado de Segundo Turno de Maldonado (Ficha 447|83), el que fue notificado en autos.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2º) Que serán de cargo del comprador, la comisión del martillero, IVA e Impuesto Departamental, lo que totaliza un 15 o|o y será de cargo de la demandada la comisión del 1.20 o|o; 3º) Que serán de cargo del comprador las eventuales deudas de multas e impuesto a los Ejes que se adeudaren a la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, lo que será informado por el martillero en el acto del remate. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 10 de abril de 1986. — Dr. Ruben Eguiluz, Juez de Paz Departamental.

20) N$ 2.040.00 1|pub. 7685 Abr.24-v.abr.28.

PAYSANDU

ELBIO M. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: JUAN CARLOS y MARIA ELISA CASTELLANO o CASTELLANOS "Sucesiones. Cesación de condominio" (Ficha B N.o 33|1984) se hace saber que el día 8 de mayo de 1986 a las 15 horas y en el Hall de este Juzgado el martillero Elbio M. Fernández (Matrícula N.o 613) asistido de los señores Alguacil y Actuaria del Juzgado procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 139.841.00 (2|3 del valor real catastral) de una fracción de terreno con el edificio y cuantas mejoras tiene ubicado en la 12ª sección judicial de Paysandú, padrón N.o 5159 Quinta N.o 151 de esta ciudad que según plano del Agr. Héctor M. Laborde inscripto con el N.o 85 el 25|11|1935 en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Paysandú, tiene una superficie de 429 mts. 50 dcmts., con frente de 10 mts. al Oeste a la Avda. Dr. Roldán entre Avda. Salto y calle Horacio Meriggi.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20 o|o del precio, el 3 o|o de Impuesto Municipal y 3,60 por ciento (incluído IVA) de comisión del rematador; II) Que el saldo de precio (80 o|o) deberá abonarse dentro de los noventa días de aprobado el remate; III) Que serán de cargo del comprador todos los gastos, impuestos y honorarios que origine la escrituración del bien; y IV) Que el título de propiedad y antecedentes del inmueble a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado. — Paysandú, 10 de abril de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

20) N$ 1.120.00 5|pub. 8055 My.6-v.my.12

SORIANO

ARTURO M. BARTESAGHI ARRIBILLAGA
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Mercedes dictada en autos: Juan Antonio Flores c| ALFREDO PALACIOS "Juicio ejecutivo" (Ficha 44|85) se hace saber el día 29 de abril de 1986 a la hora 15 en la puerta de esta sede el señor rematador Arturo M. Bartesaghi Arribillaga con matrícula N.o 1025 e inscripto en el RUC N.o 180012670019 sacará a la venta en pública subasta con la base de las 2|3 partes del valor de su tasación que según cédula catastral es de N.$ 31.513.00 un inmueble ubicado en la primera sección judicial de Soriano padrón N.o 8142 manzana 328 lote en el plano del Agrim. Mario Bellini, inscripto en la Oficina de Catastro con el N.o 3524.

Se previene que serán de cargo del mejor postor la comisión del rematador y demás gastos que demande la ley. — Mercedes, 1º de abril de mil novecientos ochenta y seis. — Dr. John Pérez Brignani, Juez Letrado Departamental.

20) N$ 720.00 5|pub. 7244 Ab.21-v.ab.25.

TACUAREMBO

LUIS CESAR NUÑEZ
Juzgado de Paz Departamental

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Tacuarembó en los autos: Posada, Saúl c| DA SILVA, TABARE (Ficha 454|83) el día cuatro de mayo de 1986 a las diez horas en Gral. Flores y Joaquín Suárez por intermedio del martillero Luis César Nuñez, matrícula 3755 se subastarán por las 2/3 partes de tasación los bienes muebles embargados en el presente auto y que se detallan:

Una heladera familiar General Electric base N$ 8.000. Un televisor 17" Newvista blanco y negro, N$ 7.000. Un bote de chapa, nuevos pesos 2.000.

20) N$ 400,00 5|pub. 8049 May.6-v.may.12.

21 - Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó RAUL CELSI ZUBISARRETA, en representación de Rincón Ltda., solicitando la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano José Nicolás Piccardo el 29 de marzo de 1979, por la que se adjudicó a María Cajiga Llera el bien inmueble, ubicado en la calle Termópilas Nº 3563, Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, Padrón Matriz Nº 110.304|004, propiedad horizontal, unidad 004, piso PB, que tiene una superficie de 37 metros 60 decímetros, según plano del Agrimensor señor J. Altieri e inscripto en Catastro el día 30 de setiembre de 1975.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 12 de noviembre de 1985. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

21) N$ 1.280.00 10|pub. 7358 Abr.22-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron JULIO LEONARDO PEREZ CASELLA o CASSELLA y OLGA ZARATE LUCE de PEREZ, solicitando la segunda copia del siguiente documento: Escritura de compraventa que el 5 de mayo de 1978 autoriza el escribano Carlos E. Grauert por la cual Nelson

Zerbini Ronco, Irma Varela de Ronco, Oscar Lassner Dobis y Toni Montag de Lassner les vendieron la fracción horizontal empadronada con el Nº 55.092|101, que forma parte del edificio padrón matriz 55.092, ubicado en la 8ª Sección Judicial de Montevideo, compuesto de un área de 1.873 mts. 38 dmts., con 23 mts. 41 cmts., al Este, de frente a la Avda. Joaquín Suárez, entre las calles Asencio y Evaristo Ciganda.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado en el expediente caratulado: "Pérez, Julio y otra - 2ª copia" (Ficha V. Nº 364 año 1985) dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 19 de marzo de 1986. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 1.600.00 10|pub. 6618 Ab.18-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron MAXIMO LEONARDO PEREZ TEJERA y MARGARITA BASILIA CASELLA MONTANARI de PEREZ, solicitando la segunda copia del siguiente documento: Escritura de compraventa que el 15 de setiembre de 1981 autorizó la Esc. Ana María Roveda Chamosa, por la cual Juan Vicente Calcagno vendió a Máximo Leonardo Pérez Tejera, casado con Margarita Basilia Casella Montanari la unidad 003 del edificio levantado en un solar de terreno ubicado en la 14ª Sec. Jud. de Montevideo, padrón matriz 101.066, con superficie de 352 mts. 86 dmts. con 10 mts. 97, al N.E., de frente a calle Gil. La unidad está empadronada con el Nº 101.066/003.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, en el expediente caratulado "Pérez, Máximo y otra - 2ª copia" (Ficha V. Nº 363 año 1985), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 19 de marzo de 1986. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 1.600.00 10|pub. 6619 Ab.18-v.may.2.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MIGUEL ANGEL PARODI y otra. "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. 509|1985) se hace saber que ha sido solicitada la expedición de la segunda copia de compra venta que autorizó el Esc. Manuel Acosta y Lara, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el Nº 6[illegible]5, al folio 165 del libro 623 con relación al inmueble ubicado en la Vigesimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón 123 091, según plano de Mario E. Percovich, de noviembre de 1926, copia actualizada el 26 de agosto de 1933 por el agrimensor Lisandro J. Freire, inscripto en la Dirección de Topografía con el Nº 1.58[illegible] y una superficie de 280.80 metros, con frente a la calle Versailles, solar 330 entre los de Francisco Miranda y Gral. Antonio Díaz.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la presente acción a que se presenten por el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

21) N$ 1.600.00 10|pub. 7661 Ab.24-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron SETRIO SCARONE y otros "Segunda copia" (Ficha V N.o 247 año 1985) de la escritura de compraventa autorizada en Montevideo el 16 de enero de 1918 por el escribano Alberto Pouy; otorgada por los señores Andrés Deus, casado en primeras nupcias con Manuela Varela; don Eduardo Monteverde casado en primeras nupcias con Ana Miles y don Andrés Carril a nombre y representación de Benjamín Fernández y Medina, casado con Rosa Carril en mérito al poder conferido ante el Vicecónsul del Uruguay, encargado del Consulado en Madrid, España, Francisco Del Pozo y Pastrana, el 30 de octubre de 1917 y por la escritura de venta citada vendiósela a favor de Exequiel Scarone, casado en primeras nupcias con Petronila Pérez un solar de terreno y accesorios sito en la decimo[illegible] sección judicial de Montevideo, padrón [illegible] N.o 27 180 señalado con el N.o 15 de [illegible] manzana B en plano del agrimensor Guillermo F. Rodríguez de febrero de 1910 y consta de un área de 163 m. 95 dcm., deslindados así: 9 metros de frente al Este a calle Oficial hoy 20 de Setiembre entre las de Caraguatá y Palmar; 9 m. 14 c. al Oeste lindando con solar N.o 21; 20 m. 33 d. de fondo en el costado Norte confinando con el solar número [illegible] y 21 m. 70 c. por el costado Sud, [illegible] con el solar N.o 15.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días (30) a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento. — Montevideo, 7 de febrero de 1986. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

21) N$ 2.400.00 10|pub. 7230 Ab.21-v.my.5.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en los autos caratulados GOMEZ GONZALEZ, WASHINGTON y otros: "Expedición de Segundas Copias" (Ficha 23 bis|86) se hace saber que ante esta Sede se presentaron Washington Gómez González, Esmirna Pereira de Gómez y Selva Mireya Gómez González solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que autorizó el 29 de noviembre de 1979 la Escribana María D. Anastasia por la cual los cónyuges Félix Antonio Larrañaga Rivero y Carmen Couto Rodríguez vendieron a Washington Gómez González, casado con Esmirna Edila Pereira y a Selva Mireya Gómez González, soltera, el siguiente bien: solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Decimosexta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 106.398, señalado con el Nº 7 en el plano del Agrimensor Manuel E. Avilés de 6 de agosto de 1920, inscripto en la misma fecha en la Dirección de Topografía, según el cual tiene una superficie de 295 metros 15 decímetros, que se deslinda así: 8 m. 59 cms. de frente al Noreste a la calle Bauzá entre Laureles y José Mármol, distando el punto medio 36 m. 6 centímetros de la esquina con la calle Mármol; por 3 m. 36 cms. de fondo, lindando al Sureste con Solar 8 (hoy padrón 36408); al Suroeste lindando con Solar 1 (hoy padrón 106.392) y al Noroeste con Solar 2 y 6 (hoy padrones 106.393 y 106.397). La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 3027 al Fº 3698 del Lº 742.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, para que se presenten a deducir en forma sus derechos en el plazo legal, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. En fe de ello, se expide el presente edicto en la ciudad de Montevideo, el diez de abril de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

21) N$ 2.880.00 10|pub. 6836 Ab.15-v.ab.28.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimonoveno Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentaron DOMINGO DIAZ y YOLANDA DEL CARMEN DIAZ RINALDI (Ficha 2328|85) solicitando la expedición de segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada por la Esc. María Cristina Novo el 12|12|79 en la ciudad de Maldonado y por la cual los comparecientes adquirieron de Adolfo José Alonso Lussich el inmueble padrón N.o 16.361 sito en la 3.a sección judicial de Maldonado, zona suburbana, localidad La Capuera fraccionamiento El Pejerrey que según título y plano de fraccionamiento del Agr. Héctor Comesaña de abril de 1967 inscripto en Catastro de Maldonado con el N.o 5163 el 23|12|68 está señalado con el N.o 1 y tiene una superficie de 2 Hás. 2705 mts. 61 dcms. con 204 mts. 03 cms. al Sur de frente a la calle C (agregada a Ruta 93). La primera copia de esta escritura se inscribió en el Reg. Dep. de Traslaciones de Dominio de Maldonado el 10|1|80 con el N.o 229 al F.o 297 del tomo 1.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Montevideo, abril 15 de 1986. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 1.920.00 10|pub. 7602 Ab.23-v.my.7.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Artigas se hace saber que ante este Juzgado se presentó JOSE ANTONIO IGNACIO GANCEDO CORCOLL solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura pública autorizada por el Escribano Hamilton C. Gonçalves en la ciudad de Artigas el 21 de febrero de 1939 por la cual los señores Pedro Daniel Alamón Da Silva y Elida Rebollo Rodríguez cedieron —libre de obligaciones y gravámenes— a José Antonio Ignacio Gancedo Corcoll, quien en tal concepto adquirió todos los derechos hereditarios y de cualquier índole que les correspondía a aquellos en la sucesión de doña Noemí Rodríguez de Rebollo fallecida en esta ciudad el 1ro. de setiembre de 1966, ambos como cesionarios de Albarín Rebollo Rodríguez y Elsa Rebollo Rodríguez y doña Elida Rebollo Rodríguez como hija legítima de la misma, no quedando comprendidos en esta cesión los derechos que pueda corresponderle en los bienes urbanos ubicados en la ciudad de Artigas, cuya primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio el 7 de marzo de 1980 con el Nº 704 al folio 781 del Libro 751.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite. — Artigas, 27 de febrero de 1986. — Hugo Debone, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 1.920.00 10|pub. 7146 Ab.18-v.my.2.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: JOAQUIN GONZALEZ, "Segunda Copia de escritura", (Fa. F.75|85), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura que autorizó el Escribano Ricardo Aroztegui el 20 de diciembre de 1982, por la cual el Municipio de Cerro Largo donó en favor de Joaquín González, un terreno ubicado en la manzana Nº 171 de Río Branco, Tercera Sección Judicial de Cerro Largo, padrón No. 2238, señalado con el Nº 233 de la manzana 10, plano del Agrimensor Simón López Chirieo, inscripto en Catastro de Cerro Largo con el Nº 6929, el 5 de agosto de 1982, consta de 244 metros 73 decímetros y linda: Noroeste, calle Nº 4; Noreste, calle Nº 7 Sureste, padrón Nº 1911 parte y al Suroeste, con solar Nº 232.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Melo, 4

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: DINFALAN S.A. "Segunda Copia de Escritura". (Ficha B. Nº 570|1985), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Santiago G. Bernardi el 18 de agosto de 1945 por la cual Hotel Nirvana S.A. adquirió el siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con las mejoras que contiene ubicada en la Décima Sección Judicial del Departamento de Colonia empadronada en mayor área con el número seiscientos setenta y nueve, la que forma parte de la chacra número ciento cuarenta y nueve de Colonia Suiza, cuya área que se enajena se compone de diez mil metros según plano de mensura levantado por el Agrimensor don Alberto Davyt en junio de 1945 y se deslinda esa superficie así: al Noreste en tres líneas, una de cinco metros cincuenta y un centímetros con la propiedad de la Sociedad compradora y las otras dos, una de treinta y seis metros setenta centímetros y la otra de ciento treinta y seis metros cuarenta centímetros con el resto del campo del mismo padrón propiedad de los vendedores; al Sudeste en dos líneas una de cincuenta y un metros dieciséis centímetros de ancho y la otra de doscientos doce metros veintiséis centímetros con propiedad de los vendedores; al Este en treinta y seis metros setenta centímetros con propiedad de la Sociedad compradora, al Noreste en doscientos ochenta y seis metros sesenta y tres centímetros con propiedad de la misma Sociedad.

En consecuencia se emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Rosario, 28 de noviembre de 1985. — Rodolfo Benzano, Actuario.

21) N$ 2.400.00 10|pub. 7113 Ab.18-v.my.2.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de San José, dictada en autos: PIDUZZI [illegible] c|y OTRA

"Expedición de Segundas Copias". (Ficha número V. 12|1985), se hace saber que se presentaron los cónyuges Eduardo C. Peduzzi y María Inés Duhau, solicitando expedición de la segunda copia de la escritura del 12|1|1948, otorgada y firmada el 13 de los mismos ante el Escribano G. Perdomo Pintos, referente al inmueble padrón Nº 1674 de la Primera Sección Judicial de San José, de 268 metros 1837 centímetros, 50 metros cuadrados de frente a Ciudad de Astorga, puerta Nº 663 que comprara el señor Peduzzi, casado, a Enrique Benjamín Geninazzi y otra.

ón consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a la expedición de las segundas copias solicitadas bajo apercibimiento de seguir estos trámites sin su intervención. — San José, 17 de diciembre de 1985. — Dra. Amelia Milka Núñez, Juez de Paz Departamental de San José.

21) N$ 1.440.00 10|pub. 7046 Ab.17-v.ab.30.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

FUMIX LIMITADA

Contrato: 3 marzo 1986.
Inscripción: Nº 226, Fo. 891, Lo. 2.
Socios: ERNESTO GERMAN PEREZ DORGIA y WEIMAR HERVEY RIGAU GONZALEZ.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Conjunta.
Objeto: Fumigaciones, limpiezas, reparaciones, mantenimiento, compra, venta, artículos construcción, sanitarios, eléctricos, etc., importaciones, exportaciones, representaciones, transporte, preparación, industrialización, fabricación, venta, de productos para eliminación de plagas.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 7094 Abr.18-v.may.2.

PENSION JACKSON S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 1|3|86.
Inscripción: Nº 125 folio 469, Libro 3.
Cedentes: EVARISTO ROSENDE, MARIA SANCHEZ DE ROSENDE.
Cesionarios: Juan Luis Gurascier, Elena Paredes.
Cesión: Totalidad.
Administración: Juan Luis Gurascier.
Nueva denominación: P. JACKSON LDA.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 6525 Abr.21-v.may.5.

DONAM LIMITADA

Contrato: 1º|4|86.
Registro: Nº 186, Fo. 743 v., Lo. 2 Contratos.
Socios: LYDIA INES LISSIDINI ORCAJO, MIRTHA ALICIA GUTIERREZ RODRIGUEZ.
Capital: N$ 100.000.00, partes iguales.
Objeto: Remallado de medias; arreglo de ropa o vestimentas.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 7109 Abr.18-v.may.2.

LOS QUINCHOS SOC. EN COMANDITA
CESION DE CUOTA

Contrato: 24|2|86.
ROBERTO LAMAISON MENA cede su cuota social a Adriana Lamaison Mena y a Antonio Rodríguez Pezano en la proporción de N$ 3.000 a cada uno.
IRMA PEREZ CAMACHO cede sus derechos como socia comanditaria a Iris Mireya Mena Pérez en N$ 42.000 rebajando esta el referido capital comanditario a N$ 36.000.
Integración de capital: N$ 12.000; Adriana Lamaison Mena N$ 12.000; Antonio Rodríguez Pezano N$ 36.000; Iris Mireya Sena Pérez.
Administración: Adriana Lamaison Mena y Antonio Rodríguez Pezano en forma conjunta.
22) N$ 200.00 10|pub. 7591 Ab.23-v.my.7.

REGRESO S.R.L.

Contrato: 13 marzo 1986.
Registro 198. Folio 5.900. Libro 2.
Socios: WALTER OSCAR VIGLIONE, NATALIO SANTIAGO ROBELLO.
Capital: 100.000.00 divididos 90.000,00; Viglione 10.000,00; Robello.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Compra-Venta Chatarra.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Walter Viglione.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 7070 Abr.23-v.may.7.

PROVICENTRO ATENAS S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 1º|12|85.
Inscripción: Nº 11, Fo. 35 v., Lo. 1.
Cedente: ALEJANDRO JORGE TUSUS PLATIS 50 o|o.
Cesionario: WILTON RICARDO MANEVICH ALONSO.
22) N$ 800.00 10|pub. 7085 Abr.18-v.may.2.

MARLUPLAST S. R. L.

Contrato: 3 de abril de 1986.
Registro: Nº 277, Fo. 1074, Libro 1.
Socios: LUIS RICARDO FERREIRA DELGADO, NIRIA MABEL MACCHI, MOLINA y LUIS FERREIRA BENEDETTI.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Fabricación, impresión y venta de artículos de plástico.
Plazo: Cincuenta años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 7160 Ab.18-v.may.2.

CITY SERVICE LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

HILDA TOMAS, cede todas sus cuotas a Daniel Oscar Ageitos Tomás, 11|XII|1985.
Inscripta: Nº 177, folio 651, libro 3.
Modificación: Denominación City Service Limitada.
Razón social: A. C. Turismo S.R.L.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 6429 Ab.18-v.may.2.

ENSUEÑO LTDA.

Contrato: 11|5|1985.
Registro: N.o 165 F.o 646 v., L.o 3.
Socios: SUNNY HERNANDEZ SAAVEDRA y HUMBERTO GERARDO BARAVALLI GONZALEZ.
Objeto: Panadería, confitería, heladería, fiambrería, despensa, granja, bebidas alcohólicas, fermentadas y afines. Importaciones y exportaciones.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 5.000.00.
Domicilio: La Paz 2038, Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 7610 Ab.23-v.my.7

ALFA SERVICE LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO

Por documento privado del 29 de noviembre de 1984 se resuelve modificar la cláusula quinta del contrato social en el sentido que la administración será ejercida por Salvatore Molinaro Cerulo.
Inscripción Registro Público y General de Comercio N.o 680 F.o 2207 vto. L.o 1 de Contratos el 16 de agosto de 1985.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 7195 Ab.21-v.my.5

ARO III LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 29 de abril de 1984.
Inscripción: Nº 423 al Folio 1.549, Libro 3.
Cedentes: MARIA SINDA MORALES, EMA NATALIA CASTRO; NORA GRACIELA RODRIGUEZ y JUAN LUIS SALVO.
Cesionarios: Nellia Dolores García y Sergio Mattos.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 6673 Ab.18-v.may.2.

BERRETA S.R.L.

Cesión de cuota social y Modificación de contrato:
Contrato de 12 de marzo de 1985.
Cedentes: ALEJANDRO WASILEVSKY GARCA y ESTELA MESTRALLET de WASILEVSKY.
Cesionario: Ruben Oscar Berretta Sobrero.
Modificación: La administración y dirección de los negocios sociales y uso de la Razón Social la tendrá Ruben Oscar Berretta Sobrero.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Colonia, con el Nº 3 y del Folio 7 al 9, Tomo I, Año 1986.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 7028 Abr.17-v.abr.30.

TECNOFIBRA S. R. L.

Contrato: 27 de octubre de 1985.
Inscripción Registro Comercio Nº 1056, Folio 4033 v., Libro 3, Contratos.
Socios: CARLOS ALEJANDRO MILANS DELFINO, FRANKLIN GRANJA YARDINO, JORGE JOSE ELUEN OLIVERA.
Capital: N$ 48.000,00 por partes iguales.
Objeto: Desarrollo, industrialización, comercialización de plásticos reforzados y toda clase de bienes.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Dos socios cualesquiera conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 7170 Ab.18-v.may.2.

FRENTOL LTDA.

Contrato: 10 de diciembre de 1985.
GUSTAVO FERNANDEZ FERNANDEZ cede a Dubsi Bueno Fernández, la totalidad de las cuotas que le correspondían en la sociedad arriba mencionada.
Inscripción: No. 187, folio 745 vto., Lo. 2 de Contratos.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 7091 Abr.18-v.may.2.

EKO'S LTDA.

Registro: Nº 1067 Fo. 3910 Libro No. 1.
Contrato: 14 noviembre 1984.
Socios: MIGUEL A. IZZI GRILLE, MARIO A. GUERRA RICAMONTE, VICTOR G. COLEFF CAMARGO.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Miguel A. Izzi Grille.
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: Taller de tapicería, Mueblería, Importación, Exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 6982 Abr.17-v.abr.30.

TRANSMAR LTDA.

Contrato: 13 de marzo de 1986.
Inscripción: 2 de abril de 1986.
Registro: 189, Fo. 696, Libro 3 de Contratos.
Objeto: Arrendamiento de Servicios en Transporte y Frutos del Mar.
Socios: NICOLAS PISU y GUSTAVO DELOR.
Administración: Indistintamente.
Capital: N$ 120.000.00.
Plazo: Dos años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 800.00 10|pub. 7151 Ab.18-v.may.2.

DUPLICOLOR S.R.L.

Contrato: 2|4|1986.
Inscripción: Reg. Pco. Com. Nº 284, Folio 10.990, Lo. 1.
Socios: CARLOS ALBERTO D'ANGELO HERNANDEZ y JORGE ALFREDO PASTRANA.
Objeto: Imprenta, derivados y similares, Importaciones, Exportaciones, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Capital: N$ 100.000.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 6911 Abr.17-v.abr.30.

BALTRAC S.R.L.

Contrato: 31 de diciembre de 1985.
Inscripción: N.o 214 F.o 830 L.o 1.
Socios: BOABDIL BALLETTO GALICIA y HEBE GALICIA CURCI.
Objeto: Control de calidad de mercaderías y productos general.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Boabdil Balletto.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 7194 Ab.21-v.my.5.

EDEL LIMITADA

Contrato: 1º de abril de 1986.
Inscripción: Nº 254, folio 991, Libro 1.
Socios: EDUARDO REY VARELA, GUILLERMO REY VARELA y ELBIO HILARIO GUERRERO MACHADO.
Objeto: Importación, exportación, industrialización, comercialización y distribución de productos y subproductos cárnicos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 100.000.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 6835 Abr.17-v.abr.30

KAHLUA S. R. L.

Contrato: 5 de febrero de 1986.
Registro: Nº 105; folio 403 v.; libro 1.
Objeto: Industrializar, confeccionar, comercializar en todas sus formas mercaderías, prendas, etc., importación, exportación, etc.
Socios: PAUL BERON AVILA y ERNESTO BERON de IACOVO.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 100.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 7275 Abr.21-v.may.5

GOLDEN'S S.R.L.

Contrato: 5|2|86.
Inscripción 25|2|86.
Registro Nº 97, folio 382, Libro 2 Contratos.
Socios: VICENTE AYALA GARCIA y JOSE FELIX PALMITESTA ROSSO.
Objeto: Fabricación de balones de futbol y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años.
Administración: Conjuntamente.
Capital: N$ 100.000.00.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 7004 Ab.17-v.ab.30.

ARTE CREATIVO S.R.L.
Contrato: 1º de abril de 1986.
Inscripción: N.o 224 al F.o 819 V del Libro N.o 3 de Contratos.
Socios: ENRIQUE MEDINA RAMELLA; MARGARITA PARAVIS DARDER y VIOLETA ANDREA SAVIO NIN.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, materias primas y mercaderías de toda clase. Arrendamiento de bienes, obra y servicios en general.
Plazo: Cien años.
Administración: Todos los socios actuando indistintamente uno solo de ellos.
Capital: N$ 120.000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 7295 Ab.21-v.my.5

MICROCOMPUTADORES LTDA.
Contrato: 13|3|86.
Inscripción: N.o 251 F.o 979 v L.o 1.
Socios: Aportes: MARCOS ISRAEL CUNEO (80 o|o) y ELENA TURIM FESSEL (20 o|o)
Objeto: Comercialización de equipos y accesorios de computación y servicios anexos.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000.
Plazo: Tres años prorrogable.
Administración: Marcos Israel Cuneo.
22) N$ 1.20.00 10|pub. 7279 Ab.21-v.my.5

ANIMATIC S.R.L.
Contrato: 1º de abril de 1986.
Inscripción: N.o 228 al F.o 834 V del Libro N.o 3 de Contratos.
Socios: PABLO MESCIA MEUDIVIL. MARIA MAGDALENA RUIZ ALMADA y HAROLDO MILES KELLY.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, materias primas y mercaderías de toda clase. Arrendamiento de bienes, obra y servicios en general.
Plazo: Cien años.
Administración: Todos los socios actuando indistintamente uno solo de ellos.
Capital: N$ 120.000.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 2.000.00 10|pub. 7296 Ab.21-v.my.5

VIDEO RENT S.R.L.
Contrato: 1º de abril de 1986.
Inscripción: N.o 226 al F.o 826 V del Libro N.o 3 de Contratos
Socios: PABLO MESCIA MENDIVIL, MARIA FELISARDO ANTONIO ROIBAL RODRIGUEZ y OSCAR RAUL HUGALDE DERGUY.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas. materias primas y mercaderías de toda clase. Arrendamiento de bienes, obra y servicios en general.
Plazo: Cien años.
Administración: Todos los socios actuando indistintamente uno solo de ellos.
Capital: N$ 100.000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 7297 Ab.21-v.my.5

LA CUMPARSITA S.R.L.
Contrato: 28 de enero de 1986.
Inscripción: N.o 89 al F.o 329 V del libro N.o 3 de Contratos.
Socios: ADEMAR MARIN MONTERO y WASHINGTON MARIA TECCO MONTERO.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, materias primas y mercaderías de toda clase. Arrendamiento de bienes; obra y servicios en general.
Plazo: Cien años.
Administración: Ambos socios actuando en forma conjunta o indistinta.
Capital: N$ 100.000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 7293 Ab.21-v.my.5.

ZAHORI S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Cesión de cuota social: 4 noviembre de 1985.
Inscripción: Nº 1.012. Folio 3.796, Libro 2.
Inscripción: Nº 25, Fº 95, Libro 1.
Cedentes: RUBEN DARIO MARTINEZ PRESA 50 por ciento y GLADYS PEREZ MATHEU 50 por ciento.
Cesionaria: Sonia Adelina Fleitas Arnaud y Justa Arnaud.
Precio: N$ 1.000.00.
Administración: Sonia A. Fleitas.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 6609 Abr.11-v.abr.24.

MAVIPLAST LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 4|11|985.
Registro: Nº 61, folio 234 v. libro 1 de Contratos
Cedentes: HUGO DOMINGO VISCA PERRONE y SILVANA ELENA GARCIA SANTORO.
Cesionario: Washington Daniel Scartaccini Colotta.
Modificación: La Administración estará a cargo de Henry Maye, Juan Maye, Lidia Laco y Washington Scartaccini indistintamente.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 7224 Ab 21-v.my.5.

EUREKA LTDA.
CESION DE CUOTA
HUMBERTO CORUJO FUENTES, MARIA DEL CARMEN y SILVIA TERESITA CORUJO GUTIERREZ cedieron sus cuotas sociales en Eureka Ltda. a Domingo Mateo Loffredo Lareu y Francisco Carlos Torrado Martínez el 20 de marzo de 1986.
Inscripción Registro Público y Gral. Comercio, 3 de abril de 1986: Nº 199, folio 789, Libro 2 Contratos.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 7388 Abr.22-v.may.6.

ORGANIZACION PALMER S.R.L.
Contrato: 23 de setiembre de 1985.
Inscripción: Nº 39, Folios 134, a 137, Libro de Contratos. Registro Público de Comercio de Soriano.
Socios: DAVID CESAR BOUISSA ELIZONDO, ORLANDO JUAN RAMONDEGUI MOUQUIN.
Objeto: A) Compra, venta, consignaciones, importación, exportación de: específicos veterinarios, e insumos agropecuarios, frutos y productos del país, plaguicidas agrícolas, por cuenta propia o de terceros, así como de cualquier otra clase de bienes muebles;
B) De: maquinaria agrícola, vial o industrial, repuestos y accesorios, equipos agrícolas de cualquier especie, por cuenta propia o de terceros, y todo tipo de combustibles y lubricantes y despacho al público;
C) Representaciones, comisiones, remates, tasaciones, y mandatos en general;
D) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles;
E) Servicios de transporte, acarreos, fletes y distribución;
F) Prestación de servicios agropecuarios en general.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Mercedes.
22) N$ 2.800.00 10|pub. 6705 Abr.14-v.abr.25.

SAYA LTDA.
Contrato: 26|3|81.
Inscripción: Nº 216, folio 796, Libro 2, 26|3|81.
Socios: OSCAR YAÑEZ VIAZZI, MARIA APPA SANCHEZ y NELIS ESMERALDA CONCEPCION VEGA BARRALES.
Administración: Yañez Viazzi y Appa Sánchez indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Explotación máquinas electrónicas de entretenimiento, arrendamiento y toda forma de disposición de bienes muebles o inmuebles.
Plazo: 20 años.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 6528 Abr.11-v.abr.24.

EL ARTESANTO S.R.L.
Contrato: 2 de enero de 1986.
Inscripción: Registro Público de Comercio 13 de marzo N.o 134, F.o 523 vto. L.o 2.
Capital: N$ 100.000.
Socios: Alfredo Gómez Olascoaga y Màrtha Flores Flores.
Administración: Indistinta.
Plazo: 20 años.
Objeto: Fabricación, exportación y ventas de artículos de cuero.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 6449 Ab.10-v.ab.23

AUTOMOTORA GOES S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 29|1|1986.
Registro: Nº 149, folio 592 v., Libro 2 de Contratos.
Cedentes: JUAN JOSE CAMA RENDO y MARTA MARIA BERNASCONI.
Cesionario: Gerardo Daniel Carlevaro Acevedo.
Objeto: 100 cuotas.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 7268 Abr.21-v.may.5.

ANDY-LIMITADA
Contrato: 1º|4|1986.
Registro: No. 184 Fo.: 734 vto. Lo.: 2.
Socios: SARA GUIDA y JOSE DRAGONETTI.
Capital: N$ 100.000.00.
Objeto: Peluquería de damas, niños y anexos, boutique, papelería, artículos escolares, cotillón, juguetería, quinielas, loterías, importar y exportar.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Administración: Sara Guida.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 6999 Abr.17-v.abr.30.

HOPE S.R.L.
Socios: MARIA ISABEL y MARIA CRISTINA CURUCHET.
Capital: N$ 30.000.00 (50 o|o c|u).
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones, etc.
Contrato: El 20|10|85, inscripción el Nº 1075, folio 4028, libro 2.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub 6856 Ab.16-v.ab.29.

ALFE LTDA.
Contrato: 1º de abril de 1986.
Inscripción: Nº 255, folio 995, Libro 1 de Contratos.
Socios: RUBEN ATILIO PEREIRA y ALVARO FERNANDO ALABAN STRAZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Reparación, venta y mantenimiento de equipos electrónicos.
Capital: N$ 100.000.00, integrado por ambos socios por partes iguales.
Plazo: 2 años, con prórrogas automáticas de dos años cada una.
Administración: A cargo del señor Rúben Atilio Pereira exclusivamente.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 6530 Ab.15-v.ab.28.

NESQUI S.R.L.
Contrato: 7 de marzo de 1986.
Socios: NESTOR EDUARDO DIAZ y LUIS ENRIQUE DUTRA FERREIRA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Almacén de ramos generales y venta de frutas y verduras.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 100.000 aportados: Díaz nuevos pesos 76.000 y Dutra N$ 24.000.
Inscripción: N.o 122, F.o 460, L.o 3 el 11 de marzo de 1986.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 6413 Ab.15-v.ab.28.

AZULIMPORT LTDA.
Cesión: 17 diciembre 1985.
Inscripción: Nº 1200 Fo. 4984 V. Lº 3, 26|12|85.
PASCUAL PICERNO y GABRIELA POLLERO ceden a Francisco Romero el 98 o|o de sus cuotas sociales y a Camilo Mendina el resto.
Administración: Romero en forma personal o Mendina conjuntamente con Romero.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 7223 Abr.21-v.may.5.

FRANCO & FRANCO S.R.L.
Cesión: 31|10|985.
Inscripción: Nº 211, Fo. 772 v., Lo. 3.
Cedentes: JOSE FRANCO TRONCOSO, ROGELIA SEQUEIRA IGLESIAS, JOSE LUIS FRANCO SEQUEIRA y MARIA ELENA MESA MESA.
Cesionarios: José Tasende Vázquez y María Isabel Vázquez Araújo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 7220 Abr.21-v.may.5.

PANADERIA HIPODROMO LIMITADA
Contrato: 1º marzo 1986.
Registro: Nº 155. folio 619. Libro 2 Contratos.
Socios: Ma. LUISA FONTAN DOVAL. ALEJANDRO BENITO y MANUEL ANTONIO AGULLA FONTAN.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Panadería, Confitería y Afines.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 7269 Abr.21-v.may.5.

LOS ANDES LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 19 de febrero de 1986.
Registro: Nº 147, folio 563, libro 1.
Cedentes: ADA S. en C. y OLGA PAPP SANTA LUCIA.
Cesionarios: Darwin Gamarra Acosta, Ana Fernández Gaeta y Hermenegilda Gaeta.
22) N$ 800.00 10|pub 6893 Ab.16-v.ab.29.

SUPERDISCADO LIMITADA
Contrato: 23 de agosto de 1985.
Inscripción: No. 740. Fo. 2441 Lo. 1.
Socios: MARIO VICENTE VAIRO PICARDO y WILLIAM HOMERO FACAL LEBREDO.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra y venta de productos alimenticios, bebidas, perfumería, artículos de limpieza y de tocador, artículos para el hogar, electrodomésticos y artículos de blanco y tapicería.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 7093 Abr.18-v.may.2.

DAVINCI S.R.L.
Socios: DANIEL FERNANDO ESPASANDIN LAENS y ALEJANDRO GAJDUK PUCHCOVECA.
Contrato: 3 de abril de 1986.
Inscripción: Nº 182, Folio 726 vuelto, Libro 2.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Daniel Espasandín y Alejandro Gajduk conjuntamente.
Objeto: Mueblería, casa de decoración, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 7058 Abr.17-v.abr.30.

AUTOCINE S.R.L.

Fecha: 11|12|85.
Inscripción: Nº 1098 Fo. 4109 Lo. 2 de Contratos.
Socios: ROBERTO OSCAR RAMIREZ MIRANDA, JOSEFA LUISA SCHOL ARANAGA, DANIEL HORACIO RAMIREZ CAFFERA y HECTOR HUGO MAGNOU ARGENZIO.
Objeto: Explotación de salas cinematográficas, principalmente.
Administración: Los socios indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos de 2 años.
Capital: N$ 30.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 7000 Abr.17-v.abr.30.

TELYMET LTDA.

Contrato: 15|8|85.
Inscripción Nº 827, Fo. 3107, Lo. 2.
Socios: MARIA del CARMEN CALO y OSVALDO GOMES.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compraventa, fabricación y comercialización de telas. Importación, Exportación, Representaciones, Mandatos, Corretajes y Comisiones. Ets.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 6998 Abr.17-v.abr.30.

SANTA BERNADETTE S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 2|3|86.
Inscripción: Nº 126, Fo. 472 Lo. 3.
Cedentes: ALVARO MARIA SILVA LAURENCENA y FERNANDO VICENTE SILVA LAURENCENA.
Cesionarias: Teresita Ana Priore Ferreira y Udulia Ferreira Méndez.
Modificaciones: Explotación de Farmacia Santa Bernadette, Avenida Luis A. de Herrera número 2888.
Domicilio: Av. Luis A. de Herrera 2888.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 6990 Abr.17-v.abr.30.

ADYFER S.R.L.

Contrato: 20 enero 1986.
Inscripto: Reg. Público Comercio No. 200 al Fo. 793 v Libro No. 2.
Socios: LUIS ARNOLDO DUARTE e HILDA ESTHER CURBELO FLEITAS.
Objeto: Compra, venta, Art. de barraca, metales, limpieza.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Luis Arnoldo Duarte.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 6989 Abr.17-v.abr.30.

DUGI LTDA.

Contrato: 26|12|85.
Inscripción: Nº 1181. Fo. 4447 v. Lo. 1.
Socios: ROBERTO CARLOS DUEÑA MIRANDA y GRISEL ROSARIO GIMENEZ SILVA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Objeto: Venta productos panificados, comestibles, bebidas embotelladas y afines en ramo alimentación.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Roberto Carlos Dueña Miranda.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 6988 Abr.17-v.abr.30.

WASNOR LTDA.

Contrato: 8|4|86.
Inscripción: Nº 209. Folio 765 v., Libro 3.
Socios: WASHINGTON ROMEO AUNCHAYNA OLARAN, NORMA NANCY PORTEIRO ROMERO y LEONARDO CESAR AUNCHAYNA PORTEIRO.
Objeto: Fabricación y venta de calzado; compraventa, importación, exportación, sobre cualquier tipo de bienes, actividad civil, comercial e industrial que tiendan a dicho fin.
Administración: Indistinta.
Plazo: 40 años, prorrogables.
Capital: N$ 100.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 6977 Abr.17-v.abr.30.

SUPERCREDITO S. R. L.

Por contrato del 3 de febrero de 1986, inscrito en el Registro Público de Comercio el 9 de abril de 1986 con Nº 233. Fo. 852, Libro 3 de Contratos, ARON I. KASZTAN, cedió cinco cuotas sociales a The Financial Loan Co. S. A.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 7166 Ab.18-v.may.2.

BURBUJAS S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 9 de octubre de 1985.
Inscripción: Nº 40, Folio 149 vuelto, Libro 3.
Cedente: JAVIER LAMAS VAZQUEZ.
Cesionario: Francisco Lavagni Porrasi.
Modificación: Administran los socios Javier Lamas Vázquez, Roberto Amaro y Ana María Hawelka Cabrera, actuando dos cualesquiera en forma conjunta.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 5963 Ab.15-v.ab.28.

LA BODEGA LTDA.

Contrato: 6 de mayo de 1985.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, No. 385, Fo. 1482 v. Lo. 3 de Contratos.
Socios: SERGIO DANIEL FORETS CARA y LILIANA ESTELA IRURTIA GONZALEZ.
Objeto: Comercialización e industrialización de productos alimenticios, bienes y servicios, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Liliana Estela Irurtia González.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 7225 Abr.21-v.may.5.

JUCA LTDA.

Contrato: 1º abril 1986.
Inscripción: Nº 256 Fo. 999 Lo. 1 1|4|86.
Capital: N$ 100.000.00.
Socios Aportes: MIGUEL DEL RIO, CARLOS MARTINEZ partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
Objeto: Importación.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 7222 Abr.21-v.may.5.

HOLA URUGUAY LIMITADA

Contituida el 1|3|1986, por Víctor Armando Chaquiriand, Ignacio Carrera Fernández y Gregorio Asadourian Kazaullian, e inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 200 al folio 733 v., del Libro Nº 3 de Contratos.
Objeto: Por cuenta propia o de terceros o para terceros, la promoción, comercialización y explotación de hoteles, moteles, paradores, etcétera y sus servicios
Domicilio: En Montevideo.
Plazo: Un año, prorrogable
Capital: N$ 120.000.00.
Administración: Gregorio Asadourian conjuntamente con otro socio.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 7184 Ab.21-v.may.5.

SAN MARCOS S.R.L.

Contrato: 24 de diciembre de 1985.
Socios: ROBERTO TORRES BEN, EDUARDO SOCA PEÑA, ALVARO SALA IGLESIAS, JORGE DANIEL FRAGA MARQUEZ y OSVALDO IGNACIO AREOSA SABANES.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año, prorrogable.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Capital: N$ 45.000.00, aportados: Torre, Fraga, Sala y Areosa, N$ 10.000.00 cada uno; Soca, N$ 5.000.00.
Objeto: Comercialización de artículos y productos veterinarios y agropecuarios en general.
Inscripción: Nº 22, Fo. 81v., Lo. 1, el 3 de enero de 1986.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 7198 Ab.21-v.may.5.

ISLEÑA LIMITADA

Contrato de fecha 17|3|86, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 243 al folio 950 v. del libro 1 de Contratos.
Socios: REBECA BODEK; REBECA ISRAEL y ANA MARIA de BARBIERI.
Capital: N$ 1:500.000.00.
Administración: los socios indistintamente.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización e industrialización de prendas de vestir en general.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 6759 Ab.15-v.ab.28.

PROEX LTDA.

Contrato: 10|3|1986.
Registro: Público y General de Comercio, Nº 150, folio 555, libro 3 Contratos.
Socios: WALTER DANIEL TANGREDA LOPEZ; CARLOS DANIEL AMOROSO BUGALLO y ARGENTINO BRASIL ROSSANI VILA.
Capital: N$ 120.000.00.
Objeto: Comercializar mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, compra venta, arrendamientos, administración bienes inmuebles importación, exportación, representaciones, comisiones.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: socio Carlos Daniel Amoroso Bugallo.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600.00 10pub. 6744 Ab.15-v.ab.28.

MADESEK LIMITADA

Contrato: 21 de febrero de 1986.
Registro: Nº 211, folio 824, libro 1.
Socios: FERNANDO DANIEL SIOLA LAURINO y MARCELO ERNESTO SIOLA LAURINO
Administración: ambos socios indistintamente.
Plazo: dos años prorrogable.
Capital: N$ 100.000.00.
Objeto: Comercialización, distribución, aserraje y tratamiento de maderas y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 6741 Ab.15-v.ab.28.

EL VASQUITO S.R.L.

Contrato: 6 de febrero de 1986.
Inscripción: Registro Público de Comercio: Nº 140, folio 549, vto., libro 2 de Contratos.
Socios: GUILLERMO EDUARDO IRAZABAL CANE y GRACIELA ADELAIDA CANE LAVARELLO.
Capital: N$ 100.000.00.
Objeto: Explotación comercio en el giro de venta de productos alimenticios.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: socio Guillermo Eduardo Irazábal Cane.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 6729 Ab.15-v.ab.28.

ZEUS S.R.L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 31|3|86.
Inscripción: Nº 166, folio 613 vto. libro 3.
Cedente: TULIO WALTER MOREIRA GEREZ.
Cesionarios: Ernesto María Semperena y Oscar María Semperena.
22) N$ 800.00 10|pub. 6724 Ab.15-v.ab.28.

SANZO Y ZARRILLO S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Por instrumento de fecha 30|10|85 inscripto R. P. y G. de Comercio con el Nº 1082, folio 4129 v., libro 3, MARIA LIBERA SANZO y CRISTINO YARDITO cedieron la totalidad de las cuotas a Domingo Sanzó Pezzente.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 6742 Ab.15-v.ab.28.

LISER S.R.L.
CESION DE CUOTA

Cesión: 29|11|985.
Registro: 9|12|85, Nº 1147 al folio 4058 v., del libro 1.
Nuevos socios: JORGE MATKOVICH FERRI y MARIA del ROSARIO PASTORINO.
22) N$ 1.200.00 10pub. 6740 Ab.15-v.ab.28.

DEPOSITO ARSENAL S.R.L.

Contrato: 18 de diciembre de 1985, inscripto Nº 14, Folio 46, Libro 1.
Socios: FELIX SAUCEDO y socio administrador MAURICIO KRAMARSKI.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Comercio e industria.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 6786 Abr.15-v.abr.28.

CENTRO DE INFORMATICA S.R.L.

Contrato: 13|2|86. Inscripción: Nº 151, folio 577 v., Libro 1 Contratos.
Socios: MARIA VIRGEN ILHA ROSA, NELIDA ALICIA QUEIROLO ROSSI, MARIA ELIZABETH PASTORINO DI BELLO.
Objeto: Capacitación técnica, procesamiento de datos, implementación de sistema, comercialización de equipos.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: Dos años, prorrogable períodos de un año.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600.00 10pub. 6841 Ab.15-v.ab.28.

SEGBAR S.R.L.

Contrato: 4|3|986.
Inscripción: Nº. 179, folio 697 v. libro 1.
Socios: ALVARO RAMON BARBERO RODRIGUEZ y GUISLENA BEATRIZ RODRIGUEZ de BARBERO.
Objeto: Corretaje de seguros y reaseguros.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: dos años.
Administración: conjunta.
22) N$ 1.200.00 10pub. 6743 Ab.15-v.ab.28.

REVISTA DE COMERCIO EXTERIOR LTDA.

Cesiones de Cuotas Sociales - Modificación.
Contrato: 20 de abril de 1985.
Inscripción: Nº 160, Folio 638 vuelto, Libro 2.
Cedentes: DANIEL FERRERE LAMAISON total cuotas y CECILIA FERRERE TURCATTI 4 de 5 cuotas.
Cesionaria: Ana Inés Gómez.
Objeto: Amplíase con prestación de servicios Adm. a 3ros.
Administración: Ana Inés Gómez.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 6833 Abr.15-v.abr.28.

LUICAR S.R.L.
Contrato: 27|2|84.
Socios: JOSUE L. LOPEZ VIñAY y CARMEN M. CORRAL GORDIOLA.
Objeto: Distribución de productos porcinos.
Inscripto: Nº 233, Fº 889, L. 1.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Josué L. López.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000,00, en partes iguales.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 7360 Ab.22-v.may.6.

DISTRIBUIDORA SAN CONO S.R.L.
Contrato: 3|9|85.
Socios: HERMES PINHEIRO CORREA y MARIA C. BENTANCUR GONZALEZ.
Objeto: Distribución de bebidas y afines.
Inscripto: Nº 816, Fº 3074, Lº 2.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Hermes Pinheiro.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000,00, dividido en cien cuotas de N$ 100,00 c|u.; 98 a María C. Bentancur, 2 a Hermes Pinheiro.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 7357 Ab.22-v.may.6.

J. A. I. S.R.L.
Contrato: 6|4|986.
Socios: BORIS PUYESKY MITNIK y JACOBO UNGIEROWICZ PAPIERNIK.
Objeto: Importación, exportación, compra venta de artículos de todo tipo.
Inscripto: Nº 225, folio 877 del Libro 1.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000.00 en partes iguales.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 7407 Abr.22-v.may.6.

GALU S.R.L.
Contrato: 5 de setiembre de 1985.
Socios: LUIS G MARTINO MENDEZ y WALTER L. TESORE DIAZ.
Objeto: Carnicería y abasto.
Inscripto: Nº 799, folio 3014, libro 2.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: cualquiera de los socios conjunta o separada.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00 en partes iguales.
22) N$ 1.200 00 10|pub. 7347 Ab.22-v.my.6.

EIFA II S.R.L.
Contrato: 17|9|985.
Socios: GERMAN FERNANDO COTELO BONJOUR y EULOGIO E. LEYES CAIMI.
Objeto: Fotograbados y afines.
Inscripto: Nº 879, Fº 3297, Lº 2.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Ambos en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000,00, en partes iguales.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 7353 Ab.22-v.may.6.

BALBI LTDA.
Contrato: 29|8|985.
Socios: FROILAN A. BALBI VALDEZ y BEATRIZ PIZZANO MASSA.
Objeto: Fletes y agencia de fletes.
Inscripto: Nº 1090, Fº 3754, Lº 1.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Froilán A. Balbi.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000,00, en partes iguales.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 7352 Ab.22-v.may.6.

RIO DE ORO LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 15|11|985.
Registro Nº 116, Fº 442 v., Lº 1.
Cedentes: MANUEL A. CENDAN CANOSA y MANUELA PAZ ALONSO.
Cesionarios: Angelo Greppi Passioni y Nilda R. Larroque Sánchez.
Precio: N$ 3.150.000,00.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 7351 Ab.22-v.may.6.

GALTAR S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 30|9|85.
Registro: Nº 1092, Fº 3760, Lº 1.
Cedentes: JUAN J. GALLO AQUINO y FERNANDO DURANTE GALLO.
Cesionarios: Alfredo W. Tarrab Long y Carlos M. Ochoa Batista.
Precio: N$ 2:550.000,00.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 7350 Ab.22-v.may.6.

DISTRIBUIDORA FLORIDA LTDA.
CESION DE CUOTA
17|10|85.
Registro: Nº 897, Fº 3440 v., Lº 3.
Cedente: JULIAN EGMIDIO SARAVIA SURI.
Cesionarios: María del Carmen Regina Casella y Julián A. Saravia Regina.
Precio: N$ 100.000,00.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 7354 Ab.22-v.may.6.

ZITRO S.R.L.
Contrato: 27 de febrero de 1984.
Socios: JUAN L. ORTIZ LOPEZ y JORGE C. ORTIZ LOPEZ.
Objeto: Distribución de productos porcinos.
Inscripto: Nº 221, folio 850, libro 1.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00 en partes iguales.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 7348 Ab.22-v.my.6.

MICHELANGELO S. R. L.
Contrato: 1º|4|86.
Inscripción: Nº 261, folio 1021, Libro 1.
Capital: N$ 100.000.00 por partes iguales.
Socios: TERESA IULIANO ó JULIANO y ELIDA YOLANDA GALLO LIVIELLO.
Administración: Indistinta.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta de accesorios de mármol y amoblamientos.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 7390 Abr.22-v.may.6.

FIAMBRERIA LA ITALIANA LTDA.
Contrato: Marzo 3, 1986.
Socios: SANDRA y MARTIN GALMES y MARIELLA y MONICA POZZI.
Objeto: Fiambrería y anexos.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000.00.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Administración: Martín Galmes y Mariella Pozzi conjuntamente.
Inscripción: RPGC Nº 181 Fo. 666 Lo. 3.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 7175 Abr.22-v.my.6.

SAN CARLOS S. R. Ltda.
Contrato: 1º|3|86.
Inscripción: Nº 175, folio 644 vuelto, Libro 3.
Capital: N$ 100.000.00.
Socios: CATALINA BENOIT (N$ 50.000.00); y EBER, RODY, DAISY y WELLINGTON CANCELA (N$ 12.500.00 cada uno).
Administración: Eber, Daisy y Wellington Cancela, indistintamente.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Farmacia.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 7389 Abr.22-v.may.6.

CREACIONES LAL LTDA.
Modificación: 15|1|86.
Inscripción: N.o 202 F.o 738 v. L.o 3.
Nueva fecha de balance: 31 de agosto.
22) N$ 800.00 10|pub. 7278 Ab.21-v.my.5

BAYSAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 8 de marzo de 1986.
Socios: GODOFREDO SANCHEZ MARQUEZ, ALBA BARRIOS BARTABURU e IDA HAYDEE SANCHEZ BARRIOS.
Domicilio: Montevideo, Aparicio Saravia 5274.
Objeto: Transporte de mercaderías y afines. Explotación del comercio.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 100.000 aportados: Sánchez Márquez N$ 98.000: Barrios Bartaburu y Sánchez Barrios N$ 1.000 cada uno.
Administración: Sánchez Márquez.
Inscripción: N.o 282 F.o 1093 v., L.o 1 el 4 de abril de 1986.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 7582 Ab.23-v.my.7

PATRACO S.R.L.
Contrato: 19|3|86.
Registro: N.o 186 F.o 685 L.o 3.
Socios: Dres. FELIX y JOSE HONORIO LEBORGNE.
Capital: N$ 100.000.
Objeto: Importación y venta artículos para usos médicos; importación, exportación, comercialización, industrialización y representación toda clase bienes y derechos.
Plazo: 3 años prorrogables períodos 2 años.
Administración: José Honorio Leborgne.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 7581 Ab.23-v.my.7

ESTONIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 9 de enero de 1986.
Socios: RICARDO DANIEL TABO BALAY y OSCAR LUIS TABO DOMINGUEZ.
Objeto: Distribución productos cárnicos. Comercialización, industrialización y servicios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Cinco años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 100.000 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: N.o 167 F.o 646 v., L.o 1 el 26 de febrero de 1986.
22) N$ 1:600.00 10|pub. 7580 Ab.23-v.my.7.

MERCADO Y EMPRESAS LTDA.
CESION DE CUOTAS
Y MODIFICACION
Contrato: Trece de enero de 1986.
Registro: Nº 220, folio 859, Libro 1.
Cedentes: GRACIELA MIRIAM BALBIN TROSMAN y GRETHEL BEATRIZ WELKER SICA.
Cesionarios: Juan José da Silva Rodríguez y José Fernando da Silva Rosconi.
Administración: José Fernando da Silva y Edgardo Vicente Martínez Zimarioff, conjuntamente.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 7444 Ab.23-v.may.7.

FLOR DEL DIA S.R.L.
Contrato: 1|4|86.
Inscripción: Nº 192, Fº 705, Lº 3.
Socios: EUGENIO DOMINGUEZ GONZALEZ, FELICIDAD MARTINEZ MIER, EUGENIO DOMINGUEZ MARTINEZ y ALBERTO DOMINGUEZ MARTINEZ.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Panadería, confitería, almacén de comestibles, venta de productos lácteos, bebidas fermentadas y alcohólicas y helados.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Cualesquiera de los señores Eugenio Domínguez González o Felicidad Martínez Mier, actuando conjuntamente con los señores Eugenio Domínguez Martínez o Alberto Domínguez Martínez.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.000,00 10|pub. 7437 Ab.23-v.may.7.

ARGENTINA RENTA CAR LTDA.
En lo sucesivo:
ARGENTINA RENT A CAR LTDA.
CESION Y MODIFICACION
Por documento privado del 14 de enero de 1986. A) Los cónyuges EDUARDO RAFAEL LOMBARDO DELFINO y MARIA JULIA LAGAMMA BAUHOFFER, ceden a Sonia Lucía Espíndola Demoro, quien adquiere, el cien por ciento de su participación.
B) CARLOS ENRIQUE LOMBARDO DELFINO, cede el cien por ciento de su participación social a Oralis Aispurú Espíndola, quien adquiere.
Modificación: En la razón social, según ilustra el título de este aviso.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 139, folio 528, Libro Nº 1 de Contratos, el 17 de febrero de 1986.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 6532 Abr.23-v.may.7.

CABLES S.R.L.
Contrato: 20 de febrero de 1986.
Inscripción: N.o 124 F.o 485 v. L.o 2.
Socios: MARIA CRISTINA SANTIAGO y MARGOT ELIZABETH VILLARINO IGLESIAS.
Capital: N$ 100.000.
Administración: Indistintamente.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta y distribución de materiales eléctricos en general, etc.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 7579 Ab.23-v.my.7

PEDRO MAZZETTA LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Fecha: 5 de marzo de 1986.
Inscripción: N.o 283 F.o 1096 L.o 1.
Se suprime la cláusula decimoprimera del contrato social.
22) N$ 800.00 20|pub. 7564 Ab.23-v.my.7.

TAMPA S. R. L.
Contrato: 7 de febrero de 1986.
Inscripción: Nº 209, Fo. 822. Libro 2.
Socios: BEATRIZ y WALTER JESUS LELES DA SILVA ORCOYEN.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Exclusivamente a Walter Jesús.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación; etc.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 7578 Ab.23-v.may.7.

CAFA LTDA.
Contrato: 18 de octubre de 1985.
Inscripción: Nº 936 al Fo. 3599 del libro Nº 3.
Socios: ALVARO MESULAN CUSNIR y FANNY MESULAN CUSNIR.
Objeto: Tienda, Mercería, Botonería, Plásticos y Afines.
Plazo: Un año prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 7550 Ab.23-v.may.7.

CERVECERIA ZU ZU LTDA.
CESION DE CUOTAS
VICENTE JAIME FITIPALDO cedió parte de sus cuotas a Julio Fitipaldo el 1|1|86 Ins. número 204 F.o 788 v. L.o 1.
22) N$ 800.00 10|pub. 6566 Ab.11-v.ab.24

AVIAREP S.R.L.

Contrato: 30|1|86.
Inscripción: Nº 101, folio 376 v., Libro 3.
Socios: PETER CHARLES LYFORD, PIKE PEIRANO y CARLOS ANDRES PALMA PONS.
Capital: N$ 120.000,00.
Objeto: Servicios aeronáuticos, importación, exportación y comercialización en general de mercaderías y bienes, representación.
Administración: Ambos socios en forma conjunta, separada o alternativamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 6330 Ab.14-v.ab.25.

VOLCRE LTDA.

Contrato: 18.3.1986.
Inscripción: 2.4.1986. Registro 190, Fº 698, Libro 3 Contratos.
Objeto: Producción, transformación, comercialización y distribución de derivados del cuero y afines.
Socios: NATIVIDAD CRESPO - NELSON VOLPE.
Administración: Indistintamente.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 7361 Ab.22-v.may.6.

13 MONEDAS LTDA.

Contrato: 17 diciembre 1985.
Inscripción: N.o 1135 F.o 4260 v. Libro 2 de contratos.
Capital: N$ 36.000 por partes iguales.
Socios: DOMINGO CAFFERA FERRARA, NOEMI CAFFERA FERRARA, DANIEL RAURICH CAFFERA, OSVALDO RAURICH CAFFERA, y GABRIELA RAURICH CAFFERA.
Administración: Uno cualquiera de los socios. Todos los socios para contraer préstamos y gravar, vender o arrendar bienes de activo fijo.
Objeto: Servicios de mantenimiento, seguridad, jardinería, etc.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 7310 Ab.21-v.my.5.

PEREZ CAMPOS S.R.L.

Contrato: 11 de febrero de 1985.
Inscripción: N.o 84 al F.o 317 V del Libro N.o 3 de Contratos.
Socios: JOSE PEREZ CAMPOS y MARINA FERNANDEZ LUIS.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, materias primas y mercaderías de toda clase. Arrendamiento de bienes, obra y servicios en general.
Plazo: Cien años.
Administración: José Pérez Campos.
Capital: N$ 50.000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 7294 Ab.21-v.my.5.

DENER S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 28 febrero 1986.
Registro: Nº 223 Fº 815 Lº N.o 3.
Cedente: JUAN CARLOS DENINO CASTRO (total de cuotas).
Cesionario: Carlos Dapelo Coronato.
Administración: Indistinta.
22) N$ 800.00 10|pub. 7174 Ab.18-v.my.2.

VECTOR S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 17|10|85. Inscripto: Nº 99 Fº 368 v. Lº 3.
Cedente: ANA MARIA MARTINEZ.
Cesionario: Oscar Martínez Franqui.
22) N$ 800,00 10|pub. 6834 Abr.17-v.abr.30.

LA FAÇONERIE S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO

Cedentes: ULMA CARVALLO FIGUEROA, CLOROSILDA CARVALLO FIGUEROA y DANIEL RODOLFO MALCENIDO.
Cesionario: Marcelo Israel Rossi Carvallo.
Cambio de denominación: Carvallo Gómez SRL se sustituye por La Façonerie S.R.L.
Plazo: Se extiende a 20 años desde 24|2|86.
Administración: Ulma Carvallo Figueroa, Marcelo Israel Rossi Carvallo, indistintamente.
Inscripción: Nº 233, folio 908 v., libro 1, Registro Público y General de Comercio.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 6295 Ab.14-v.ab.25.

LASER LIMITADA

Contrato: 1|12|85.
Registro: Nº 1126, folio 4309 v., libro 3.
HECTOR LACERDA ACOSTA y RAQUEL ROLON OTERO.
Objeto: Lavadero, etc.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Héctor Gervasio Lacerda.
22) N$ 800.00 10|pub. 6293 Ab.14-v.ab.25.

CUATIA II S.R.L.

Por documento privado de fecha 28 de febrero de 1986 y 19 de marzo de 1986, certificado por el Esc. Freddy Jackson Perdomo, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 161 al folio 596 del libro 3 de Contratos, se constituyo la siguiente sociedad de responsabilidad limitada:
Socios: PETER FRANCISCO STROSS WEBER y LUIS CESAR SABALICH BRANDON.
Capital: N$ 100.000.00 (cien mil nuevos pesos) aportes por partes iguales, dividido en cuotas de N$ 1.000.00 (mil nuevos pesos).
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Ciudad de Montevideo, San José Nº 1144.
Objeto: Comprar, vender, mercaderías en general, representaciones, venta de loterías, quinielas, tómbola y demás juegos de azar, así como cualquier tipo de intermediación dentro del objeto expresado.
Plazo: 5 (cinco) años.
22) N$ 2.800.00 10|pub. 6620 Ab.14-v.ab.25.

HIPOLITO AVERO y HNO. LTDA.
Modificación de Administración

Contrato: 17 diciembre 1975.
Inscripción: Nº 2, Fº 7/10, 1976.
Modificación: 7 febrero 1986.
Inscripción: Nº 10, Fº 36/38 - 1986.
Unico administrador: Francisco Valerio Avero, a partir del 1º enero 1986.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 6627 Ab.14-v.ab.25.

BAR BONI S.R.L.

Contrato del 3 de marzo de 1986.
Integrantes: JUAN A. BONILLA MACCAGNO y ANA M. BONILLA MACCAGNO.
Giro: Café, Bar y afines.
Administración: Conjunta o indistintamente.
Capital: 100.000.00.
Inscripción: Registro Público de Comercio Nº 143, Folio 5.305, Libro 3 de contratos.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 6674 Abr.14-v.abr.25.

RUMBO LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 1º de abril de 1985.
Inscripción: Nº 31, Folios 123 al 124.
Cedente: PLINIO BARBOZA SANCHEZ.
Cesionarios: Juan José Alves de Moura y Juan Pírez Barcelona.
22) N$ 800.00 10|pub. 6708 Abr.14-v.abr.25.

DENTAURUM URUGUAY LTDA.

Contrato: 5 de marzo de 1986.
Registro Comercio: Nº 217, Folio 847, Libro 1 Contratos.
Socios: MARY RAQUEL RAMOS y LILIAN AMELIA GOLOVCHENKO.
Objeto: Comercialización, industrialización, fabricación toda clase de objetos. Importaciones. Exportaciones.
Plazo: Cinco años prorrogable.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 6688 Abr.14-v.abr.25.

FIXONIT LTDA.

Contrato: 1|2|86.
Inscripción: Nº 121, folio 456. Libro 3.
Socios: WALTER ERIC GRUMBERG GIASTI y JORGE LUIS MASSIRONI VITUREIRA.
Capital: N$ 100.000.00.
Objeto: Comercialización, industrialización de objetos, importaciones, exportaciones, representaciones.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 6220 Ab.16-v.ab.29.

UNION S.R.L.

Contrato: 4|2|86.
Inscripción: Nº 102 Folio 401 Libro 2.
Socios: DARWIN MEDINA, JOSE LUIS ROBAINA, JORGE LORENZO RODRIGUEZ, JUAN PABLO SILVA, HUGO WALTER TORRES, LADISLAO NUÑEZ.
Capital: N$ 102.000.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Darwin Medina.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación carga y descarga de mercadería en general.
22) N$ 1.600.00 10pub. 6686 Ab.14-v.ab.25.

MARTIN LTDA.
CESION DE CUOTA

Documento privado: 20 octubre 1985.
Inscripto: Reg. Comercio: 13 marzo 1986, Nº 146, Fº 584, Lº 2, Montevideo.
Cedentes: ANIBAL MARTIN MERLI DALGALARRONDO y JULIA DEL CARMEN LOPEZ VILA.
Cesionario: María Cristina Rebellato Trindade.
Administrador: Unico, José Andrés Rumeu Sánchez.
Domicilio, giro, plazo, capital: los del contrato original.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 6643 Ab.14-v.ab.25.

CROMA PRODUCCIONES S.R.L.

Contrato: 17 de febrero de 1986.
Registro: Nº 182, Folio 708 vuelto, Libro 1.
Objeto: Producción y comercialización de programas televisivos y radiales.
Socios: RAUL ALFREDO RONZONI ORTIZ y LILIAN MARTHA LEONARDI FERNANDEZ.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 6672 Abr.14-v.abr.25.

HALLEY S.R.L.

Contrato: 17 de marzo de 1986.
Inscripción: Nº 136, Fs. 505 vuelta, Libro 3.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 50 años.
Objeto: Confección, venta, todo tipo prendas vestir, en cualquier tipo de tela, por mayor y menor, importaciones y exportaciones.
Capital: N$ 120.000.00.
Socios: MARY ANTONIA MILAN y ORLINDA NELIDA RECALDE.
Administración: Mary Antonia Milán.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 6671 Abr.14-v.abr.25.

AUTO-PARTES CORBO S.R.L.

Contrato: 9 de diciembre de 1985.
Inscripción: Registro: 1.145, Folio 4.054, Libro 1.
Socios: LUIS CORBO CORIO y MARIA CRISTINA CABRERA ROSAS.
Plazo: 3 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Objeto: Compra, venta de autos a consignación, repuestos nuevos y usados y chatarra en General.
Capital: N$ 50.000.00.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 6653 Abr.14-v.abr.25.

PRIMA AVIS LTDA.

Fecha contrato: 31 de marzo, 1986.
Inscripción: Nº 167, Folio 616 vuelto, Libro 3 de Contratos.
Socios: MARTINEZ LLEDIAS, MANUEL JOSE, PRIMAVESI RODRIGUEZ, JUAN CARLOS, PIÑO BRITOS, DANIEL JOSE.
Objeto: Alimentación, artículos para el hogar.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 6670 Abr.14-v.abr.25.

MIRENA S.R.L.

Contrato del: 15|3|86.
Integrantes: JUAN WALTER NIEVES SANCHEZ y ANA MARIA COITIÑO DIAZ.
Giro: Taller rep. maquinaria ind. y naval.
Administración: Conjunta o indistintamente.
Capital: N$ 100.000.
Plazo: Dos años, prorrogables.
Inscripción: Reg. Púb. Comercio Nº 144 Fº 533 v. Lº 3 de contratos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10pub. 6687 Ab.14-v.ab.25.

BAR MARTIN S.R.L.

Contrato: 17 marzo 1986.
Socios: DARDO FERREIRA y OLGA BENITEZ.
Capital: N$ 100.000.00.
Objeto: Bar, pizzería, rotisería, restaurante y derivados.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Dardo Ferreira.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 800.00 10|pub. 7392 Abr.22-v.may.6.

NS REPRESENTACIONES LTDA.

Contrato: 19|2|86.
Reg. Nº 153, Fo. 58 v., Lo. 1.
Socios: AROMA MONTENEGRO SIMONES y NORMA STUPINO PEIRANO.
Domicilio: Julio A. Roletti 3358.
Objeto: Prestación de servicios, etc.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Conjunta.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 6974 Abr.17-v.abr.30.

TIENDA LA UNION S.R.L.
Contrato: 6 de marzo de 1986.
Inscripción: Nº 15, Folios 56|60, año 1986 - Colonia.
Socios: HUGO MIGUEL CARA DAWSON, MIGUEL CARA y ANA NELLY DAWSON RATTO.
Objeto: Tienda, Mercería, artículos para hombres, importación, exportación, representaciones y comisiones.
Capital: N$ 102.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Hugo Miguel Cara Dawson.
Domicilio: 19 de Abril 600 - Carmelo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 6547 Abr.11-v.abr.24.

OMEGA IMPORTACIONES S.R.L.
Constituida el 18 de marzo de 1986, por Pastor García Dosso y Perla Judith Malel Vainer, e inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 165 al Folio 608 vuelto del Libro Nº 3 de Contratos.
Objeto: Importación, exportación, representaciones, comercialización y fabricación de todo tipo de mercaderías.
Domicilio: En Montevideo.
Plazo: Un año prorrogable.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 6613 Abr.11-v.abr.24.

OLIARI Y PARENTELLI S. R. L.
Contrato: 1º|2|986.
Inscripción: Nº 14, folios 52|55, Tomo 1986.
Socios: LUIS ALBERTO OLIARI SALLE y ARESTIDE MAGDALENO LORENZO PARENTELLI FRANZINELLI.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Objeto: Taller de Tornería.
Domicilio: Carmelo.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 6518 Abr.11-v.abr.24.

OROÑA Y CHOCHO LIMITADA
Cesiones de cuotas de JOSE OROÑA a Beatriz Franca.
Fecha: 11.3.86.
Registro Nº 636, Fº 2313, Lº 1.
Precio: N$ 100.000,00.
22) N$ 800,00 10|pub. 7383 Ab.22-v.may.6.

BARRACA CARRARA S.R.L.
Socios: GUIDO NORBERTO CARRARA ROCCO y MABEL CARRARA ROCCO.
Fecha: 10 de marzo de 1986.
Inscripción: Nº 267, Folio 10.395, Libro 1.
Administración: Guido Norberto Carrara Rocco.
Capital: N$ 100.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Principal: Demoliciones - Construcciones - Venta de materiales.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 7715 Abr.24-v.may.8.

GLEM LTDA.
Contrato: 20|3|86.
Inscripción: No. 263 Fo. 10.285 Lo. 1.
Socios: LUIS ALBERTO BOULLOSA VIERA, EDGARD ARIEL BOUCHATON ESTECHE, SANTIAGO MARCOS CASTELLANOS CALLABA.
Administración: Los 3 socios.
Capital: N$ 108.000.00.
Objeto: Importación y exportación.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 7221 Abr.21-v.may.5.

MORLA LTDA.
Fecha: 7|1|1986.
Inscripción: Nº 76, folio 301, Libro 2 de Contratos.
Capital: N$ 100.000.00.
Objeto: Servicios complementarios de la construcción, importación y exportación, representación en general.
Socios: LUSBER LASSO BLANCO y ESTEBAN MOREIRA DAVILA.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1 200.00 10|pub. 7274 Abr.21-v.may.5.

LA BROCHETTE LTDA.
Contrato: 2 de enero de 1986.
Inscripción: 7 mayo 1986, Nº 12, folio 47 al 50, Tomo 25. Registro Comercio Maldonado.
Socios: DAOIZ ODIZZIO ODIZZIO, JORGE ANGEL MUTIO CERDEIRAS.
Objeto: Restaurante y afines; canchas de tenis y afines.
Domicilio: Maldonado.
Capital: N$ 50.000,00 (Odizzio, N$ 37.000,00; Mutio, N$ 17.000,00).
Administración: Néstor Wilson Núñez Odizzio.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 1.20,00 10|pub. 7366 Ab.22-v.may.6.

MENTOR S.R.L.
Contrato: 26 de junio de 1984.
Inscripción: Registro Público de Comercio No. 63, Fo. 229 al Fo. 232 del Libro de Contratos.
Socios: MARIA SUSANA CARDOZO SILVEIRA y ENRIQUE BENGOCHEA ALVAREZ.
Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías, arrendamiento de bienes, obras y servicios.
Capital: N$ 20.000.00.
Domicilio: Maldonado.
Administración: conjunta.
Plazo: 15 años.
22) N$ 160.00 10|pub. 7655 Abr.24-v.may.8.

R y R MARTIN S.R.L.
Contrato: 11|11|985.
Socios: RICHARD R. QUENON BUELA y RUBENS QUENON PERUGORRIA.
Objeto: Compra venta de chatarras y metales.
Inscripto: Nº 1026, Fº 3929, Lº 3.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Richard R. Quenon Buela.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000,00 en 20 cuotas de nuevos pesos 500,00 c|u.; 15 cuotas a Richard R. Quenon y 5 cuotas a Rubens Quenon.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 7356 Ab.24-v.may.8.

RABE LIMITADA
Cesión de cuota social
Contrato de fecha 23 de octubre de 1984.
Inscripción Nº 13. Fo. 51 al 53, To. 25.
Cedente: JOSE LUIS STEFANACH.
Cesionarios: Miguel Angel Páez y Alejandro Páez Hernández.
Administración: Miguel Angel Páez.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 7653 Abr.24-v.may.8.

PONCE DE LEON INMOBILIARIA S.R.L.
Contrato: 5 de marzo de 1986.
Registro Público de Comercio No. 190 Fo. 754 v. Lo. 2 de Contratos.
Socios: MARIA CECILIA y MARIA ELENA PONCE DE LEON ARCOS.
Administración: Indistinta de cualquiera de los socios.
Objeto: Intermediación en negocios inmobiliarios, agencia de viaje y turismo, administración de propiedades.
Capital: N$ 100.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 7645 Ab.24-v.may.8.

BARXI LTDA.
Contrato: 20 de marzo de 1986.
Registro No. 242 Fo. 946 del Lo. 1.
Socios: JUAN JOSE XICARTS MASSOUE y JORGE OCTAVIO BARBADORA VILA.
Objeto: Comercializar, industrializar, materias primas y merc., bar, cantina, restaurante.
Administración: conjunta. Uso de la firma social: indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000.00.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 7644 Abr.24-v.may.8.

MARALI S.R.L.
Contrato: 14|4|86.
Inscripción: No. 335 Fo. 1272 v. Lo. 1.
Socios: SERGIO BLUNDELL y LUIS ALBERTO MAYOL.
Objeto: Compraventa bienes muebles; diseño, construcción de máquinas y servicios anexos.
Administración: conjunta.
Capital: N$ 120.000.00.
Plazo: un año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 7643 Abr.24-v.may.8.

ANA LTDA.
Contrato: 9|4|1986.
Inscripción: No. 252 Fo. 982 v. Lo. 2.
Socios: ALBERTO SLESERIS WORONA, JULIA o CHAJA SLESERIS VORONAITE.
Objeto: Comercialización alimentos, almacén, escolares, etc.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 100.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Alberto Sleseris.
22) N$ 800.00 10|pub. 7632 Abr.24-v.may.8.

FALE S.R.L.
Contrato: 8 de abril de 1985.
Inscripción: Nº 147. Folio 625 del Libro Nº 1.
Socios: MARIA DELIA GONZALEZ ACUÑA y OSCAR ALBERTO SONDEREGGER KUSTER.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: María Delia González Acuña.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización de Comestibles.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 7434 Abr.24-v.may.8.

SAN JORGE S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 21 junio 1983.
Registro: Nº 1.057, folio 3995 v., Libro 3 Contratos.
Cedentes: HECTOR JUAN CARBONE CAZAU y TERESITA GLADYS URQUIOLA.
Cesionario: Mirtha Stella Gilomen Brocardo.
22) N$ 800.00 10|pub. 7276 Abr.21-v.may.5.

PANADERIA ARANGUA LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 11 noviembre 1985.
Registro: Nº 1106, folio 3897, Libro 1.
Cedentes: ADEMAR LIBERATO SUAREZ y DOMINGA MANUELA BRITOS.
Cesionario: Emilia Fernández Lobera.
22) N$ 800.00 10|pub. 7267 Abr.21-v.may.5.

CARBEN LTDA.
Cesión de cuota y Modificación de Contrato
Contrato: 1º|6|79.
Contrato de cesión de cuota 2|12|85.
Inscripto 8|4|86 Nº 18 Folio 72 al 74 Tomo 25 del Registro Comercio Maldonado.
WILSON JESUS BENTANCOR PAIS cede a Everaldo Victoriano Bentancor Urrutia 9 cuotas sociales.
FANNY CORREA RODRIGUEZ cede a Carmelo Narciso Artigas 1 cuota social.
SILVIA CORDOBA TABAREZ cede a María Pais o Páez Martínez 1 cuota social.
Administración: Carmelo Narciso Artigas y Everaldo Victoriano Bentancor conjuntamente.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 7654 Abr.24-v.may.8.

MAPACA LTDA.
Contrato de fecha 7|3|86, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 192 al folio 760 del Libro 2 de Contratos.
Socios: MAURICIO y PABLO CARRERE.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Conjuntamente.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías y materias primas.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 6889 Ab.16-v.ab.29.

RAPIDO SORIANO LTDA.
Contrato: 5|3|86.
Inscripción: Nº 223 Fo. 876 v Lo. 2.
Socios: JULIO TARALLO RODRIGUEZ y GRACIELA AZNAREZ ARRIERA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: Taller de compostura, fabricación y arreglo de calzados y objetos de cuero.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Los socios indistintamente.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 7675 Abr.24-v.may.8.

SACCO LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
Inscripción: Nº 171, folio 681, Libro 2.
Cedente: RODOLFO CHANQUET ANGELONI.
Cesionario: Sarkis Aghazarian Koroyan.
Administración Sarkis Aghazarian Koroyan y María Silva Denis indistintamente.
22) N$ 800.00 10|pub. 6539 Abr.11-v.abr.24.

MIGUELITO S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 14|2|1986.
Inscripto: Montevideo Nº 105, folio 392, libro 3 Contratos.
Cedentes: JOSE GASPAR NUÑEZ MENDEZ, ANTONIO GOMEZ MENDEZ y HONORATO CASARES ALONSO.
Cesionarios: Jesús Don Rodríguez y Juan José Rodríguez Cabrera.
Administración: Jesús Don.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 7216 Ab.21-v.my.5.

LE NOTRE S.R.L.
Contrato: 26 de diciembre de 1985.
Inscripción: Registro Público de Comercio con el Nº 1211 al folio 5021 v., del libro 3.
Socios: PABLO BERARDINO MACERI y YARA ORTEGA BARUFFALDI.
Capital: N$ 20.000.00 aportado en efectivo por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Venta de plantas y flores.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 6864 Ab.16-v.ab.29.

IMPRESORA IMPERIAL S.R.L.
Socios: JORGE WASHINGTON BONILLA, FERNANDO CODESAL FIGUEIRA, VICTOR HUGO AZAMBUYA, CARLOS ALBERTO RONTONDARO MAGNANI.
Contrato: 27|7|81.
Capital: N$ 40.000.
Administración: Indistinta.
Registro: Nº 675 al Fº 2553 del Lº 1 de fecha 30|7|81.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 6838 Ab.15-v.ab.28.

FEDER S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 10|4|85.
Registro Nº 965, Fº 3286, Lº 1.
Cedente: JUAN C. CEJAS TECHERA.
Cesionarios: Julio J. Cejas Petrone y Zulma D. **Petrone García.**
Precio: N$ 1.000,00.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 7355 Ab.24-v.may.8.

DE LA COSTA S.R.L.
Contrato: 19|7|985.
Socios: NESTOR O. CRISCIO GELMI y RODOLFO P. ALVAREZ MENENDEZ.
Objeto: Emisora de radio y comunicaciones.
Inscripto: N 615, folio 2378, v., libro 3.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Ambos en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00 en partes iguales.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 7349 Abr.24-v.may.8.

23 Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 211.166. — Montevideo. 10 de abril de 1986. — **Erna Siegmund, por Chevron Chemical Company (EUA), solicita marca:**

CALTAN

clase Int. 5 según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — **La Dirección.**
23) N$ 1.600,00 10|pub. 7067 Abr.21-v.may.5.

ACTA 211.070. — Montevideo, abril 7 de 1986. — Norman Fox por Ciba-Geigy S.A. (Suiza) solicita marca: CIBEMID clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 6654 Ab.14-v.ab.25.

ACTA Nº 211.024 — Montevideo, abril 2|1986. — Banil S.A. (Montevideo), solicita marca: 77 - SEVENTY - SEVEN clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 6492 Ab.16-v.ab.29.

ACTA Nº 211.209 — Montevideo, abril 11, 1986. — Laboratorios König S.A. (Argentina), solicita marca BTK 35, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 6799 Abr.15-v.abr.28.

ACTA Nº 211.210. — Montevideo, abdril 11, 1986. — Laboratorios König S.A. (Argentina), solicita marca BACTROVET PLATA, clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 6800 Abr.15-v.abr.28.

ACTA 211.258. — Montevideo, abril 14 1986. — Casa Briano Ltda. (Uruguay), solicita marca PERLA, clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400,00 10|pub. 7734 May.6-v.may.19.

ACTA Nº 211.256. — Montevideo, abril 14, 1986. — **Juan Miguel Freira por Roberto García Arbelo (Canelones) solicita la marca "R G" clase Int. 8.** — Publíquese diez días consecutivos. — **La Dirección.**
23) N$ 800,00 10|pub. 7717 May.6-v.may.19.

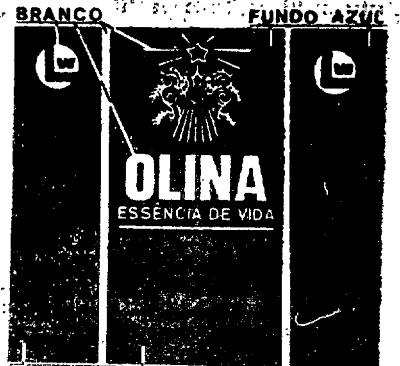
ACTA Nº 2 11.395. — Montevideo, 22 abril 1986. — Con esta fecha Blanca Graciela Berardi (Uruguay), solicita la marca SECRETISSIMO, de la clase 16 y 35 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 7714 May.6-v.may.19.

ACTA Nº 211.396. — Montevideo, abril 22, 1986 — Oscar Figueredo por Andrés Corbisiero Di Stazio (Montevideo), solicita marca: **ANDREA CALZATURA, clase Int. 25.** — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 7722 May.6-v.may.19.

ACTA Nº 211.380. — Montevideo, abril 21, 1986. — **Oscar Figueredo por Carlos Guillermo Balbi Pozo (Argentina), solicita marca: RAGTIME, clase Int. 25.** — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 7724 May.6-v.may.19.

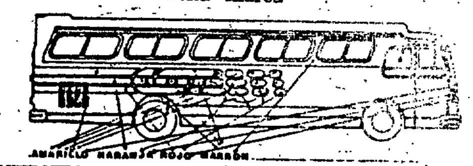
ACTA Nº 211.382 — Montevideo, abril 21, 1986. — **Oscar Figueredo por Pascual Fusco Luisi (Montevideo), solicita marca: CASSERTA, clase Int. 29, 3.** — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10pub. 7726 May.6-v.may.19.

ACTA Nº 211.257. — Montevideo, abril 14, 1986. — Juan Miguel Freira por Laboratorio Wesp Ltda. (Brasil) solicita marca



clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.400.00 10|pub. 7718 Ab.24-v.my.8

ACTA Nº 211.254. — Montevideo, abril 14 de 1986. — **Compañía Oriental de Turismo S. A. (Montevideo) solicita marca**



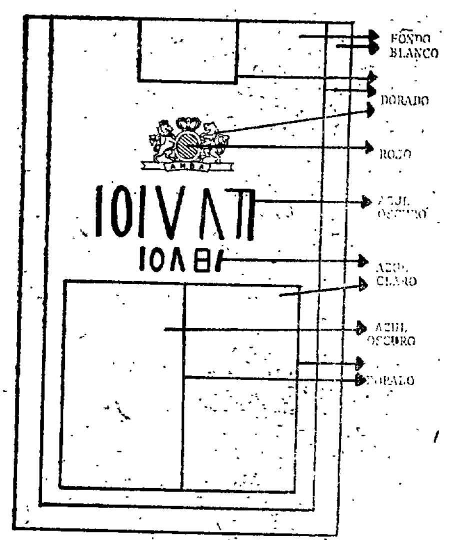
clase Int. 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 7570 Ab.23-v.may.7.

ACTA No. 211.391. — Montevideo. 22 abril 1986. — Con esta fecha Jaspe Ltda. "Uruguay", solicita la marca FIBRAROC, de la clase 3 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 7673 Abr.24-v.may.8.

ACTA Nº 211.311. — Montevideo, abril 17 de 1986. — Norman Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca PREPULSID, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 7544 Ab.23-v.may.7.

ACTA Nº 211.290. — Montevideo, abril 16 de 1986. — Erna Siegmund, por Mastil S. A. (Uruguay), solicita marca BIOSELF, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 7333 Abr.22-v.may.6.

ACTA Nº 211.125. — Montevideo, 8 de abril de 1986. — Juan Antonio Pittaluga, por Abal Hermanos S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.000.00 10|pub. 7063 Abr.17-v.abr.30.

ACTA 211.191. — Montevideo, abril 11 de 1986. — Oscar Bacot por Walter Di Agosto S.A. (Montevideo) solicita marca: MARIA JOSE clases Int. 29, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 6971 Ab.17-v.ab.30

ACTA Nº U 2211. — Montevideo, marzo 4, 1986. — M. Dubourg, por Hernan Pastorim (Montevideo) solicita modelo utilidad: "Señalador de Lectura. — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 400.00 10|pub. 6496 Ab.16-v.ab.29.

ACTA 211.225. — Montevideo, abril 14 de 1986. — Oscar Bacot por Pinturas Inca S. A. (Montevideo) solicita marca: TIXOL clase Int. 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 7302 Abr.22-v.may.6.

ACTA 211.324. — Montevideo, abril 17, 1986. Lorenzo Saavedra por Fucar S. A. (Uruguay) solicita marca:



Clases 25, 36, 37, 39 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600,00 10|pub. 7285 Abr.22-v.may.6.

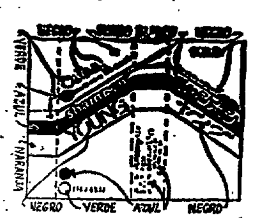
ACTA 211.282. — Montevideo, abril 16, 1986. Rodolfo Molles, por L'Oreal, una sociedad anónima francesa (Francia) solicita marca

ENERGANCE



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.000,00 10|pub. 7207 Abr.22-v.may.6.

ACTA Nº 211.120. — Montevideo, abril 8, 1986. — Rodolfo Kubota (Montevideo), solicita renovar marca



clases Int. 1 a 6, 8, 9, 10, 17, 19, 29 a 33 s.d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10pub. 7114 Abr.22-v.may.6.

ACTA Nº 211.277. — Montevideo, abril 15, 1986. — **Oscar Figueredo por Sociedad Editora Uruguaya S. A. (Montevideo), solicita marca:**

El Diario

clases Int. 16 - 35. — Publíquese diez días consecutivos. — **La Dirección.**
23) N$ 1.800.00 10|pub. 7061 Abr.17-v.abr.30.

ACTA Nº 210.879. — Montevideo, marzo 19, 1986. — Walter Jones por Frentol S.R.L. (Uruguay), solicita marca: CALINA clases 2, 19 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 5978 Ab.11-v.ab.24.

ACTA 211.076. — Montevideo, abril 7 de 1986. — Oscar Bacot por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca: CIPROXINA clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 6660 Ab.14-v.ab.25.

ACTA 211.121. — Montevideo, abril 8, 1986. — Elan S.R.L. (Montevideo), solicita marca "DORIEN", clase Int. 25 s.d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 7115 Abr.22-v.may.6.

ACTA 211.098. — Montevideo, abril 7, 1986. — González Ruiz por Schot-Ruhrglas GmbH (Alemania), solicita marca: DENSOPACK, clase Int. 21ª — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 6816 Abr.22-v.may.6

ACTA 211.098. — Montevideo, abril 7, 1986. — González Ruiz por Schot-Ruhrglas GmbH, (Alemania), solicita marca: DENSOPACK clase Int. 21ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 6816 Abr.15-v.abr.28.

ACTA Nº 211.199. — Montevideo, abril 11, 1986. — Laboratorios König S. A. (Argentina), solicita marca CESTODAN, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 6789 Abr.15-v.abr.28.

ACTA Nº 211.200. — Montevideo, abril 11, 1986. — Laboratorios König S. A. (Argentina), solicita marca EPISOL, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 6790 Abr.15-v.abr.28.

ACTA Nº 211.201. — Montevideo, abril 11, 1986. — Laboratorios König S. A. (Argentina), solicita marca EUTAZUM, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 6791 Abr.15-v.abr.28.

ACTA Nº 211.202. — Montevideo, abril 11. 1986. — Laboratorios König S. A. (Argentina), solicita marca DIAFIN, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 6792 Abr.15-v.abr.28.

ACTA Nº 211.203. — Montevideo, abril 11, 1986. — Laboratorios König S. A. (Argentina), solicita marca VETANARCOL, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 6793 Abr.15-v.abr.28.

ACTA Nº 211.204. — Montevideo, abril 11, 1986 — Laboratorios König S. A. (Argentina), solicita marca VERMIPLEX, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 6794 Abr.15-v.abr.28.

ACTA Nº 211.205. — Montevideo, abril 11, 1986. — Laboratorios König S. A. (Argentina), solicita marca TEA 327, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 6795 Abr.15-v.abr.28.

ACTA Nº 211.206. — Montevideo, abril 11, 1986. — Laboratorios König S. A. (Argentina), 1986. — Laboratorios CMF. Y CMF. Y MF., solicita marca POLIDERM, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 6796 Abr.15-v.abr.28.

ACTA Nº 211.207. — Montevideo, abril 11, 1986. — Laboratorios König S. A. (Argentina), solicita marca GLYPONDIN, clase Int. 5. — Publíquese diez días conecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 6797 Abr.15-v.abr.28.

ACTA Nº 211.208. — Montevideo, abril 11, 1986. — Laboratorios König S. A. (Argentina), solicita marca FAUNA, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 6798 Abr.15-v.abr.28.

ACTA 211.192. — Montevideo, abril 11 de 1986. — Oscar Bacot por Walter Di Agosto S.A. (Montevideo) solicita marca: IGNACIO clases Int. 29, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 6972 Ab.17-v.ab.30.

ACTA Nº 211.229. — Montevideo, abril 14 de 1986. — Norman Fox por Esprit De Corp. (USA) solicita marca:

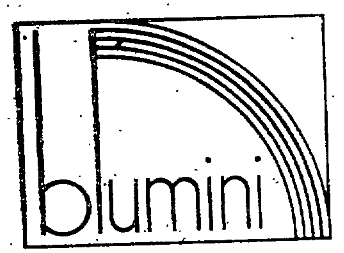
ESPRIT

clases Int. 3, 9, 14, 16, 18, 20, 24, 42 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 7154 Ab.18-v.may.2.

ACTA Nº 211.122. — Montevideo, abril 8 de 1986. — Alternativa Promociones y Producciones S.R.L. (Montevideo), solicita marca "ALTERNATIVA", clases Int. 38-41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 7116 Abr.18-v.may.2.

ACTA Nº 211.123. — Montevideo, abril 8, 1986. — Helio Steinberg Furman (Montevideo), solicita marca RUNWAY, clases Int. 18-25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 7117 Abr.18-v.may.2.

ACTA Nº 211.226. — Montevideo, abril 14 de 1986. — Oscar Bacot por Pabbri Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.200.00 10|pub. 7153 Ab.18-v.may.2.

ACTA 211.158. — Montevideo, abril 16 de 1986. — Oscar Bacot por Martex Soc. Anón. (Montevideo) solicita marca: FADED GLORY clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 6970 Ab.17-v.ab.30.

ACTA 211.196. — Montevideo, abril 11 de 1986. — Billy Fox por Sterling Products International, Incorporated (USA) solicita marca: CALCITREL clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 6973 Ab.17-v.ab.30.

ACTA 211.103. — Montevideo, abril 8 de 1986 — Norman Fox por Emerson Electric Co. (USA) solicita marca:



clase Int. 11 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.200.00 10|pub. 6661 Ab.14-v.ab.25.

ACTA Nº 211.198. — Montevideo, abril 11, 1986. — Laboratorios König S. A. (Argentina), solicita marca DERMIVET, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 6788 Abr.15-v.abr.28.

ACTA 211.187. — Montevideo, abril 11, 1986. — Rodolfo Molles, por Daewoo Corporation - Corea, solicita marca:

DAEWOO

clases Int. 7, 9 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 6887 Ab.16-v.ab 29.

ACTA 211.186. — Montevideo, abril 11, 1986. — Rodolfo Molles, por Daewoo Corporation - Corea, solicita marca:



clases Int. 7, 9 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.000.00 10|pub. 6888 Ab.16-v.ab.29.

ACTA 211.072. — Montevideo, abril 7 de 1986. — Norman Fox por Jantzen Inc. (USA) solicita marca:

Jantzen

clase Int. 25 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.800.00 10|pub. 6656 Ab.14-v.ab.25.

ACTA 211.071. — Montevideo, abril 7 de 1986. — Norman Fox por Fisons plc (Inglaterra) solicita marca: TILADE clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 6655 Ab.14-v.ab.25.

ACTA 211.075. — Montevideo, abril 7 de 1986. — Oscar Bacot por Zodiac International Corporation (Panamá) solicita marca: FARMICINA clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 6659 Ab.14-v.ab.25.

ACTA Nº 211.197. — Montevideo, abril 11, 1986. — Laboratorios König S. A. (Argentina), solicita marca CORTILOG, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 6787 Abr.15-v.abr.28.

ACTA 211.156. — Montevideo, abril 10 de 1986. — Oscar Bacot por Fana Química S. A. (Montevideo) solicita marca: FANAQUARTZ clase Int. 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 6968 Ab.17-v.ab.30.

ACTA Nº 211.114. — Montevideo, abril 8, 1986. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca: KRILL clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 6812 Abr.|15-v.abr.28.

ACTA Nº 211.116. — Montevideo, 8 de abril de 1986. — Erna Siegmund, por Jean Louis Scherrer S. A. (Francia), solicita marca: JEAN LOUIS SCHERRER clases Int. 18 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 6814 Abr.15-v.abr.28.

ACTA Nº 211.124. — Montevideo, abril 8, 1986. — Dirosur S. A. (Montevideo), solicita marca "SOLEGAS", clase Int. 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 7118 Abr.18-v.may.2.

ACTA No. 211.224. — Montevideo, 14 abril 1986. — Con esta fecha Arturo Kuhn Cajade y Leda Leni Braga Gama, (Uruguay), solicita la marca LA CASA DEL CALENTADOR S.R.L., de la clase 37 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 7077 Abr.18-v.may.2.

ACTA Nº 211.223. — Montevideo, 11 de abril de 1986. — Enrique Aguerrebere S. A. (Uruguay), solicita renovación de la marca PLASTIMUR, de la clase 1, 2, 4, 16 y 27 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 7182 Ab.18-v.may.2.

ACTA Nº 211.259. — Montevideo, abril 15 de 1986. — Oscar Bacot por Inversiones Transglobal S. A. (Panamá), solicita marca: FITEXEL, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 7155 Ab.18-v.may.2.

ACTA Nº 211.260. — Montevideo, abril 15 de 1986. — Oscar Bacot por Baluarte de San Felipe Ltda. (Montevideo), solicita marca JARDIN DE PAZ, clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 7156 Ab.18-v.may.2.

ACTA Nº 211.261. — Montevideo, abril 15 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Walter Di Agosto S. A. (Montevideo), solicita marca VEROMAX, clase Int. 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 7157 Ab.18-v.may.2.

ACTA Nº 211.262. — Montevideo, abril 15 de 1986. — Norman Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: VIRADIN, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 7158 Ab.18-v.may.2.

ACTA Nº 211.266. — Montevideo, abril 15 de 1986. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca TENADREN, clase Int. 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 7332 Abr.22-v.may.6

ACTA Nº 211.263. — Montevideo, abril 15 de 1986 — Erna Siegmund por Societé de Developpements et D'Innovations des Marches Agricoles et Alimentaires - Sodima - Unión de Cooperatives Agricoles (Francia), solicita marca YOLETTE, clase Int. 29 (Según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
22) N$ 800 0 10|pub. 7329 Abr.22-v.may.6

ACTA 211.061 — Montevideo, abril 4 de 1986. — Oscar Bacot por Colgate-Palmolive Company (USA) solicita marca: VIVA clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 6378 Ab.11-v.ab.24.

ACTA Nº 211.023. — Montevideo, 1º de abril de 1986. — Juan Antonio Pittaluga, por, Marie Brizard & Roger International S. A. (Francia), solicita marca:



clase: Int. 33 s|d. — Reivindicando prioridad 13 de diciembre de 1985. — Publíquese diez días de la solicitud francesa Acta Nº 772.186 del consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.400.00 10|pub. 6693 Abr.14-v.abr.25.

ACTA 211.104. — Montevideo, abril 8 de 1986. — Norman Fox por The Limited Stores, Inc. (USA) solicita marca:



clases Int. 3, 14, 16, 18, 21, 25, 28, 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.200.00 10|pub. 6662 Ab.14-v.ab.25.

ACTA Nº 211.217. — Montevideo, abril 11 de 1986. — Erna Siegmund, por Lancome Parfums Et Beaute & Cie. (Francia), solicita marca:

CLARIFIANCE

clase Int. 3 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 7328 Abr.21-v.may.5.

ACTA 211.074. — Montevideo, abril 7 de 1986. — Norman Fox por Sao Paulo Alpargatas S.A. (Brasil) solicita marca:

AGATA

clases Int. 25, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 6658 Ab.14-v.ab.25.

ACTA Nº 211.170. — Montevideo, abril 10, 1986. — Oscar Figueredo por Sociedad Editora Uruguaya S.A. (Montevideo) solicita marca:



clases Int. 16, 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 6683 Ab.14-v.ab.25.

ACTA Nº 211.022. — Montevideo, 2 de abril de 1986. — Juan Antonio Pittaluga, por, Kaulin Manufacturing Co. Ltd. (Taiwán - República de China), solicita marca:

BIRUBA

clase Int. 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 6691 Abr.14-v.abr.25.

ACTA Nº 211.054. — Montevideo, 3 de abril de 1986. — Juan Antonio Pittaluga, por, MCB S.R.L. (Montevideo), solicita marca: NORFOL clase: Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 6692 Abr.14-v.abr.25.

ACTA Nº 211.010. — Montevideo, 1º abril 1986. — Con ésta fecha Daniel Omar Papan Gini (Uruguay) solicita la marca DIENT de la clase 5 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ [illegible] 10|pub. 6685 Ab.14-v.ab.25.

ACTA 211.105. — Montevideo, abril 8 de 1986. — Norman Fox por The Limited Stores, Inc. (USA) solicita marca

ATHENTIC
FORENZA
SPORTWEAR

clases Int. 9, 16, 25 y 28. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.200.00 10|pub. 6663 Ab.14-v.ab.25

ACTA 211.106. — Montevideo, abril 8 de 1986. — Norman Fox por The Limited Stores, Inc. (USA) solicita marca



clases Int. 25 y 28. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 6664 Ab.14-v.ab.25

ACTA 211.107. — Montevideo, abril 8 de 1986. — Norman Fox por The Limited Stores, Inc. (USA) solicita marca

Hunters Run

clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.800.00 10|pub. 6665 Ab.14-v.ab.25.

ACTA 211.126. — Montevideo, abril 9 de 1986. — Norman Fox por Victoria-s Secret, Inc. (USA) solicita marca



clases Int. 3, 4, 21, 22, 24, 25, 26 y 42. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 6666 Ab.14-v.ab.25

ACTA 211.101. — Montevideo, abril 8, 1986. — Rodolfo Molles por Degussa Aktiengesellschaft (Aelmania) solicita marca SATESSA clase Int. 1 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 6678 Ab.14-v.ab.25.

ACTA 211.136. — Montevideo, abril 9, 1986. — Rodolfo Molles por Editorial, América S.A. (Panamá) solicita marca BANDERAS Y ESCUDOS DEL MUNDO EASA clase Int. 16 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 6679 Ab.14-v.ab.25.

ACTA 211.140. — Montevideo, abril 9, 1986. — Rodolfo Molles por Kreiz S.A. (Montevideo) solicita marca MARTINGALA clase Int. 42. — Publíquese dies días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 6680 Ab.14-v.ab.25.

ACTA 211.099. — Montevideo, abril 7, 1986. — Guzmán González Ruiz por Naminco SACI (Argentina), solicita marca: BUSTOLAN clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 6817 Abr.15-v.abr.28.

ACTA 211.150. — Montevideo, abril 9, 1986. — González Ruiz por Alcon Phamaceuticals Ltd. (Suiza), solicita marca: FLORATE clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 6818 Abr.15-v.abr.28.

ACTA 211.172. — Montevideo, abril 10, 1986. — González Ruiz por Omar de Santi (Argentina), solicita marca: HIP clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 6819 Abr.15-v.abr.28.

ACTA 211.173. — Montevideo, abril 10, 1986. — González Ruiz por Omar de Santi (Argentina), solicita marca: FLOTA clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 6820 Abr.15-v.abr.28.

ACTA 211.174. — Montevideo, abril 10, 1986. — González, Ruiz por Omar de Santi (Argentina), solicita marca: KIKA clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 6821 Abr.15-v.abr.28.

ACTA 211.175. — Montevideo, abril 10, 1986. — González Ruiz por Omar de Santi (Argentina), solicita marca: NOE clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 6822 Abr.15-v.abr.28.

ACTA 211.176. — Montevideo, abril 10, 1986. — González Ruiz por Omar de Santi (Argentina), solicita marca: CLOKOT clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 6823 Abr.15-v.abr.28.

ACTA 211.177. — Montevideo, abril 10, 1986. — González Ruiz por Omar de Santi (Argentina), solicita marca: KUKI clase Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 6824 Abr.15-v.abr.28.

ACTA 211.178. — Montevideo, abril 10, 1986. — González Ruiz por Omar de Santi (Argentina), solicita marca: YOGUI clase Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 6825 Abr.15-v.abr.28.

ACTA 211.179. — Montevideo, abril 10, 1986. — González Ruiz por Omar de Santi (Argentina), solicita marca: NATURELLE clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 6826 Abr.15-v.abr.28.

ACTA 211.181. — Montevideo, abril 10, 1986. — González Ruiz por Laboratorios Haymann Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: NICOGOM clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 6827 Abr.15-v.abr.28.

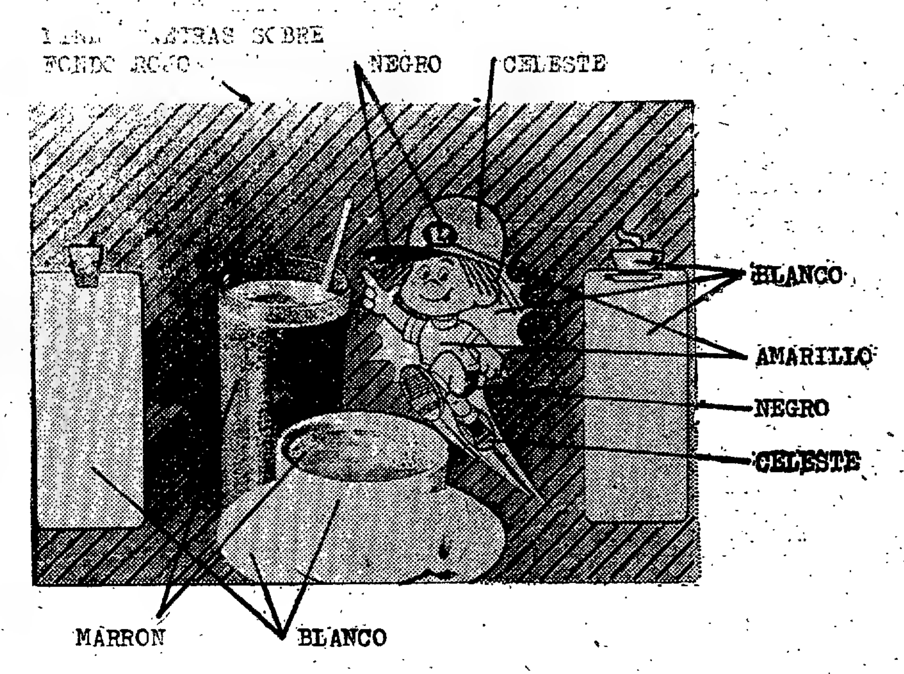
ACTA Nº 211.111. — Montevideo, abril 8, 1986. — Erna Siegmund, por Syntex Corporation (Panamá), solicita marca: PULSASYN clase Int. 10 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 6809 Abr.15-v.abr.28.

ACTA Nº 211.112. — Montevideo, abril 8 de 1986. — Erna Siegmund, por M. F. G. Design Société a responsabilité limitée (Francia), solicita marca: MOMENTO-DUE clase Int. 25 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 6810 Abr.15-v.abr.28.

ACTA Nº 21[illegible].341. — Montevideo, 18 de abril de 1986. — Erna Siegmund, por Mario C. Isola S. A. (Uruguay) solicita marca PILOSAN, clase Int. 3 [illegible] según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 300,00 10|pub. 7539 Abr.23-v.may.7.

ACTA Nº 211.113. — Montevideo, abril 8 de 1986. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca: ANDOLBA clase Int. 5 (anestésico tópico). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 6811 Abr.15-v.abr.28.

ACTA 211.312. — Montevideo, abril 17 1986. — Norman Fox por Societe Des Produits Nestle S. A. (Suiza), solicita marca:



clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 8.400.00 10|pub. 7545 Ab.23-v.may.7.

ACTA Nº 211.296. — Montevideo, abril 16 de 1986. — Guzmán González Ruiz por Compañía Rioplatense de Hoteles S. A. (Uruguay), solicita marca



VICTORIA PLAZA

Clases Int. 35, 36, 39, 41 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.800.00 10|pub. 7478 Ab.23-v.may.7.

ACTA Nº 211.251. — Montevideo, abril 14 de 1986. — Dubourg por Juan Carlos Guinovart (Montevideo), solicita marca



Clases Int. 29, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 7567 Ab.23-v.may.7.

ACTA Nº 211.253. — Montevideo, abril 14 de 1986. — Compañía Oriental de Turismo S. A. (Montevideo), solicita marca



Clase Int. 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 7569 Ab.23-v.may.7.

ACTA 211.226. — Montevideo, abril 11 de 1986. — Guzmán González Ruiz por Jorge Strongitharm (Uruguay), solicita marca

CENTRAL de REPARACIONES

clase Int. 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.000.00 10|pub. 7420 Ab.23-v.may.7.

ACTA 209.986. — Montevideo, enero 13, 1986. — Rodolfo Pilas, por Manufactura Uruguaya Sociedad Anónima (Uruguay), solicita renovación marca: VERMONT, clases Int. 16, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 (detalle). — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 7445 Ab.23-v.may.7.

ACTA 211.300. — Montevideo, abril 16, 1986. — Rodolfo Pilas, por Leury Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: RACING TEAM, clases Int. 9, 18, 22, 25, 28. — La Dirección.
23) N$ 400,00 10|pub. 7446 Ab.23-v.may.7.

ACTA 211.301. — Montevideo, abril 16, 1986. — Rodolfo Pilas, por Leury Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca: GOLD WING, clases Int. 9, 18, 22, 25, 28. — La Dirección.
23) N$ 400,00 10|pub. 7447 Ab.23-v.may.7.

ACTA 211.299. — Montevideo, abril 16, 1986. — Rodolfo Pilas, por Leury Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: WAY, clases Int. 9, 18, 22, 25, 28. — La Dirección.
23) N$ 400,00 10|pub. 7448 Ab.23-v.may.7.

ACTA 211.236. — Montevideo, abril 14, 1986. — Rodolfo Pilas, por Cooperativa Policial (Uruguay), solicita marca: MOULIN VIEUX, clase Int. 25. — La Dirección.
23) N$ 400,00 10|pub. 7449 Ab.23-v.may.7.

ACTA 211.237. — Montevideo, abril 14, 1986. — Rodolfo Pilas, por Cooperativa Policial (Uruguay), solicita marca: STILO'S, clase Int. 25. — La Dirección.
23) N$ 400,00 10|pub. 7450 Ab.23-v.may.7.

ACTA 211.238. — Montevideo, abril 14, 1986. — Rodolfo Pilas, por Cooperativa Policial (Uruguay), solicita marca: PIERO BERGELINI - UOMO, clase Int. 25. — La Dirección.
23) N$ 400,00 10|pub. 7451 Ab.23-v.may.7.

ACTA 211.239. — Montevideo, abril 14, 1986. — Rodolfo Pilas, por Cooperativa Policial (Uruguay) solicita marca: COPO'S clase Int. 25. — La Dirección.
23) N$ 400,00 10|pub. 7452 Ab.23-v.may.7.

ACTA 211.240. — Montevideo, abril 14, 1986. — Rodolfo Pilas, por Agritec Limitada (Uruguay), solicita marca: DIAZIN, clase Int. 5. — La Dirección.
23) N$ 400,00 10|pub. 7453 Ab.23-v.may.7.

ACTA 211.241. — Montevideo, abril 14, 1986. — Rodolfo Pilas, por Agritec Limitada (Uruguay), solicita marca: MULTIFRUT, clase Int. 5. — La Dirección.
23) N$ 400,00 10|pub. 7454 Ab.23-v.may.7.

ACTA 211.242. — Montevideo, abril 14, 1986. — Rodolfo Pilas, por Agritec Limitada (Uruguay), solicita marca: COBEX, clase Int. 5. — La Dirección.
23) N$ 400,00 10|pub. 7455 Ab.23-v.may.7.

ACTA 211.243. — Montevideo, abril 14, 1986. — Rodolfo Pilas, por Agritec Limitada (Uruguay) solicita marca: PLANT-PIN, clase Int. 5. — La Dirección.
23) N$ 400,00 10|pub. 7456 Ab.23-v.may.7.

ACTA 211.244. — Montevideo, abril 14, 1986. — Rodolfo Pilas, por Agritec Limitada (Uruguay), solicita marca: DRAWIN, clase Int. 5. — La Dirección.
23) N$ 400,00 10|pub. 7457 Ab.23-v.may.7.

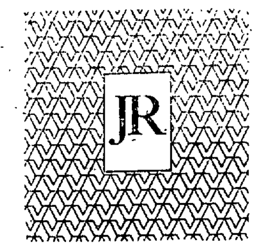
ACTA 211.309. — Montevideo, abril 17 de 1986. — Rodolfo Molles por Chelicast Sociedad Anónima (Argentina), solicita registrar marca BURRITO, clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 800.00 10|pub. 7468 Ab.23-v.may.7.

ACTA Nº 211.295. — Montevideo, abril 16 de 1986. — M. Dubourg por Kabushiki Kaisha Hattori Seiko comercializando como Hattori Seiko Co., Ltda. (Japón) solicita marca: NDQ, clase Int. 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 7571 Ab.23-v.may.7.

ACTA Nº 211.252. — Montevideo, abril 14 de 1986. — Dubourg por Relland S. A. (Montevideo), solicita marca BROEL, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 7568 Ab.23-v.may.7.

ACTA Nº 211.340. — Montevideo, 18 de abril de 1986. — Erna Siegmund por Mario C. Isola S. A. (Uruguay), solicita marca NEW HAIR, clase Int. 3 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub.7538 Ab.23-v.may.7.

ACTA 211.230. — Montevideo, abril 14, 1986. — Rodolfo Molles por Somalead S. A. (Francia) solicita marca



clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 2.200.00 10|pub. 6993 Ab.17-v.ab.30.

ACTA Nº 211.341. — Montevideo, 18 de abril de 1986. — Erna Siegmund por Mario C. Isola S. A. (Uruguay), solicita marca PILOSAN, clase Int. 3 y 5 según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 7539 Ab.23-v.may.7.

ACTA Nº 211.342. — Montevideo, abril 18 de 1986. — Erna Siegmund por Mario C. Isola S. A. (Uruguay), solicita marca NEOPEL, clase Int. 3 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 7540 Ab.23-v.may.7.

ACTA Nº 211.343. — Montevideo, abril 18 de 1986. — Alvaro Crocco por Opalina S. A. (Uruguay), solicita marca TIONEC, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 7541 Ab.23-v.may.7.

ACTA Nº 211.361. — Montevideo, 21 abril 1986. — Con esta fecha, Raúl Casanova Zito (Uruguay), solicita la marca:



de las clases 24 y 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.800,00 10|pub. 7459 Ab.23-v.may.7.

ACTA 211.310. — Montevideo, abril 17 1986. — Rodolfo Molles por Amberes S. A., (España), solicita registrar marca ESCORPION, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 7469 Ab.23-v.may.7.

ACTA 211.247. — Montevideo, abril 14 de 1986. — Guzmán González Ruiz por Provis S. A. (Uruguay), solicita marca:

SOF

clase Int 25ª — Publíquese diez días consecuti- — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 7419 Abr.22-v.may.6.

ACTA 211.331. — Montevideo, abril 17, 1986 — González Ruiz por Estrella Merieux S. A. (Argentina), solicita marca: ESTRELLA, clase Int. 5ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 7418 Abr.22-v.may.6.

ACTA 211.227. — Montevideo, abril 14 de 1986. — Oscar Bacot por Idefoto Ltda. (Montevideo) solicita marca: MEDICUS, clase Int. 42 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 7304 Abr.22-v.may.6.

ACTA 211.157. — Montevideo, abril 10 de 1986. — Oscar Bacot por Fana Química S. A. (Montevideo) solicita marca: APELES clase Int. 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 6969 Ab.17-v.ab.30.

ACTA: 211.183. — Montevideo, abril 10, 1986. — Gonzalo Fernández Secco - Humberto Corujo (Uruguay) solicita marca: HUMBERTO Clases Int. 12, 37. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 7291 Abr.22-v.may.6.

ACTA: 211.182. — Montevideo, abril 10, 1986. — Gonzalo Fernández Secco - Helga Grimm (Uruguay) solicita marca: TAYLOR Clase Int. 3. Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 7292 Abr.22-v.may.6.

ACTA Nº 211.293. — Montevideo, 16 abril 1986. — Con esta fecha, Sofía Urgal Araújo (Uruguay) solicita la marca: PEKOY de la clase 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 400.00 10|pub. 7287 Abr.22-v.may.6.

ACTA Nº 211.279. — Montevideo, abril 16 de 1986. — Lorenzo A. Saavedra por Ricardo Pucciano Rossi (Uruguay) solicita marca: ALELUYA Clases 29, 30, 33 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 7283 Abr.22-v.may.6.

ACTA Nº 211.280. — Montevideo, abril 16 1986. — Lorenzo Saavedra por Dimer S. A. (Uruguay) solicita marca: DIM Clases 1, 3, 12 Int. — Publíquese conforme Ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 7284 Abr.22-v.may.6.

ACTA. Nº 211.245. — Montevideo, 14 abril, 1986. — Walter Jones por Tribun S. A. (Uruguay) solicita marca: ROLHERBA Clases: 3, 5 Int. — Publíquese diez días consecutuvos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 7250 Abr.22v.may.6.

ACTA Nº 211.246. — Montevideo, abril 14, 1986. — Walter Jones por Tribun S. A. (Uruguay) solicita marca: ROLHERBAX Clases 3, 5 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 7251 Abr.22-v.may.6.

ACTA Nº 211.152. — Montevideo, abril 10, 1986. — Walter Jones por Solbak S.A. (Montevideo) solicita marca: SOLBATT Clases: 1, 9 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 7252 Abr.22-v.may.6.

ACTA Nº 211.153. — Montevideo, 10 abril, 1986. — Walter Jones por Solbak S. A. (Montevideo) solicita marca: DESOL Clase 1 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 7253 Abr.22-v.may.6.

ACTA Nº 211.185. — Montevideo, 11 abril 1986. — Walter Jones por Suna S.R.L. (Uruguay) solicita marca: ORBI Clase 39 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 7254 Abr.22-v.may.6.

ACTA Nº 211.149. — Montevideo, abril 9, 1986. — Manfredo Cikato por Monti La Casa del Esquilador S. A. (Argentina) solicita marca: MONTI LA CASA DEL ESQUILADOR Clase Int. 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 7319 Abr.22-v.may.6.

ACTA Nº 211.211. — Montevideo, abril 11, 1986. — Laboratorios König S. A. (Argentina), solicita marca BACTROPROFEN ,clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 6801 Abr.15-v.abr.28.

ACTA Nº 211.212. — Montevideo, abril 11, 1986. — Laboratorios König S. A. (Argentina), solicita marca SINGESTAR, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 6802 Abr.15-v.abr.28.

ACTA Nº 211.213. — Montevideo, abril 11, 1986. — Laboratorios König S. A. (Argentina), solicita marca SEBUMSOL, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 6803 Abr.15-v.abr.28.

ACTA Nº 211.214. — Montevideo, abril 11, 1986. — Laboratorios König S. A. (Argentina), solicita marca SARCODEX, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 6804 Abr.15-v.abr.28.

ACTA Nº U. 2.216. — Montevideo, marzo 19 de 1986. — Guzmán González Ruiz, por Juan Carlos Moratorio (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Nuevo Porta Fotografía". — Publíquese según ley 14.549. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 6829 Abr.15-v.abr.28.

ACTA Nº U. 2.214. — Montevideo, marzo 17, 1986. — Guzmán González Ruiz por Isaac Amzallag (Uruguay), solicita Patente de Modelo de Utilidad: "Traba para Puertas". — Publíquese conforme ley 14 549. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 6828 Abr.15-v.abr.28.

ACTA 210.831. — Montevideo, marzo 14, 1986. — Gonzalo Fernández Secco - Del Castillo Transportes Limitada (Uruguay), solicita marca: SUPERTONE DE NUVO clase Int. 3 detalle. — Publíquese diez días.
23) N$ 400.00 10|pub. 5419 Ab.14-v.ab.25.

ACTA Nº 211.184. — Montevideo, 10 de abril de 1986. — Con esta fecha Gerardo Santos González (Uruguay), solicita la marca: REALCE de la clase 3 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 6695 Abr.14-v.abr.25.

ACTA Nº 211.215. — Montevideo, 11 de abril de 1986. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca: MINULET, clase Int. 5 preparaciones medicinales y farmacéuticas. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 7326 Abr.21-v.may.5.

ACTA 211.073. — Montevideo, abril 7 de 1986. — Norman Fox por Societe D'Etudes Scientifiques et Industrielles de L'Ile - de - France (Francia) solicita marca: PIMPERAN A.P. clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 6657 Abr.28-v.may.5.

ACTA Nº 211.265. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Erna Siegmund, por Paco Rabanne Société Anonyme (Francia), solicita marca:

paco rabanne

denunciando prioridad solicitud Francesa Actas Nros. 763.068 - 1.326.858 de fecha 15 de octubre de 1985. — Clases Int. 9, 14, 18, 24 y 25 según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.000.00 10|pub. 7331 Abr.21-v.may.5.

ACTA 211.281. — Montevideo, abril 16, 1986. — Rodolfo Molles por New Zealand Dairy Board - Nueva Zelandia, solicita marca:

Femleaf

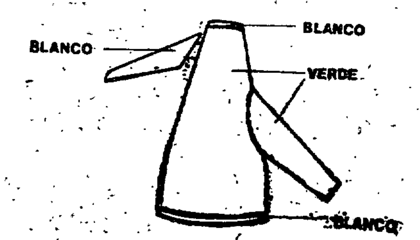
clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.400.00 10|pub. 7206 Abr.21-v.may.5.

ACTA 211.283. — Montevideo, abril 16, 1986. — Rodolfo Molles, por Laboratorios Emar S. A. - Montevideo, solicita marca NEO DIP, clase Int. 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 7208 Abr.21-v.may.6.

ACTA 211.154. — Montevideo, abril 10, 1986. Rodolfo Molles por Finadiet S.A.C.I.F.I., Argentina, solicita marca FINADIET clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 6886 Abr.17-v.abr.30.

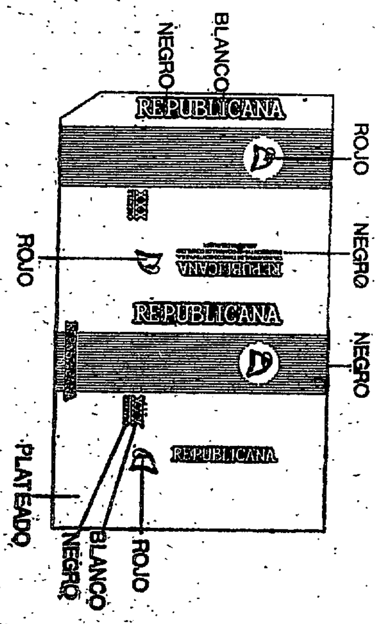
ACTA Nº 211.171. — Montevideo, abril 10 de 1986. — Con esta fecha, TISBEL S. A. (Uruguay) solicita la marca CAMBIO CERRITO de la clase 36 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 6851 Abr.17-v.abr.30.

ACTA 211.002. — Montevideo, 1º abril, 1986. — Juan Miguel Freira por Ivess SRL. (Montevideo) solicita marca



clases Int. 21, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.600.00 10|pub. 6884 Ab.14-v.ab.25.

ACTA Nº 210.684. — Montevideo, marzo 7 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Compañía Industrial de Tabacos Monte - Paz (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.600,00 10|pub. 5047 Abr.17-v.abr.30.

ACTA Nº 211.219. — Montevideo, abril 11, 1986. LAMB S.R.L. (Montevideo), solicita marca:

LAMB SRL
La Casa del Esquilador

clase s Int. 18,19. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 6965 Abr.17-v.abr.30.

ACTA Nº 211.097. — Montevideo, abril 7, 1986. — M. Dubourg por Fabulosa S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600,00 10|pub. 6966 Abr.17-v.abr.30.

clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 3.200.00 10|pub. 6575 Ab.11-v.ab.24

ACTA Nº 211.165. — Montevideo, abril 10, 1986. — Erna Siegmund, por James Burrough PLC. (Inglaterra), solicita marca:

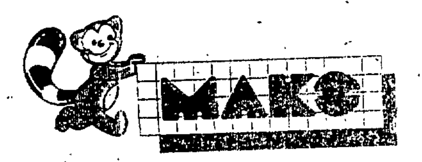


clase Int. 33 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.600.00 10|pub. 7068 Abr.17-v.abr.30.

ACTA Nº 211.115. — Montevideo, 8 de abril, 1986. — Erna Siegmund, por Abari S. A. (Uruguay), solicita marca: ROADMASTER clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 6813 Abr.15-v.abr.28.

ACTA 211.231. — Montevideo, abril 14, 1986. — Rodolfo Molles por Ruben Propato S. A. (Argentina) solicita marca DOUGLAS, clase 5 Int. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 400.00 10|pub. 6992 Ab.17-v.ab.30.

ACTA Nº 211.117. — Montevideo, abril 8, 1986. — Erna Siegmund, por Mako S. A. (Francia), solicita marca



clase Int. 28 (Según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.800.00 10|pub. 6805 Abr.15-v.abr.28.

ACTA No. 211.390. — Montevideo, 22 abril 1986. — Con esta fecha Jaspe Ltda. "Uruguay", solicita la marca FIBRADUR, de la clase 3 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 7674 Abr.24-v.may.8.

ACTA 211.359. — Montevideo, abril 21, 1986. — Rodolfo Molles por Degussa Aktiengesellschaft - Rep. Fed. Alemania, solicita marca

Degussa

clase Int. 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 7659 Abr.24-v.may.8.

ACTA 211.360. — Montevideo, abril 21, 1986. — Rodolfo Molles por Melide Sociedad Anónima - Montevideo. solicita la marca

IBERO AMERICA

clase Int. 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 7660 Abr.24-v.may.8

ACTA 211.365. — Abril 21, 1986. — Rodolfo Pilas por Autotal Limitada (Uruguay), solicita marca: AUTOTAL, clase Int. 35.
23) N$ 400.00 10|pub. 7738 Abr.24-v.may.8.

ACTA 211.367. — Abril 21, 1986. — Rodolfo Pilas por Saverio Gaudio S.R.L. (Uruguay), solicita marca: SUPERSAGA clas Int. 35.
23) N$ 400.00 10|pub. 7739 Abr.24-v.may.8.

ACTA Nº 211.291. — Montevideo, abril 16 de 1986. — Erna Siegmund, por Abraham Roizner Kors (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600,00 10|pub. 7334 Abr.24-v.may.8.

ACTA Nº 211.264. — Montevideo, abril 15 de 1986. — Erna Siegmund, por Pizza Hut Inc. (EUA), solicita marca:



clases Int. 29, 30 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.000,00 10|pub. 7330 Abr.24-v.may.8.

ACTA Nº 210.487. — Montevideo, 1º de abril, 1986. — Con esta fecha Fadulás Ltda., Uruguay, solicita la marca:



PERIN

de las clases 16 y 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.200,00 10|pub. 6843 Abr.24-v.may.8.

ACTA Nº 211.216. — Montevideo, abril 11 de 1986. — Erna Siegmund, por Lancome Parfums Et Beaute & Cie. (Francia), solicita marca:



clase Int. 3 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 7327 Abr.24-v.may.8.

ACTA N.o 211.381. — Montevideo, abril 21, 1986. — Oscar Figueredo por Doña Bárbara S.R.L. (Uruguay). solicita marca



clases Int. 29, 30 y 31. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.000.00 10|pub. 7725 Ab.24-v.my.8

ACTA 211.364. — Abril 21 de 1986. — Rodolfo Pilas por Club de Leones de Shangrilá (Uruguay) solicita marca



clase Int. 41. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 7740 Ab.24-v.my.8

ACTA 211.366. — Abril 21 de 1986. — Rodolfo Pilas por Rosa Moscovich (Uruguay) solicita marca

100 S
GRAY
MULTI-PURPOSE
PRIMER ALTO SOLIDOS

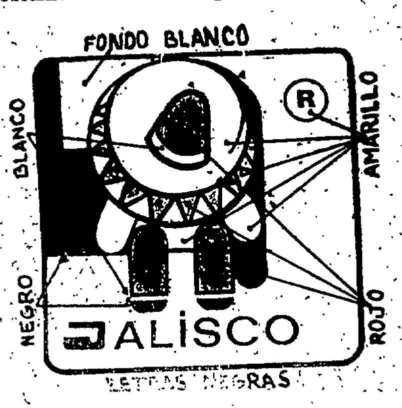
clase Int. 2. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 7741 Ab.24-v.my.8

ACTA 211.368. — Abril 21 de 1986. — Rodolfo Pilas (Uruguay) solicita marca



clase Int. 35. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800.00 10|pub. 7742 Ab.24-v.my.8

ACTA N.o 211.255. — Montevideo, abril 14 de 1986. — Manfredo Cikato por Teodoro Serebriski Germán (Uruguay) solicita marca



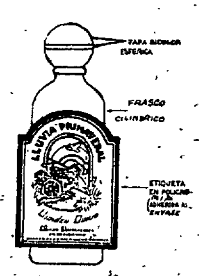
clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.400.00 10|pub. 7727 Ab.24-v.my.8

ACTA 211.362. — Abril 21, 1986. — Rodolfo Pilas por Clu de Leones de Shangrilá (Uruguay), solicita marca: SEMANA CRIOLLA INTERNACIONAL PARQUE F. D. ROOSEVELT, clase Int. 41.
23) N$ 800.00 10|pub. 7736 Abr.24-v.may.8.

ACTA 211.363. — Abril 21, 1986. — Rodolfo Pilas por Club de Leones de Shangrilá (Uruguay), solicita marca: ROOSEVELT clase Int. 41.
23) N$ 400.00 10|pub. 7737 Abr.24-v.may.8.

ACTA 211.298. — Montevideo, abril 16, 1986. — Rodolfo Pilas, por Corbex Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca HONDALINE, clase Int. 9. — La Dirección.
23) N$ 400,00 10|pub. 7458 Ab.23-v.may.7.

ACTA 211.180. — Montevideo, abril 10, 1986. — Guzmán González Ruiz por Cannon SACI (Argentina), solicita marca:



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.200.00 10|pub. 7057 Abr.17-v.abr.30.

ACTA 211.139. — Montevideo, abril 9, 1986. — Rodolfo Molles por Filpucci S.p.A. (Italia) solicita marca

filpucci

clases Int. 22 y 23 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 6680 Ab.18-v.may.2.

ACTA Nº 211.234. — Montevideo, Abril 14 de 1986. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca:



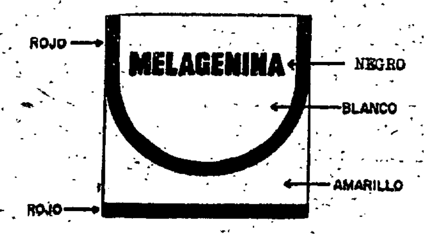
clase Int. 5 (Agente cardiovascular). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 7066 Abr.17-v.abr.30.

ACTA Nº 211.278. — Montevideo, abril 15, 1986. — Oscar Figueredo por Sociedad Editora Uruguaya S. A. (Montevideo), solicita marca:

La Mañana

clases Int. 16, 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.000.00 10|pub. 7062 Abr.17-v.abr.30.

ACTA Nº 211.233. — Montevideo, abril 14 de 1986. — Erna Siegmund, por Empresa cubana exportadora e importadora de productos médicos comerciando como medicuba (CUBA), solicita marca:



clase Int. 5 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 7065 Abr.17-v.abr.30.

24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA Nº U 2210. — Montevideo, marzo 4, 1986. — M. Dubourg, por Jorge Carmona (Argentina), solicita modelo utilidad: "Mástil de Múltiple Ubicación con Sombrilla y Mesa Incorporados". — Publíquese conforme ley número 14.549. — La Dirección.
24) N$ 400.00 10|pub. 6497 Ab.16-v.ab.29.

ACTA Nº 2 213. — Montevideo, marzo 11 de 1986. — Manfredo A. Cikato por Gaviota S. A. (Montevideo), solicita modelo utilidad: "DISPOSITIVO PARA COCER CEREALES". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 7729 Ab 24-v.my.8.

ACTA Nº 2.212. — Montevideo, marzo 10 de 1986. — Manfredo Cikato por Foto Martín S. A. (Montevideo), solicita Modelo Utilidad: "DISPOSITIVO COMPLEXIVO PARA GIMNASIA INFANTIL. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 7728 May.6-v.may.19.

ACTA 2.293. — Montevideo, noviembre 8 de 1985. — Oscar Bacot Silveira por Benquet S. A. (Montevideo), solicita patente de modelo industrial, para: "Reloj para vía pública o similar", de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 7303 Abr.21-v.may.6.

ACTA Nº 22.371. — Montevideo, noviembre 6 de 1985. — Billy Fox por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para "Derivados de Piridina Tricíclicos y procedimiento para su preparación", reivindicando prioridad solicitudes suizas Actas 5304|84 y 3836|85, de fechas 6 de noviembre de 1984 y 5 de setiembre de 1985, respectivamente, de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.200.00 10|pub. 7159 Ab.18-v.may.2.

ACTA N.o 22.414. — Montevideo, febrero 6 de 1986. — Con esta fecha Armando Regusci (Uruguay) solicita patente de invención para: "Nuevo sistema de transmisión para vehículos automotores" y de acuerdo con la ley Nº 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 4892 Ab.15-v.ab.28.

ACTA Nº 22.434. — Montevideo, marzo 21 de 1986. — Erna Siegmund, por Ametex Ag. (Suiza), solicita patente de invención para "Procedimiento para la fabricación de piezas de forma", denunciando prioridad solicitud Suiza, Acta Nº 1284|85, de fecha marzo 22|1985 — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 6808 Abr.15-v.abr.28.

ACTA Nº 22.432. — Montevideo, marzo 21, de 1986. — Erna Siegmund, por Unión Carbide Corporation (EUA), solicita patente de invención para "Procedimiento para la Preparación de Compuesto de 1-(4-Fenoxifenil).3.Benzoil — Urea", denunciando prioridad solicitud Estadounidense Acta Nº 717.784, de fecha marzo 29 de 1985. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 1.200,00 10|pub. 6807 Abr.17v.abr.30.

ACTA Nº 22.381. — Montevideo, 29 de noviembre de 1985. — Con esta fecha, Cimarrón Limitada de Uruguay, solicita patente de invención para "Baño Podal para lanares en fibra de vidrio", y de acuerdo con la ley número 10089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.200,00 10|pub. 7072 Abr.17-v.abr.30.

25 - Ventas de Comercios

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a "Bimil S. A.", el 8 de noviembre de 1984 el Hotel "Residencial Munday" sito en calles 24 y 1 Balneario Atlántida Dpto. Canelones. — Acreedores al mismo. — MUNDAY. — BURGUEÑO. — MOZZO. — JOSEFINA PEREZ ANDRADA.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 7600 Ab.23-v.may.21.

Ley 26|9|1904. — LUISA GLADIS MOZO y JUAN ELBIO CARREÑO TRUJILLO, prometieron vender a Nelson Ariel González Del Pino y Julio César Trujillo Da Costa, comercio que gira como provisión y venta de frutas y verduras y bebidas fermentadas, en ciudada de Pando, Séptima Sección Judicial de Canelones, calle Ituzaingó Nº 1335. Acreedores al mismo.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 6633 Ab.14-v.may.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. JUAN CARLOS YAMAMOTO y MARIA CRISTINA ARRESEIGOR SIMMARI prometieron vender a Fernando Lidio Pereira Piastri comercio en el ramo de Panadería, denominado Yo-Yo situado en calle Brasil N.o 300.
Acreedores presentarse en calle Treinta y Tres 156, Salto.
25) N$ 1.200.00 20|pub. 6544 Ab.11-v.my.16

CAMBADU. — Prometimos vender a Jorge Cibotari, comercio en Gral. Pagola 2282 bis, ley 26|9|1904. — Acreedores Magallanes 1412. — RUTH NOEMI CHIZZOLA IRURRIETA.
25) N$ 800.00 20|pub. 6437 Abr.10-v.may.8.

CAMBADU. — Prometimos vender a Artigas Rocha comercio en Veracierto 2652 - ley 26|9|1904. — Acreedores Magallanes 1412. — Carlos Alberto González Clavijo. — Hilda Filomena Sosa Fuentes.
25) N$ 800.00 20|pub. 6438 Abr.10-v.may.8.

Ley 26|9|904. — Ma. Julia Amándola y José A. Villar, prometieron vender a Angel F. Catta el almacén sito en Avda. Garzón 1355; Acreedores en el mismo.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 6328 Ab.9-v.may.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. — "Alevi S. A." prometió vender a Atilio Dislot Confitería "Mayte", Ramírez y 25 de Agosto, Rocha. Acreedores al mismo.
25) N$ 320.00 20|pub. 6344 Abr.9-v.may.7.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Videlina García, juguetería, papelería, Mercedes 1331. — Acreedores al mismo. — MARIA DEL CARMEN GALVAN. — NELSON ABELLA.
25) N$ 800.00 20|pub. 6239 Abr.8-v.may.6.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender salón calle Pedro Escuder Núñez 2287 (Montevideo). Acreedores al mismo. — MIRTHA GLADYS VITOLA y JUAN LUIS GIUDICE.
25) N$ 800.00 20|pub. 6164 Abr.7-v.may.5.

Ley 29|9|1904. — Prometimos vender quiosco sito en Bolivia 2706 a Ricardo Isasa. Acreedores al mismo. — JOSE RODOLFO FERNANDEZ y MARIA ALICIA BREGANI. Antecesor: CARLOS PRATES HORTA.
25) N$ 800,00 20|pub. 7642 Ab.24-v.may.22.

Ley 26|9|1904.
Prometimos vender a ANA LTDA
Almacén en Millán 4447.
Acreedores en el mismo. — MARGARITA S. de KAISER y otros.
25) N$ 1.200.00 20|pub. 7633 Abr.24-v.may.22.

Prometí vender a Nelson Omar Videla Colman el comercio sito en Grecia 3531 bis; taller de compostura de calzados. — NELSON VIDELA GONZALEZ y NELIDA COLMAN DENIS.
25) N$ 800.00 20|pub. 5708 Mz.31-v.ab.25.

Prometí vender a Susamar Limitada el comercio sito en Grecia 3538; giro: almacén de comestibles.
Contrato del 19|12|85. Inscripción N.o 58 F.o 231 L.o 1. — DANIEL CABRERA PRESA y ANA ROSA RODRIGUEZ.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 5706 Mz.31-v.ab.25.

CAMBADU. — Prometimos vender a Elfer Nobis Trelles Carsin, comercio en Osvaldo Cruz 4999. Ley 26.9.1904. Acreedores. Magallanes 1412. — JESUS MARIA CABRERA.
25) N$ 800,00 20|pub. 5564 Mar.21-v.ab.24.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a María del Carmen García Viera "Aserradero García", calle Tranqueras Nº 787. — Acreedores en el mismo. — JOAQUIN PEDRO GARCIA - OLGA VIERA BRUM.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 7014 Abr.17-v.may.15.

Ley 26|9|904. María Elda Pereira Rijo de González prometió vender a José Luis Alonzo Torres Panadería y confitería Maldonado sita en calle Florida 659, Ciudad de Maldonado.
Acreedores en la misma.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 6712 Ab.14-v.my.12

Ley 26|9|904. MARIA DE LOS ANGELES PIZZORNO prometió vender a Amanda Isabel Stinton establecimiento comercial Avda. Italia 2986. Acreedores al mismo.
25) N$ 800.00 20|pub. 5655 Mz.31-v.ab.25.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender Almacén San Marcos, Av. Italia 3402, Montevideo. Acreedores al mismo. — ANGELA MARIA RUOCCO y ANGEL RUOCCO.
25) N$ 800.00 20|pub. 6163 Abr.7-v.may.5.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Julio Mateos. Farmacia "San Jorge", Avenida Italia 3498, Montevideo. — Acreedores al mismo. — ROSA LIROPEYA ZUCCOLI MACHADO.
25) N$ 800.00 20|pub. 6039 Abr.4-v.may.2.

CAMBADU. — Prometimos vender a Francisco Mira Recarey, comercio en Hipólito Irigoyen Nº 2348. Ley 26.9.1904. Acreedores: Magallanes Nº 1412. — ANTONIO LOPEZ VIDAL. — INES LLANES LAMAS.
25) N$ 800,00 20|pub. 5561 Mar.21-v.ab.24.

Ley 26|IX|904. Joga Ltda. integrada JOSE y AMADOR RODRIGUEZ BLANCO, prometio vender Bar a José Barizo y Manuel Santiso. Rivera 3499. Acreedores al mismo.
25) N$ 800.00 20|pub. 5725 Abr.1º-v.abr.28.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Walter Bucki y William Gallero, carnicería. Acreedores a Tajes casi Artigas, "Los Cerrillos" (departamento de Canelones). Acreedores al mismo. — NELDO JOSE ODELLA. — ELIDA BARREIRO.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 5953 Abr.3-v.abr.30.

Ley 16 de setiembre de 1904. — Cedimos promesa de carnicería sita en Tajes casi Artigas, "Los Cerrillos" (departamento de Canelones), a Francisco Peña. Acreedores al mismo. — Walter Bucki. — William Gallero.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 5954 Abr.3-v.abr.30.

Ley 26|9|904. — ANTONIO SCAVONE, MIRTHA CABRERA, MIGUEL SALVIA y MARIA CORBO. Prometimos vender zapatería ubicada en Minas 1434 a "DADY S.R.L.". — Acreedores al mismo.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 7092 Abr.18-v.may.16.

Ley 26|9|904. — ANABELLA GURDEK SEGOVIA prometí vender a Clara Gallardo Miglionico el kiosco ubicado en Maldonado 811. — Acreedores al mismo.
25) N$ 800.00 20|pub. 7086 Abr.18-v.may.16.

Ley 26|9|1904. — Prometida en venta a "Costa Oeste Sociedad Anónima" Comercio ramo Farmacia Avda Gral. Flores 2938. — Acreedores: San José 825|503. — Farmacia DELTA Ltda.
25) N$ 800.00 20|pub. 7408 Abr.24-v.may.22.

Ley 26 de setiembre de 1904. — MIRTA RZEMISKI ALVAREZ, prometió vender carnicería de Gaboto Nº 1632. — Acreedores a la misma.
25) N$ 800.00 20|pub. 7161 Ab.18-v.may.16.

Ley 26|9|04. — Promesa cesión cuotas P. L. C. Limitada a MARIA NOEL y JORGE ANDRES SORIA DIANO. Bazar ferretería Br. Batlle y Ordóñez 2266 A. — Acreedores en Guayabo 1718 Esc. 501.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 7406 Abr.22-v.may.20.

27 - Varios

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Arrendamiento de un Predio en la Ciudad de Maldonado destinado a Depósito de Materiales

Se llama a oferentes para el arrendamiento de un predio cercado de aproximadamente 750 metros cuadrados y que preferentemente cuente con un local cerrado de 50 metros cuadrados, siendo conveniente que el mismo esté emplazado en la ciudad de Maldonado, en la zona de salida hacia la ciudad de San Carlos.

Los interesados deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado con un croquis del predio y local, indicando ubicación, comodidades y precio del alquiler pretendido dirigido a la Asesoría Notarial de ANTEL, Avda. Daniel Fernández Crespo Nº 1534, 8º Piso, hasta el día 14 de mayo, en que se procederá a su apertura.

El precio del arrendamiento fijado se ajustará anualmente de acuerdo al régimen establecido en leyes vigentes.

En la parte exterior del sobre se hará mención del expediente Nº 36436 y se colocará nombre y dirección del remitente. — Montevideo, 23 de abril de 1986. — Prensa y Relaciones Públicas.
27) (C.C.) 3|pub. 41136 Ab.23-v.ab.25.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
Llamados a aspirantes

De acuerdo a lo dispuesto por el Consejo de esta Casa de Estudios en su sesión de fecha 17|4|86 se llama a aspirantes para la provisión interina hasta el 31|12|86 de los cargos que se mencionan a continuación para la cátedra de expresión gráfica:

Llamado N.o 4|86

Profesor Adjunto, Grado 3; 9 horas. Asignación mensual N$ 7.839.

Llamado N.o 5|86

Asistente, Grado 2; 9 horas. Asignación mensual N$ 6.710.

Retiro de bases que condicionan el llamado En la Sección Personal de la Facultad de Arquitectura en el horario de 8 a 12 horas.

Lugar, fecha y hora de cierre del llamado en el lugar mencionado precedentemente, a las 12 horas del día 25|4|86. — Sección Personal.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41149 May.6-v.may.8.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FONDO AHORROS DE EMPLEADOS
F.A.E.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS

Se convoca a los señores Delegados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fondo Ahorros de Empleados F.A.E., a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el próximo 3 de mayo de 1986, a partir de la hora 10 en el local del Club Banco La Caja Obrera, sito en la Avda. Dr. Luis Alberto de Herrera 2655. Montevideo.

Orden del Día

REFORMA DE ESTATUTOS

Juan E. Bolioli Enrico, Presidente
Juan C. Mayer Terraza, Secretario

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FONDO AHORROS DE EMPLEADOS
F. A. E.

ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS

Se convoca a los señores Delegados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fondo Ahorros de Empleados F.A.E., a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el próximo 3 de mayo de 1986, a partir de la hora 11 en el local del Club Banco La Caja Obrera, sito en la Avenida Dr. Luis Alberto de Herrera 2655, Montevideo.

Orden del Día

1º) Lectura del acta anterior.

2º) Lectura e informe del Balance General Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1985, de la cuenta de resultados, de la distribución de excedentes, del informe de la Comisión Fiscal y del Comité de Crédito.

3º) Aprobación del Balance visado por la Inspección General de Hacienda que corresponde al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1983.

4º) Informe de la Comisión Hogar Estudiantil. Solicitar a la Asamblea, la autorización para fijar un porcentaje de la cuota social a fin de solventar los gastos del Hogar Estudiantil.

5º) Designar en sus cargos a los integrantes de la Comisión Electoral: 3 titulares y 6 suplentes, Art. 50 de los Estatutos.

5º) Nombrar dos asambleístas para firmar el acta. — Juan E. Bolioli Enrico, Presidente. — Juan C. Mayer Terraza, Secretario.
27) N$ 2.200.00 5|pub. 7249 Ab.21-v.ab 25.

CO.A.C.C O.E.T.C.)
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO C.O.E.T.C.

De acuerdo al Capítulo VI, Artículo 43, se llama a los asociados de la "Cooperativa de Ahorro y Crédito C.O.E.T.C. (CO.ACCOETC) a elecciones para la integración de dos cargos titulares para el Consejo Directivo y uno para la Comisión Fiscal, ambos con sus respectivos suplentes. La citada elección se realizará el próximo 6 de mayo de 1986, en el horario de 9 a 18 horas, funcionando una sola mesa receptora de votos en el local de la Avda. 8 de Octubre 3462.

Para votar se solicitará carné de identidad o en su defecto libre tránsito.
27) N$ 1.400,00 5|pub. 7443 Ab.23-v.ab.29.

QUESERIAS NACIONALES S.A.
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores Accionistas que a partir del día 24 de abril de 1986 pueden efectuar el cobro del dividendo del 41º Ejercicio.

El pago se efectuará en nuestra sede de la Avda. Burgues Nº 2976 de lunes a viernes, de 7 a 11 horas.
27) N$ 360.00 3|pub. 7556 Ab.23-v.ab.25.

DINACIA
DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL
Instituto de Adiestramiento Aeronáutico
Comunicado

Se notifica a todos los inscriptos para el Curso de Controlador de Tránsito Aéreo la anulación del examen rendido, citando por este medio para la prueba a realizarse el sábado 26 de abril de 1986 en la Sala Brunet del SODRE (sector subsuelo) 18 de Julio Nº 980 entre Río Branco y Convención a partir de las ocho horas.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41151 May.6-v.may.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos caratulados Muiño Agustín y otro c| MANUELA CASTRO JANEIRO Y OTRO. "Daños y Perjuicios" Ficha 3|470|84, se cita y emplaza por el término de noventa días a los causahabientes de Manuel Castro Janeiro a estar a derecho en estos autos y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, julio 22 de 1985. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.
27) N$ 1.920,00 7612 30|pub. Ab.23-v.jn.4.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Arturo Krant, a estar a derecho en autos: "Diana Fernández c.|ANA y ARTURO KRANT (Ficha 3284|84), "Ejecución Hipotecaria", por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 21 de noviembre de 1985. — M. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 1.440,00 30|pub. 29208 Dic.4-v.dic.31.
Feb.3-v.feb.19.
Mar.21-v.may.9.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — ARAMBURU VEGA, NORBERTO. "Escrituración Judicial" (Ficha C. Nº 1814|1983) Cita y emplaza, Ley 8.733, Art. 31 concordantes y Art. 8 Ley 9.706, por noventa días a representantes legales Banco Popular y Las Toscas S. A. como sucesores a cualquier título, para que en plazo concurran a otorgar escritura Compra Venta u oponerse, bajo apercibimiento de proceder escrituración Oficio, padrón 2273, 18ª Sec. Jud. Canelones. — Montevideo, 22 de noviembre de 1985. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
27) N$ 1.920.00 30|pub. 6130 Ab.14-v.may.26.

JUICIO EJECUTIVO
TERCERIA DE DOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Miguel Gómez Ponte y a Cristina Fernández López, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "Fernández López, Elecinio, en autos: PLUNA c/MIGUEL GOMEZ PONTE, HOLSEN NALBARTE, JUAN PERALTA y RAUL CASABO - Juicio Ejecutivo - Tercería de dominio" (Ficha C. 3428|83), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 18 de diciembre de 1985. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 1.920.00 30|pub. 5448 Ab.1º-v.my.13.

CONCORDATO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: BRANDES KNAPPE CARLOS "Concordato Judicial". (S. 14|84) se convoca a la Junta de Acreedores, el día 15 de mayo de 1986 a las 14 horas en esta sede, extendiéndose la moratoria provisional decretada, hasta la misma fecha, haciéndose constar que el informe del Contador se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Oficina Actuaria y que los acreedores podrán deducir sus observaciones respecto de la verdad, cantidad y calidad de los créditos pasivo declarado por el deudor de los 20 días siguientes a la primera publicación.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de diciembre de 1985. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
27) N$ 960,00 10|pub. 6967 Abr.22-v.may.6.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO — En autos caratulados: "Suárez Mariño, Olga c.|SUC. CAMINUAGA de SUAREZ, MARIA ESTHER (Ficha S. 777|81), por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado Olga Suárez Mariño, promoviendo acción de posesión notoria de estado civil de hija natural de Jacinto Suárez Olivera y petición de herencia.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de noviembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.880.00 30|pub. 26801 Ab.18-v.may.30.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Montevideo de Decimotercer Turno, según providencia Nº 3.241 del 21 de agosto de 1985 dictada en autos: "Inmobiliaria Refor c/ JORGE GANDOS REILLY - Juicio Ejecutivo", (Ficha 1502|83), se cita y emplaza por noventa días a Luis Palomo Capo, Amadeo Fraga Iglesias, Leoncio Gandós Reilly, JORGE GANDOS Reilly, Dinorah Gandós Reilly y Verónica Gandós Luna o a sus causahabientes o sucesores a título universal o singular o cesionarios compradores, o en general, a cualquier condómino del inmueble Padrón Nº 4.590 así como a todos los interesados, respecto de la providencia antes indicada, que ordenó el remate de dicho inmueble. — Montevideo, noviembre 8 de 1985. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
27) N$ 2.880.00 30|pub. 28044 Ab.7-v.my.19

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se cita, llama y emplaza a: Dominga Triffoni, Sixta Petrona María, Magdalena Carlota Julia y Justina Juana Dominga Forli: Julia Juana y Pedro José Forli, Domingo Olmo y Elena Daracco; Irma Rebella y Pedro Gualberto Forli Daracco; Angel Paulino Rebella y Máxima Barceló; Juan Manuel Paradelo y Gladys Hernández; Dislena Bavastro y Teresita Dislena Forli Bavastro, para que se presenten a estar a derecho en los autos caratulados: "Simón Rogelio Segovia c|DOMINGA TRIFFONI y otros Escrituración Judicial" (F. V|137|85), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1985. — Ana María Vicentino. — Actuaria Sbte.
27) N$ 2.880,00 30|pub. 6861 Abr.24-v.may.8.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno dictada en autos "Martín Wiston Gutiérrez y otra c|MIGUEL ANGEL BOLDRINI - Escrituración Judicial" (Fa. 1368|85), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Martín Wiston Gutiérrez Conde y Lila Rodríguez Machado, solicitando la escrituración judicial del siguiente bien: Dos solares contiguos que forman un solo padrón Nº 2384, sito en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones: Balneario Neptunia, que según plano del Agrimensor Uruguay Beca de enero de 1959 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 11.169 el 3|7|61 tiene una superficie total de: 1.397 metros cuadrados 45 decímetros cuadrados, son los solares 33 y 34 de la manzana 210, teniendo cada uno 15 metros al Norte de frente a Ruta Interbalnearia.

En consecuencia se cita, llama y emplaza al promitente vendedor señor Miguel Angel Boldrini Soares o a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio. — Montevideo, 5 de marzo de 1986. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
27) N$ 4.800.00 30|pub. 6891 Ab.17-v.my.29.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los atuos caratulados: "Vázquez Oscar Ruben y Elena Frattini Bianquimani de Vázquez c/ CARLOS FERNANDEZ y MARTHA TRIAS - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B 342/85), se cita, llama y emplaza a Carlos Fernández y Martha Trías para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 3 de febrero de 1986. — (Publicación gratuita, ley del 17 diciembre 1963, Nº 13.209). — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta. —
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40929 Abr.9-v.may.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Stefanoli Lunghi, Augusto Mario y Susana Nelly Villar Anido de Stefanoli c.| JACOB DIAMAND y RAYA SHIMANI - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 379|85) se cita, llama y emplaza a Jacob Diamand y Raya Shimani, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41062 Abr.18-v.may.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor uez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Petingi, Jacqueline c/HUGO GARATEGUY - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. Nº 4|1986), se cita, llama y emplaza a Hugo Adolfo Garateguy, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.920,00 30|pub. 5541 Mar.21-v.may.9.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dictada en los autos caratulados "Héctor Saúl Martínez y Alicia González García con MARTHA GRACIELA MERCADAL. Pérdida de la Patria Potestad" Ficha B 42|985 se cita, llama y emplaza a: Martha Graciela Mercadal para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, 6 de agosto de 1985. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
27) Ley 13.209. 30|pub. 40818 Abr.2-v.may.14.

PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dictada en autos: Olszak Kalinska, Aída c| SILBERMANN KOCH, BERT. "Pensión alimenticia" (Ficha A|226|85) se hace saber que se cita, llama y emplaza a Bert Silbermann Koch por el término de noventa días a los efectos de que comparezcan ante este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 2 de diciembre de 1985. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
27) 1.920.00 30|pub. 5657 Mz.31-v.my.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Sosa Marta c.|GONZALEZ, OSCAR "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 148|85), se cita, llama y emplaza a: Oscar González para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 17 de diciembre de 1985. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (C. C.) 30|pub. 40767 Mar.21-v.may.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Sarnisky, María Graciela y Zinola, Daniel Washington c.| MOLINA JUANITA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C.|52|85), se cita, llama y emplaza a Juanita Molina, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, cnce de setiembre de 1985. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 41047 Abra.17-v.may|29.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza al Sr. CARLOS MAESO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Ferro María c| MAESO CARLOS - P. P. P." (B. 238|85), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.920.00 30|pub. 6381 Ab.14-v.may.26.

PARTICION
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a JUAN RODRIGUEZ OTTONELLO, para que comparezca a estar a Derecho en los autos caratulados: "Rodríguez Ottonello Ema Agustina, Mirta y Elsa María c| RODRIGUEZ OTTONELLO JUAN - Partición" (Ficha A. Nº 933|85), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria. — Montevideo, 19 de diciembre de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
27) N$ 1.920.00 30|pub. 2321 Mar.7-v.ab.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Martínez, Martín Antonio y Querol, Zulema c/IGLESIAS, JUAN CARLOS y ADRIANA ANABELL VALLI" se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Iglesias y Adriana Anabell Valli, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 28 de febrero de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (L.|13.209) 30|pub. 40618 Mar.18-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: Rodríguez Domingo Manuel Lorenzo y Elma Gladys Pelaz c| DINORAH RAQUEL ECHEVERRIAGA y JOSE HECTOR MILANO "P.P.P.", Ficha B. 134|85, se cita, llama y emplaza a Dinorah Raquel Echeverriaga y José Héctor Milano, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 11 de abril de 1986. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
27) (L. 13.209) 30|pub. 41131 Ab.23-v.jn.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Berrueta, Walter Odilio y Leonor María Castro de Berrueta c/BERNABE A. GUEVARA y ERNESTINA RAMOS - Pérdida de Patria Potestad" (F. B. 70|85), se cita, llama y emplaza a Bernabé Arnoldo Guevara y Ernestina Ramos, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 27 de diciembre de 1985. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40619 Mar.11-vab.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD DECLARACION AUSENCIA
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: MATICH JUAN. "Declaración de Ausencia", (Ficha C|212|85), se ha solicitado la declaración de ausencia de Juan Matich, y a los efectos legales consiguientes y lo dispuesto en el artículo 59 del C. Civil, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 12|985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 64.00 1|pub. 31884 Feb.3-v.feb.3. Ab.7-v.ab.7. Jun.9-v.jun.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos: Sr. Fiscal Letrado de lo Civil de Segundo Turno c|DEL RIO, BENJAMIN SANTIAGO y PINTOS, JUANA AGUSTINA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 125|84), se cita, llama y emplaza a: Benjamín Santiago Del Río y Juana Agustina Pintos para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, veintidós de julio de mil novecientos ochenta y cinco. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
27) N$ 2.400.00 30|pub. 4575 Mar.7-v.abr.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "Fernández, Juana Alba y Rodolfo Antonio Viera c.| DELMA CRISTINA SASTRE - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha Nº B|152|85) se cita, llama y emplaza a Delma Cristina Sastre, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 14 de marzo de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 40756 Ab.1º-v.my.13.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: Matos Bentancor, Beatriz c.|GUALBERTO MARIA NALERIO, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 139|85), se cita, llama y emplaza a Gualberto María Nalerio para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 17 de diciembre de 1985. — Esc. Nidia Iris Martorl, Actuaria.
27) (L.13.209) 30|pub. 40340 Mar.7-v.ab.24.

GUARDA
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: "Coitiño, Edelmira c/ SIMONES PIRES, LUIS. - Guarda" (Ficha C. 75|85), se cita, llama y emplaza a Luis Simones Pires a estar a derecho en autos dentro del plazo de 90 días, (noventa días), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. — Escribana Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.920.00 30|pub. 6512 Ab.17-v.my.29.

GUARDA
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: "Coitiño, Edelmira rechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Ac- Simones Pires a estar a derecho en autos dentro del plazo de 90 (noventa días), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. — Escribana Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.920.00 30|pub. 6512 Ab.14-v.may.26.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, encargada de Primer Turno, Dra. Graciela Barcelona se cita, llama y emplaza a Graciela Benítez Acosta a que comparezca a estar en derecho en los autos caratulados: Céspedes, José Roberto y otra c| GRACIELA BENITEZ ACOSTA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C N.o 81 año 1982); dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, marzo 30 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) N$ 2.400.00 30|pub. 7708 May.6-v.jun.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: Gundelfinger Cabrera, Elvira María c| RENZO DOMINGO BRACCO DI PAOLO, "Divorcio", Ficha A. Nº 580|985, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Renzo Domingo Bracco Di Paolo, a estar a derecho en estos autos, a tentar la conciliación y a que constituya domicilio dentro del radio de esta Sede, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, noviembre 13 de 1985. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) N$ 2.400,00 30|pub. 7795 May.6-v.jun.16.

CERRO LARGO

REGULACION DE HONORARIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en autos: "Lucas Reggiardo, Ramón W. c.|a. LARROSA, ALCIDES y Otros - Regulación de Honorarios" (Fa. 702| 84) se cita, llama y emplaza en autos a señora Hedeber Larrosa y|o Sucesores y Ramona Larrosa, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Melo, 29 de noviembre de 1985. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
27) N$ 640 00 10|pub. 7163 Abr.18-v.may.2.

COLONIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: Mazza de Martínez, Teresita E. c.|NUMA ALCIDES PALACIO "Pérdida de la Patria Potestad" (Fa 154|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Numa Alcides Palacio, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Colonia, diiciembre 12 de 1985. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
27) N$ 1.920.00 30|pub. 6464 Abr.10-v.may.22.

MALDONADO

SUCESIONES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "HERNANDEZ GIL o GILBERTO, HECTOR, EUSTAQUIO, TEODORO, TOMASA o YOLANDA IRMA y MEDINA de HERNANDEZ, FLORA - Sucesiones" (Ficha Nº 552|77), y a instancia de los demás coherederos, se cita, llama y emplaza a Julio César e Ivonne Margarita Hernández Lorente, por el plazo de noventa días, para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes (Art. 1.071 del C. Civil y 307 del CIC). — Maldonado, 10 de abril de 1986. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
27) N$ 2.400,00 30|pub. 7656 Ab.24-v.jun.5.

RIVERA

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: "Elbio Sosa c.| Sucesores de CARLOS CAMPS - Escrituración Judicial" (Ficha A|66|85). se hace saber que se presentó ante esta Sede el señor Elbio Sosa solicitando se intime a los herederos de don Carlos Camps para que comparezcan a otorgar la escritura del bien inmueble empadronado con el N.o 8539, señalado con el Nº 14, ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera en un plazo de noventa días, bajo apercibimiento. — Rivera, 4 de setiembre de 1985. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.880.00 30|pub. 7023 Abr.17-v.may.29.

ROCHA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicada en la 1.a sección judicial de Rocha padrón N.o 3922 manzana 313 con una superficie de 250 mts. 25 dm. y en especial a los linderos Felipe Fabra, Miguel Rivero y Ema Ruiz a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rocha, 7 de setiembre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
27) N$ 2.880.00 30|pub. 5750 Ab.1-v.my.13.

SALTO

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: FERREIRA DE BARREIRA, MARIA CELIA, "Sucesión" (Ficha A|470| 1982), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los presuntos herederos a que comparezcan a estos autos a manifestar la aceptación o repudiación de la herencia de la **señora María Celia Ferreira Campos de Barreira**, que por derecho de trasmisión eventualmente le pudiera corresponder ante la muerte de Don Babú Barreira, bajo apercibimiento de considerárseles como repudiantes y nombrárseles curador de bienes contra el que se ejercerá las acciones reclamatorias por el crédito hipotecario adeudado (Arts. 1040 y 1071 inc. 2 y 3 del C. C. y artículo 307 inc. 2 del C.P.C. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 8 de agosto de 1985. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
27) N$ 3.480.00 30|pub. 14668 Abr.17-v.may.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos: Villaverdi Irineo; Angel y María Angélica Ferreira con YOLANDA ELISA VILLAVERDI "Pérdida de la Patria Potestad" (Le C|123|85) se cita, llama y emplaza a Yolanda Elisa Villaverdi a que comparezcan a estar a derecho en el presente juicio dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto, 25 de noviembre de 1985. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40970 Ab.11-v.my.23.

SORIANO

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "BETANCOR DE CARBAJAL, SILKA - Concurso voluntario" (Ficha B. 627|83), se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar el día 26 de junio de 1986 a las 15 horas, en la sede de este Juzgado, sito en la calle Avda. Asencio 1695 de esta ciudad.
Se hace constar: 1) El balance y demás documentos presentados por el deudor pueden ser examinados en la Oficina Actuaria. 2) Los acreedores deberán presentarse en la Junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella. 3) Se previene que la Junta resolverá con los acreedores que concurran. y 4) A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 10 de marzo de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
27) N$ 3.360.00 30|pub. 6868 Ab.16-v.may.28.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "Razquin, Benito Julián y otros c.| Sucesión de PAULINA RAZQUIN OLEAGA - Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha A. 364| 85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de Paulina Razquin Oleaga, a efectos de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 12 de diciembre de 1985. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
27) N$ 1.920.00 30|pub. 6253 Abr.8-v.may.20.

TREINTA Y TRES

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en los autos caratulados "Silvera Elisenda Sinforosa c|SUCESORES DE UMBELINO PEREIRA ZAMORA. Posesión Notoria de Estado Civil". (Ficha A|512|85), se cita, llama y emplaza por el plazo de sesenta días a todos aquellos quienes se crean con derecho a deducir en este juicio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Treinta y Tres, 15 de noviembre de 1985. — Esc. Mariela Decaro, Actuaria Adjunta, Ad-Hoc.

27) N$ 1.600.00 20|pub. 5885 Abr.2-v.abr.29.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 23 de abril de 1986

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		2,18600
Austria	Chelín Austríaco	0700		15,35000
Bélgica	Francos Belgas	0800		44,67250
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,39340
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		8,08000
España	Pesetas	2100		139,35000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,00000
Francia	Franco Francés	2600		6,97750
Holanda	Florines Holandeses	3100		2,46950
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,53300
Italia	Liras	3500		1.500,50000
Japón	Yens	3600		168,50000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,98500
Portugal	Escudo Portugués	5200		146,00000
Suecia	Coronas Suecas	5800		7,06500
Suiza	Francos Suizos	5900		1,82800
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,17583
Argentina	Austral	0500		0,83000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,37120
Brasil	Cruzados	1000		13,77000
Nueva Zelandia	Dólar Neozelandés	1490		1,73610
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		2,01940
Venezuela	Bolívar	6200		19,05000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 153,50000	N$ 154,50000	——
Brasil	Cruzado Billete	1001	" 7,35000	" 7,45000	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 141,25000	" 141,50000	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 141,25000	" 141,50000	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 141,25000	" 141,50000	——

EURO - DOLAR

Londres	Overnight	9200	——	——	7 5/8
Londres LIBOR	Cierre - 1 Semana	9020	Valor	25/4/86	7 3/8
Londres LIBOR	Cierre - 1 Mes	9025	Valor	25/4/86	7
Londres LIBOR	Cierre - 3 Meses	9050	Valor	25/4/86	6 7/8
Londres LIBOR	Cierre - 6 Meses	9100	Valor	25/4/86	6 13/16
Londres LIBOR	Cierre - 1 Año	9150	Valor	25/4/86	6 13/16

METALES PRECIOSOS

Londres	Oro	9000	——	Onza Troy U$S 345,7500
Londres	Plata	9300	——	Onza Troy U$S 5,1400
Londres	Platino	9400	——	Onza Troy U$S 424,2500
Londres	Paladio	9600	——	Onza Troy U$S 109,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones 27) (C. C.) 1/pub. 41213 v.may.7.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES

Montevideo, 25 de abril de 1986

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO			ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	....		2,16300
Austria	Chelín Austríaco	0700	....		15,32000
Bélgica	Francos Belgas	0800	....		44,18000
Canadá	Dólares Canadienses	2309	....		1,38170
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	....		7,99800
España	Pesetas	2100	....		139,00000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	....	U$S	1,00000
Francia	Franco Francés	2600	....		6,89550
Holanda	Florines Holandeses	3100	....		2,41250
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	....	U$S	1,55200
Italia	Liras	3500	....		1.485,00000
Japón	Yens	3600	....		167,60000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	....		6,92000
Portugal	Escudo Portugués	5200	....		145,25000
Suecia	Coronas Suecas	5800	....		7,04250
Suiza	Francos Suizos	5900	....		1,80800
	Der. Esp. de Giro	0002	....	U$S	1,16950
Argentina	Austral	0500	....		0,84000
Australia	Dólares Australianos	0105	....		1,36760
Brasil	Cruzados	1000	....		13,77000
Nueva Zelandia	Dólar Neozelandés	1490	....		1,72110
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	....		2,04500
Venezuela	Bolívar	6200	....		19,10000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 153,25000	N$ 154,25000	———
Brasil	Cruzado Billete	1001	" 7,35000	" 7,45000	———
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 141,25000	" 141,75000	———
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 141,25000	" 141,75000	———
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 141,25000	" 141,75000	———

EURO - DOLAR

Londres	Overnight	9200	———	———	6 15|16
Londres LIBOR	Cierre - 1 Semana	9020	Valor	29|4|86	7 1|16
Londres LIBOR	Cierre - 1 Mes	9025	Valor	29|4|86	7
Londres LIBOR	Cierre - 3 Meses	9050	Valor	29|4|86	6 15|16
Londres LIBOR	Cierre - 6 Meses	9100	Valor	29|4|86	6 15|16
Londres LIBOR	Cierre - 1 Año	9150	Valor	29|4|86	6 15|16

METALES PRECIOSOS

Londres	Oro	9000	———	Onza Troy U$S	345,0000
Londres	Plata	9300	———	Onza Troy U$S	5,1400
Londres	Platino	9400	———	Onza Troy U$S	423,7500
Londres	Paladio	9600	———	Onza Troy U$S	111,2500

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1|pub. 41287 v.may.7.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 21 de abril de 1986

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		2,19400
Austria	Chelín Austriaco	0700		15,51000
Bélgica	Francos Belgas	0800		44,85000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,38450
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		8,10750
España	Pesetas	2100		140,10000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,00000
Francia	Franco Francés	2600		6,99900
Holanda	Florines Holandeses	3100		2,47650
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,51455
Italia	Liras	3500		1.505,00000
Japón	Yens	3600		171,10000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		7,00500
Portugal	Escudo Portugués	5200		146,25000
Suecia	Coronas Suecas	5800		7,11000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,83700
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,16564
Argentina	Austral	0500		0,83000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,38410
Brasil	Cruzado	1000		13,77000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandes	1490		1,74060
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		1,99600
Venezuela	Bolívar	6200		19,15000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 153,00000	N$ 154,00000	——
Brasil	Cruzado Billete	1001	" 7,40000	" 7,50000	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 140,75000	" 141,00000	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 140,75000	" 141,00000	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 140,75000	" 141,00000	——

EURO - DOLAR

Londres	Overnight	9200	——	——	7 1/8
Londres LIBOR	Cierre - 1 Semana	9020	Valor	23/4/86	7 0/0
Londres LIBOR	Cierre - 1 Mes	9025	Valor	23/4/86	6 13/16
Londres LIBOR	Cierre - 3 Meses	9050	Valor	23/4/86	6 11/16
Londres LIBOR	Cierre - 6 Meses	9100	Valor	23/4/86	6 11/16
Londres LIBOR	Cierre - 1 Año	9150	Valor	23/4/86	6 3/4

METALES PRECIOSOS

Londres	Oro	9000	——	Onza Troy U$S	342,5000
Londres	Plata	9300	——	Onza Troy U$S	5,1200
Londres	Platino	9400	——	Onza Troy U$S	414,0000
Londres	Paladio	9600	——	Onza Troy U$S	108,7500

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones 27) (C.C.) 1/pub. 41165 v.May.7.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELOY SANTIAGO PEREZ GARCIA (Ficha F. Nº 1|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 480.00 10|pub. 7380 May.7-v.may.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE WALLS RODRIGUEZ CABAN (Ficha S. Nº 825 año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Alberto Marqueus Rimoldi, Actuario.

1) N$ 480.00 10|pub. 7373 May.7-v.may.20.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PRIMITIVO o FRANCISCO PRIMITIVO FACUNDO CUNIETTI RISSO (Ficha 339|B|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 21 de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 480.00 10|pub. 29490 May.7-v.may.20.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON CARMELO OLIVA ZUNINO (Fa. 325|F.|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 9 de octubre de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

1) N$ 480.00 10|pub. 31710 May.7-v.may.20.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, doctor don Enrique Beares, dispuso la apertura de la sucesión de BRAULIA RUBI OREJAS MIRANDA (F.|B.| 349|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 5 de agosto de 1985. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

1) N$ 480.00 10|pub. 14302 May.7-v.may.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORO MACARI PINTOS (F. B. 510|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante esta Sede dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, setiembre 19 de 1985. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

1) N$ 480.00 10|pub. 22816 May.7-v.may.19.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MEJER SIKORSKI o SICORSKY (Ficha Nº 304|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de noviembre de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.440.00 30|pub. 30761 May.7-v.jun.16.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instacia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA MOREIRA de FERNANDEZ "Sucesión" (Ficha: A.|71|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 4 de octubre de 1985. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

1) N$ 480.00 10|pub. 24120 May.7-v.may.19.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LONGINO SACARIAS GARCILAZO (B. 253|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 22 de octubre de 1985. — Manuel Ferreira, Actuario.

1) N$ 480.00 10|pub. 28180 May.7-v.may.19.

3—Convocatorias Comerciales

(F.U.C.A.) S. A.
Fábrica Uruguaya de Cristales y Anexos Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de mayo de 1986 a la hora 9:00, en el local de José Batlle y Ordóez 6079, Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Designación de dos accionistas para formar la comisión escrutadora (Art. 38).

2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Cuenta de Resultados e Informe del Síndico del Ejercicio Cerrado el 31 de enero de 1986.

3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta (Art. 29).

Se recuerda a los seores accionistas que deberán registrar sus acciones para concurrir a la Asamblea hasta el 25 de mayo de 1986 (Artículo 33) en las oficinas de la sociedad, José Batlle y Ordóez 6079. — Montevideo. — El Directorio.

3) N$ 2.800.00 10 pub. 8816 May.7-v.may.20.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FONDO DE AHORROS EMPLEADOS F.A.E.
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Se convoca para la elección parcial de autoridades que se realizará en la Sede Central del Banco La Caja Obrera —25 de Mayo 500, Montevideo— el día viernes 9 de mayo de 1986, a partir de la hora 18, hasta las 20 hs. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — La Comisión Electoral.

3) N$ 600,00 5|pub. 8450 May.7-v.may.13.

BARWEL SOCIEDAD ANONIMA

Barwel Sociedad Anónima, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de mayo de 1986, a las 10:30 horas en la calle José E. Rodó 1716 de Montevideo, a efectos de tratar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1985.
2º) Ratificación de la resolución de Directorio de fecha 13 de diciembre de 1985.
3º) Retribución del Directorio.
4º) Determinación del número de Directores y su elección.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

3) N$ 240.00 1|pub. 8759 May.7-v.may.7.

WILDEN COMPANY S. A.

Wilden Company S. A. convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de mayo de 1986, a las 11 horas en la calle José E. Rodó 1718 de Montevideo, a efectos de tratar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y de Pérdidas y Ganancias y proyecto de distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1985.
2º) Retribución del Directorio.
3º) Determinación del número de Directores y su elección.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

3) N$ 240.00 1|pub. 8758 May.7-v.may.7.

CAM S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de mayo de 1986 a las 18 horas, en la Avda. General Flores 4477, para considerar la siguiente orden del día:

1) Memoria anual correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1985.
2) Estados de Situación Patrimonial y de Resultados correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1985.
3) Proyecto del Directorio sobre el destino a darse a los Resultados Netos correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1985.
4) Elección del Directorio.

Registro de Acciones en dicho local hasta 24 horas antes de la fecha fijada para la Asamblea.

3) N$ 240.00 1|pub. 8761 May.7-v.may.7.

WILLIAMS & CIA. PRODUCTOS QUIMICOS SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo a lo establecido por nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se reunirá en nuestras oficinas de la calle Magariños Cervantes 1944 de esta ciudad el día 19 de mayo de 1986, a las 12 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico.
2) Distribución de utilidades.
3) Designación y fijación del número de los miembros del Directorio pudiendo ser reelegidos.
4) Designación del Síndico Titular y su suplente.
5) Designación de un Accionista para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota. Se recuerda el artículo 15 del Estatuto Social. — El Directorio.

3) N$ 240.00 1|pub. 8754 May.7-v.may.7.

CITA S. A.

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social, calle Zapicán 2849, el día 24 de mayo de 1986 a las 10 horas, en primera convocatoria y a las 10 y 30 en segunda convocatoria, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Considerar la Memoria, Balance General e Informe del Síndico del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1985.
2) Establecer el numero de miembros de que constará el Directorio y si será o no designado Síndico.
3) Efectuar la elección de miembros del Directorio y sus suplentes y del Síndico, si correspondiere.
4) Designar 3 accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deben depositar sus acciones o los certificados correspondientes en la sede social (Secretaría) por lo menos 24 horas antes del comienzo de la misma.

La Asamblea se tendrá por constituída cuando se encuentre presente en ella un número de accionistas que represente por lo menos la mitad del capital integrado.

En segunda convocatoria la Asamblea podrá sesionar válidamente y tomar resoluciones con los accionistas presentes. — El Directorio.

3) N$ 400.00 1|pub. 8753 May.7-v.may.7.

ALCAN ALUMINIO DEL URUGUAY S. A.
XLX ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 19 de mayo próximo a las 15:30 horas en nuestro local social, Ramón Márquez 3222, Montevideo, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio 1985.
2º) Elección de miembros del Directorio y suplentes.
3º) Fijar las remuneraciones de los Directores.

Notas: Los señores accionistas o sus representantes se servirán tener en cuenta que para formar parte de la Asamblea, deberán inscribirse presentando los comprobantes correspondientes (Art. 19) en nuestras oficinas, calle Ramón Márquez 3222, dos días antes por lo menos de la fecha fijada para la realización de la misma.
Para la elección de Directores, titulares y suplentes, deberán necesariamente registrar las listas de candidatos en la Secretaría del Directorio (Art. 24) tres días antes, por lo menos de la fecha fijada para la realización de la Asamblea.
Se encarece puntual asistencia pues según el artículo 20 de los Estatutos Sociales, las Asambleas Ordinarias quedarán légalmente constituídas cualquiera sea el número de Accionistas que concurra. — Montevideo, mayo de 1986. — El Directorio.
3) N$ 440.00 1|pub. 8971 May.7-v.may.7.

SONDIR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de Sondir Sociedad Anónima, para Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de mayo de 1986, a las 11:00 horas en el local de la calle Juan Carlos Gómez 1348 piso cuarto, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados de los ejercicios cerrados al 30 de noviembre de 1983, 30 de noviembre de 1984, 31 de diciembre de 1984, 31 de diciembre de 1985.
2) Elección del Directorio.
3) Ratificación de dividendos provisorios.
4) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.

3) N$ 200.00 1|pub. 8720 May.7-v.may.7.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno. en autos: FERRARI, ROBERTO c|REVELES, JULIA "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha E. 677|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Ferrari Silva y Julia Rogelia Reveles o Revelez Toledo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 28423 May.7-v.jun.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: DIAZ SEQUEIRA, VICTOR HUGO y LA TORRE GIOSA, MARIA ANGELICA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 491|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Hugo Díaz Sequeira y María Angélica La Torre Giosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 3402 May.7-v.jun.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: YAMETTI SASSI, LUIS ANTONIO y GOLDNER BORGARELLI, CRISTINA o MARIA CRISTINA ELSA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E.|795|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Antonio Yametti Sassi y Cristina o María Cristina Elsa Goldner Borgarelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de noviembre de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 29250 May.7-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: JOSE MANUEL BRIGNONI e ILDA OFELIA DEMARCO. "Disolución y liquidación sociedad conyugal", (Ficha 409|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Manuel Brignoni e Ilda Ofelia Demarco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1985. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 22359 Oct.16-v.nov.8. May.7-v.may.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "DE LEON, MARIO y BELKIS MUNIZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha D. 58|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Delfín Mario de León de León y Belkis Celeste Muñiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 7056 May.7-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: TON PEREIRA, ANGELA LEONOR y MARIO CAMPAGNA DRAGONETTI "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D 1069|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Campagna Dragonetti y Angela Leonor Ton Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril del 1986. — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 7197 May.7-v.jun.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MIGUEL DIAZ y VENUS CORREA. (Ficha D. 883|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Díaz y Venus Visley Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de diciembre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 7414 May.7-v.may.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MIGUEL DIAZ y VENUS CORREA, (Ficha D. 883|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Díaz y Venus Visley Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de diciembre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 7414 May.7-v.jun.3.

7—Divorcios

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Juan Antonio Píriz contra MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ "Divorcio por causal" (Fa. A. 89|1985), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María del Carmen Fernández para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Se hace constar que se otorgó auxiliatoria de pobreza. — Paysandú, 19 de agosto de 1985. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42115 May.7-v.jun.18.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

A N T E L

Administración Nacional de
Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 90 24 80 habilitado en Río Negro 1270; deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4º, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo treinta días calendario.
8) N$ 240.00 3|pub. 7744 May.7-v.may.9.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA
CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "EDIFICIO PERRI - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 136|86), se dispuso intimar a los propietarios de la Unidad 404 del Edificio Perri, sito en la calle Brandzen 1990, padrón individual 14859|404, dentro del plazo legal, al pago de los gastos comunes desde noviembre de 1985 a febrero de 1986 por un total de N$ 9.060, por lo cual se emplaza a los mismos a comparecer en estos autos en un plazo de 30 días conforme a lo dispuesto por el artículo 307 del Código de Procedimiento Civil y artículo 53 de la ley 13.355 y concordantes, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se seguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
8) N$ 1.280,00 10|pub. 7333 may.7-v.may.21.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA
CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó BEATRIZ FERRER CASTRO (Ficha: 3|86), domiciliada en Vilardebó número 1432, quien optando por el título de Procuradora ofrece información de Silvia Beatriz Buzó del Puerto y Silvana Gianero. — Montevideo, 2 de abril de 1986. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 480.00 10|pub. 7557 May.7-v.may.21.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES Y ALCOHOL Y PORTLAND
DIVISION SERVICIOS GENERALES
Licitación Pública Nº 4/0653
— Compra de productos de higiene y limpieza.
Apertura: 28 de mayo de 1986.
Hora: 15 y 30.

Licitación Pública Nº 4/0654
— Compra de formularios Fanfold.
Apertura: 28 de mayo de 1986.
Hora: 11.
Los Pliegos de Condiciones pueden adquirirse en el Depto. de Tesorería, Planta Principal del Edificio ANCAP, sito en Paysandú y Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja y las consultas pueden efectuarse en la Sección Compras, 8º piso del mismo edificio en horario de 9 a 16:55 horas.
12) (C.C.) 1|pub. 41295 May.7-v.may.7.

DIVISION SERVICIOS GENERALES
Licitaciones Públicas
Licitación Pública Nº 4|0652: Compra de artículo de Papelería.
Apertura: 4 de junio de 1986, hora 15.30.
Los pliegos de condiciones pueden adquirse en el Departamento de Tesorería, planta principal del edificio ANCAP, sito en Paysandú y Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja y las consultas pueden efectuarse en la Sección Compras 8º piso del mismo edificio en horario de 9 a 16.55 horas.
12) C. C.) 1|pub. 41334 May.7-v.may.7.

DIVISION ALCOHOLES
1/0647 — Construcción de 3 (tres) cubas en chapa de hierro con una capacidad de 120.000 lts. c/u. para fermentación de mostos.
Día: 16 de junio de 1986 hora 14.
Valor del pliego: N$ 250,00 (doscientos cincuenta nuevos pesos).
Para recabar los pliegos de condiciones, los interesados deberán dirigirse al Sector Tesorería de la División Alcoholes ubicado en Rambla Baltasar Brum s/n. (Capurro) y para formular consultas pueden efectuarlas en el Sector Materiales de dicha División, ubicado en Santiago Labandera Nº 615, en el horario de 7:30 a 15:00.
La apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones, sita en el primer piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja).
12) (C.C.) 1|pub. 41296 May.7-v.may.7.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.
LCITACION PUBLICA Nº 1756
"Construcción, Suministro y Montaje de la Estación de Rebombeo de la Cuarta Línea".

Prórroga

Se pone en su conocimiento que por razones de fuerza mayor la Licitación Pública de referencia, cuya apertura debía realizarse el día 9 de mayo de 1986 fue prorrogada para el 16 de mayo de 1986.
La apertura se llevará a cabo en la Oficina de Licitaciones en Carlos Roxlo 1275 - Piso 3º a la hora 15 y 30, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Oficina de Licitaciones. — S. P. — Montevideo, 2 de mayo de 1986.
12) (C. C.) 3|pub. 41319 May.7-v.may.9.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA Nº 91|25
Objeto: Sistema Integral para el Tratamiento de Textos.
Apertura de ofertas: 22 de mayo de 1986. — Primer llamado: 14.00 horas. — Segundo llamado: 15.00 horas.
Para el caso que, en la fecha y hora indicada las Oficinas del Banco no funcionaran, la apertura se hará el próximo día hábil siguiente, en las mismas condiciones.
Pliego de condiciones y memoria descriptiva: Se encuentra a disposición de las firmas interesadas, en el Sector Servicios —Compras—, Minas 1402|34, 3er. Piso.
La apertura de ofertas se efectuará con las formalidades de práctica, en presencia de las firmas interesadas, en la Sala de Licitaciones —Minas 1402|34, 1er. Subsuelo—, en los días y horas fijados precedentemente.
El presente llamado sustituye al aplazado oportunamente, con fecha 10|4|1986.
12) (C.C.) 3|pub. 41315 My.7-v.my.9.

LICITACION PUBLICA Nº 91|31
Objeto: 2.400 Blusas de Verano para personal femenino.
Apertura de ofertas: 8 de julio de 1986. — Primer llamado: 14.00 horas. — Segundo llamado: 15.00 horas.
Para el caso que, en la fecha y hora indicada las oficinas del Banco no funcionaran, la apertura se hará el próximo día hábil siguiente, en las mismas condiciones.
Pliego de condiciones y memoria descriptiva: Se encuentran a disposición de las firmas interesadas, en el Sector Servicios —Compras— Minas 1402|34, 3er. Piso.
La apertura de ofertas se efectuará con las formalidades de práctica, en presencia de las firmas interesadas, en la Sala de Licitaciones —Minas 1402|34, 1er. Subsuelo—, en los días y horas fijados precedentemente.
12) (C.C.) 3|pub. 41316 My.7-v.my.9.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Venta de 4 Locales comerciales del Conjunto Habitacional Nº 73. — 1er. y 2do. Llamado
El Banco Hipotecario del Uruguay llama a Licitación Pública para la venta de 4 (cuatro) locales que forman parte del Conjunto Habitacional Nº 73 con frente al camino Carlos A. López próximo a la Avda. César Mayo Gutiérrez, 9ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón matriz 174.696.
Descripción de los bienes:
Local 001: superficie 39 mts. 66 dmts.
Local 002: superficie 41 mts. 18 dmts.
Local 003: superficie 41 mts. 18 dmts.
Local 004: superficie 39 mts. 59 dmts.
Retiro de los recaudos: Los mismos podrán ser retirados por los interesados en la Gerencia de Servicios Generales, Avda. Daniel Fernández Crespo 1508 entrepiso previo pago de N$ 300 (nuevos pesos trescientos) el que deberá efectuarse en la Sección Disponibilidad y Valores, entrepiso.
Apertura de propuestas — Fecha: Miércoles 28 de mayo de 1986, hora 14.00 para el primer llamado; hora 14.30 para el segundo llamado.
Lugar: Sala de Actos, Casa Central, 3er. piso.
Garantía de mantenimiento de la oferta: Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato mediante depósito del 1 o|o y 5 o|o del monto respectivo de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares. — Montevideo, mayo de 1986. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 1|pub. 41317 My.7-v.my.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE COMPRAS Y ARRENDAMIENTOS
Licitación Restringida Nº 23/986/A
Objeto: Adquisición en plaza de una camioneta pick-up, doble cabina, capacidad mínima 5 personas o una camioneta tipo rural, con capacidad mínima para cinco personas, cuyas especificaciones para las dos opciones serán las siguientes: Motor: nafta o gas-oil; cilindrada: mínimo 1.900 cm3; cilindros: mínimo 4.
Apertura: 23 de mayo de 1986, a las 15 horas.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados, sin cargo alguno, en la Sección Licitaciones del Servicio de Compras y Arrendamientos, ubicada en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, todos los días hábiles de 12 — 15 a 18 y 30 horas. — Montevideo, 30 de abril de 1986.
12) (C.C.) 1|pub. 41285 May.7-v.may.7.

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL POLICIAL
Servicio de Vivienda Policial
— Llamado a licitación para la adquisición de un terreno de 20.000 metros cuadrados dentro del departamento de Montevideo.
Publicaciones en el "Diario Oficial" números 22.110 y 22.111 del 21 y 24 de febrero del corriente respectivamente.
Se prorroga el plazo de apertura de ofertas para la licitación mencionada por el término de 30 (treinta) días, quedando fijado para el día 30 de mayo del corriente a las 14 horas en la sede de la Dirección Nacional de Asistencia Social Policial, calle 25 de Mayo 628, 2º piso, donde deberán retirar los pliegos de condiciones generales y particulares.
Toda aquella persona que hubiere presentado propuestas deberá pasar a retirarlas.
12) N$ 720.00 3|pub. 8474 My.7-v.my.9.

DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS
Licitación Pública Internacional Nº 1|86
Adquisición de Autobombas para la Dirección Nacional de Bomberos
Objeto: Llámase a Licitación Pública Internacional para adquisición de autobombas para renovación de la flota de vehículos contra incendio de la Dirección Nacional de Bomberos cuyos datos y especificaciones técnicas se incluyen en los respectivos pliegos de condiciones.
Apertura: 10 de junio de 1986, hora 14.00.
Plazo de Presentación: Las propuestas deberán presentarse en el mismo día y lugar de apertura entre las 8.00 y 13.00 horas.
Lugar: La apertura se realizará en la Sala de Conferencias de la Dirección Nacional de Bomberos, Colonia Nº 1665, 1er. piso a la hora indicada.
Los pliegos estarán a disposición de los interesados en el Estado Mayor de la Dirección Nacional de Bomberos, Colonia Nº 1665, al precio de N$ 20.000.00, a partir del 10 de mayo de 1986, todos los días hábiles de las 13.00 a las 18.30.
12) N$ 960.00 3|pub. 8722 May.7-v.may.9.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE SUBSISTENCIAS
División Comercial - Depto. de Compras
Licitación Pública Nº 41/86
Primer y Segundo Llamado

Objeto: Suministro y abastecimiento de Pasta Dentífrica.
Apertura: 19 de mayo de 1986, a las 11 horas.
En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 12 horas.
Valor del Pliego: N$ 350,00.
Los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales podrán ser retirados en el Departamento de Contabilidad Comercial, calle 25 de Mayo Nº 737, Entrepiso.
Las propuestas se recibirán en el Departamento de Compras del organismo, calle Cerro Dirección de la División Comercial, ubicada en Largo Nº 753; y la apertura se realizará en la el mismo local.
12) (C.C.) 1|pub. 41282 May.7-v.may.7.

Licitación Pública Nº 40/86
Primer y Segundo Llamado
Objeto: Suministro y abastecimiento de Corned Beef.
Apertura: 19 de mayo de 1986, a las 9 horas.
En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 10 horas.
Valor del Pliego: $ 350,00.
Los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales podrán ser retirados en el Departamento de Contabilidad Comercial, calle 25 de Mayo Nº 737, Entrepiso.
Las propuestas se recibirán en el Departamento de Compras del organismo, calle Cerro Largo Nº 753; y la apertura se realizará en la Dirección de la División Comercial, ubicada en el mismo local.
12) (C.C.) 1|pub. 41283 May.7-v.may.7.

Licitación Pública Nº 39/86
Primer y Segundo Llamado
Objeto: Suministro y abastecimiento de Duraznos en Almíbar.
Apertura: 19 de mayo de 1986, a las 14 horas.
En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.
Valor del Pliego: N$ 300,00.
Los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales podrán ser retirados en el Departamento de Contabilidad Comercial, calle 25 de Mayo Nº 737, Entrepiso.
Las propuestas se recibirán en el Departamento de Compras del organismo, calle Cerro Largo Nº 753; y la apertura se realizará en la Dirección de la División Comercial, ubicada en el mismo local.
12) (C.C.) 1|pub. 41284 May.7-v.may.7.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
Licitación Pública Nº 92 - Plaza

Artículos: Adquisición de: Hasta 393.493 kilos de leña.
Período: 2º semestre del presente ejercicio.
Destino: Unidades y reparticiones del interior.
Apertura: 29 de mayo de 1986.
1er. llamado: Hora 10:30.
2do. llamado: Hora 11:00.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 a 13 horas, en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599, 2º piso.
Valor del Pliego: N$ 600,00.
12) (C.C.) 3|pub. 41291 May.7-v.may.9.

Licitación Pública Nº 73 - Plaza
Artículo: Adquisición de Víveres Frescos.
Período: 2º semestre.
Destino: Unidades del interior.
Apertura: 29 de mayo de 1986.
1er. llamado: Hora 9:30.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a
llamado: Hora 10:00.
disposición ... todos los días hábiles de 7 a 13 horas en la Sección Contra-

taciones de este Servicio, calle Guaraní 1599, 2º piso.
Valor del Pliego: N$ 600,00.
12) (C.C.) 3|pub. 41292 May.7-v.may.9.

Licitación Pública Nº 112 - Plaza

Artículos: Adquisición: Víveres Frescos.
Destino: Unidades y reparticiones de Capital.
Período: 2º semestre.
Apertura: 29 de mayo de 1986.
1er. llamado: Hora 11:30.
2do. llamado: hora 12.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 a 13 horas, en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599, 2º piso.
Valor del Pliego: N$ 1.000,00.
12) (C.C.) 3|pub. 41293 My.7-v.my.9.

Licitación Pública Nº 102 - Plaza

Artículos: Adquisición de: Hasta 720.000 quilos de leña en rolos.
Período: 2º semestre presente ejercicio.
Destino: Unidades y reparticiones de Capital.
Apertura: 29 de mayo de 1986.
1er. llamado: Hora 8:00.
2º llamado: Hora 8:30.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599, 2º piso.
Valor del Pliego: N$ 600,00.
12) (C.C.) 3|pub. 41294 May.7-v.may.9.

LICITACION PUBLICA N.o 82 Plaza

Artículos: Boniatos 2.o semestre capital. 185.000 kgs.
Apertura: 2 de junio de 1986.
Primer llamado: 10.30 horas.
Segundo llamado: 11 horas.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599 2.o piso.
Valor del pliego N$ 600.
Montevideo, 2 de mayo de 1986. — El Jefe de la Sección Contrataciones Tte. 1.o (Int.) Antonio Da Silva. — El Jefe del Departamento Tte. Cnel. Rivera Saravia.
12) (C.C.) 3|pub. 41305 My.7-v.my.9.

LICITACION PUBLICA N.o 122

Artículos: 365.000 kilos de papas para abastecimiento de unidades y reparticiones de capital durante el 2.o semestre del presente ejercicio.
Apertura: 2 de junio de 1986.
Primer llamado: Hora 9.30.
Segundo llamado: Hora 10.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599 2.o piso.
Valor del pliego N$ 1.000.
Montevideo, 2 de mayo de 1986. — El Jefe de la Sección Contrataciones Tte. 1.o (Int.) Antonio Da Silva. — El Jefe del Departamento Tte. Cnel. Rivera Saravia.
12) (C.C.) 3|pub. 41306 My.7-v.my.9.

LICITACION PUBLICA N.o 132 Plaza

Artículos: Papas y boniatos.
Período: 2.o semestre del presente ejercicio.
Destino: Unidades y reparticiones de unidades del interior.
Apertura: 2 de junio de 1986.
Primer llamado: 8 horas.
Segundo llamado: 8.30 horas.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599 2.o piso.
Valor del pliego N$ 1.000.
Montevideo, 2 de mayo de 1986. — Por el Jefe de la Sección Contrataciones Alf. (Int.) Gastón de Reboledo. — El Jefe del Departamento Tte. Cnel. Rivera Saravia.
12) (C.C.) 3|pub. 41307 My.7-v.my.9.

U. T. E.
LICITACION PUBLICA: 022|86
Plaza y Exterior

Objeto: Adquisición de 100 empalmes de transición para cables armados Tripolares de cobre de 6 KV.
Apertura: 3 de julio de 1986, hora 15, 10 de julio de 1986, hora 15 (2º llamado).
Precio del Ejemplar: N$ 800.00.
Los pliegos de condiciones, podrán ser adquiridos, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 8º piso, ventanilla 824, en el horario de 12 y 30' a 17 y 30' horas los días hábiles.
Importante: En el acto de apertura es obligatoria la presentación del recibo de adquisición del pliego. — Montevideo, 5 de mayo de 1986. — Sección Compras, Departamento de Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 2|pub. 41320 May.7-v.may.8.

LICITACION PUBLICA: 029|86
Plaza

Objeto: Suministro de acero alta resistencia para hormigón armado.
Apertura: 4 de junio de 1986, hora 16, 11 de junio de 1986, hora 16 (2º llamado).
Precio del Ejemplar: N$ 750.00.
Los pliegos de condiciones, podrán ser adquiridos, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 8º piso, ventanilla 824, en el horario de 12 y 30' a 17 y 30' horas los días hábiles.
Importante: En el acto de apertura es obligatoria la presentación del recibo de adquisición del pliego. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Sección Compras, Departamento de Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 2|pub. 41321 May.7-v.may.8.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
Licitación Pública Nº 1

Adquisición de artículos de oficina y papelería.
Los pliegos generales y particulares podrán retirarse de 8 a 11 horas de lunes a viernes, en 18 de Julio 1824, Planta Baja Sección Compras y Suministros.
Apertura: 22 de mayo hora 10 a. m. primer llamado, 11 horas a. m. segundo llamado.
12) (C. C.) 1|pub. 41333 May.7-v.may.7.

ROCHA

MINISTERIO DEL INTERIOR
JEFATURA DE POLICIA DE ROCHA
Licitación Pública Nº 1/86

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de un vehículo automotor cero quilómetro con destino a la Jefatura de Policía del Departamento, debiendo el mismo reunir las siguientes características:
a)) Vehículo tipo pick-up o furgón a nafta.
b) De cuatro cilindros y hasta 1.500 centímetros cúbicos.
c) De cuatro velocidades excluyendo marcha de retroceso.
d) Con capacidad de carga útil no inferior a los 300 kilos.
Las condiciones establecidas se encuentran insertas en los pliegos que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Jefatura de Policía, calles Rincón y Sención, todos los días hábiles de 8:00 a 18:00 horas, hasta el día 15 de mayo del corriente.
Las propuestas de primer y segundo llamado, serán abiertas en el local de la Jefatura de Policía de Rocha, el día 16 de mayo próximo, a la 10:30, en presencia de los interesados que concurran y la Comisión designada al efecto. — La Comisión.
12) (C.C.) 1|pub. 41290 May.7-v.may.7.

TACUAREMBO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
LICTACION PUBLICA Nº 8|986

Objeto: Suministro de hasta 20 toneladas semanales de cortes de carne y menudencias vacunos y ovinos, para el consumo de la población.
Apertura: Día 20 de mayo de 1986, a las 16:00 horas, en un primer llamado. Segundo llamado, a las 16 y 30 horas.
Lugar: Sala de Licitaciones de la Intendencia Municipal de Tacuarembó.
Pliegos: Se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Intendencia Municipal de Tacuarembó, calle 18 de Julio 164, ciudad de Tacuarembó; o en la Oficina de Compras de Tacuarembó, en Montevideo, calle Orestes Araújo Nº 2071 bis, ciudad de Montevideo; desde donde podrán retirarse previo pago de la cantidad de N$ 1.000.00 (nuevos pesos un mil). — Sergio Chiesa, Intendente Municipal. — Edgardo Tajam, Secretario General.
12) (C. C.) 5|pub. 41318 May.7-v.may.13.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 7 de mayo de 1986

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", espacio limitado a tres días por la ley 9.906 por espacio de ocho días como lo manda la ley".

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

MIGUEL ANGEL DELIDA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barros Arana 4961 y MARIA DEL LUJAN ESPINDOLA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado Km. 10.

JOSE WALTER DENIS, 54 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Belzin 4575 Ap. 6 y MABEL IRENE KERBES, 54 años, viuda, oriental, domiciliada Asamblea 4528 bis Ap. 3.

GABRIEL OMAR DEL BAGNO, 26 años, soltero, oriental, domiciliado Inca 2295 y MAGALI POLETI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inca 2295.

DAMIANO ARMUA, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Gral. Flores 3920 y MIRIAN GUTIERREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Bérgamo 3469.

GUILLERMO FRANCISCO DOMINGUEZ, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pedro Murillo 6033 y EMA LAURA CASTILLO, 26 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Belgrano 2993.

HECTOR FERNANDO AZAMBUYA, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gral. Baldomir 2429 Apto. 1 y ROSA DELMA DO CARMO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Baldomir 2429 Apto. 1.

MARIO HORACIO ARIAS, 17 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Ramallo 2092 y MARIA del ROSARIO EUGUCI, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tabaré 7837.

JOSE CARLOS ARANA, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado José Belloni 3688 y ROSSANA MARIA AICARDI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Farías 2881.

JORGE ANTONIO ACUÑA, 44 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Pasaje Etchemendi 1840 y MARIA de las MERCEDES DE RIENZO, 51 años, viuda, comerciante, oriental, domiciliada Pje. Etchemendi 1840.

FRANCISCO HECTOR ASSANDRI, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Luis Sambucetti 2665 e ISABEL MARIELA CHOCA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 12 de Octubre 5483.

EDUARDO CLAUDIO DEGIOVANANGELO, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Chucarro 1134 Apto. 202 y MARIA REINA CORREA, 49 años, divorciada, fisioterapeuta, oriental, domiciliada Chucarro 1134 Apto. 202.

ANTONIO DI SANTI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Quichuas 2796 y ANA CARMEN VILLALBA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Azara 3882.

ANIBAL LUCIO DEL RIO, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Concordia 4358 y CECILIA GARCIA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bolivia 2551 calle 4 B 2 Apto. 106 (La Cruz).

OFICINA Nº 2

MARIO BRITOS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Venancio Benavídez 3342 Apto. 2 y GRACIELA ESTHER CABALLERO, 26 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada Ramón Estomba 3525.

RICHARD JAVIER JUAREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Florencio 3425 y NELLY NAIR ARANDA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Rafael 3813.

RAMON LORENZO CURBELO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro de Mendoza 5002 y MONICA ELENA VALARIN, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canope 3881.

DIONISIO BORGES, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 10 Nº 106 bis (Casabó) y MARY MARTINEZ, 43 años, viuda, oriental, domiciliada Calle 10 106 bis (Casabó).

JUAN CARLOS BAHARIAN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Berlín 3570 Apto. 1 y LYDIA INES MANDIONI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canstatt 3058 Apto. 206.

OFICINA Nº 3

MORSIN JORGE CASTILLO, 25 años, soltero, comunicador social, oriental, domiciliado Berro 1104 Apto. 503 y GRAZIELLA ZITO, 29 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada Timbúes 4006.

PIERINO JUAN CERRONE, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1538 y ROSANA LAURA POMBO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Corrales 3528 Block A., Ap. 004.
ALVARO EUGENIO CABRERA, 22 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Hocquart 1906 y SILVANNA AGNESE RAMOS, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada María Espínola 1550.
RICARDO CONTIN, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Thompson 3027 Ap. 2 y RUFINA ACOSTA, 50 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Thompson 3027 Apto. 2.
ALEJANDRO LUIS CORTES, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 1871 y MAGELA BIDART, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Magariños Cervantes 1871.
RICARDO AUGUSTO CANARTE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tabobá 4269 y BRENDA RAQUEL LAGUNA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nancy 4279 bis Apto. 2.
ANTONIO CARUSO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 4 de Julio 3261 y GRACIELA LILY ROMANO, 27 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada Dolores Pereyra de Rossell 1694.
ALBERTO CASIMIRO CARABAJAL, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 4559 y LUZ CARINA NUÑEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 3662.

OFICINA Nº 4

TEODORO ANGEL LACUESTA, 78 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1598 y VALERIA de LEON, 45 años, soltera, domiciliada Isla de Flores 1598.
JUAN ALBERTO FAJARDO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 5381/E y LOURDES LILIAN DUARTE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 5383/G.
RAUL FERNANDEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 4 Nº 809 Ap. 106 (Millán y Lecocq) y MIRTHA ENAR CARDOZO, años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Calle 4 Nº 809 Apto. 106 (Millán y Lecocq).
RAUL LOPEZ, 33 años, divorciado, contador público, oriental, domiciliado Soriano 895, Apto. 401 y CAROL HUGO, 30 años, soltera, ceramista, oriental, domiciliada Av. Millán 3427.
DOMINGO LAURNAGA, 33 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado Puyol 1505 Apto. 201 y CECILIA ELINA HENDERSON, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Puyol 1505 Apto. 201.

FRANCISCO ARIEL LEIVA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bartolito Mitre Nº 2844 y ALBA NERIS CANTIRAN, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Bartolito Mitre 2844.

BILLY HENRY FERREIRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Ramírez 4468 y BEATRIZ MONICA ALBORNOZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada José Ramírez 4452.
FERNANDO ALVARO LAMAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis P. Ponce 1369 Apto. 502 y DANIELA GERPE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Villagrán 2567.

CARLUCCIO LOMBARDI, 40 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Donicetti 1357 y GRACIELA QUINTANS, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Donicetti 1357 Apto. 2.
FRANCISCO LAUREIRO, 59 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Gregorio Camino 438 Apto. 3 y ESILDA FABIANA ESCOPINI, 57 años, viuda, oriental, domiciliada Gregorio Camino 438 Apto. 3.

FERNANDO LEBRATO, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carlos M. Maeso 2833 y MARIA del ROSARIO GONZALEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 19 de Abril 3344.
EDUARDO ARIEL FRUCTOS, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ana M. de Lavalleja 2220 Apto. 201 y MARIELA ALAMILLA, 23 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Block 33 AD Apto. 101 (Euskal Erría).
EDGARDO NELSON LASSALLE, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 1478 Apto. 13 y MIRTA CARMEN MARTINEZ, 38 años, divorciada, enfermera, argentina cin., domiciliada Francisco A. de Figueroa 2241.

LUIS FERNANDO FONTANA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Palleja 2678 bis Apto. 4 y BLANCA LIDYA ABERASTEGUY, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Palleja 2678 bis Apto. 4.

OFICINA Nº 5

NESTOR RUBENS GALLO, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Santa Lucía Nº 4371 y MIRNA BRENDA CAETANO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Lucía 4371.
TIMOTEO GONZALEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burdeos 2113 Apto. 2 y MIRTA ZULY RODRIGUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Burdeos 2113 Apto. 302.
MANUEL GONZALEZ, 36 años, soltero, contador, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 1919 y AMELIA MAGDALENA CARDOZO, 31 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 2146 Apto. 304.
ALVARO IGNACIO HUARTAMENDIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2155 y FLOR de LIZ FERNANDEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2155.
JORGE CARLOS HAMU, 35 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado 26 de Marzo 3665 Apto. 402 y ERICA ZULEMA NACHUMOW, 28 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3665 Apto. 402.
JORGE RAUL GARCIA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tubichas 5038 y NORMA ROSMARY LOPEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. 30 mts. número 4686.
CARLOS ALFREDO GRASIDE, 64 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Madreselva 3900 y ESTELA TOMASA ALMEIDA, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Madreselva 3900.
GUALBERTO GOMEZ, 35 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Fernández Crespo 2034 Apto. 8 y NORMA CRISTINA DOMINGUEZ, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Fernández Crespo 2034 Apto. 8.

OFICINA Nº 6

JORGE ALFREDO MENDEZ, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José Llupes 4621 Apto. Apto. 2 y MYRIAM TERESITA TEJEIRO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Llupes 4621 Apto. 12.
LUIS ALBERTO GUZMAN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casaravilla 1808 y MARIA PATRICIA CROSA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marco Sastre Nº 2607.
CARLOS OMAR MEDEROS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ceibal 1611 y MARIA ROASA CABRERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guenoas 3665.
NELSON FERNANDO MUÑOZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jacobo Rouseau 3626 y CRISTINA ELIZABETH SPAOLONGSI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comercio 2642.
CARLOS ALBERTO MORERE, 47 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Suárez 3097 Apto. 301 y LILIA IRENE CASTELLI, 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Pedernal 1866 Apto. 6.

ISIDRO CLODOMIRO MARTINS, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pasaje 1 Nº 5211 y ALEJANDRA DE OLIVEIRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Tellier número 4839.

JACINTO OLIVAR MUJICA, 61 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Ramón Anador Nº 3811 A. e IRMA UBALDINA CARABALLO, 56 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Ramón Anador 3811 A.
LUIS GONZAGA MEDEROS, 24 años, soltero, marino-militar, oriental, domiciliado Servidumbre 4495 y SOLANGE ADRIANA REBOIRA, 22 años, divorciada, oriental, domiciliada Servidumbre 4495.

ERARDO OSVALDO MESSANO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2110 y ADRIANA ANABEL POLANCO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pje. Vecinal 4511 D Ap. 303 (Euskal Erría).
GUSTAVO MONTERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1472 Apto. 801 y CLAUDIA VERDES, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Paysandú 1908.
ALVARO DAVID MESULAN, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Yamandú Rodríguez 1331 y CAROL NOEMI WIUKER, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Amazonas 1811.

JORGE MARTINEZ, 61 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Juan Benito Blanco 965 Apto. 901 y ALBA NELY FERREIRA, 36 años, soltera, artesana, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 5466.
HUGO RAMON MORALES, 52 años, divorciado, contador público, oriental, domiciliado Roberto Berro 2351 Apto. 504 block AH y MARIA LUISA KOSTICH, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Pasaje Vecinal 457 OC Apto. 002 block AE.

JOSE LUIS MOLINARI, 31 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cno. de las Tropas 4506 y NORMA BEATRIZ GENTILINI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Alcor 3772.
ANDRES ARTIGAS MEDINA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Vidal 2536 Apto. II y BLANCA GLORIA NUÑEZ, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2970 Apto. 1.
FRANCO CARMELO MOTTILLO, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Fernando Menck 5952 (Colón) y ADRIANA SOLEDAD IRASUZTE, 24 años, soltera, fisioterapeuta, oriental, domiciliada Sanguinetti 2611.
PABLO MARIA MANTOVANI, 70 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Cané Nº 3612 y ELIZABETH DIAMELA SELLANES, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Arapey 1371.
EPIFANIO ADEMAR MESA, 61 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Besares 3334 e INELDA BERRUTTI, 57 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Besares 3334.

OFICINA Nº 7

LUIS ALBERTO DA SILVA, 25 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Avenida Ricaldoni Nº 1780 y SANDRA MARIELA TECHERA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Giral 4581.
PEDRO PEDROZO, 72 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Ejido 1083 y MARIA OBDULIA GARCIA, 62 años, viuda, oriental, domiciliada Ejido 1083.
NELSON HERACLIO PINTOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Los Mirtos 3341 y ANA ELOISA de los SANTOS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Helios 3295.
JOSE LUIS PORTEIRO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corumbé 4107 Apto. 5 y LIL ADRIANA MEDINA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicolas Bonomi 3327 Apto. 1312.
EFRAIN QUESADA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Rivera 3061 apartamento 4 y ADRIANA YANET VERGES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ing. Manuel Rodríguez Correa 1461.
RAUL ANTONIO PICERNO, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Suárez 3571 Apto. 214 y MARIA RAQUEL HERNANDEZ, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada Joaquín Suárez 3571 Apto. 214.
MARCELO PIQUET, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Rambla República del Perú 1395 Apto. 602 y MARIA NOEL SOTO, 23 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Avenida Brasil 2574 Apto. 7.
CARLOS ALBERTO PROTACIO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nacurutú 3060 P. y SHIRLEY JACQUELINE MATTIAUDA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Nacurutú número 3060 P.
ALFREDO PEREYRA, 47 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Cerrito 626 y MARIA GRACIELA HERNANDEZ, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Calle 17 Mts. y Cno. Vecinal s/n. (Manga).
OSMAR CECILIO PAZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Escuchas 4817 y MARIA DEL LOURDES ACOSTA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino del Andaluz 5007.
FELIPE ANDRES PIMIENTA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Benito Berlles 1160 y ANA NIRIA HEGUI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Benito Berlles 4156.

OFICINA Nº 8

SERGIO ALBERTO ZAMORANO, 28 años, soltero, ingeniero agrícola, chileno, domiciliado Canelones 1529 Apto. 10 y BEATRIZ LEVI, 24 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Rivera Nº 2973 Apto. 8.
CARLOS ENRIQUE ROSSI, 31 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Joaquín de Salteraim 1461 y NANCY MABEL BESSON, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín de Salteraim 1461.

JUAN JOSE RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Orinoco 4930 y PATRICIA LUISA ALVEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Av. Santa Mónica 2321.
FRUCTUOSO RIVERA, 25 años, soltero, comisario de abordo, oriental, domiciliado José Serrato 3378 y CECILIA GABRIELA ROCA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Baldomir 2442 Apto. 402.
BENJAMIN YLIASAR RUFINO, 86 años, viudo, jubilado, argentino, domiciliado Arismendi 1443 y NILDA ESTHER VIDAL, 57 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arismendi 1443.

SCHUBERT RODRIGUEZ, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Juan Francisco Santos 4897 y GLADYS LOURDES ROSANO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Francisco Santos 4897.

ANGEL ADRIAN RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje 57 Nº 4438 (Cerro Norte) e IRMA MARIELA GALO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje 47 Nº 4441 (Cerro Norte).

JULIO WALDEMIR RODRIGUEZ, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Florida 1652 y MARISA JANET ALTEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliado Pichinango 5097.

OMAR DANIEL ROLON, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cabrera 4044 Apto. 8 y BLANCA BEATRIZ DA SILVA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Deaunlie 1796 (Carrasco).

RAUL GABRIEL RAMOS, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Berna 2077 (Cerro) e IRIS MARTA ACOSTA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Austria 2219.

DANIEL RODRIGUEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Alvarez 5043 y SUSANA ALVES DE CASTRO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Alvarez 5043.

OFICINA Nº 9

FREDDY GERARDO SCALANTE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rocha 2264 Apto. 3 y MONICA SILVIA GONZALEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Defensa 2358.

FRANCISCO ALBERTO SENANDE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Berna Nº 1973 y MONICA LUORENCO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada José Llupes 4525.

DANIEL LUIS SALICO, 28 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Pasaje Mariano Soler 3392 y JUANA CARMEN TARALLO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje Mariano Soler 3592.

JUAN ANTONIO SANCHEZ, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Paraguay 1606 y MARIA SONIA MACHADO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Paraguay 1606.

ELEAZAR SANDER, 43 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Pasaje A 7794 y ANA MARIA ROSA, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Democracia 2240 bis.

GABRIEL CESAR SASIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 3621 y EVA ESTHER VASQUEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Euskal Erría Nº 71 block 5 D Apto. 002.

MIGUEL ANGEL SANTANA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan J. Ortiz 6877 y VERONICA CRISTINA NUÑEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago de Chile 1121 Ap. 2.

EDUARDO EMILIO SEGADAES, 22 años, soltero, oficial, oriental, domiciliado Berlín 3630 y ROSA RAQUEL GUILLAMA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emancipación 4234 Ap. 2.

DANIEL ALVARO SANTORSOLA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dulcinea 2983 y LUISA GRACIELA BACCANINI, 26 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Dulcinea 2983.

DANIEL SIBERIO, 27 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Pirán 2343 y ALEJANDRA MARGARITA CASTELLO, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Pirán 2343.

ELIAZAR JUSTO SENA, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Timote 4467 y ANA MARIA LAUREIRO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Timote 4467.

SERGIO ANDRES SERIO, 32 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Islas Canarias 4522 y SONIA VIOLETA VENTANCORT, 20 años, soltera, oriental, domiciliada 24 de Abril 4728.

NESTOR ADRIAN SILVERA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julián Alvarez 9 bis y ESTHER VELAZQUEZ, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Julián Alvarez 9 bis.

ALVARO JORGE SUAREZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alfredo Navarro 3154 Apto. 2 y DOLORES RAQUEL AMBROSONI, 25 años, soltera, cont. público, oriental, domiciliada Salto 1022 Apto. 103.

OFICINA Nº 10

HECTOR ANTONIO VERNASSA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro C. Bauzá 4502 y LIDIA GONZALEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Paz 2039.

NELSON CARMELO TABAREZ, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Teniente Galeano 3644 y FLORIANA GARCIA, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada Teniente Galeano 3644.

PABLO VERRASTRO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco Nº 4680 C. 3 Apto. 906 y MARIA JOSE LARREBORGES, 21 años, soltera, docente, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3241.

ARMANDO WALTER VILLALBA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José María Silva 4096 y MONICA DE LEON, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Cibils 6376.

GUSTAVO ENRIQUE VIANNA, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado José Enrique Rodó 2081 bis y SYLVIA NORA RAMOS, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Minas 1856.

JOSE LUIS VARELA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Serratosa Senda 72 D Apto. 001 y MARISA MONICA LOPEZ, 27 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Serratosa Senda 72 D Apto. 001.

CARLOS ANSELMO TUBORAS, 74 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Libertad Nº 2686 Apto. 902 y CARMEN FELIPA LOPEZ, 69 años, divorciada, oriental, domiciliada Florida Nº 1131 Apto. 1506.

VICTOR HUGO VERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ipané 5253 y MARIA MARIELA BARUFALDI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ipané 5283.

ISRAEL TORRES, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Humberto Zarrilie 1683 y JULIA ESTHER LATORRE, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Casavalle 4491.

GERARDO ADRIAN VIERA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín Berinduague 347 y ELENA VIRGINIA ROMANO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Antonio Zubillaga 104, Apto. 2.

JUAN MANUEL VARGAS, 61 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Vicente Basagoyti 4322 Ap. 5 y ELSA FACCIO, 66 años, divorciada, oriental, domiciliada Vicente Basagoyti 4330 Apto. 6.

14) N$ 70,00 3|pub. v.may.9.

16—Prescripciones

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: HILARIA CABALLERO de ALBURQUERQUER, "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 108|83), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: parte del Padrón rural Nº 6.150, ubicado en la Novena Sección Judicial de Rivera, que de acuerdo al plano de mensura del Agr. Francisco Iriondo, inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera con el Nº 5436 el 18 de setiembre de 1981, la parte de dicho padrón tiene un área total de 1 hectáres, 753 mts. cuadrados y 8 decímetros cuadrados y está compuesta de cinco fracciones detalladas en dicho plano:

Fracción 1: con un área de 1.466 mts.2, 94 dms., que lindan al Norte y al Noroeste con el Padrón Nº 6.183, con el Padrón Nº 6.183 en dos tramos de 91.60 y 21.60 metros, respectivamente; al Noreste 16.23 mts. sobre senda de camino internacional; al Este 110 mts. con 78 cms. con fracción dos del mismo plano y al Sur 21 mts., 97 cms. con carretera al Paso de Frontera;

Fracción 2: linda 84 mts. 50 cms. con la fracción 1 del mismo plano al Noroeste; al Noreste 17 mts., 7 cms. con senda del camino internacional; al Este 32 mts., 72 cms. con fracción 3 del mismo plano; al Sureste 45 mts., 20 cms. con carretera al Paso de Frontera;

Fracción 3: triángulo irregular lindando al Noreste 16 mts., 25 cms. con senda del camino internacional; al Sureste 20 mts., 92 cms. con carretera al Paso de Frontera y al Noreste 32 mts., 72 cms. con la fracción dos del mismo plano;

Fracción 4: ocupada actualmente con la carretera al Paso de Frontera;

Fracción 5: lindando 76 mts., 75 cms. con carretera al Paso de Frontera; al Norte, al Noreste dos tramos de 14 mts. 15 cms. y 28 mts., 70 cms. con senda del camino internacional; al Este 26 mts. con la fracción 6 del mismo plano; al Sureste 69 mts., 40 cms. con fracción del mismo padrón ocupada por Filomeno Rodríguez; al Suroeste 50 mts., 40 cms. con camino público;

Fracción 6: 25 mts. 45 cms al Norte con senda del camino internacional; al Oeste 26 metros con fracción 5 del mismo plano y al Este 33 mts., 27 cms. con fracción del mismo padrón ocupada por Filomeno Rodríguez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, especialmente a los sucesores de Llanes P. de Carballo, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 28 de octubre de 1985. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 11.520.00 30|pub. 28129 May.7-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó OROSILDO LAVEGA (A. 97|985), iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto al siguiente inmueble rural: Una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la Sexta Sección Judicial de Rivera, empadronada con el Nº 5.692, la que según plano del agrimensor Julio L. Pereira, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 23 de julio de 1958 con el Nº 1519, tiene un área de 57 hectáreas, 2.892 mts.2, 80 dms.2 y se deslindan así: al Oeste 112 mts., 15 cms. de frente a camino vecinal; al Noroeste quebrada compuesta por 4 segmentos rectos de: 175 mts., 50 cms.; 164 mts., 40 cms. (de Oeste a Este); 120 mts. y 92 mts. respectivamente (de Sur a Norte), todos lindando con Juan B. Rocha; al Norte 1.669 mts., 20 cms. con Claudio M. Damboriarena; al Este con arroyo Yaguarí y al Sur 1.786 mts., 50 cms. con sucesión Tomás Pimentel.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, especialmente a Gumersindo Rocha y|o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 29 de octubre de 1985. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 6.240.00 30|pub. 28127 May.7-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Rivera, se hace saber que se presentó SEGUNDO SUAREZ (Ficha 104|85), iniciando acción de prescripción treintenaria, respecto del siguiente bien: Tres fracciones de terreno y sus mejoras ubicadas en la Décima Sección Judicial de Rivera, que forman el solar 2, manzana 47 de la planta urbana, Padrón Nº 253, señaladas con los números 1, 2 y 3 en el plano de la agrimensora Solange Voglione Rizzo, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número 2465 el 27 de diciembre de 1984, que por estar unidos se deslindan en conjunto así: 42.95 mts. de frente al Noreste; a calle Julio Herrera y Obes, por 21.48 mts. de fondo, lindando además al Sureste, también de frente a calle Dr. José M. Briz, formando esquina con la anterior; al Suroeste, Padrón Nº 254 y al Noroeste, Padrón Nº 252; con un área total de 922.57 mts.2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien y, especialmente, a los sucesores de Cándido Suárez para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 1º de agosto de 1985. — Dra. María del Carmen Cabrera, Juez de Paz Departamental.

16) N$ 5.760.00 30|pub. 28128 May.7-v.jun.17.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
AGADU
REGISTRO DE OBRAS DE ASOCIADOS

Jorge Bonaldi y Elsa Lira Galero: "Nana del velero", Canción.

Beraldo Saldivia: "Qué tal", Album musical.

Antonio Benedictti: "Te llevo en mi corazón", Baiao.

Edison Bordón: "Nostalgeses", Partitura musical.

Fernando Cabrera y Atilio Duncan Pérez: "Canción de nos-otros", Canción.

Luis Campos y Fernando Cabrera: "106", Canción.

Enrique Introini: "Imágenes", Album musical (de partituras musicales).

Julio Barboza: "Presentación cubano", Tropical.

Carlos Lópes: "El loco Pingui, Ping", Canción; "Aroma de tamboril", Canción.

Rufino Lettieri: "Adagio para Andrés Segovia (1985)", Partitura musical.

Jorge Sansone: "Cielito de Gaby's", Cielito; "Gaby's Rock", Rock partituras.

León Biriotti: "Concierto para oboe y orquesta", Album de partituras musicales.
Luis Peraza: "Mi inspiración", Album musical.
Delia Martini de Burza: "El rancho de mi padre", Partitura musical; "Nubes de verano", Partitura musical; "La casita blanca", Partitura musical.
José Dotti: "Una altra sera senza te", Canción; "Aunque no", Canción; "El amor es como la lluvia", Canción; "Canción para Gabriel", Canción; "Piel de otoño", Canción; "Te siento dentro de mí", Canción.
José Dotti y Roberto Rugieri: "Sólo una aventura más", Canción.

Carlos Duarte: "El instruído", Sketch.
Daniel Guerra: "De paso en una bañada", Letra.
Sonia Contestabile: "Canto a la paz", Album de poemas.
Beraldo Saldivia: "Los amigos", Poema; "Oh dulce Nueva Palmira", Poema.
Enrique González Collazo: "Ajedrez: Los campeonatos del mundo", Obra.
Dolly Lus Alvarado: "Pequeñas cosas", Album de poemas; "Sombras y ayeres", Album de poemas.
Abel Soria: "La yerba no tiene vuelta", Album de versos.
Laura Escalante: "El divino Narciso", Versión para la obra de teatro de Sor Juana Inés de la Cruz. (Dominio Público).
Alejandro Díaz: "Hay que armarse de sueños", Album de poemas.
Nelson Monteverde: "América india", Album de poemas.
Haydée Montes de Oca: "Amanecer", Album de poesías infantiles.
Alcides Romero: "Yunta pareja", Letra; "Como Teresa", Letra.
Renée Bertier: "En carne viva", Radioteatro (23 cap.); "La quebrada de las tres cruces", Radioteatro (25 cap.).
Juan Carlos Legido y Andrés Castillo: "Días apacibles en la playa", Obra de teatro.
Andrés Castillo: "Nostalgeses", Obra de teatro.
Emilio Carlos Tacconi: "Momentos de un andar", Libro.
Francisco Di Lascio: "La amistad", Poema.
Dinorah Torres: "Aquella negrita", Relato.
"Las tangas", Payada entre Julio Gallego y Abel Soria.
"Las copas", Payada entre Julio Gallego y Abel Soria.
"Infierno y paraíso", Payada entre Julio Gallego y Abel Soria.

Morgade: "La Bacana", Repertorio Carnaval 1986.
Héctor Hugo González, Ramón Montesdeoca y Mario Lorenzo: "Los Walker's", Repertorio Carnaval 1986.
Aroldo Nogueira: "Futurhumor", Repertorio Carnaval 1986.
Eduardo Rigaud y Sergio Mata: "Momolandía", Repertorio Carnaval 1986.
Armando Ayala y Miguel Angel Falero: "Festival Carnavalero", Repertorio Carnaval 1986.
Armando Ayala: "Delon's", Coreografía 1985; "Kompi's", Coreografía 1984; "Sando's", Coreografía 1985; "Festival Carnavalero", Coreografía 1984.
Antonio González Gutiérrez: "El Pampa González", Repertorio Carnaval 1986.
Jorge Sansone y Horacio Rubino: "Los Gaby's", Repertorio Carnaval 1986.
Coco D'Andraya: "Coco D'Andraya", Repertorio Carnaval 1986; "Los Nuevos Saltimbanquis", Repertorio Carnaval 1986.
Luis Guarnerio: "Luis Guarnerio", Repertorio Carnaval 1986.
Héctor Hugo González y Eduardo Di Lorenzo: "Jardineros de Harlem", Repertorio Carnaval 1986.
Eduardo Di Lorenzo: "La Nueva Milonga", Repertorio Carnaval 1986.
Raúl Castro: "Falta y Resto", Repertorio Carnaval 1986.
Walter Tuala y Augusto de Castro: "Los Joker's", Repertorio Carnaval 1986.
Eduardo Di Lorenzo y Enrique Goldstein: "La Bohemia", Repertorio Carnaval 1986.
Walter Tuala, Daniel De Granados y Hugo A. Balle: "Musicalíssima", Repertorio Carnaval 1986.
Mario Lorenzo: Coreografía repertorio 1986 para "Los Walker's".

Montevideo, 14 de abril de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 5.600,00 10|pub. 7258 May.7-v.may.20.

Jorge Sansone: "Chimes", Partitura musical; "Marquesit", Partitura musical"; "La muñequita", Partitura musical.
Juan Carlos Caiseto Murho: "Sanguinessi", Tango-verdad.

Marta Rodríguez: "Presencia de antaño", Cumbia"; "Oye juventud", Habanera; "De la tierra boliviana", Canción; "Queja de amor", Canción.
Miguel A. Belmonte: "Pato corazón", Tango; "Esto es corazón", Tango.
Juan Carlos Croccia: "Bailando con Matías", Partitura musical"; "Tío Felipe", Partitura musical.
Bismark Vega Casariego: "Fuera del exilio", Album musical.
Carmen Barbe: "Demain des l'aube", Partitura musical para el poema de Víctor Hugo.
Luis Alderotti: "Pío Pío", Partitura musical.
Angel Angelelli: "Morena fascinación", Afrosón.
Wellington Silva: "Chiquilín de la llamada", Candombe.
Projuanes y Daniel Bello: "Mientras haya... habrá", Tango.
Luis Alberto Fontes: "Muchachita", Album musical.
José Carlos Aguete: "A los P.P.", Partitura musical; "Peti", Partitura musical.
Juan Carlos Gómez: "Falsas promesas", Cumbia; "No vale la pena", Cumbia.
Mario Benedetti y Laura Canoura: "Estados de ánimo", Canción.
Sisto Javier y Juan Angel Silva: "Candombe que no ni no", Candombe.
Mauro Oza: "Pierda quien pierda Nº 2", Rock.
Guido Santorsola: "Concerto a cinque", Partitura musical; "Sonata a dúo Nº 6 per mandolino e chitarra", Partitura musical.
Julio Valdez y Ricardo Sacco: "A la calle Tabaré", Album musical.
Carlos Fulco, Julio Valdez y Ricardo Sacco: "Como vos, gurí", Chamarrita; "Vamos pueblo", Canción.

Arturo Fleitas: "Cuatro para Chéjov", Versión basada en cuentos de Anton Chéjov.
Renée Bertier: "La sospecha" (5 capítulos), Radioteatro; "La ofensa" (6 capítulos), Radioteatro; "Desvarío" (5 capítulos), Radioteatro; "Un cielo para los dos" (10 capítulos), Radioteatro.
Raúl Escobar: "Noche", Cuento; "Desde adentro", Album de letras.
Marta Rodríguez: "Se llevaron mi alegría", Poema; "Tus ojos color esmeralda", Poema.
Felipe Novoa: "A Soledad, mi madre", Poema.

Hugo Sergio Ultra: "La tragedia de Delmira Agustini", Obra de teatro.
Raquel Fernández de Abelar: "Caperucita Roja", Obra de teatro para niños, adaptación del cuento de Charles Perrault.

Julio Amabile: "Increíble historia de una reina, Blancanieves, un príncipe, un espejo y otros dos personajes más...", Obra de teatro para niños.
Amelia Delfante: "La historia de Fabián", Cuento.
Eros Luz: "Retazos", Obra de teatro.
Nancy San Nicola: "Soy prisionera", Letra.
Víctor Vidaurrazaga: "Cafecito", Album de letras.
Gladys González: "Alfonsina", Poema; "San Charbel Makiouf", Poema.
Walter Di Leva: "Tiempo de verano", Radioteatro.

Félix Solano Olivera: "Album de letras inéditas fascículo Nº 12", Album de letras.
Elena Sarli y Juan Silva Coronel: "Introducción a la ciencia jurídica hechos y actos jurídicos", Libro.
Walter Castro: "Aquella rosa", Album de poemas.

Elidó Cuadro Delgado: "De la prima a la bordona", Libro de versos.
Epifanio Silva: "Los musiqueros", Coreografía para la comedia musical.
Raquel Lubartowski Nogara: "El triunfo de Medea", Obra de teatro.
Ruben Sosa Alvarez: "Noemí", Album de poemas.

Ricardo Prieto: "Todo duerme en derredor", Adaptación del monólogo titulado "La soledad frustración, noche de fin de año", incluido en la obra: "Una mujer rota", de Simone de Beauvoir.

Gerardo Luis Spano: "Ventrílocuo Spano", Libreto Carnaval 1986.
Dalton Rosas Riolfo: "La historia de Carnaval", Repertorio Carnaval 1986.
José María Silva López: "Murgamérica", Libreto Carnaval 1986; "La Marquesa del Asfalto", Libreto Carnaval 1986.
Cecilio Mesquita: "Couplet del microbión", Couplet; "Armando Lacarpa", Couplet.

Montevideo, 14 de abril de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 4.800,00 10|pub. 7257 May.7-v.may.20.

19—Rectificación de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: MATLUK, PEDRO y RYWACZUK, LIUBOK y MATLUK RYWACZUK, ELENA ANDREA "Rect. de partida" (A|1024|85) se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: I) Matrimonio de Liubok Rywaczuk y Pedro Matluk acta N.o 570 del 17|11|60 y II) Nacimiento de Elena Andrea Matluk Rywaczuk, acta Nº 1756 del 15|10|65; de la 12 y 8ª sección judicial de Montevideo, respectivamente; en el sentido de que donde dice Ryviaczuk debe decir RYWACZUK por así corresponder. — Montevideo, 11|4|1986. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 1.200,00 15|pub. 7189 May.7-v.may.28.

20 — Remates

MONTEVIDEO

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dictada en autos caratulados: Banco de la Nación Argentina c| ESPOSITO S.A. "Ejecución de hipoteca" (Ficha C 4838|84) se hace saber que el próximo 26 de mayo a las 14 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1325 por intermedio del martillero Dante Iocco, matrícula N.o 362, RUC Nº 210357860012 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene situada en la 1.a sección judicial del Departamento de Montevideo zona urbana, empadronada con el N.o 275 antes 275 y 276 en mlá que, según plano suscrito por el Agrim. Alberto F. Castiglioni en julio de 1945 registrado en la Dirección General de Catastro con el N.o 12.749 el 4|8|45 se señala con padrón 275 y fracciones A y B del padrón 276 hoy unificadas en el padrón 275 se componen en conjunto de una superficie de 1.891 mts. 50 dmts. con 46 mts. 57 cmts. al Sureste de frente a calle Paysandú; 20 mts. 5 cmts. al Suroeste de frente a calle Vázquez, estando unidas ambas alineaciones por ochava recta de 5 mts. formando esquina.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en monneda nacional el 30 por ciento de su oferta al bajarse el martillo.

2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, impuestos, incluso los municipales, la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3,60 o|o del precio de remate así como los que pudiera adeudarse por cordón, medianerías, vereda, saneamiento, colector y conexión, arrimos, contribución inmobiliaria y adicionales y cargas análogas al inmueble.

3.o) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,20 o|o del precio de remate.

4.o) Que no se encuentra agregado el plano.

5.o) Que el bien se halla arrendado a la firma Autopiezas S.A. por un plazo de 4 años desde el 1|2|85 con destino comercio, una renta mensual de N$ 37.500,00 por el primer año con contrato inscripto el 28|3|85 en el Registro General de Arrendamientos y Anticresis.

6.o) Que deben cancelarse las promesas y cesiones que aún se encuentran inscriptas en el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas.

7.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 piso 1º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de abril de 1986. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 2.400,00 5|pub. 8706 My.7-v.my.13.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados "Banco de la Nación Argentina c|INDUMO S.R.L.. Ejecución de Hipoteca", (Ficha: C 4526|84), se hace saber que el próximo 30 de mayo, a las 14 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, matrícula 362, RUC: 210357860012, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras situada en la Décimoprimera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona rural, padrón Nº 163.206, segregado del Padrón 143.678 en m|á, señalada con el Nº 16 en el plano de mensura y fraccionamiento suscripto en enero de 1936 por el Agrimensor Angel Filippini, registrado en la Dirección General de Avalúos con el Nº 95 el 10|2|36 según el cual se compone de una superficie de 1.125 mts. que lindan: 15 mts. al Noroeste de frente a calle pública que va a Camino Carrasco; 75 mts. al Noreste lindando con solar 17; 15 mts. al Sureste confinando con parte de propiedad de la Sucesión de Juan María Pérez; y 75 mts. al Suroeste limitando con solar 15; todos del mismo plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, impuestos, incluso los municipales, la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3,60 o|o del precio de remate, así como los que pudiera adeudarse por cordón, medianerías, vereda, saneamiento, colector y conexión, arrimos, contribución inmobiliaria y adicionales, y cargas análogas al inmueble. 3º) Que serán del cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,20 o|o del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición del interesado en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 1º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veinticinco de abril de mil novecientos ochenta y seis. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 1.920.00 5|pub. 8705 My.7-v.my.13.

MIGUEL HUGO WOLF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos caratulados: Banco Real del Uruguay c| HUGO REGGIO ANSELMI y OTROS "Ej. de prenda" (Ficha N.o 1614|82) el próximo 14 de mayo de 1986 a las 15 horas en su local de la calle Solís 1463 el martillero Miguel H. Wolf procederá a la venta en pública subasta y con la base que más adelante se detallará de los siguientes bienes:

A) Un automóvil marca Mercedes Benz modelo 300 D año 1977 motor N.o 617912-10-024957 padrón N.o 252.736, matrícula de Montevideo N.o 319.213. Base: U$S 8.500 (ocho mil quinientos dólares americanos).

B) Automóvil marca BMW modelo 320 año 1980 tipo sedán dos puertas motor N.o 7610197 padrón N.o 276.990 matrícula de Montevideo, N.o 316.014. Base U$S 3.500 (tres mil quinientos dólares mericanos).

Se previene: A) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.

B) El mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma al contado y en efectivo.

C) Será también de cargo del mejor postor todos los gastos, impuestos, tasas departamentales y|o nacionales que se puedan adeudar sobre los vehículos que se rematan y que haya que abonarse para la transferencia y registración a nombre del|de los compradores|es; el|los cual|es no podrá|n detraerlo del precio. — A los efectos legales se efectúa la publicación del presente por el término de tres días. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 864.00 3|pub. 8893 My.7-v.my.9.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: Pérez, Abril c|DA ROSA OLIVEIRA, MANUEL "J. Ejecutivo" (Ficha: D.|448|83), se hace saber que el próximo día 19 de mayo de 1986 a las 15 horas, en el local de Av. Uruguay 1027 se procederá por intermedio del martillero Ruben Benech, Mat. 253, R.U.C. 210295 570016, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea N$ 12.216.00 del siguiente bien:

Dos fracciones de terreno, sitas en la Sexta Sección Judicial de Canelones, zona rural, empadronadas en conjunto con el número 44.861 (antes 1220 en M|á), señaladas con el número 28 y 29 y en el plano del Agrimensor Francisco Lanfranconi, inscripto en Catastro con el número 10090 el 13|8|958, según el cual tienen una superficie total de 6 hectáreas 1461 metros con 270, 36 centímetros de frente a Cno. Vecinal.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada la misma. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3,60 o|o, el impuesto municipal 3 o|o y del deudor el 1,20 por ciento. III) Que están incompletos los títulos del bien, y los certificados y datan de 1983. IV) Que existe una deuda con la D.G.S.S. V) Que el bien está libre de ocupantes. VI) Que los títulos y demás antecedentes están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo número 523, piso 2do., a disposición de los interesados. — Montevideo, 22 de abril de 1986. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.280.00 5|pub. 8654 May.7-v.may.13.

WASHINGTON ESPINOLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Tercer Turno dictada en autos: Canuti Eduardo, de Pereyra, Blanco y otros c| ROMAY ECHER GIORDANO "Cobro de salarios" (Ficha 77|81) por intermedio del martillero Wáshington Espínola, RUC 210307100014 se procederá el lunes 26 de mayo de 1986 a partir de las 14 y 30 horas en el local de la Asociación N. de Rematadores sito en la calle Zabala 1328 a la subasta sobre la base de N$ 300.000 o sea las 2|3 partes de su tasación del Avión Cesna modelo 206 año 1964 Super Sky Wagon para 6 plazas motor Continental modelo IO-520 a inyección de 285 H.P. sin verificar su funcionamiento.

El mejor postor deberá consignar el 30 o|o de seña en efectivo y será de su cargo la comisión del rematador 10 o|o más IVA e impuesto ley 13.640 artículo 473. El avión deberá retirarse dentro de las 72 horas de realizada la subasta o perderá la seña, comisión e impuestos. A sus efectos se expiden tres ejemplares del mismo tenor en Montevideo, al 29 de abril de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

20) N$ 1.600.00 10|pub. 8787 My.7-v.my.20

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados "Banco de Londres y América del Sud c|ALCAR S.C. y OTROS. Ejecución Hipotecaria". (Ficha: B. 42|84), se hace saber que el próximo 3 de junio, a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Gustavo Iocco, Matrícula 1716, RUC: 210420080015, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Un solar con el edificio en el construido y demás mejoras de carácter dominial que le acceden, sito en Séptima Sección Judicial de Montevideo, Padrón 17.853, el que según plano del Agrimensor Augusto Hareau de mayo de 1940, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 3|6|40, tiene un área de 169 mts. 28 dmts., con 7 mts. 66 ctms. de frente al Sur a la calle Nueva Palmira Nº 1749; 14 mts. 57 ctms. de frente al Este a la calle Inca Nos. 2151|53|59 por ser esquina, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 3 mts. 13 ctms. al Sureste.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3,60 o|o del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,20 o|o del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 1º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 1.600.00 5|pub. 8703 My.7-v.my.13.

MARGARITA PERI VALLARINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. c|DERBI S.R.L. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1308|84), se hace saber que el próximo 28 de mayo de 1986 se procederá por intermedio de la martillero Margarita Peri Vallarino, RUC 210760460019, en el local de Yaguarón 2025 al 29, a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de una máquina de calcular eléctrica, una máquina de escribir Facit, 150 filtros varios, 2 capots de fibra de vidrio, un extinguidor y 6 estanterías.

Se previene que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador y el I.V.A. (12,20 o|o), y del deudor el 1,20 o|o. — Montevideo, abril 30 de 1986. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 384.00 3|pub. 8695 May.7-v.may.9.

LUIS ALBERTO IRIGOYEN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos caratulados: Clouzet, Juan B. c| MUNCHS y otra "Ejecución de hipoteca" (Ficha C 2059|84) se hace saber que el próximo 28 de mayo a las 13 y 30 horas en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Luis Alberto Irigoyen asistido por la señora Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Dos solares, construcciones y demás mejoras ubicados en la sexta sección judicial del departamento de San José zona urbana del Balneario Kivú, empadronados con el número doscientos diecisete, antes ochocientos cincuenta y ocho en mayor área, se señalan con los números diecinueve A y diecinueve B de la manzana diez en el plano de Agrimensor José María Teijeira de julio de mil novecientos setenta y cuatro, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el número cuatro mil ochocientos setenta el tres de setiembre del mismo año según el cual se componen en conjunto de un área de quinientos noventa y cinco metros y se deslinda así: (también en conjunto) treinta metros al Norte de frente a la calle Diecisiete Metros (hoy Moiguá) distando su punto medio trescientos setenta y cuatro metros sesenta centímetros con calle de Diecisiete Metros (hoy Tie); veintiún metros ochenta centímetros al Este lindando con solar veinte; al Sur con cresta de las barrancas; y diecinueve metros veinte centímetros al Oeste con solar dieciocho.

Estos solares corresponden al solar diecinueve, manzana diez, en el plano de los Agrimensores Dardo Barceló y Marcos Barbosa de enero de mil novecientos cincuenta y cinco inscripto con el número seiscientos noventa y cuatro el trece de mayo de ese año en la Oficina de Catastro citada con un área según el mismo de seiscientos tres metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado en moneda nacional el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3,60 c|o del precio del remate, Impuesto Departamental del 3 o|o.

3) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,20 o|o del precio del remate.

4) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay a favor de quien existe constituida una primera hipoteca, clase 76 serie 500 N.o 7345, la cual mantiene un saldo deudor de UR 370 aproximadamente y los demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Esc. Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 2.240 00 5|pub. 8896 My.7-v.my.13.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados "Banco de Londres y América del Sud c| TROCCOLI BONORA, PEDRO y OTRO. Ejecución Hipotecaria", (Ficha: B. 477|84, se hace saber que el próximo 28 de mayo, a las 14 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, Matrícula Nº 362, RUC: 210357860012, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Fracción de terreno, con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje Empalme del Sauce, empadronado con el Nº 44.534, el que según plano del Agrimensor Benjamín S. Castelli, de setiembre de 1957 inscripto con el Nº 9.792 el 28 de los mismos: es la fracción letra "D" tiene un área de 5 Hás. 3.033 mts. 92 dmts. y se deslinda: 216 mts. 85 ctms. al Norte, soportando en este límite una servidumbre de paso de 10 mts. de ancho; 244 mts. 75 ctms. al Este con fracción E; 216 mts. 85 cmts., al Sur; con una parte del padrón 1.427 y 244 mts. 38 ctms. al Oeste con fracción C, de dicho plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3 o|o y 3,60 o|o respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,20 o|o del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 6º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 2.464.00 7|pub. 8707 My.7-v.my.15.

MILTON BERARDI
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Jover Etchemendy, Roberto c|GLADYS RODRIGUEZ "Juicio Ejecutivo" (Ficha 384|84), se hace saber que el día 14 de mayo desde las 16 horas en el local de la calle Yaro N.o 1121 el Rematador Milton Berardi (Matr. 1352 - R.U.C. 210558290019) sacará a la venta en Remate Público con la base de las 2|3 partes de la tasación el siguiente bien embargado en autos: Un televisor blanco y negro 12' (N$ 3.333.34). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de abril de 1986. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

20) N$ 384.00 3|pub. 8669 May.7-v.may.9.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos: Soleil Ltda. contra MARIA C. SENDIC LAMPARILLO (Ficha 1208|83), el día 14 de mayo de 1986, a partir de las 14 y 30 horas, en Yaguarí 1825, el martillero Carlos W. Abella (RUC: 0210548190011), rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 30 de abril de 1986. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

20) N$ 192,00 3|pub. 8763 May.7-v.may.9.

NEY FRANCO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos: Rosa Poziomek contra PEDRO NUMARI (Ficha 2839|82), el día 14 de mayo de 1986, a partir de las 14 y 30 horas, en Yaguarí 1825, el martillero Ney Franco (RUC 210205260012) rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 30 de abril de 1986. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

20) N$ 192.00 3|pub. 8764 May.7-v.may.9.

MIGUEL HUGO WOLF
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez de Paz de la Capital de Séptimo Turno dictada en los autos caratulados: Merlinski, Ricardo c| NOBLE NOBLE, ADAN y otro "Juicio ejecutivo" (Ficha número 3615|982) el martillero Miguel H. Wolf procederá a la venta en pública subasta en su salón de la calle Solís 1463 el próximo 14 de mayo de 1986 a las 15 horas con la base de las 2|3 partes de su tasación del siguiente bien:

Una alfombra moquette de 2,50 m. x 1,80. Base N$ 1.000. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.

20) N$ 288.00 3|pub. 8873 My.7-v.my.9.

FELICIANO CASERO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, en los autos: PAIZ, LERMO c.|OFIR SOCIEDAD ANONIMA "Juicio Ejecutivo" (Ficha 217|85), el 14 de mayo desde las 16 horas en Yaro 1121, el rematador Feliciano Casero (Matr. 3232; RUC: 040068270010) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación un Torno marca Lafayet de 3ms. entre punto, con motor acoplado marca Arna, de 5 HP, (N$ 266.667,00).

Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

20) N$ 288.00 3|pub. 8693 May.7-v.may.9.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno

EDICTOS. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, en autos: Piccarone, Ma. Blanca c|BALIAN KOULLUKIAN, DAVID "Intimación y Desalojo" (Ficha 530|70). el día 19 de mayo de 1986, a partir de las 14:30 horas, en Av. Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech, rematará sin base y al mejor postor: mostradores, lavandines de metal, tanque de hierro, letrero luminoso, cajón heladera, maderas y listones, puertas, armario con espejo, tablas, cármica y chapas de Dolmenit, sifones, tabique, rejilla de piso, damajuanas, tubos luz, mesas cármica, sillas hierro, platos de madera, mármoles, espejos, chapas de acrílico, vidrios, escalerines, envases vacíos, aparatos de luz, parrilla de alambre. — Montevideo, 23 de abril de 1986. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

20) N$ 192.00 2|pub. 8653 May.7-v.may.8.

VANOLI - BRUN
EXTRAJUDICIAL

Se hace saber que por ejecución extrajudicial de prenda y en las condiciones previstas por el Decreto Ley del 10 de junio de 1878, el próximo 8 de mayo, desde las 14 horas, en Agraciada Nº 2506, por cuenta y orden de Banco Sudameris y Aceros Ltda., se procederá al remate sin base y al mejor postor de: Máquina curvadora de elásticos marca LCR. — Montevideo, mayo 2 de 1986.

20) N$ 160.00 1|pub. 8794 My.7-v.my.7.

RAFAEL LADAGA
Juzgado de Paz de la Segunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, en los autos: ANDA c.| LUIS CHARLES OLIVER. "Cobro de pesos" (Fº 1205|82), el 14 de mayo desde las 16 horas en Yaro 1121, el rematador Fafael L. Ladaga (matr. 1351; RUC: 210354410016), sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación los bienes embargados en autos.

Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de abril de 1986. — Ana María Vicentino, Actuaria.

20) N$ 288.00 3|pub. 8694 May.7-v.may.9.

RAFAEL LADAGA
Juzgado de Paz de la Séptima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en los autos: Ricardo Merlinski c.|MOISES SCHARTZMAN "Juicio Ejecutivo" (Fº 2712|82), el 21 de mayo, desde las 16 horas en Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Mat. 1351; RUC: 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación (N$ 1.333,34) un piano; y una máquina de coser (N$ 333,34).

Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de abril de 1986. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

20) N$ 288.00 3|pub. 8690 May.7-v.may.9.

MILTON WILMAN PAREDES
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno dictada en autos: Mario Daniel Temesio c| ORGANIZACION MEDICA ASISTENCIAL "Juicio ejecutivo" (Ficha 1461|81) se hace saber que el próximo viernes 16 de mayo a las 15.30 hs. en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Zabala 1328, por intermedio del martillero Milton Wilman Paredes, matrícula N.o 1191 RUC 211327780019 asistido por la Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público con la base de N$ 1:264.000 2|3 de su valor catastral del siguiente inmueble:

Solar de terreno con el edificio en el construído y demás mejoras sito en la octava sección judicial de Montevideo, zona urbana, manzana ochocientos quince de esta ciudad, empadronado con el N.o 54774 según plano del Agr. Carlos A. Mac Coll inscripto en la Dirección de Topografía el 6 de marzo de 1923 con una superficie de 978 metros 08 dcms. que se deslindan así: 18 mts. 22 ctms. de frente al Este a la Av. Millán por donde la puerta de entrada se señala con el N.o 2679; 40 mts. 72 ctms. al Sur que por ser esquina el bien son de frente a la calle Tomás Toribio; 44 mts. 38 ctms. al Norte lindando con los solares Nos. 8, 9 y 10 hoy padrones Nos. 54776, 54775 y 152967; 28 mts. 22 ctms. al Oeste, linda con los solares 7 y 20, hoy padrones números 90092 y 54777.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo en moneda nacional el 20 o|o de su oferta en el acto del remate.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión del rematador e IVA o sea 3,60 o|o del precio del remate.

3) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,20 o|o del precio del remate.

4) Que no existe agregado a la titulación plano de mensura del solar, ni permisos, ni planos de construcción relacionado con las mejoras del inmueble a subastar.

5) Que el bien se encuentra ocupado por sus propietarios y funciona como Sanatorio.

6) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Av. del Libertador 1744. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de abril de 1986. — Esc. Mª C. Mangado, Tejera, Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.240,00 5|pub. 7583 May.7-v.may.13.

CANELONES

ABEL VICENTE LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: Ibarra Ortega, Jorge c|JOSE ARTIGAS MORAES "Juicio ejecutivo" (Ficha A. 1094|984), se hace saber que el día 16 de mayo de 1986, a partir de la hora 15 y en el local de Municipio y Ellauri se procederá por intermedio del martillero Sr. Abel Vicente Lapizaga, Mat. 1573, a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de los efectos embargados en autos (un compresor doble cabezal, completo, con motor, marca Hoover; gatos de carro; piedra pulidora con motor; juego de llaves de dados; un torcómetro USA; un inyector; una morsa, llaves varias, etc.).

Se previene: 1º) Que será de cargo del comprador la comisión del Rematador e Impuestos Municipales. 2º Que será de cargo del demandado la comisión de venta (1 o|o) más I.V.A. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, abril 29 de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 384.00 3|pub. 8538 May.7-v.may.9.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Departamental de Paz - Cuarta de Las Piedras, dictada en autos: Pitti De Ragghianti, María, Luisa y otra c|ANGELA TRIAS PANNONE "Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 686|82), se hace saber al público que, el día 16 de mayo próximo, a partir de las 16 y 30 horas y en el local de Municipio y Ellauri, de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Lapizaga, Mat. 1573, R.U.C. 080000270014, asistido de la Sra. Alguacil de esta Sede, a la venta en pública subasta y con las 2|3 partes de su tasación como base, del siguiente bien inmueble: mitad indivisa del Padrón número 2760 con una superficie de 422 metros cuadrados, teniendo edificado 160 metros cuadrados, y ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Canelones (Las Piedras), sobre calle Dr. Pouey, entre Manuel Meléndez y Carmelo Colman, se hace constar que la tasación del 50 o|o de la propiedad es de N$ 130.000.00, y las 2|3 partes con que saldrá el bien a la venta es de N$ 86.666.00.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto y en

efectivo al serle aceptada la misma. II) Que será de cargo del comprador, la comisión del rematador y demás impuestos nacionales y departamentales que gravan los remates. III) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., se rán afrontados por el adquirente. IV) Que los títulos del bien a subastarse, se encuentran a disposición de los interesados, en esta Oficina. V) Que la parte demandada, abonará una comisión de 1 o|o más I.V.A. sobre el precio martillado. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, abril 23 de 1986. J. Dr. Panos Tashdjian.
20) N$ 1.120.00 5|pub. 8541 May.7-v|may.13.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado Departamental de la Cuarta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Departamental de la Cuarta Sección Judicial de Canelones (Las Piedras), dictada en autos: Ibarra, Jorge c|GUILLERMO BERMUDEZ "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 751|83), se hace saber al público que, el día 16 de mayo próximo a partir de las 15 horas, y en el local de Municipio y Ellauri, en las Piedras, se procederá por intermedio del martillero Abel Lapizaga, Mat. 1573, R.U.C. 080000270014, a la venta en pública subasta y con las 2|3 partes de su tasación como base, del siguiente bien, una bicicleta marca Monark, rodado 26, en mal estado, falta cubierta y cámara trasera y cubierta delantera.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto y en efectivo, al serle aceptada la misma, y que será de cargo del comprador, la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, Abril 21 de 1986. — Dr. Panos Tashdjian.
20) N$ 384.00 3|pub. 8539 May.7-v.may.9.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Quinta Sección de La Paz

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Canelones (La Paz), dictada en autos: Ibarra, Jorge c.|GERARDO BORBA (Ficha Nº 45|85), se hace saber al público que, el día 16 de mayo próximo, a partir de las 16.00 horas y en el local de Municipio y Ellauri, en Las Piedras, se procederá por intermedio del martillero Abel Lapizaga, Mat. 1573, R.U.C. 080000270014, a la venta en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base, de los siguientes bienes: un televisor Westinghouse de 23" con mesa y un radiograbador Philips.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma; II) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador y demás impuestos nacionales y departamentales que gravan los remates. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — La Paz, abril 14 de 1986. — Escribana Sandra Presa Paycé, Juez de Paz.
20) N$ 384.00 3|pub. 8540 May.7-v.may.9.

COLONIA

HECTOR MARIO ALBERNAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: Bco. La Caja Obrera C|SUC. FAUSTO J. MARZUCA y otros "Ejecución de Hipoteca", (Fa. 355|A|84), se hace saber que el día 29 de mayo de 1986, a la hora 14 en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo, calle Lavalleja Nº 381 de esta ciudad, el señor Rematador Héctor Mario Albernaz (R.U.C. 040015510017), asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes inmuebles:

Una fracción de terreno y demás mejoras ubicada en Carmelo, empadronada con el número 3.779 con una superficie de 434,36 mts. con 12,15 mts. al Norte a la calle Defensa; unidad de Propiedad horizontal padrón Nº 1923|001 con una superficie de 93 mts. 91 decímetros; la unidad propiedad horizontal padrón Nº 1923|002 con una superficie de 128,34 mts. ambas unidades forman parte del edificio construido en un terreno en esta ciudad ubicado con frente al Sur, a la calle 12 de Febrero y al Oeste, a la calle Juan Zorrilla de San Martín por ser esquina; una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicada en esta ciudad empadronada con el Nº 1.922 con una superficie de 628,44 mts. con 17,63 mts. de frente al Oeste a la calle Dr. Juan Zorrilla de San Martín; una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras empadronada con el Nº 1470 con una superficie de 314,18 mts. con 10,47 mts. de frente al Sur a la calle Lavalleja; fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicada en esta ciudad empadronada con el Nº 575 con una superficie de 242,74 mts. con 8,52 mts. de frente al Oeste a la calle Libertad; una fracción de campo con sus poblaciones, galpones, viñedos y demás mejoras, ubicada en Colonia Estrella, Sexta Sección Judicial del Departamento de Colonia, empadronada con el Nº 5.697 con una superficie de 6,0265 hectáreas; una fracción de campo y demás mejoras ubicado en Colonia Estrella, padrón Nº 18.286, con una superficie de 7,2506 hectáreas.

Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán del cargo del adquirente la comisión del rematador, certificados, gastos de escrituras y todos los demás gastos que la ley pone de su cargo; 3) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en al oficina actuaria de esta Sede.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 29 de abril de 1986. — Esc. Marcos Keullyan, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.840.00 5|pub. 8815 May.7-v.may.13.

FLORES

ALFREDO AGOSTO PEIREIRA
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Flores, en autos: Luis A. Sueiro c|ORQUIDEA RAMOS DE PEREIRA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 158|83); se hace saber que el 15 de mayo de 1986, a las 15.00 horas en el hall del Juzgado de Flores, se procederá por intermedio del martillero público señor Alfredo Agosto Peireira, matrícula Nº 1143, inscripto en el R.U.C. con el Nº 060024760017, al remate del bien inmueble Padrón Nº 3.090 sito en la Primera Sección Judicial de Flores, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea la suma de N$ 5.496.00 (nuevos pesos cinco mil cuatrocientos noventa y seis).

Se previene que: 1º) El mejor postor deberá consignar como seña el 30 % de la oferta al bajar el martillo en dinero efectivo moneda nacional; 2º) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador más IVA o sea el 3.60 % del precio del remate, más el Impuesto Departamental del 3 %, totalizando el 6.60 % pagadero en el acto y en efectivo; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta más IVA, o sea el 3.60 % del precio del remate, así como también los gastos ocasionados por la publicación edictos y propaganda; 4º) Que el pago de los ejercicios atrasados del Tributo de Contribución Inmobiliaria serán de cargo del comprador; 5º) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en esta sede; 6º) Que a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. — Trinidad, 18 de abril de 1986. — Dra. Estrella Pérez Azziz, Juez de Paz Departamental de Flores.
20) N$ 2.400.00 10|pub. 8419 May.7-v.may.20.

FLORIDA

LEONARDO ARRILLAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Flores, dictada en autos: Silva, Luis Edgardo c.|PEDRO MUSSO, "Juicio Ejecutivo" (F. A. 473|981), se hace saber que el día 29 de mayo próximo, a las 15.00 horas en las puertas de este Juzgado —Independencia 800— el martillero Leonardo Arrillaga, matrícula 3575, R.U.C. 070043010017, en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública sobre la base de las 2|3 partes de su tasación del siguiente bien inmueble: Fracción de campo y demás mejoras con la existencia de una cantera registrada en la Dirección General de Minas, Padrón Nº 9.788, ubicada en la Quinta Sección Judicial de Florida, la que consta de una superficie de 3 hectáreas, 7.825 mts.2, base N$ 4.413.00.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo dentro de los treinta días posteriores a la aprobación de la diligencia de remate; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión del rematador e impuestos que por ley correspondan; III) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.20 % del precio de remate; IV) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 23 de abril de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
20) N$ 720.00 5|pub. 8403 May.7-v.may.13.

PAYSANDU

MIGUEL ANGEL PORZELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: Aramburo León, Felipe y otros c|ARAMBURO PAULETTI ANA MARIA y otros, "Cese de Condominio", (Ficha A|119|82), se hace saber que el día 14 de mayo de 1986, a las 15 horas, en el Hall de este Juzgado (Gral. Leandro Gómez 955), se procederá por intermedio del martillero Miguel Angel Porzella, (Mat. 791 - R.U.C. 120016170017), asistido de la señora Actuaria y señor Alguacil, a la venta en pública subasta con la base de N$ 20.000.00, equivalente a las 2|3 partes de su tasación, una fracción de tereno con su edificio y demás mejoras ubicada en la Manzana Nº 256 Padrón número 7603, de la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, compuesta de una superficie de 856 metros, cuadrados, de los cuales se encuentran edificiados 60 metros cuadrados, con frente al Sur en 13 metros 42 centímetros a la calle José de San Martín (ex Tropas).

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de aceptarle la última oferta el 30 o|o de seña más el 6.60 o|o de comisión e impuestos incluidos al rematador al contado y en efectivo; b) El inmueble se venderá en su actual estado de conservación y ocupación en que se encuentra; c) Los gastos y honorarios de escrituración serán de cargo exclusivo del comprador; d) Los Títulos de Propiedad podrán ser examinados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Paysandú, abril 1º de 1986. — Hilda Texeira Maldana, Actuaria.
20) N$ 1.200.00 5|pub. 8902 May.7-v.may.13.

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
SUBASTA PUBLICA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: ONETTO PUCHETTO, LORENZO JOAQUIN, "Sucesión" (Ficha "A" Nº 490|985), se hace saber que el día 12 de mayo de 1986, a la hora 14, y días siguientes, en el local de calle Sarandí y José Pedro Varela, el Martillero Edgar S. Valiente (Mat. 1195 R.U.C. Nº 120010480014) procederá a la venta en subasta pública los bienes muebles inventariados en autos.

Se previene que: a) El mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma; b) En el mismo acto deberá abonar la comisión del Rematador e impuestos; c) Que el retiro de la mercadería será de cuenta de los compradores, y que las mismas se venderán en su actual estado de conservación. — Paysandú, 21 de abril de 1986. — Alicia Damini, Actuaria.
20) N$ 336.00 3|pub. 8900 May.7-v.may.9.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

BELEN S.R.L.

Contrato: 26|11|81.
Inscripción: Nº 1224, Fº 4426, Lº 2.
Socios: HORACIO FERNANDO SILVA DUTREY; HAYDEE JAQUELINE SILVA DUTREY; ALEX KELVIN SILVA DUTREY.
Objeto: Tienda, mercería, vta. de arts. de deportes, Import., Export.
Administración: Dos socios, conjuntamente.
Capital: N$ 6.000,00.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 7384 My.7-v.my.20.

SEGRAN S.R.L.

Contrato: 5 de marzo de 1986.
Registro Público y General de Comercio: Número 240, folio 935, Libro 1 Contratos, 21|3|86.
Socios: GERMAN YAPEYU ALZA y MARIO DANIEL FONTAN MATURELL.
Objeto: Importación y Exportación.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Capital: N$ 100 000.00 por partes iguales.
Administración y Representación: Mario Daniel Fontan Maturell.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 7387 My.7-v.my.20.

JORGE Y KLANG LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 20|12|985.
Insc.: Nº 63, Fº 241, Libro 1.
Cedentes: JORGE RODRIGUEZ - NOEMI FLEMING BRITOS.
Cesionaria: Susana Schreiber.
Cambia denominación: "Susana y Klang Limitada".
22) N$ 800.00 10|pub. 7577 My.7-v.my.20.

R. y R. LTDA.

Cont.: 7|4|86.
Registro Público y General de Comercio: Número 208 Fo. 761 v Lo. 3.
Socios: **ROBERT SOSA HUERTA y RAQUEL JULIA PIANTIERI LEITES.**
Objeto: Industrialización y comercialización de aluminio, corcho, y cartón. Imp. Exp. Repres. Comercialización de todo tipo de bienes y servicios.
Plazo: 1 año prorrogable. Máximo 35 años.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Socios indistintamente.
22) **N$ 1.600.00 10|pub. 7096 My.7-v.my.20.**

BERISSA INTERNACIONAL S.R.L.

Contrato: 15 de diciembre de 1985.
Inscripción: Registro Público de Comercio con el Nº 1209 al folio 5014 v. libro 3.
Socios: **PABLO BERARDINO MACERI y TEODORO JORGE ISSARIS.**
Capital: N$ 20.000.00 aportado en efectivo por partes iguales.
Administración: Dos socios indistintamente.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
22) **N$ 1.200.00 10|pub. 6868 My.7-v.my.20.**

SILANA LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 1º de octubre de 1985.
Inscripción: Nº 927, folio 3500 v., Libro 3 de Contratos.
Cedentes: LUCIANO MANZI SERIO y WILLY ROTH WIDMIER.
Cesionarios: **Mirco Marasco Rocca y Delia María Gitante Di Medio.**
22) **N$ 1.200.00 10|pub. 7412 My.7-v.my.20**

RIOMAR S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 29 de agosto de 1983.
Cesión: 26 de abril de 1985.
Inscripciones: Registro de Comercio de Canelones: Nº 200, folio 691|693, libro de contratos S.R.L. y Nº 39 folios 132|134 libro de contratos. Cesión de Cuotas.
Cedentes: **ALFREDO MARTIN ALCAIDE, ILDA IRAZABAL LUZARDO y MARIA CRISTINA ALCALDE IRAZABAL.**
Cesionarios: Zulma Ferreira Martínez y Homero Obdulio Ferreira.
Objeto: totalidad de sus cuotas sociales.
22) **N$ 1.600.00 10|pub. 7102 My.7-v.my.20.**

AMELIO ESTEVES Y CIA S.R.L.

Contrato: 8.3.86.
Inscripción: Nº 203, Fº 785 vto., Lº 1.
Socios: NELLY SUSANA MIRTHA LIRIA MEDON CAMPOLO; JORGE CARLOS SCARONE BADIA; RAFAEL CARLOS ESTEVES ROCCA.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Rafael Carlos Esteves; **Mirtha Medon, indistintamente.**
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Distribución de productos línea Fernando García S. A. y otros.
22) **N$ 800.00 5|pub. 6569 My.7-v.my.12**

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 211.220. — Montevideo, abril 11 de 1986. — Guzmán González Ruiz por George Strongitharm (Uruguay), solicitada marca Central de Reparaciones. clase Int. 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) **N$ 1.000.00 10|pub. 7420 My.7-v.my.20.**

ACTA Nº 211.334. — Montevideo, abril 18 de 1986. — Norman Fox por The Procter & Gamble **Company (USA), solicita marca: DUNCAN HINES, clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.**
23) **N$ 800.00 10|pub. 7542 May.7-v.may.20.**

ACTA Nº 211.335. — Montevideo, abril 18 de 1986. — Norman Fox por Ciba-Geigy S. A. (Suiza) solicita marca: ZOLBINET Clase Int. 5 (detalle). **— Publíquese diez días consecutivos. —** La Dirección.
23) **N$ 800.00 10|pub. 7543 May.7-v.may.20.**

Ley 26|9|904. — Prometimos vender Carnicería calle Pe.Jernal 1950. — Acreedores: al mismo. — LUIS SIERRA SARACHU y MARTHA MARQUEZ LUQUET.
25) N$ 800.00 20|pub. 7382 May.7-v.jun.3.

ACTA 211.326. — Montevideo, abril 17, 1986. — **Gonzalo Fernández - César Alvarez** (Uruguay) solicita marca: MOUSTIQUE Clases Int. 3 y 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) **N$ 400.00 10|pub. 7290 My.7-v.my.20.**

ACTA Nº 211.292. — Montevideo, abril 16 de 1986. — Erna Siegmund. por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra). solicita marca KIBAR, clase Int. 5 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) **N$ 800.00 10|pub. 7335 May.7-v.may.20.**

24—Trámites de Patentes Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA U 2.157. — Montevideo, noviembre 12 de 1985. — Oscar Bacot Silveira, por Pablo de Azpitarte (Montevideo) solicita patente de modelo de utilidad, para "QUEMADOR A LEÑA AUTOMATICO MOVIL", de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) **N$ 800.00 10|pub. 7546 May.7-v.may.20.**

ACTA 2.291. — Montevideo, noviembre 5 de 1985. — Billy Fox por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita patente de modelo industrial para: "ENVASE PARA CEPILLO DENTAL", de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 7547 May.7-v.may.20.

ACTA 2.292. — Montevideo, noviembre 5 de 1985. — Billy Fox por Colgate-Palmolive Company (USA) solicita patente de modelo industrial para: "ENVASE PARA CEPILLO DENTAL", de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 7548 May.7-v.may.20.

---

27 — Varios

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Arrendamiento de un Predio en la Ciudad de Maldonado Destinado a Depósito de Materiales.

Hora de Apertura:

Se deja expresa constancia de que la apertura de ofertas por el arrendamiento de un predio en la ciudad de Maldonado a efectuarse el día 14 de mayo; se realizará a la hora 17.00. — Prensa y Relaciones Públicas.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41267 May.7-v.may.9.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy; se autorizó a CARMELO DOMINGO AROCHA QUIJANO, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — E. Tiscornia, Secretario.
27) **N$ 160.00 1|pub. 8075 My.7-v.my.7.**

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE QUIMICA
Sección Concursos y Comisiones

Rectificar la Resolución Nº 32de la Sesión del Consejo de fecha 16 de abril ppdo., en los siguientes puntos:

Donde dice: "2 Asistentes de Física. Grado 2, 40 horas", debe decir: **1 Asistente de Física.**
Donde dice: "2 Asistentes de Física. Grado 2, 24 horas". debe decir: **1 Asistente de Física.**
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 41217 May.7-v.may.7.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE QUIMICA
Sección Concursos y Comisiones

El Consejo Directivo de la Facultad de Química, en sesión de fecha 16 de abril de 1986, resolvió llamar a aspirantes para la provisión de dos becas de trabajo asimiladas al grado 1 del escalafón docente, 8 horas semanales para la Cátedra de Radioquímica.

Los aspirantes deberán reunir cualesquiera de los requisitos que se mencionan a continuación:
1º) Tener aprobado un curso curricular de Radioquímica de esta Facultad u otro razonablemente equivalente.
2º) Experiencia de trabajo práctico en el área de Radioquímica.
Tema: "Nuevos Radiofármacos para localización de Abcesos".
Se estima prudente poseer conocimientos y experiencia en trabajos relacionados con Química de Coordinación.
Plazo de inscripción: Hasta el día martes 6 de mayo de 1986, a las 11:00 horas.
El Consejo Directivo de la Facultad de Química, en sesión de fecha 23 de abril de 1986 resolvió prorrogar los plazos de inscripción de aquellos llamados cuyos vencimientos estén comprendidos entre el período 23 - 24 de abril **inclusive, hasta el día miércoles 30 de abril de 1986, a la hora 11:00.**
27) **(C.C.) 1|pub. 41202 May.7-v.may.7.**

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
Llamados a aspirantes

De acuerdo a lo dispuesto por el Consejo de esta Casa de Estudios, se llama a aspirantes para la provisión interina de los cargos que se mencionan a continuación:
— Llamado Nº 6/86:
Cantidad 1º; Denominación: Ayudante Inst. de la Const.; Gº 1; 24 hs. Asignación mensual; **N$ 13.486 enemo/86.**
Hasta el 31.7.86.
— **Llamado Nº 7/86:**
1 Asistente Taller Serralta (en construcción); Gº 2; 5 hs. Asignación mensual: N$ 4.429 enero/86.
Hasta el 31.12.86.
Retiro de bases que condicionan el llamado: En la Sección Personal de la Facultad de Arquitectura en el horario de 8 a 12 hs.
Lugar, fecha y hora de cierre del llamado: En el lugar mencionado precedentemente, a las 12 horas del día 2.5.86. — Sección Personal.
27) (C.C.) 3|pub. 41209 May.7-v.may.9.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos

Montevideo, 23 de abril de 1986.

Rep. 69/986.

ANULACION DE LLAMADO A ASPIRANTES

Se pone en conocimiento de los interesados que por Resolución adoptada por el Consejo de fecha 10.4.86, Nº 5, Exp. 857414, se resuelve: "En razón de haberse llamado conjuntamente a cargos de Gº 4 de Neumólogos y Cirujanos de Tórax del Instituto de Tisiología y Cátedra de Clínica Neumológica, aprobar lo informado por la Comisión de Estructura Docente y anular el llamado para el cargo de Profesor Agregado de Clínica Neumológica Nº 1271 y llamar nuevamente a la provisión titular del cargo de referencia con la siguiente denominación: Profesor Agregado del Instituto de Tisiología y Cátedra de Clínica Neumológica (especializado en Cirugía de Tórax Nº 1271, Esc. Be2, 24 hs.".

LLAMADO A ASPIRANTES

Por resolución adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de la Facultad de Medicina de fecha 10|4|86, llámase a aspirantes para la provisión titular del cargo que se detalla a continuación:
Exp. 857.414. — Profesor Agregado del Instituto de Tisiología y Cátedra de Clínica Neumológica (especializado en Cirugía de Tórax) (Nº 1271, Esc. Be2, 24 hs.).
Plazo de inscripción: Hasta las 18 hs. 30' del día 23 de junio de 1986.

Estos cargos son de libre aspiración, pero sujetos al límite de 65 años de edad. Los aspirantes deberán presentar en el momento de la inscripción, una relación de méritos en tres ejemplares.
Condiciones requeridas para el desempeño del cargo **de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 14** del estatuto del **Personal Docente:**
1) Cuando el cargo esté sujeto a límite de edad sólo podrán aspirar quienes se encuentren en situación reglamentaria (Art. 8º).
2) Cuando el desempeo del cargo obligue a un ejercicio profesional definido y reglamentado **por ley, sólo podrán aspirar quienese posean** el título [illegible] **Directivo Central calificará taxativamente estos** cargos a propuesta **fundada del** Consejo **de la Facultad de Medicina.**

Montevideo, 23 de abril de 1986

Rep. Nº 128/985.

Indicciones Complementarias en relación con los Llamados a Docentes de Gdos. 5 y Gdos. 4 efectuados por el Consejo de la Facultad de Medicina (Reps. Nos. 125 y 126/985)

Los aspirantes deberán incluir en la presentación, además de la documentación de práctica, los siguientes elementos:

a) Hasta cinco Títulos que crea de interés consignar. (Se entiende por "títulos", a la denominación de profesión o jerarquía que se adquiere por carrera docente, estudios especiales o excepcionalmente por designación de autoridades de la Facultad u organismos similares).

b) Hasta cinco Méritos que crea de interés consignar.

c) Hasta cinco Trabajos Científicos de los que considere de mayor valor, con su correspondiente resumen.

d) Concepto del cargo a que aspira (breve exposición).

e) Plan de trabajo.

— Es optativa la ampliación de los aspectos consignados precedentemente a la presentación de otros elementos de la actividad del aspirante, que podrá efectuarse en relación anexa (tres ejemplares).

— Los aspirantes deberán presentar un ejemplar de cada trabajo mencionado en la relación de méritos y los certificados que acrediten la actuación que se aduzca.

Montevideo, 2 de setiembre de 1985

27) (C.C.) 1|pub. 41189 May.7-v.may.7.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos

Montevideo, 21 de abril de 1986.

Rep. 73/986.

LLAMADO A ASPIRANTES

Por resolución adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 6.2.86, llámase a aspirantes para la provisión interina hasta la provisión definitiva y no más allá del 31.12.86 del cargo que se detalla a continuación:

Exps. 835.960 Adj. 856.279. — Asistente del Curso de Física de la E.T.M. (para los cursos de Neumocardiología, Fonoaudiología, Radiología y Radioterapia) (Nº 895, Esc. Be2, Gº 2, 13 hs., rubros de la Facultad de Medicina).

Plazo de inscripción: Hasta las 18 hs. 30' del día 7 de mayo de 1986.

27) (C.C.) 1|pub. 41190 May.7-v.may.7.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos

Montevideo, 23 de abril de 1986.

Rep. 70/986.

LLAMADOS A ASPIRANTES

Por resolución adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 10.4.86, llámase a aspirantes para la provisión interina hasta la provisión titular o transformación y no más allá del 31.12.86, de los cargos que se detallan a continuación:

Exp. 856.785. — Jefe de Sección del Depto. de Laboratorio Clínico Repartición Hematología y Citología (Nº 1298, Gº 3, 24 hs., rubros del Hospital de Clínicas).

Exp. 845.635. — Asistente del Laboratorio de Electroencefalografía y Neurofisiología Clínica del Instituto de Neurología (Nº 1794, Esc. Be2, Gº 2, 24 hs.).

Plazo de incripción: Hasta las 18 hs. 30' del día 7 de mayo de 1986.

27) (C.C.) 1|pub. 41191 May.7-v.may.7.

C O T SUR
CONVOCATORIA

Montevideo, 24 de abril de 1986.

El Consejo Directivo de C.O.T.SUR llama a **Asamblea General** Ordinaria a realizarse en el **cine Maturana**, sito en la Avda. Agraciada 3178, para el día 4|5|1986, a la hora cero, con una **tolerancia** de una hora y quince minutos, en **primer llamado** y para el 11|5|1986 en segundo llamado con los mismos detalles.

En la oportunidad se tratará el siguiente orden del día:

1) **Nombrar** dos asambleístas para firmar el **acta**;
2) **Consideración**, según lo dispuesto por el artículo 41 del Estatuto social de:

a) Balance y Memoria;
b) Proyecto de Presupuesto para el próximo ejercicio;
c) Proyecto de Distribución de Utilidades o absorción de Pérdidas;
d) Informe de la Comisión Fiscal.

3) Incorporación de la Comisión de Caja de Auxilio a las estructuras de la Cooperativa (artículo 32, inciso F);
4) Convalidación de resoluciones especiales (artículo 45, inciso B);
5) Información de la Comisión de Reglamento Interno.

El quórum mínimo requerido será del 60 por ciento de socios hábiles en primera convocatoria, pudiendo sesionar en segunda convocatoria con los socios hábiles que concurran, cualquiera sea su número. — Consejo Directivo.

27) N$ 400.00 1|pub. 8019 May.7-v.may.7.

COOPTROL
Cooperativa de Trolebuses

Llamado a Asamblea General Extraordinaria la que se llevará a cabo en el local Talleres "Don Bosco", sito en la calle Canelones 2150 en Primera Convocatoria para el día 10 de mayo de 1986, a la hora 23.45 y en Segunda Convocatoria para el día 11 de mayo de 1986, a la hora 0.30, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1º) Nombramiento de Presidente y Secretario y dos asambleístas para firmar el acta;
2º) Sanción pecuniaria a aplicar a los socios no concurrentes a dicha asamblea, como mínimo a dos jornales (artículo 25 de los Estatutos);
3º) Informe de las Ofertas para la compra de trolebuses;
4º) Factibilidad de compra.

NOTA: Los pases libres se entregarán al ingresar a la asamblea, los que serán devueltos al finalizar la misma. — Harrys Balbiani, Presidente. — Juan Regalado, Secretario.

27) N$ 280.00 1|pub. 8442 May.7-v.may.7.

AMERIKAN EXPRESS BANK

Se informa a nuestros clientes las nuevas tasas de interés a regir a partir del 1º de mayo de 1986, sobre la siguiente modalidad de depósitos:

—Cajas de Ahorros - Moneda Nacional
(intereses sobre saldos promedios):

De 0 a 5.000,00	0
De 5.000,00 a 50.000,00	35 %
De 50.000,00 a 100.000,00	40 %
De 100.000,00 en adelante	45 %

—Mínimo requerido para nueva apertura de cuenta:
N$ 5.000,00.

—Cajas de Ahorros - Moneda Extranjera:

De 0 a 1.000,00	0
De 1.000,00 en adelante	5 %

—Mínimo requerido para nueva apertura de cuenta:
U$S 1.000,00.

Montevideo, abril de 1986

27) N$ 240,00 1|pub. 7911 May.7-v.may.7.

CENTROBANCO
Sucursal del Banco Central S. A., Madrid - España
COMUNICA

Que a partir del 5 de mayo de 1986 inclusive, se abonarán las siguientes tasas anuales efectivas de interés, por los depósitos en moneda extranjera en Caja de Ahorros:

Saldos promedio, dentro del período de capitalización semestral.

	Tasa Anual Efectiva
Saldos menores de U$S 1.000	Sin interés
De U$S 1.000 a U$S 10.000	3,25 %
De U$S 10.001 a U$S 25.000	3,50 %
De U$S 25.001 a U$S 50.000	3,75 %
De U$S 50.001 en adelante	4 %

27) N$ 200,00 1|pub. 7837 May.7-v.may.7.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CACEEMPOME

De acuerdo a las disposiciones en vigencia se convoca para la Asamblea General Ordinaria de la Cooperativa de Ahorro y Crédito CACEEMPOME que se realizará el 9 de mayo de 1986 a las 21 y 30 horas, en el local de la calle Arenal Grande 1514, Esc. 004 de la ciudad de Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:

1) Lectura del Acta anterior;
2) Lectura del Balance, de la Memoria, Distribución de excedentes e Informe de la Comisión Fiscal correspondientes al ejercicio cerrado el 31|2|85.

La asamblea sesionará con los socios habilitados presentes. — El Consejo Directivo.

27) N$ 1.000.00 5|pub. 7815 May.7-v.may.13.

CIÑOCA S. A.
CAPITALIZACION

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del día 28 de abril de 1986, se entregarán las acciones correspondientes a la capitalización aprobada por la asamblea del 27 de agosto de 1985.

A tal fin será imprescindible la presentación de las láminas con el cupón 23.

Se ruega solicitar día y hora a los teléfonos 23 41.90, 23 57 61, 20 17 95 y 29 31 80. — El Directorio.

27) N$ 160.00 1|pub. 7818 May.7-v.may.7.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CACEEMPOME

De acuerdo a las disposiciones en vigencia se convoca para la elección de autoridades para integrar los cargos al Consejo Directivo y Comisión Fiscal de la Cooperativa de Ahorro y Crédito CACEEMPOME, que se realizará el 9 de mayo de 1986 de 19.00 a 21.00 horas, en el local de la calle Arenal Grande 1514, Esc. 004 de la ciudad de Montevideo. — El Consejo Directivo.

27) N$ 600.00 5|pub. 7814 May.7-v.may.13.

NAVEGACION ATLANTIDA S. A.
Plaza Independencia 822|202
SUSCRIPCION E INTEGRACION DE ACCIONES

Se llama a los accionistas a suscribir e integrar acciones nominativas hasta la suma de N$ 1:000.000.00 (nuevos pesos un millón), de acuerdo a lo dispuesto por el artículo noveno del Estatuto Social.

El plazo de suscripción es de quince días a partir de la presente publicación, debiendo las acciones suscriptas ser integradas dentro de un término de veinte días a partir de la fecha del contrato de suscripción. — El Directorio.

27) N$ 160.00 1|pub. 7998 May.7-v.may.7.

ACLARACION
INGREL S. A.

Se hace saber que en el "Diario Oficial" de 28 de diciembre de 1984, en la publicación de estatutos de Ingrel S. A., dispuesta por el Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno, se padeció error en el nombre de la sociedad, en el auto judicial de aprobación y donde dice:

Ingel S. A.,
debió decir:
Ingrel S. A.
Queda hecha la aclaración.

27) N$ 120.00 1|pub. 8186 May.7-v.may.7.

Se comunica que a partir del 1º de mayo de 1986, la tasa de interés de las Cajas de Ahorros de Moneda Extranjera será del 3.5 % nominal capitalizable semestralmente. — Citibank, una empresa Citicorp.

27) N$ 80.00 1|pub. 8632 May.7-v.may.7.

(COMTA)
Cooperativa Médica de Tacuarembó
LLAMADO A ASAMBLEAS
EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA
Primera Convocatoria

Se convoca a los socios de la Cooperativa Médica de Tacuarembó (COMTA) para las Asambleas Extraordinaria y Ordinaria a realizarse el día jueves 15 de mayo de 1986 a las 21.00 horas, en el local social de Ituzaingó 314, con el objeto de considerar el siguiente orden del día:

— Asamblea Extraordinaria

1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea;
2º) Reglamento de Asistencia a las Asambleas;
3º) Instrumentación de la Auditoría Médica Interna de la Cooperativa.

Orden del día:

— Asamblea Ordinaria

(A realizarse inmediatamente de finalizada la anterior).

1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea;
2º) Declaración de carácter ordinario de la Asamblea;
3º) Memoria, Balance y Proyecto de Distribución de Excedentes de Percepción Ejercicio 84|85;
4º) Presupuesto Ejercicio 85|86;
5º) Informe de la Comisión Fiscal;
6º) Elección de miembros del Consejo Directivo, Comisión Fiscal, Comisión Electoral y su proclamación;

7º) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Asamblea.

Quórum mínimo para la Primera Convocatoria 26 socios.

Las listas de candidatos se recibirán por el Consejo Directivo hasta el día 9 de mayo de 1986 (inclusive); debiendo darse cumplimiento previamente a las disposiciones estatutarias vigentes. — Por Cooperativa Médica de Tacuarembó. — Dr. Tabaré González Barrios, Presidente. — Dr. Gustavo da Rosa Rivas, Secretario.

27) N$ 2.200.00 5|pub. 8417 May.7-v.may.13.

COOPERATIVA POLICIAL
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo determinado en el artículo 21 de los Estatutos Sociales de Cooperativa Policial, el Consejo Directivo en su sesión del día 22 de marzo de 1986, según Acta Nº 662, resolvió: Convocar a Asamblea General Extraordinaria de Delegados para el día 17 de mayo de 1986, a la hora 10.00, en el local social de la calle Nueva York 1335, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1º) Designación de tres Delegados para firmar el acta y;
2º) Proyecto de reforma de Estatutos Sociales. — El Consejo Directivo.

27) N$ 1.000.00 5|pub. 8428 May.7-v.may.13.

YACENCIA
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VOJTECH HIRSCHBEIN BRUCHNER. "Herencia Yacente" (Ficha E|45|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

27) N$ 960.00 20|pub. 6064 May.7-v.may.20.

ARTIGAS

DEMARCACION Y AMOJONAMIENTO

Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental se hace saber que ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas se tramitan los autos: López Montesano, Marcisno y otra c|HECTOR SAMPAYO "Demarcación y Amojonamiento" (F. A. 175|85), referente al siguiente bien: Un terreno y sus mejoras sito en la Primera Sección Judicial de este departamento, zona urbana, manzana 38, empadronado con el número 8.044, señalado con el número 2 en el plano del Agrimensor Ricardo Nario, compuesto de una superficie de 257 metros 56 decímetros. En los mismos esta Sede ha dispuesto la operación de mensura, deslinde y amojonamiento con el Agrimensor Ricardo Nario para el día 21 de abril a la hora 16. — Artigas, 10 de abril de 1986. — Teresa Viva, Juez de Paz Departamental.

27) N$ 336.00 3|pub. 8411 May.7-v.may.9.

PAYSANDU

CACDU

Primera Cooperativa de Ahorro y Crédito de Paysandú

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 del Estatuto de la Cooperativa, se convoca a los socios habilitados estatutariamente a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día viernes 16 de mayo de 1986 a partir de las 20,30 horas en el Estadio Cerrado Municipal, para considerar el siguiente Orden del Día:

1º) Lectura y aprobación del Acta anterior.
2º) Lectura e Informe de la Memoria, Balance, Proyecto de Distribución de Utilidades, Informe de la Comisión Fiscal, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1985.
3º) Informe del Comité de Crédito.
4º) Plan Anual de Créditos.
5º) Cuota mínima de integración de Partes Sociales.
6º) Designación de la Comisión Electoral.
7º) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el Acta.

27) N$ 1.400.00 5|pub. 8903 May.7-v.may.13.

28—Estatutos de Sociedades Anónimas

TRAFALGAR S.A.

Andes 1358 Esc. 1205

Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado TRAFALGAR S.A. solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos los que se transcriben a continuación:

Acta

Es aprobado por los firmantes el siguiente:

Estatuto

Nombre, Domicilio, Plazo, Objeto.

Artículo 1º Se constituye con el nombre de TRAFALGAR SOCIEDAD ANONIMA una Sociedad Anónima que se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones en cualquier punto del país o del extranjero. Su plazo será de cien años desde hoy.

Art. 2º Su objeto es: a) La industrialización o comercialización de bienes y servicios en los siguientes ramos y anexos: Artículos para el hogar y oficina, textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, agencias de viajes, comunicaciones, automotriz, alimentación, calzado, bebidas, tabaco, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, lavadero, extractiva veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones, casas de cambio con cumplimiento previo de lo que establezcan las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; c) Actividades agropecuarias en todas sus formas; d) Construcción, compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles con cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

Capital

Artículo 3º El capital será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil) representado por títulos de una o más acciones nominativas de N$ 10.00 cada una. El Directorio con autorización judicial podrá aumentarlo hasta la suma de N$ 50:000.000.00.

Art. 4º La transferencia de acciones será notificada a la Sociedad y ésta dejará constancia en las acciones transferidas.

Art. 5º En la suscripción e integración de acciones los accionistas existentes tendrán preferencia en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 6º Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no, personas físicas o jurídicas, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria, podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 7º Se reunirá por convocatoria de su presidente o uno de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes, pudiendo los directores votar o ser representados por carta, telegrama colacionado, télex, cable. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a ello.

Art. 8º El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Dar o recibir préstamos como estime conveniente, quedando autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; d) Actuar en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del C.P.C. e) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas necesarias, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; f) Capitalizar fondos de reserva; g) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; h) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete. designar a las personas que ocuparán los cargos y modificar su distribución.

Art. 9º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad, el Directorio podrá cambiar la forma de representación. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro será el representante legal de la Sociedad.

Asambleas

Artículo 10. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará la Memoria, el Balance General, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores y el destino de los resultados. La Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos el 40 % del capital integrado. Las Asambleas Extraordinarias podrán: I) Remover o sustituir a uno o más Directores, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del artículo 6º; II) Crear o suprimir la Sindicatura y reglamentar su funcionamiento.

Art. 11. Serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días. ese día se abrirá el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose con las normas legales. Sesionará con la asistencia de accionistas que representen más del

50 % del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Los accionistas podrán ser representados por carta poder simple, telegrama colacionado, télex o cable.

Art. 12. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada cien acciones darán derecho a un voto. La reforma de Estatutos y demás casos previstos por la ley 14.548 será resuelta por Asamblea Extraordinaria por una mayoría que represente más del 50 % del capital integrado.

Disposiciones Transitorias

Artículo 13. El primer Directorio será nombrado por cualesquiera de los fundadores en forma indistinta; hasta que se produzca dicho nombramiento, los fundadores en forma indistinta tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 14. Los fundadores, la señorita María Cristina Alonzo indistintamente, podrán gestionar la aprobación de los Estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen modificando o no su texto y realizar las inscripciones en cualquier oficina pública. Los firmantes solicitan a la Escribana Alejandra Almirati Almirati, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 29 de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Elena R. de Molinari. — J. C. Molinari. — Jaime Zarucki.

Alejandra Almirati Almirati, Escribana Pública, certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia, por las personas de mi conocimiento: José Carlos Molinari Martínez y Elena Rodríguez Garbuyo, orientales, casados entre sí en primeras nupcias, Jaime Zarucki Abramodicas, oriental, casado en primeras nupcias con Elisa Fajl Klinger, todos mayores de edad, constituyendo domicilio en Andes número mil trescientos cincuenta y ocho apartamento mil doscientos cinco, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede se ratificaron de su contenido y firmaron ante mí. En fe de ello y a solicitud de parte interesada, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — A. Almirati, Escribana.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 5 de marzo de 1985. — Sr. Subdirector de División, Dr. Eduardo Chavarría: El proyecto de estatutos de TRAFALGAR S. A., no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. Como resulta del certificado adjunto a fs. 4 expedido por esta Oficina, surge que se ha cumplido con los requisitos de suscripción e integración de capital previstos por el artículo 207 de la Ley Nº 13.318 de 28 de diciembre de 1964. Saluda a Ud. atte. El Inspector de Hacienda, Proc. Elda Hankus.

Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de Cuarto Turno. Entrada: 23 de julio de 1985. Salida: 24 de julio de 1985. Vista Nº 1350. Señor Juez: Puede Ud. acceder a lo solicitado. — Montevideo, julio 23 de 1985. — Dra. Sara Bocanegra, Fiscal Letrado Nacional de lo Civil de Cuarto Turno.

2.428. — Montevideo, 25 de julio de 1985. — Vistos: Atento a lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Honorarios a los efectos fiscales N$ 3.000. Oportunamente háganse los desgloses y archívese. — Sara Diez de Mazzotti, Juez — Nora A. Annunziatto, Actuaria.

La resolución fue notificada a la parte interesada el 31 de julio de 1985. — Nora A. Annunziatto, Actuaria.

Concuerda bien y fielmente, con el original de su tenor que obra a fojas siete, vuelto, ocho, ocho vuelto de los autos radicados en este Juzgado, caratulados TRAFALGAR S. A. Estatuto (Ficha V. Nº 7, año 1985) con los que lo he compulsado.

La resolución del auto dos mil cuatrociento veintiocho de fecha veinticinco de julio de mil novecientos ochenta y cinco, fue notificada a la parte interesada el treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y cinco.

En fe de ello de mandato judicial para la parte interesada expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el cinco de agosto de mil novecientos ochenta y cinco. — Nora A. Annunziatto, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy catorce de agosto de mil novecientos ochenta y cinco a las 15:56 horas e inscripto en este Registro con el Nº 474 al folio 2722 v. del Libro Nº 1 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación a quince de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. — Escribana Nora A. Annunziatto, Actuaria.

N$ 4.800.00 — 25675. — 1 pub.

DERODAS S. A.

Soriano 887, P. 4º, Esc. 10

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, Dr. Martín Herrera, se hace saber que DERODAS SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la Ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye DERODAS S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una, será de U$S 10.000 (diez mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta 10 millones de dólares.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales; aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado;

no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes: cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y|o al Sr. Daniel Pérez y|o a la Srta. Marisa González.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Miguel Rozemblum. — Eva C. de Rozemblum. — Daniel A. Pérez.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Eva Cukierman y Daniel Pérez que firman "Miguel Rozemblum"; "Eva C. de Rozemblum" y "Daniel A. Pérez", uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias, entre sí y soltero respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4º Esc. 10, de mi conocimiento. II) El tipo vendedor del Banco República, hoy es N$ 56,75 por dólar.

En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veinte de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esther Rozaner Pérelman, Escribana.

13.543. — Montevideo, 5 de noviembre de 1984. — Vistos: Según resultancias de autos, con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y atento a lo dispuesto por el artículo 7º y concordantes de la ley 11.073: 1º) Autorízase el funcionamiento del Régimen de Holding de la sociedad DERODAS SOCIEDAD ANONIMA y se dispone su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones correspondientes. 2º) Otórgase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro Público de Comercio, expídanse los edictos pertinentes, justificadas las publicaciones, hágase saber a la Inspección General de Hacienda. Practíquense los desgloses y entregas y archívese. — Martín Herrera. — Mila Burgueño.

La resolución fue notificada a la parte interesada con fecha 8 de noviembre de 1984.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 29 de noviembre de 1984 con el Nº 1837 al folio 10526 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Gerardo Marichal. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Se habilita la Feria Judicial próxima a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, 12 de diciembre de 1984. — Mila Burgueño, Actuaria.

N$ 4.958.00 — 2148 — 1 pub.

DEFRANCIA S. A.

Soriano 887, P. 4º, Esc. 10

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno, Dr. Gregorio Z. Sosa, se hace saber que DEFRANCIA SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye DEFRANCIA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una, será de dólares 10.000.00 (diez mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta 10 millones de dólares.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocará el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y|o al señor Daniel Pérez y|o a la señorita Marisa González. — Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 14 de agosto de 1984. — Miguel Rozemblum. — Eva C. de Rozemblum. — Daniel A. Pérez.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Eva Cukierman y Daniel Pérez, que firman "Miguel Rozemblum", "Eva C. de Rozemblum" y "Daniel A. Pérez", uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias, entre sí y soltero respectivamente, domiciliados en Soriano 887, P. 4º, Esc. 10, de mi conocimiento; II) El tipo vendedor del Banco República, hoy es nuevos pesos 54.75 por dólar.

En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el catorce de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esther Rozaner Perelman, Escribana.

9.052. — Montevideo, 6 de noviembre de 1984. — Vistos y Considerando: Atento a las resultancias de autos, lo dispuesto por la ley 11.073, artículo 7º y de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: apruébase los estatutos y autorízase la actividad de DEFRANCIA S. A., disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público y General de Comercio. Fíjase el plazo de 60 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídanse los edictos y comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro Público y General de Comercio. Cumplido y acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda. Previo pago del aporte correspondiente (honorarios fictos N$ 5.000.00) efectúense los desgloses que se solicitaren y, oportunamente, archívese. — Gregorio Z. Sosa. — Sylvia Rectorán.

La resolución fue notificada a la parte interesada con fecha 15 de noviembre de 1984.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 5 de diciembre de 1984 con el Nº 1871, al Fº 10719 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Gerardo Marichal. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1º de febrero de 1985. — Daniel Vigo, Actuario Subrogante.

N$ 5.032.00 — 2149 — 1 pub.

TABEMAN S. A.

Soriano 887 (P. 4º, Esc. 10)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que TABEMAN SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye **TABEMAN S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.**

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) **Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.**

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100,00 cada una, será de dólares **1.000,00 (mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta diez millones de dólares.**

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o **dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.**

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social; otorgar poderes generales o especiales; aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en **"Diario Oficial', por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el** acto. **Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación. cumpliéndose las normas legales.**

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. **Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes;** cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistin**tamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y|o al señor Daniel Pérez y|o a la señorita Marisa González.**

Los firmantes solicitan al escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 8 de enero de 1985. — Miguel Rozemblum. — Lydia F. de Piñón. — Daniel A. Pérez.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Lydia Fons y Daniel Pérez, que firman "Miguel Rozemblum", "Lydia F. de Piñón" y "Daniel A. Pérez", uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias con Eva Cukierman y Osvado Piñón, y soltero respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4º Esc. 10, de mi conocimiento. II) El tipo vendedor del Banco República, hoy, es N$ 74,75 por dólar.

En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el ocho de enero de mil novecientos ochenta y cinco. — Esther Rozaner Perelman, Escribana.

5.015. — Montevideo, 1º de octubre de 1985. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de TABEMAN S. A. **Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230, del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y archívese. Al pet. 2 de fs. 3: Como pide. — María Irma Terra Corbo. — Olga Condenanza.**

La resolución fue notificada a la parte interesada con fecha 4 de octubre de 1985.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 17 de octubre de 1985 con el Nº 845 al folio 5038 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Gerardo Marichal. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo. 30 de octubre de 1985. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

N$ 4.810,00 — 32138 — 1 pub.

DERTAK S. A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

Incripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, Dra. Graciela Durán Arsuaga, se hace saber que se ha presentado DERTAK S. A. - Estatuto (Ficha V. Nº 579 año 1984), solicitando la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye DERTAK S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º En el exterior su objeto será: A) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, fideicomisos, construcciones, participación o adquisición de empresas cuya actividad se encuentre comprendida en el objeto social, importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, seguros y reaseguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; B) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de: Alimentación, automotriz, caucho, combustibles, electrotécnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, textil y turismo; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100.00 (cien dólares) cada una, será de U$S 100.000.00 (cien mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta U$S 2:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 por ciento del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y|o a las Srtas. Martha Domínguez y|o Arlene Treglia. Cumplido el objeto de la reunión acuerdan extender la presente acta solicitándole al Escribano Jorge Castagnola la certificación de firmas. — Montevideo, 26 de abril de 1984. — Vulfas Chveidanskis. — Fanny Chiveidansky. — Bomsztein.

Jorge Castagnola, Escribano. — Certifico que: Las firmas que anteceden, son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a los señores Bernardo Bomsztein y Fanny Chiveidansky, casados entre sí en únicas nupcias, oriental y Vulfas Chveidanskis Skolnik, lituano, viudo de sus únicas nupcias con Basia Schenjnkier, todos mayores de edad, personas de mi conocimiento, domiciliados en la calle Treinta y Tres 1420, escritorio 18, a quienes leí lo que antecede, lo ratificaron y firmaron. El dólar norteamericano se cotizó hoy en el mercado financiero interbancario a nuevos pesos cincuenta y uno.

En fe de ello a solicitud de Bernardo Bomsztein, Fanny Chiveidansky y Vulfas Chveidanskis Skolnik y para ser presentado ante oficinas públicas y judiciales, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintiséis de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — Jorge Castagnola, Escribano.

8.048. — Montevideo, 24 de octubre de 1984. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público; aprobar el estatuto de DERTAK SOCIEDAD ANONIMA constituida al amparo del art. 7º de la ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de sesenta días de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3.o y 4.o de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes máximos legales de capital. Honorarios fictos a efectos fiscales N$ 1.000.00. Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Graciela Durán Arsuaga, Juez. — Mireya Montemurro.

Se deja constancia que la resolución fue notificada con fecha 30 de octubre de 1983.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, nueve de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro a las 14:18 horas e inscripta en este Registro con el número 1787 al Folio 9957 del Libro número 2 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano. — Se deja constancia que se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, noviembre veintiséis de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Mireya **Montemurro, Actuaria.**

N$ 60.000.00 — 14441 — 1 pub.

DIARIO OFICIAL

Florida 1178 - Teléf. 90 33 71
» 91 65 83
» 91 59 25

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año 1908.